

Situación económica y social
de Castilla y León en 2007

Consejo Económico y Social
Comunidad de Castilla y León

Duque de la Victoria, 8, 3ª y 4ª planta - 47001 Valladolid
Tel. 983 394 200 / 983 394 355 • Fax 983 396 538
cescyl@cescyl.es • www.cescyl.es

2007

Situación económica y social de Castilla y León en 2007 TOMO II: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

ces

Situación económica y social
de Castilla y León en 2007

Tomo II
CONCLUSIONES
Y RECOMENDACIONES

SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
DE CASTILLA Y LEÓN
EN 2007

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Comunidad de Castilla y León



Situación económica y social de Castilla y León en 2007

**TOMO II
CONCLUSIONES
Y RECOMENDACIONES**

Aprobado en la Sesión Plenaria
del Consejo Económico y Social
de 30 de junio de 2008



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Edición electrónica disponible en Internet:
www.cescyl.es/informes/siteys.php

La reproducción de esta publicación está permitida citando su procedencia.

Edita: Consejo Económico y Social de Castilla y León
Duque de la Victoria, 8, 3ª y 4ª planta • 47001 Valladolid
Tel. 983 394 200 / 983 394 355 • Fax: 983 396 538
cescyl@cescyl.es • www.cescyl.es

I.S.B.N.: 978-84-95308-37-1

Depósito Legal: VA-694/2008

Diseño y Arte final: dDC, Diseño y Comunicación

Imprime: Gráficas Varona

COMPOSICIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

A 30 DE JUNIO DE 2008

Presidente: D. José Luis Díez Hoces de la Guardia

Vicepresidentes: D. Ángel Hernández Lorenzo. *Sindical*
D. Jesús María Terciado Valls. *Empresarial*

Secretario General: D. José Carlos Rodríguez Fernández

Consejeros Titulares

GRUPO I. ORGANIZACIONES SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS

• Unión General de Trabajadores. UGT

D.^a Luz Blanca Cosío Almeida
D. Óscar Mario Lobo San Juan
D. Manuel López García
D. Agustín Prieto González
D.^a Concepción Ramos Bayón
D. Regino Sánchez Gonzalo

• Comisiones Obreras de Castilla y León. CCOO

D. Vicente Andrés Granado
D. Saturnino Fernández de Pedro
D.^a Bernarda García Córcoba
D. Ángel Hernández Lorenzo
D. Esteban Riera González
D.^a Ana M.^a Vallejo Cimarra

GRUPO II. ORGANIZACIONES EMPRESARIALES MÁS REPRESENTATIVAS

• Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León. CECALE

D. Roberto Alonso García
D. Santiago Aparicio Jiménez
D. Avelino Fernández Fernández
D. Héctor García Arias
D. Ángel Herrero Magarzo
D. Juan Antonio Martín Mesonero
D. Pedro Palomo Hernangómez
D. Antonio Primo Sáiz
D. Manuel Soler Martínez
D. Roberto Suárez García
D. Ignacio Tejera Montaña
D. Jesús María Terciado Valls

GRUPO III

• Expertos designados por la Junta de Castilla y León

D. Francisco Albarrán Losada
D. José Luis Díez Hoces de la Guardia
D. Juan Carlos Gamazo Chillón
D. José Largo Cabrerizo
D. Gonzalo Merino Hernández
D.^a Asunción Orden Recio

• Organizaciones Profesionales Agrarias

- Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores
de Castilla y León. ASAJA

D. Donaciano Dujo Caminero
D. José María Llorente Ayuso

- Unión de Campesinos de Castilla y León. UCCL
D. José Manuel de las Heras Cabañas

- Unión de Pequeños Agricultores
de Castilla y León. UPA
D. Julio López Alonso

• Asociaciones o Federaciones de Asociaciones de Consumidores de Ámbito Regional

- Unión de Consumidores de Castilla y León. UCE
D. Prudencio Prieto Cardo

• Cooperativas y Sociedades Laborales

- Unión Regional de Cooperativas Agrarias de Castilla
y León. URCACyL
D. Lucas Ferreras Zamora

Consejeros Suplentes

GRUPO I. ORGANIZACIONES SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS

• Unión General de Trabajadores. UGT

D. Miguel Álvarez García
D. Modesto Chantre Pérez
D.^a M.^a Luz Fernández García
D.^a Francisca Ortega Lorenzo
D. Roberto Rabadán Rodríguez
D. Pablo Zalama Torres

• Comisiones Obreras de Castilla y León. CCOO

D.^a Elsa Caballero Sancho
D. Luis Miguel Gómez Miguel
D.^a Montserrat Herranz Sáez
D. Carlos Julio López Inclán
D.^a Yolanda Rodríguez Valentín
D.^a Beatriz Sanz Parra

GRUPO II. ORGANIZACIONES EMPRESARIALES MÁS REPRESENTATIVAS

• Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León. CECALE

D.^a Sofía Andrés Merchán
D. Bernabé Cascón Nogales
D. Luis de Luis Alfageme
D.^a M.^a Ángeles Fernández Vicente
D. Carlos Galindo Martín
D.^a Sonia González Romo
D.^a Mercedes Lozano Salazar
D.^a Sonia Martínez Fontano
D. José Antonio Sancha Martín
D. Félix Sanz Esteban
D. José Luis de Vicente Huerta
D. Jaime Villagrà Herrero

GRUPO III

• Expertos designados por la Junta de Castilla y León

D. Carlos Manuel García Carbayo
D.^a M.^a del Rosario García Pascual
D. José Carlos Jiménez Hernández
D. Modesto Martín Cebrían
D.^a M.^a Jesús Maté García
D. Joaquín Rubio Agenjo

• Organizaciones Profesionales Agrarias

- Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores
de Castilla y León. ASAJA

D. Lino Rodríguez Velasco
D.^a Nuria Ruiz Corral

- Unión de Campesinos de Castilla y León. UCCL
D. José Ignacio Falces Yoldi

- Unión de Pequeños Agricultores
de Castilla y León. UPA
D.^a M.^a Luisa Pérez San Gerardo

• Asociaciones o Federaciones de Asociaciones de Consumidores de Ámbito Regional

- Unión de Consumidores de Castilla y León. UCE
D.^a Dolores Vázquez Manzano

• Cooperativas y Sociedades Laborales

- Asociación de Empresas de Trabajo Asociado.
Sociedades Laborales de Castilla y León. AEMTA
D. Jesús de Castro Córdova

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE Y COMISIONES DE TRABAJO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

A 30 DE JUNIO DE 2008

COMISIÓN PERMANENTE

		Grupo
Presidente	D. José Luis Díez Hoces de la Guardia	EXPERTOS
Vicepresidentes	D. Ángel Hernández Lorenzo	CCOO
	D. Jesús María Terciado Valls	CECALE
Consejeros	D. Lucas Ferreras Zamora	URCACYL
	D. Juan Carlos Gamazo Chillón	EXPERTOS
	D. Héctor García Arias	CECALE
	D. Óscar Mario Lobo San Juan	UGT
	D. Agustín Prieto González	UGT
	D. Roberto Suárez García	CECALE
Secretario General	D. José Carlos Rodríguez Fernández	

COMISIONES DE TRABAJO

I. DESARROLLO REGIONAL

Presidente
D. Ángel Herrero Magarzo. CECALE
Vicepresidente
D. Manuel Soler Martínez. CECALE
Consejeros
D. Roberto Alonso García. CECALE
D. Donaciano Dujo Caminero. ASAJA
D. Saturnino Fernández de Pedro. CCOO
D. José Largo Cabrerizo. EXPERTOS
D. Julio López Alonso. UPA
D. Manuel López García. UGT
D.ª Ana M.ª Vallejo Cimarra. CCOO
Secretaria (por delegación del Secretario General)
D.ª Cristina García Palazuelos. CES de Castilla y León

II. ÁREA SOCIAL

Presidenta
D.ª Concepción Ramos Bayón. UGT
Vicepresidente
D. Regino Sánchez Gonzalo. UGT
Consejeros
D. Santiago Aparicio Jiménez. CECALE
D. J. Manuel de las Heras Cabañas. UCCL
D.ª Bernarda García Corcoba. CCOO
D. José M.ª Llorente Ayuso. ASAJA
D. Gonzalo Merino Hernández. EXPERTOS
D. Antonio Primo Sáiz. CECALE
D. Ignacio Tejera Montaña. CECALE
Secretaria (por delegación del Secretario General)
D.ª Beatriz Rosillo Niño. CES de Castilla y León

III. INVERSIONES E INFRAESTRUCTURAS

Presidenta
D.ª Asunción Orden Recio. EXPERTOS
Vicepresidente
D. Francisco Albarrán Losada. EXPERTOS
Consejeros
D. Vicente Andrés Granado. CCOO
D.ª Luz Blanca Cosío Almeida. UGT
D. Avelino Fernández Fernández. CECALE
D. Juan Antonio Martín Mesonero. CECALE
D. Pedro Palomo Hernangómez. CECALE
D. Prudencio Prieto Cardo. UCE
D. Esteban Riera González. CCOO
Secretaria (por delegación del Secretario General)
D.ª Susana García Chamorro. CES de Castilla y León

IV. COMISIÓN ESPECÍFICA PARA LA ELABORACIÓN DEL IIP SOBRE EXPECTATIVAS DEL SECTOR DE LA BIOENERGÍA EN CASTILLA Y LEÓN

Presidente
D. Lucas Ferreras Zamora. URCACYL
Vicepresidente
D. Antonio Primo Sáiz. CECALE
Consejeros
D. Donaciano Dujo Caminero. ASAJA
D. J. Manuel de las Heras Cabañas. UCCL
D.ª Montserrat Herranz Sáez. CCOO
D. Julio López Alonso. UPA
D.ª Sonia Martínez Fontano. CECALE
D.ª Asunción Orden Recio. EXPERTOS
D.ª Francisca Ortega Lorenzo. UGT
D. Prudencio Prieto Cardo. UCE
Secretario (por delegación del Secretario General)
D. Francisco Manuel Díaz Juan. CES de Castilla y León

EQUIPO TÉCNICO DEL INFORME

Isabel Arranz Requejo <i>Universidad de Valladolid</i>	M.ª del Camino Fernández Aláez <i>Universidad de León</i>	Carlos Polo Sandoval <i>Consejo Económico y Social de Castilla y León</i>
Jesús Carlos Cavero Álvarez <i>Universidad de Valladolid</i>	Julia Fernández de la Mora <i>Universidad de Valladolid</i>	M.ª Natividad de la Red Vega <i>Universidad de Valladolid</i>
Jaime del Castillo Hermosa <i>Información y Desarrollo (Infyde)</i>	Susana García Chamorro <i>Consejo Económico y Social de Castilla y León</i>	M.ª Ángeles Rincón Calvo <i>Consejo Económico y Social de Castilla y León</i>
José M.ª Delgado Urrecho <i>Universidad de Valladolid</i>	Cristina García Palazuelos <i>Consejo Económico y Social de Castilla y León</i>	José Luis Rojo García <i>Universidad de Valladolid</i>
Francisco Manuel Díaz Juan <i>Consejo Económico y Social de Castilla y León</i>	Isabel Gómez Valle <i>Universidad de Valladolid</i>	Beatriz Rosillo Niño <i>Consejo Económico y Social de Castilla y León</i>
Laurentino Javier Dueñas Herrero <i>Universidad de Valladolid</i>	Ángel Luis Martín Román <i>Universidad de Valladolid</i>	Antonio José Ruiz García <i>Consejo Económico y Social de Castilla y León</i>
Paloma Espeso Villarreal <i>Universidad de Valladolid</i>	Carlos Aureliano Pérez Domínguez <i>Universidad de Valladolid</i>	José Miguel Sánchez Molinero <i>Universidad de Valladolid</i>
Margarita Fernández Aláez <i>Universidad de León</i>	José Jorge Nogales García <i>Universidad de Valladolid</i>	



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL *COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN*

ÚLTIMAS PUBLICACIONES

Informes anuales

Situación Económica y Social de Castilla y León en 2003
Situación Económica y Social de Castilla y León en 2004
Situación Económica y Social de Castilla y León en 2005
Situación Económica y Social de Castilla y León en 2006
Situación Económica y Social de Castilla y León en 2007

Informes a Iniciativa Propia del CES

- IIP 1/03** El Empleo de los Jóvenes en Castilla y León
- IIP 2/03** Repercusiones y Expectativas Económicas generadas por la Ampliación de la UE en los Sectores Productivos de Castilla y León
- IIP 3/03** Investigación, Desarrollo e Innovación en Castilla y León
- IIP 1/04** Las Mujeres en el Medio Rural en Castilla y León
- IIP 2/04** Crecimiento Económico e Inclusión Social en Castilla y León
- IIP 1/05** Las Empresas Participadas por Capital Extranjero en Castilla y León
- IIP 2/05** La Situación de los Nuevos Yacimientos de Empleo en Castilla y León
- IIP 1/06** La Inmigración en Castilla y León tras los procesos de regularización: aspectos poblacionales y jurídicos
- IIP 2/06** La Evolución de la Financiación Autonómica y sus repercusiones para la Comunidad de Castilla y León
- IIP 3/06** La Cobertura de la Protección por Desempleo en Castilla y León
- IIP 4/06** La Gripe Aviar y su Repercusión en Castilla y León
- IIP 1/07** Incidencia y Expectativas Económicas para los Sectores Productivos de Castilla y León generadas por "la Ampliación a 27" y "el Programa de Perspectivas Financieras 2007-2013" de la Unión Europea
- IIP 2/07** La Conciliación de la vida personal, laboral y familiar en Castilla y León
- IIP 1/08** La Relevancia de los Medios de Comunicación en Castilla y León

Colección de Estudios

- N.º 6** Aspectos Comerciales de los Productos Agroalimentarios de Calidad en Castilla y León
- N.º 7** El sector de Automoción en Castilla y León. Componentes e Industria Auxiliar
- N.º 8** Aplicación del Protocolo de Kioto para Castilla y León
- N.º 9** Desarrollo Agroindustrial de Biocombustibles en Castilla y León
- N.º 10** Satisfacción de los ciudadanos con el servicio de las Administraciones Públicas

Revista de Investigación Económica y Social

- N.º 6** Premio de Investigación 2003
Valoración económica de bienes públicos en relación al patrimonio cultural de Castilla y León. Propuesta metodológica y aplicación empírica

ÚLTIMAS PUBLICACIONES

Revista de Investigación Económica y Social

N.º 7 Premio de Investigación 2004

Perfil económico y financiero de los cuidados de larga duración.

Análisis de la situación en Castilla y León

Este número también publica el accésit y un trabajo seleccionado

N.º 8 Premio de Investigación 2005

Participación y representación de los trabajadores en materia de prevención

de riesgos laborales. Especial referencia a las previsiones al respecto contenidas en los convenios colectivos de Castilla y León

Este número también publica el accésit y un trabajo seleccionado

N.º 9 Premio de Investigación 2006

Las disparidades territoriales en Castilla y León: Estudio de la convergencia económica a nivel municipal

Este número también publica el trabajo seleccionado

N.º 10 Premio de Investigación 2007

Las Universidades de Castilla y León ante el Reto del Espacio Europeo de Educación Superior. Un Análisis de su Competitividad y Eficiencia

Este número también publica el accésit

Memorias anuales de Actividades

Memoria de Actividades 2003

Memoria de Actividades 2004

Memoria de Actividades 2005

Memoria de Actividades 2006

Memoria de Actividades 2007

PRÓXIMAS PUBLICACIONES

Informes anuales

Situación Económica y Social de Castilla y León en 2008

Informes a Iniciativa Propia del CES

- Repercusiones económicas y sociales en el área transfronteriza entre Castilla y León y Portugal
- Expectativas del sector de la bioenergía en Castilla y León
- El régimen impositivo al que están sometidas las empresas de Castilla y León y su relación con el de otras Comunidades Autónomas
- Perspectivas de envejecimiento activo en Castilla y León

Colección de Estudios

- N.º 11** EL IRPF en Castilla y León desde la perspectiva de género
Convocado en BOCyL nº 231, de 28-11-2007

Revista de Investigación Económica y Social

- N.º 11** Premio de Investigación 2008
Convocado en BOCyL nº 203, de 18-10-2007

Memorias anuales de Actividades

Memoria de Actividades 2008

PRESENTACIÓN

El Pleno del CES, reunido el **30 de junio de 2008**, aprobó el **Informe** sobre la **“Situación económica y social de Castilla y León en 2007”**, que tengo la satisfacción de presentar, para el mejor servicio a las Instituciones y ciudadanos de nuestra Comunidad, y en cumplimiento de lo que dispone nuestra Ley de creación.

Se trata de un estudio serio y riguroso, elaborado con el notable esfuerzo de nuestras Consejeras y Consejeros en las distintas Comisiones de Trabajo, en las que participan en su calidad de representantes de las Organizaciones y Asociaciones Sociales y Económicas presentes en el CES, o en su calidad de expertos designados por la Junta de Castilla y León, así como con la inestimable colaboración de nuestro personal propio y de los equipos técnicos de diversas Universidades, principalmente de nuestra Comunidad que, como siempre, han aportado generosamente sus análisis básicos.

Asimismo, es obligado agradecer la información que tanto la Junta de Castilla y León como otras Instituciones y Organismos, de dentro y fuera de la Comunidad, han facilitado, permitiendo que el Informe se convierta en un documento de consulta obligada para todo aquel que quiera acercarse a nuestra realidad socioeconómica.

Como en los últimos ejercicios, el presente **Informe 2007** se edita en **dos Tomos**:

El **Tomo I** contiene la exposición de las materias tradicionalmente analizadas por el CES, distribuidas en sus tres **Capítulos** habituales: **Economía, Mercado laboral, Calidad de vida y protección social**.

El **Tomo II** incluye las **Conclusiones y Recomendaciones** con las que el Pleno del CES intenta aportar análisis y soluciones a la problemática socioeconómica de esta Comunidad.

En el **Capítulo I del Tomo I**, se estudia el comportamiento de **La economía de Castilla y León en 2007**. Tras un breve análisis de la situación de la economía a nivel **internacional y nacional**, se estudia la evolución de la **economía de la Comunidad**, el crecimiento económico, la renta, la demanda interna, los precios y los salarios. Asimismo se realiza un estudio de la evolución del comercio exterior, y de todos los avances acontecidos en relación a la internacionalización de las empresas en Castilla y León.

La economía de la Comunidad experimentó en dicho ejercicio un crecimiento algo inferior al del año anterior y al estimado para el conjunto de España, pero superior al de la media de la Unión Europea. No obstante cabe señalar que el crecimiento del PIB se fue desacelerando a lo largo del año.

Es evidente que las **dificultades** por las que atraviesa la **economía** de nuestro país en el momento de la aprobación de este Informe, sólo se habían apuntado a finales de 2007, sin que fuera previsible entonces la intensidad en la evolución de la presente situación.

Por lo que respecta a los **sectores productivos**, se analizan las variaciones y evolución que han experimentado respecto al ejercicio anterior los sectores de agricultura y ganadería, industria y energía, construcción y, dentro del sector servicios, lo referente a comercio, transportes y telecomunicaciones, turismo, servicios financieros y servicios a las empresas. Cabe destacar que las diferencias en la participación de los sectores productivos entre Castilla y León y España en 2007, respecto al año anterior, se acortaron para la industria y los servicios, mientras aumentaron para la agricultura y la construcción.

Asimismo se analiza la situación de las **actividades de I+D y de los sistemas de innovación** desarrollados en España y en Castilla y León, haciendo especial referencia al sistema regional de I+D+i, integrado por diferentes agentes como centros tecnológicos, parques tecnológicos y parques científicos, CEEIS y diversas empresas públicas.

Este capítulo también dedica un epígrafe a analizar la situación del **sector público** en nuestra Comunidad, presentando los datos de ayudas de los fondos estructurales obtenidos por la vía del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) y destacando que el nuevo periodo de programación 2007-2013 viene marcado por una pérdida gradual y progresiva de recursos, respecto al ejercicio anterior.

También es objeto de análisis en este capítulo el **presupuesto autonómico**, tanto en la faceta de ingresos como de gastos, los presupuestos de las entidades locales (Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos) y aspectos relativos al personal de las Administraciones Públicas en Castilla y León.

Se estudian y analizan las **estrategias públicas de desarrollo y promoción empresarial**, centrándose en las ayudas directas promovidas por la Consejería de Agricultura y Ganadería, afectadas por el nuevo periodo de programación de la Unión Europea 2007-2013, y por la Agencia de Inversiones y Servicios (ADE), detallando la nueva estructura orgánica de la misma. Además, se hace un resumen de las actuaciones de las empresas públicas y privadas vinculadas a la ADE, así como de la Fundación ADEuropa.

Por último, se estudia la evolución de las **Infraestructuras de transporte**, desglosando las viarias, ferroviarias y aeroportuarias, y haciendo un seguimiento del Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte (PEI).

El **Capítulo II del Tomo I** estudia *El Mercado Laboral en Castilla y León en 2007*, comenzando con un análisis de sus variables principales –**actividad, ocupación y paro**– basado en datos de la Encuesta de Población Activa (EPA).

La tasa media de **actividad** de la Comunidad (53,7%) superó en 2007 los valores del año anterior, aunque se mantiene la distancia de 5,2 puntos con la media nacional; la tasa de **empleo** también aumentó, alcanzando el 49,8%, y el **paro** continuó en la habitual trayectoria de reducción (con una tasa media del 7,2%).

Por **sexos**, las tasas medias de actividad y empleo en 2007 fueron más elevadas en el caso de los varones (64,0% y 61,0%) que en el caso de las mujeres (43,6% y 38,9% respectivamente). La tasa de paro femenina siguió siendo más alta que la masculina, existiendo una diferencia entre ambas de 5,8 puntos porcentuales, aunque se redujo notablemente la diferencia respecto al ejercicio anterior, que fue de 7,2 puntos.

La **temporalidad** se redujo en la Comunidad en 2007, lo que supone un hecho positivo basado en el aumento del empleo indefinido y en la reducción del empleo temporal, descendiendo la temporalidad 2,3 puntos porcentuales en Castilla y León (frente al 2,4 en España); aunque debemos recordar que los índices de temporalidad siguen siendo elevados, tanto a nivel regional como en el conjunto de la nación.

El estudio sobre la presencia de **población extranjera** en el mercado laboral regional con datos de la EPA, refleja que, aunque la población ocupada extranjera aumentó en 2007, su tasa de actividad y de empleo descendió ligeramente respecto al año anterior, y al contrario, siguió siendo el paro más elevado entre la población inmigrante que entre las personas trabajadoras autóctonas de la Comunidad.

La diferencia negativa entre Castilla y León y la media española en la tasa de cobertura del sistema de **protección por desempleo**, alcanzó durante 2007 una brecha de 10,4 puntos porcentuales. En este sentido, el CES reitera la necesidad, expuesta ya en el *Informe a Iniciativa Propia* (IIP 3/2006) sobre “*La Cobertura de la Protección por Desempleo en Castilla y León*”, de profundizar en el estudio de las causas que originan dicha diferencia con el fin de intentar corregirla.

En lo referente a **salud laboral**, los accidentes laborales en 2007 se incrementaron en un 3,3% respecto al año anterior, la mayor parte de ellos ocurridos en el centro de trabajo, siendo la accidentalidad leve la que absorbió realmente el incremento de la siniestralidad, pues los graves y mortales descendieron. Por otra parte se produjo una reducción en los partes de baja de enfermedades profesionales en la Comunidad.

Se ha mantenido la tendencia de ampliación del apartado referido a **Inspección de Trabajo**, con el fin de ofrecer mayores datos respecto a la actuación de sus efectivos en la Comunidad en las diferentes materias de su competencia.

En el **Capítulo III del Tomo I** se analiza la **Calidad de Vida y Protección Social de Castilla y León en 2007**, a través de ocho epígrafes concretos: Dinámica Demográfica, Educación, Sanidad, Vivienda, Medio Ambiente, Consumo, Sistema de Acción Social y Prestaciones Económicas.

En lo referente a la **Dinámica Demográfica** se analiza la evolución más reciente de la población en Castilla y León, su distribución espacial y los movimientos migratorios de la población extranjera, observando cómo se mantuvo el lento proceso de recuperación demográfica iniciado en el año 2000, aunque comienza a ralentizarse dicho crecimiento.

En cuanto a la **Educación** este año se ha dispuesto del Estudio Internacional PISA de la OCDE, que aporta unas valoraciones sobre tres áreas de conocimiento del alumnado en Castilla y León (Ciencias, Matemáticas y Lectura). También se analiza en este epígrafe el índice de éxito/fracaso escolar en la ESO.

En el epígrafe de **Sanidad**, se continúa haciendo el seguimiento de los principales indicadores sanitarios, analizando la salud pública, la atención primaria y especializada, y su evolución con relación al ejercicio anterior. Un año más continuamos analizando las variables esenciales referentes al **consumo** en nuestra Comunidad, destacando el significativo incremento en las actuaciones de inspección en esta materia.

En el año 2007 se ha constatado una importante ralentización de la actividad en el sector de la construcción, con una importante disminución en el número de visado de **viviendas**, teniendo en cuenta que el sector ha sido clave en la economía española y castellano-leonesa en estos últimos años.

En el epígrafe de **Medio Ambiente**, se repasa la información y educación ambiental, la calidad ambiental partiendo de información facilitada por las diferentes Confederaciones Hidrográficas con competencia en nuestra Comunidad, y, se continúa haciendo el seguimiento de la evolución de la agricultura ecológica, incorporando este año un epígrafe nuevo sobre producción integrada.

Respecto a nuestro **Sistema de Acción Social**, se repasan los servicios sociales básicos y específicos, a través de sus programas y actuaciones. En el actual Informe se incluye como novedad un epígrafe específico sobre **La atención a la dependencia**, al haber sido 2007 el primer año de puesta en marcha de esta herramienta fundamental que ha de suponer un paso adelante en la consolidación del Estado del Bienestar.

Por último, se recoge un análisis de la evolución de las **Prestaciones Económicas**, (las pensiones contributivas y no contributivas), así como de las prestaciones de todo tipo en las políticas de conciliación familiar y laboral.

En el **Tomo II del Informe**, las **Conclusiones y Recomendaciones**, aún no siendo evidentemente las propuestas máximas que plantean individualmente las organizaciones

que componen el CES, reflejan sin embargo claramente lo que es la expresión más institucionalizada del diálogo, de la participación y del consenso social, en nuestra Comunidad Autónoma.

Se mantiene un documentado y profundo **Anexo sobre Población, Demografía e Inmigración**, en el que se incluye una selección de “Tablas” y “Figuras” con datos relevantes sobre nuestra evolución demográfica totalmente actualizados por el CES, con objeto de permitir el acercamiento al estudio y difusión de esta materia, de especial sensibilidad para nuestra Comunidad.

En la presente edición, continúa incluyéndose, a continuación del Anexo, un Índice de **Siglas, Acrónimos y Abreviaturas**, con objeto de facilitar la lectura del Informe en su conjunto.

Finaliza el Tomo II con un **Glosario de Términos y Fuentes** completamente renovado, que, además de concretar y explicar el origen de los principales conceptos utilizados en el Informe, es un catálogo breve de definiciones, al que se puede recurrir para aclarar los conceptos que no resulten familiares o para ampliar otros conocidos.

Nuestra pretensión, en definitiva, es que este esfuerzo de diálogo que intenta reflejar nuestra realidad socioeconómica, sea visto como la aportación del CES de Castilla y León al objetivo común de lograr un mayor progreso de la Comunidad, que permita una vida mejor para nuestros conciudadanos.

Valladolid, 30 de junio de 2008

José Luis Díez Hoces de la Guardia

Presidente del CES de Castilla y León

ÍNDICE GENERAL

SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN EN 2007

TOMO I

CAPÍTULO I: LA ECONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN EN 2007

CAPÍTULO II: EL MERCADO LABORAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2007

CAPÍTULO III: CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2007

TOMO II

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

Anexo: Población, Demografía e Inmigración en Castilla y León

Siglas, acrónimos y abreviaturas

Glosario de términos y fuentes

Índice de tablas y figuras

ÍNDICE DETALLADO DEL TOMO II

CAPÍTULO I: LA ECONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN EN 2007

CONCLUSIONES

La economía internacional	21
La economía española	24
Evolución de la economía regional	25
Los sectores productivos en Castilla y León	34
<i>Agricultura y ganadería</i>	34
<i>Industria y energía</i>	36
<i>Construcción</i>	37
<i>Servicios</i>	38
Tecnología e investigación	46
El sector público en Castilla y León	52
Estrategias públicas de desarrollo y promoción empresarial	69
Infraestructuras de transporte	73

RECOMENDACIONES

Agricultura y ganadería	80
Industria y energía	83
Sector servicios	85
Tecnología e investigación	86
El sector público	88
Empresas e internacionalización	89
Infraestructuras de transporte	90

CAPÍTULO II: EL MERCADO LABORAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2007

CONCLUSIONES

Actividad e inactividad	95
Ocupación y paro	97
Intermediación en el mercado de trabajo	113
Contratación laboral	114
Extinción de contratos y despido	118
Apertura de centros de trabajo	118
Inmigración y mercado de trabajo	118
Políticas de empleo	122
Prestaciones por desempleo	123
Negociación colectiva	125
Conflictividad laboral	129
Salud laboral	131
Actuaciones de la inspección de trabajo	135

RECOMENDACIONES

Variables Básicas del mercado de trabajo	139
Contratación laboral	142
Intermediación en el mercado de trabajo	142
Inmigración y mercado de trabajo	143
Políticas de empleo	144
Negociación colectiva	148
Salud laboral	149
Actuaciones de la Inspección de Trabajo	150

CAPÍTULO III: CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2007

CONCLUSIONES

Dinámica demográfica	153
Educación	162
Sanidad	166
Vivienda	171
Medio ambiente	175
Consumo	183
El sistema de acción social	187
Prestaciones económicas	201

RECOMENDACIONES

Población	207
Educación	209
Sanidad	212
Vivienda	215
Desarrollo Sostenible	215
Medio Ambiente	216
Consumo	218
Sistema de Acción Social	220
Prestaciones económicas y sociales	225

ANEXO: POBLACIÓN, DEMOGRAFÍA E INMIGRACIÓN EN CASTILLA Y LEÓN

227

SIGLAS, ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

279

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y FUENTES

287

ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS

337



CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO I
LA ECONOMÍA
DE CASTILLA Y LEÓN
EN 2007

CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO I

LA ECONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN EN 2007

La economía internacional

De acuerdo con las recientes estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), en el año 2007 la economía mundial creció un 4,9%, algo menos que en 2006.

El ritmo de crecimiento del comercio mundial, se desaceleró en 2007 y registró comportamientos diferentes por áreas geográficas. La desaceleración fue mayor para las economías avanzadas que para las de los países en desarrollo, observándose también un superior crecimiento de los niveles de apertura para los países emergentes y en desarrollo con relación a los de las economías desarrolladas (*tabla I.1*).

Tabla I.1 Crecimiento del PIB, 2006-2007
(tasas intertrimestrales y tasas interanuales de crecimiento real)

	2006				2007				% var. 07-06
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	
España	0,9	1,1	0,9	1,1	1,0	0,9	0,7	0,8	3,8
Alemania	0,9	1,3	0,7	1,0	0,6	0,2	0,7	0,3	2,5
Francia	0,7	0,9	-0,1	0,5	0,6	0,3	0,8	0,3	1,9
Italia	0,8	0,6	0,3	1,1	0,3	0,1	0,4	-	1,5
Reino Unido	0,9	0,7	0,6	1,0	0,8	0,8	0,7	0,6	3,1
Unión E.M. (12)	0,9	1,0	0,6	0,8	0,8	0,3	0,8	0,4	2,6
Estados Unidos	1,2	0,6	0,3	0,5	0,2	0,9	1,2	0,2	2,2
Japón	0,5	0,9	0,0	1,0	1,0	-0,4	0,3	0,9	2,1

Fuente: OCDE (Quarterly National Accounts database, 12 de abril de 2008, 19 de febrero de 2008 para los datos del área euro) para los crecimientos trimestrales, FMI (World Economic Outlook, abril 2008) para el crecimiento anual.

Con origen en una liquidez extrema, unos tipos de interés reales nulos e incluso en ocasiones negativos, y un precio bajo y estable de las materias primas, los primeros años del siglo **xxi** significan un aumento importantísimo del consumo, con especial relevancia en el mercado inmobiliario, que lleva a éste a un significativo crecimiento de precios, y a su vez impulsado por las “ingenierías financieras”, a una asunción de riesgos excesivos por parte de las entidades financieras.

Este escenario de intensa demanda impulsa un crecimiento de precios de las materias primas, y consecuentemente de la inflación obligando a los bancos centrales a continuar, a lo largo del año 2007, con una política de subida de tipos, que desemboca en agosto de ese año en la conocida crisis de las hipotecas de alto riesgo, obligando a éstos a procesos intervencionistas (rescate en Inglaterra del Northern Rock y en Estados Unidos del Bear Sterns) y a actuaciones contrarias a las prácticas no intervencionistas impulsadas por el conjunto de gobiernos occidentales

El cambio de tendencia en el comportamiento de las economías avanzadas tiene su origen en las turbulencias financieras originadas en el mercado hipotecario de alto riesgo de Estados Unidos. Los efectos se extendieron con rapidez afectando a otros mercados financieros y a otros países, generando una crisis global de liquidez y de confianza que trajo consigo un aumento en los tipos de interés.

Los bancos centrales de Estados Unidos y de la zona euro intervinieron para inyectar liquidez y contener la subida de tipos, pero la falta de confianza en los productos financieros se ha traducido en una apreciación de la prima de riesgo que implica un aumento de los tipos de interés a largo plazo y un endurecimiento en los criterios de concesión de créditos.

Se debe señalar por otro lado, que las perspectivas de una reducción en el precio del petróleo y de las materias primas que se auguraban para 2007 no se han confirmado, si bien estos precios han experimentado una cierta desaceleración en su tendencia creciente.

En Estados Unidos el crecimiento trimestral se ha acelerado hasta el tercer trimestre, con una fuerte desaceleración en el cuarto. La contracción en la inversión residencial sería la responsable de un punto de pérdida en el crecimiento del PIB. Aun con la política de la Reserva Federal de mejorar la liquidez para fortalecer las posibilidades de acceso al crédito, la inversión y el consumo se han debilitado bruscamente desde agosto y han ido acompañados, según se acercaba el final del año, de pérdidas en la confianza de consumidores y empresas. La inflación se ha situado en posiciones moderadas y ha permitido a la Reserva Federal bajar los tipos de interés de referencia, lo que implicó la bajada de los tipos de interés de mercado. Por otra parte, la tasa de desempleo se mantuvo en el nivel del año anterior.

En cuanto a la economía canadiense, su crecimiento se ha desacelerado levemente en 2007 también con fuertes crecimientos en los tres primeros trimestres y una ralentización en el último trimestre.

El comportamiento de las economías de Europa occidental muestra crecimientos sólidos. En el área euro, el incremento para 2007 fue algo inferior al registrado en 2006, mientras en el Reino Unido el crecimiento se aceleró en 2007. Cabe señalar que el cuarto trimestre se empezó a notar una desaceleración en el comportamiento de la economía en toda Europa occidental, debido a los problemas del sector financiero y al impacto del incremento de los precios de la energía sobre la renta disponible real, que han debilitado la confianza de consumidores y empresas, no debiendo olvidar la fortaleza del euro y la debilidad de la demanda exterior.

Habrían crecido por encima del 3% España (3,8%), Holanda (3,5%), Austria (3,4%), Finlandia (4,4%), Grecia (4%), Irlanda (5,3%), Luxemburgo (5,4%), Eslovenia (6,1%), Chipre (4,4%) y Malta (3,8%). Por el contrario, Francia y Portugal (1,9% ambos) e Italia (1,5%) registraron incrementos por debajo del 2%.

La economía japonesa creció algo menos que en 2006 pero a diferencia de las valoraciones para Europa y Estados Unidos, el incremento en el cuarto trimestre es sólido. Es destacable el hecho de que la mitad de las exportaciones japonesas se dirigen actualmente hacia los países emergentes de Asia, y sólo la tercera parte hacia Estados Unidos y el área euro, por lo que ha aumentado la resistencia de la economía japonesa al efecto directo de los avatares cíclicos en las economías desarrolladas. Por su parte en Australia y Nueva Zelanda los crecimientos han sido notables.

El crecimiento de los países emergentes de Asia ha mantenido su aceleración aunque con diferencias regionales. Lidera los incrementos la economía china, seguida de los países del sudeste asiático (con la excepción de Tailandia) y los países de las nuevas economías industrializadas de Asia. Por el contrario, en los países del sur de Asia se registraron desaceleraciones en los ritmos de crecimiento.

En América Latina, los crecimientos se habrían estabilizado en 2007. Pero mientras América Central crecía, los países caribeños redujeron su crecimiento. En cuanto a Sudamérica, la perspectiva general era de aceleraciones en el crecimiento, leves en Argentina y más elevadas en Brasil, Chile y Perú. Por el contrario, en Venezuela el crecimiento se desacelera y otro tanto ocurre en Ecuador y en menor medida, en México.

Los países emergentes de Europa han moderado su crecimiento. El balance para las distintas zonas es diverso, con los países bálticos perdiendo un punto de crecimiento, los países de Europa central manteniendo el ritmo de crecimiento y los del Sur y sudeste de Europa registrando una intensa desaceleración.

Los países de la Confederación de Estados Independientes (CEI), formada por Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Kazajstán, Kirguistán, República de

Moldavia, Rusia, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán y Ucrania han mantenido, a grandes rasgos, las tasas de crecimiento de 2006. Los denominados países de baja renta dentro de la CEI, en su conjunto habrían mantenido prácticamente su pauta de fuerte crecimiento y los dos grandes países del área, Rusia y Ucrania, aceleran su tasa de crecimiento.

En el continente africano, la economía aceleró su crecimiento, con pautas regionales diferenciadas. Así, los países del Magreb crecen menos que el año anterior, especialmente por la fuerte desaceleración de Marruecos. Los países subsaharianos crecen a un ritmo algo superior al de 2006. La economía de los países del sur registró un crecimiento notable, con la excepción de Sudáfrica que registró una tasa de crecimiento ligeramente inferior a la de 2006. Al contrario de lo ocurrido en 2006, este año en los países importadores de crudo se desaceleró el ritmo de crecimiento de la economía, mientras en los países exportadores, se aceleró.

Por último, el crecimiento de los países de Oriente medio se mantuvo en los mismos valores de 2006, con una ligera desaceleración en los países exportadores de crudo al igual que ocurriera que en 2006.

La economía española

Los avances sobre el crecimiento de la economía española en 2007 estiman un crecimiento algo inferior al del año anterior, aunque superior al crecimiento medio de la UE. Cabe señalar que el crecimiento del PIB se fue desacelerando a lo largo del año.

En 2007, la aportación de la demanda interna al PIB continuó siendo positiva, aunque fue menor que en 2006. En cuanto a la demanda exterior, aunque su aportación al PIB fue negativa, mejoró con respecto al año anterior, como consecuencia de la combinación de una aceleración en el crecimiento de las exportaciones, especialmente en servicios, como una desaceleración en las importaciones.

La moderación de la demanda proviene en buena parte de la moderación del consumo, especialmente el correspondiente a los hogares.

En lo que respecta a la inversión, se registró un menor ritmo de crecimiento, más acentuado en la inversión en construcción y más leve en Otros productos. En cambio, el crecimiento de la Formación bruta de capital en Bienes de equipo fue superior en 2007 al registrado en 2006.

Por el lado de la oferta, y según los datos publicados por el INE (*tabla 1.2*) el mayor crecimiento en 2007 correspondió al sector servicios, seguido por la construcción y el sector agrario (con idénticos incrementos) y la industria en último lugar. Cabe destacar la reducción en el ritmo de crecimiento del sector construcción, que acumula ya ocho trimestres de desaceleración.

Tabla I.2 Predicciones del comportamiento de la economía nacional suministradas por FUNCAS y CNTR, 2007
(tasas de crecimiento real del del VAB a pb)

	CNTR	FUNCAS
Agricultura	3,8	1,6
Industria sin Construcción	2,7	2,6
Construcción	3,8	3,7
Servicios	4,2	4,0
Total ¹	3,9	3,6

¹ El PIBpm creció un 3,8% para el INE. Para FUNCAS este crecimiento fue del 3,6%.

Fuente: CNTR (Contabilidad Nacional Trimestral, febrero 2008) y FUNCAS (Cuadernos de Información económica, nº 203, marzo-abril 2008).

Evolución de la economía regional

Las estimaciones sobre el comportamiento de la economía de Castilla y León en 2007 son similares para las distintas fuentes que se utilizan en este Informe y apuntan variaciones positivas en el Valor Añadido y en el PIB de Castilla y León, aunque algo inferiores a las estimaciones para el conjunto de la economía española según datos INE (tabla I.3).

Tabla I.3 Crecimiento de la economía regional, 2007
(tasas de variación interanual en volumen del VAB a pb)

	Castilla y León				España ¹
	C. Hac.	HISPALINK	FUNCAS	CRE	CNTR
V. añadido total	3,6	3,6	3,5	3,8	3,9
V. añadido agrario	3,5	5,0	3,5	6,1	3,8
V. añadido no agrario	3,6	3,5	3,5	3,6	3,9
Industria	2,5	2,7	2,4	2,8	2,7
Construcción	4,2	4,4	4,2	2,7	3,8
Servicios	4,0	3,6	3,9	4,0	4,2
PIB p. mercado	3,7	-	3,6	3,7	3,8

¹ Pro memoria, crecimiento estimado para el conjunto nacional.

Fuente: Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León (Contabilidad Trimestral, 4º trimestre 2007), Grupo HISPALINK-Castilla y León, Informe semestral de enero de 2008, FUNCAS (Cuadernos de Información económica, nº 203), INE (Contabilidad Regional de España, 2000-2007, Primera estimación, Contabilidad Nacional Trimestral de España, IV Trimestre 2007) y elaboración propia.

Valorando las diferencias sectoriales se puede observar que las estimaciones del crecimiento no agrario son similares, mientras que las cifras correspondientes al sector agrario varían entre las diferentes fuentes consultadas, como viene siendo habitual. En todo caso, se trata de un notable ritmo de crecimiento que deriva fundamentalmente del importante incremento, tanto del valor como de la producción de cereales. Dentro de las ramas no agrarias, las estimaciones para la industria no son muy diferentes, mientras que las mayores discrepancias se observan en construcción y en servicios

Dentro de la industria, todas las fuentes consultadas coinciden en señalar el crecimiento de la subrama de Productos industriales o manufacturados a un ritmo superior a la de Productos energéticos.

Como ya hemos señalado, no existe el mismo grado de acuerdo en el crecimiento del sector de la construcción, para el que los indicadores muestran posiciones diversas, que se podrían resumir en una pérdida de ritmo en la construcción residencial combinada con un fuerte impulso en la Obra pública.

En cuanto al sector servicios, todas las fuentes coinciden en que el crecimiento registrado para el sector en el conjunto nacional fue superior al de Castilla y León. Todas las fuentes a excepción del INE, estiman un crecimiento de los Servicios de mercado superior a de los de No mercado.

La composición sectorial de la economía regional se mantuvo en 2007 en términos muy parecidos a 2006, de forma que las participaciones de los sectores agrario, industrial y de construcción son superiores en la estructura productiva regional que en la nacional (*tabla I.4*).

Tabla I.4 Participaciones y aportaciones al crecimiento regional y comparación con las aportaciones en el conjunto de España, 2007

	Castilla y León		España	
	Participaciones en 2007 ¹	Aportaciones en 2007 ²	Participaciones en 2007 ¹	Aportaciones en 2007 ²
Agricultura	7,7	0,38	3,2	0,12
S. no agrarios	92,3	3,24	96,8	3,75
Industria	20,8	0,56	19,0	0,52
Construcción	10,4	0,45	9,7	0,37
Servicios	61,1	2,23	68,1	2,85
Total	100,0	3,62	100,0	3,87

Notas:

¹ Porcentaje que supone sobre el conjunto de la economía regional o nacional (euros de 2000)

² Aportaciones al crecimiento real del VABpb en términos constantes.

Fuente: Contabilidad Nacional Trimestral y Red HISPALINK.

En este sentido, cabe destacar que las diferencias en la participación de los sectores productivos entre Castilla y León y España en 2007 con respecto a 2006, se acortaron para la industria y los servicios, mientras aumentaron para la agricultura y la construcción.

Un año más, en 2007 la productividad total en Castilla y León fue superior a la registrada en el conjunto de España. La tasa de variación con respecto a 2006 fue positiva en ambos ámbitos geográficos, algo superior en el caso de Castilla y León.

La productividad fue superior en nuestra Comunidad para todos los sectores productivos, salvo para los servicios, lo que podría deberse a la diferente evolución de este indicador en la rama de Servicios de mercado y Servicios de no mercado (*tabla 1.5*).

Tabla 1.5 Productividades aparentes de la economía de Castilla y León y de España, 2006-2007
(VABpb en miles de euros de 2000 por ocupado)

	Productividad aparente			
	Castilla y León		España	
	2006	2007	2006	2007
Total	35,990	36,398	34,945	35,214
Agricultura	33,616	37,890	23,687	25,077
No agrario	36,201	36,276	35,510	35,697
Industria	42,609	43,003	40,156	41,657
Construcción	28,467	29,251	26,248	25,695
Servicios	35,988	35,800	36,147	36,257

	Tasa de variación		Porcentaje (España=100)	
	Castilla y León	España	2006	2007
Total	1,1	0,8	103,0	103,4
Agricultura	12,7	5,9	141,9	151,1
No agrario	0,2	0,5	101,9	101,6
Industria	0,9	3,7	106,1	103,2
Construcción	2,8	-2,1	108,5	113,8
Servicios	-0,5	0,3	99,6	98,7

Fuente: Contabilidad Regional y EPA (INE). Elaboración propia.

El análisis provincial de los comportamientos de la economía, que proporciona la Red HISPALINK, pone de manifiesto que los mayores incrementos se registraron en Soria, Segovia y Valladolid, mientras que los menores se situarían en Salamanca, Ávila y Palencia.

De los datos publicados por FUNCAS sobre los crecimientos del VAB en las Comunidades Autónomas españolas, se desprende que las Comunidades más dinámicas en 2007 habrían sido Aragón, Galicia y Extremadura, tanto en sus crecimientos totales como en los de sus economías no agrarias. El crecimiento de nuestra Comunidad fue algo inferior al nacional, de forma que ocupamos la undécima posición entre Comunidades Autónomas, la duodécima si se consideran los crecimientos no agrarios (tabla I.6).

Tabla I.6 Crecimiento del VABpb total en las Comunidades Autónomas, 2007

	VABpb no agrario			VABpb total		
	Tasa de variación	Posición	Crecimiento (España=100)	Tasa de variación	Posición	Crecimiento (España=100)
Andalucía	3,8	5	104,4	3,6	10	99,9
Aragón	4,2	1	113,4	4,2	1	117,3
Asturias	3,5	16	94,2	3,3	16	93,3
Baleares	3,0	18	82,0	3,0	18	84,0
Canarias	2,9	19	79,1	2,8	19	79,2
Cantabria	3,5	15	94,6	3,4	15	94,4
Castilla La Mancha	3,5	13	96,0	3,4	14	95,2
Castilla y León	3,5	12	96,7	3,5	11	98,9
Cataluña	3,7	7	101,5	3,6	8	100,4
Comunidad Valenc.	3,6	10	98,6	3,6	9	100,0
Extremadura	3,9	4	106,5	3,8	4	104,9
Galicia	4,0	3	109,1	3,9	2	108,3
Madrid	3,6	11	98,5	3,6	7	100,6
Murcia	4,1	2	111,3	3,9	3	107,8
Navarra	3,7	9	99,8	3,5	12	98,5
País Vasco	3,7	8	100,6	3,7	5	103,3
Rioja (La)	3,8	6	103,9	3,6	6	100,7
Ceuta	3,5	14	95,8	3,5	13	97,8
Melilla	3,3	17	90,2	3,3	17	92,2

Fuente: FUNCAS.

El PIB per cápita de Castilla y León alcanzó, según la Contabilidad Regional de España (INE), el 96,6% de la media nacional, situándose en novena posición entre las Comunidades y Ciudades Autónomas españolas.

Según datos FUNCAS, el PIB a precios básicos por habitante alcanzó en 2007 el 97,8% de la media nacional, situándose en décima posición entre las Comunidades Autónomas españolas, Ceuta y Melilla y si consideramos la Renta familiar bruta, una vez corregida por las distintas paridades de poder de compra de los territorios, nuestra Comunidad se sitúa en quinta posición.

Las estimaciones de la Consejería de Hacienda, con frecuencia trimestral, muestran un perfil desacelerado para el crecimiento del PIBpm, y. similar comportamiento se estima para el VABpb.

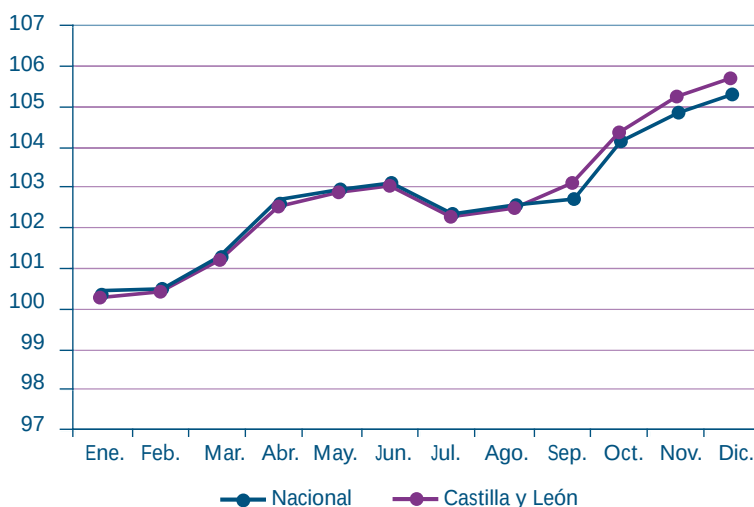
Por sectores, la industria muestra un perfil de crecimiento hasta un máximo en el tercer trimestre, seguido de una desaceleración en el cuarto. Ese perfil se observa, tanto para la subrama energética como para el conjunto de los Productos manufacturados. Por su lado, la construcción muestra una desaceleración a lo largo de los cuatro trimestres, y también se observa una pérdida de ritmo en el crecimiento para los servicios, aunque más suave, debido básicamente al comportamiento que se observa en los Servicios de mercado, ya que los de No mercado aumentaron su crecimiento hasta el segundo trimestre, reduciéndose después hasta fin de año.

En lo que respecta a la demanda interna, creció en Castilla y León en 2007, aunque se registró una desaceleración de la misma a lo largo de los cuatro trimestres del año. En la vertiente del consumo final, esta desaceleración corresponde a los hogares, ya que en las Administraciones Públicas se mantuvo la tasa de crecimiento, y en cuanto a la Formación bruta de capital, la desaceleración en el ritmo de crecimiento fue superior, debido sobre todo al comportamiento de la inversión en construcción.

La comparación entre las componentes nacional y regional de la demanda muestra similares crecimientos en el consumo final, si bien en el ámbito nacional el ritmo de incremento del consumo final de las Administraciones Públicas es más elevado. En cuanto a la inversión, las tasas de crecimiento para la Formación bruta de capital fijo son inferiores en el ámbito regional, por serlo la partida correspondiente a Bienes de equipo.

En el análisis de los precios, habría que precisar que el incremento del IPC en Castilla y León entre diciembre de 2006 y diciembre de 2007 se cifra en el 4,5%, superior al incremento de 2006 (2,7%) y superior también al registrado en el conjunto de la economía española (4,2%). Si se considera la media anual la variación del índice se cifró en un 2,8%, tanto en Castilla y León como en España (*figura I.1*).

**Figura I.1 Evolución mensual del IPC en España y Castilla y León, 2007
(Base 2006=100)**



Fuente: INE.

Los grupos más inflacionistas son similares en Castilla y León y en España. Así, en nuestra Comunidad, fueron Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Bebidas alcohólicas y Tabaco mientras que en España los grupos más inflacionistas fueron Transportes, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Bebidas alcohólicas y Tabaco y Hoteles, cafés y restaurantes.

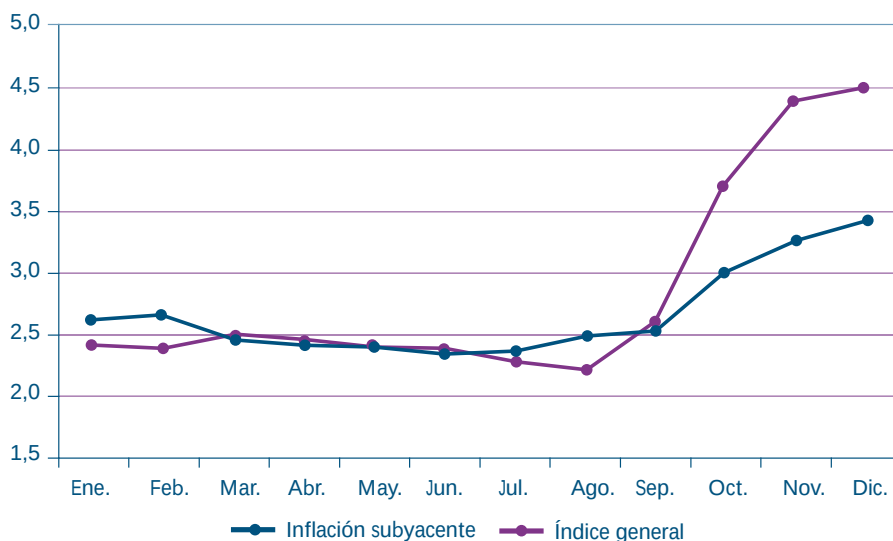
En cuanto a los grupos menos inflacionistas, también coinciden en ambos ámbitos geográficos, aunque en distinto orden. Son Ocio y cultura, Medicina y Comunicaciones en Castilla y León, y Medicina, Ocio y cultura y Comunicaciones en España.

El perfil mensual del índice es similar al de pasados años, con incrementos importantes en el primer semestre y disminuciones a mitad del año. La particularidad de 2007 es la fortaleza y aceleración de los crecimientos en el segundo semestre, superior al que se constataba en anteriores años. Este comportamiento en el segundo semestre también está presente en el ámbito nacional, si bien de forma algo más moderada, al menos en el cuarto trimestre.

Por provincias, y realizando las comparaciones entre los meses de diciembre las más inflacionistas son Ávila, León y Segovia y las menos inflacionistas son Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora.

La inflación subyacente, que excluye a los alimentos no elaborados y a los productos energéticos, que tienen evolución más volátil, se sitúa en el primer semestre por debajo de la cifra nacional, alineándose ambas en el tercer trimestre y superando dicha cifra nacional el cuarto trimestre (*figura I.2*).

Figura I.2 Evolución mensual del IPC y de la inflación subyacente en Castilla y León, 2007 (tasa de variación anual)



Fuente: INE.

De acuerdo con la Encuesta Trimestral de Coste Laboral del INE, el coste laboral total por persona trabajadora y mes en Castilla y León se situó en 2007 por debajo del correspondiente al conjunto nacional, tanto en el conjunto de sectores no agrarios, como en cada uno de ellos por separado.

La comparación de los incrementos en los costes en los ámbitos regional y nacional muestra cifras superiores para estos últimos, pero, mientras que el incremento de los costes salariales totales ha sido mayor en España en su conjunto, el de los costes no salariales ha sido inferior al correspondiente resultado regional (*tabla I.7*).

Tabla 1.7 Coste laboral mensual por persona trabajadora, por sectores de actividad y componentes del coste, media 2007 (euros)

	Coste total	Coste salarial total	Coste salarial ordinario	Otros costes no salariales	Coste por percepciones no salariales	Coste por cotizaciones obligatorias	Subvenciones y bonificaciones de la S. Social
Castilla y León							
Total no agrario	2.108,3	1.540,7	1.321,9	567,6	89,2	496,7	18,2
Industria	2.529,3	1.796,9	1.543,9	732,4	155,8	598,0	21,4
Construcción	2.071,1	1.448,8	1.253,5	622,3	102,9	535,0	15,5
Servicios	1.967,9	1.472,9	1.260,4	495,0	61,8	451,1	17,8
España							
Total no agrario	2.271,9	1.676,7	1.456,3	595,2	90,6	525,4	20,8
Industria	2.593,4	1.907,1	1.624,3	686,3	108,0	605,0	26,7
Construcción	2.247,2	1.565,3	1.404,2	682,0	127,1	572,2	17,4
Servicios	2.191,8	1.638,6	1.422,4	553,1	78,4	494,7	20,0
Incremento nominal 2007/2006							
Castilla y León							
Total no agrario	3,5	3,0	3,3	5,0	26,7	2,0	10,1
Industria	3,0	-0,1	1,3	11,3	102,2	-0,4	10,3
Construcción	2,4	3,3	1,6	0,2	-9,0	3,0	37,3
Servicios	4,3	4,5	4,8	3,5	7,3	3,0	5,8
España							
Total No Agrario	4,0	3,9	4,1	4,4	9,3	3,7	6,9
Industria	3,3	3,0	3,4	4,3	18,2	2,5	13,7
Construcción	5,0	4,8	4,7	5,5	7,5	5,2	12,2
Servicios	4,3	4,2	4,4	4,5	7,3	4,0	4,0
Incremento real 2007/2006							
Castilla y León							
Total no agrario	0,7	0,2	0,5	2,1	23,2	-0,8	7,1
Industria	0,1	-2,8	-1,5	8,3	96,7	-3,1	7,3
Construcción	-0,4	0,5	-1,2	-2,5	-11,5	0,2	33,5
Servicios	1,4	1,7	2,0	0,6	4,3	0,2	2,9
España							
Total no agrario	1,2	1,1	1,3	1,6	6,4	0,9	4,0
Industria	0,5	0,2	0,6	1,4	15,0	-0,3	10,7
Construcción	2,2	2,0	1,8	2,6	4,6	2,4	9,1
Servicios	1,4	1,4	1,6	1,6	4,4	1,2	1,2

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Cuando se analizan las diferencias en los costes por sectores, puede observarse que en Castilla y León se han atenuado en relación con las posiciones medias de 2006, si bien muy ligeramente. Los costes laborales en la industria regional superan la media para los sectores no agrarios, mientras en la construcción y en los servicios este coste no alcanza esa media.

Si se analizan los costes por hora efectiva en Castilla y León, se observa que la diferencia con el ámbito nacional resulta superior a la referente a los costes totales. La diferencia es superior para la industria, mientras que para la construcción y los servicios es más atenuada. Si evaluamos sectorialmente estos costes, puede observarse que las posiciones están más equilibradas por hora efectiva que en lo referente a los costes totales.

En cuanto a la evolución del coste laboral por hora efectiva, en Castilla y León su incremento en 2007 ha sido casi simbólico, muy por debajo del observado en el ámbito nacional. Por sectores, es en la industria donde disminuyen en mayor medida los costes reales por hora seguida de la construcción, mientras en el sector servicios crecieron.

En cuanto a las horas trabajadas cabe señalar que las horas pactadas disminuyeron ligeramente con respecto a la media de 2006 y con respecto al total nacional, en Castilla y León el número de horas pactadas fue inferior.

Como ocurría con los costes laborales, el número de horas pactadas y trabajadas dista de ser uniforme debido principalmente a la desigual proporción de personas trabajadoras a tiempo completo y a tiempo parcial por cada rama, puesto que dentro de cada tipo de jornada las diferencias sectoriales son muy reducidas.

En cuanto al sector exterior de Castilla y León, ha mantenido un comportamiento positivo a lo largo de 2007, en términos absolutos, habiéndose producido un record en la cuantía de las exportaciones, con un mayor incremento relativo de las importaciones que de las exportaciones, que se ha traducido en una disminución de la tasa de cobertura; no obstante, la citada tasa continúa superando a su homóloga nacional.

Al igual que en 2006, el aumento de las exportaciones se debió al comportamiento de las secciones con un mayor peso en Castilla y León, Metales comunes y sus manufacturas, Productos alimenticios, bebidas y tabaco, Productos de las industrias químicas y Máquinas, aparatos y material eléctrico, aunque la sección de Material de transporte experimentó una ligera reducción. Como resultado de todo ello se ha continuado avanzando en el proceso de diversificación sectorial de nuestro comercio exterior.

Por lo que respecta a las importaciones, prácticamente en todas las secciones arancelarias han aumentado, destacando el crecimiento de Productos del reino vegetal, Manufacturas de piedra, yeso y cemento, Productos de las industrias alimentarias, Madera y carbón vegetal, Metales comunes y sus manufacturas, Animales vivos y productos del reino vegetal y Materias plásticas y sus manufacturas.

Atendiendo al destino económico de los bienes, en el año 2007, aumentaron de forma notable las exportaciones de Bienes de capital y de Bienes intermedios y descendieron, aunque de forma más contenida, las de Bienes de consumo. Las importaciones, por su parte, aumentaron en todos los tipos de bienes.

Los países que recibieron la mayor parte de las exportaciones de Castilla y León continúan liderados por Francia. Le siguen en importancia Alemania y Portugal y resulta especialmente notable el aumento experimentado por las ventas dirigidas al Reino Unido. Cabe señalar también que en el último año se ha mantenido la tendencia de la diversificación de destinos de nuestras exportaciones.

En cuanto a las importaciones, el mayor volumen de intercambios se mantiene con los mismos países que en el caso de las exportaciones, ésto es, Francia, Alemania, Italia, Reino Unido y Portugal.

Si se analiza el comportamiento provincial de los intercambios con el exterior, en siete de las nueve provincias aumentaron las exportaciones, tan sólo las provincias de Palencia y Salamanca vieron descender sus exportaciones en el año 2007. Respecto a las importaciones, se produjo un crecimiento en todas las provincias de la Comunidad.

Desde el año 2003 hasta 2007, el número de empresas exportadoras ubicadas en Castilla y León pasó de unas 600 a 3.206. De ellas, la mayor parte se concentra en las provincias de Valladolid, Burgos y León siendo Ávila y Soria las provincias con menor número de empresas exportadoras.

Por sectores, destacan las empresas exportadoras que operan en Agroalimentación, le siguen en importancia el sector Servicios y el de Bienes de equipo, Textil y confección y Construcción

El grado de apertura exterior de Castilla y León se ha incrementado respecto a 2006 mientras la cuota exportadora se ha mantenido prácticamente en el nivel del año precedente.

Los sectores productivos en Castilla y León

AGRICULTURA Y GANADERÍA

La buena cosecha de cereal de 2007 ha permitido cerrar el año con un crecimiento importante del valor añadido, aunque estos resultados hubieran sido sin duda mejores, si no se hubieran producido en 2007 dos acontecimientos adversos, la plaga de topillos y las tormentas de pedrisco (*tabla 1.8*).

**Tabla I.8 Crecimiento provincial del valor añadido agrario en 2007
(tasas de variación respecto a 2006)**

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA
VAB Agrario	6,5	5,6	3,9	4,6	3,8	7,0	7,1	4,7	3,7

Fuente: Grupo HISPALINK-Castilla y León.

En sentido contrario, la delicada situación por la que atraviesa la ganadería regional ha afectado negativamente al crecimiento sectorial durante el año 2007.

Conviene insistir en la situación del sector remolachero, donde los resultados han sido sustancialmente peores que en la campaña anterior, tanto en toneladas como en riqueza. A esto hay que añadirle la inestabilidad que ha vivido el sector como consecuencia de la puesta en marcha de la OCM del azúcar, lo que ha supuesto una reducción sustancial del precio y la incertidumbre ante la reducción de cuota planteada desde la Unión Europea, que no ha comenzado a concretarse hasta finales de año en los planes presentados por las industrias.

Durante el año 2007, el sector ganadero en Castilla y León no obtuvo buenos resultados, debido a la concurrencia de cuatro factores: una reducción en el movimiento comercial pecuario, especialmente por el menor número de cabezas de bovino y ovino vendidas; un descenso en la producción de todo tipo de leche, resultado de la reducción en el número de explotaciones y de la cuota láctea asignada; una reducción en los precios del ganado, especialmente del porcino y el cordero lechal; y un incremento notable de los precios de las materias primas.

Existe adicionalmente, un problema común a las producciones agrícolas y ganaderas, que es el de los diferenciales en los precios de consumo respecto a los percibidos por los productores y productoras.

El empleo agrario, por su parte, continúa perdiendo efectivos a un ritmo significativo, de tal forma que se registra un mayor número de abandonos que de incorporaciones (según datos de la Seguridad Social en 2007 se produjeron 334.858 altas y 362.294 bajas en el Régimen Especial Agrario). Esto conduce a un serio problema en el mundo rural, como es el del relevo generacional, y como consecuencia a la despoblación del campo en nuestra región.

Las ayudas totales a la agricultura y ganadería en Castilla y León en el año 2007 disminuyeron, reducción que se debe fundamentalmente a la fuerte disminución de las ayudas a la ganadería regional por la aplicación de la nueva reforma de la PAC, lo que ha contribuido a ahondar los problemas por los que atraviesa nuestro sector ganadero.

Respecto a las ayudas a la agricultura correspondientes a superficies de los fondos FEOGA-garantía, señalemos que se han mantenido en niveles parecidos a los del

año 2006, con un ligero incremento por el aumento en las ayudas correspondientes a los cultivos herbáceos, ya que las destinadas a trigo duro y las nuevas ayudas correspondientes a la reforma de la PAC 2003, han disminuido.

La distribución de las ayudas a superficies en función de la cuantía y tipo de beneficiario que las percibe, muestra que el 58% de las personas beneficiarias perciben ayudas inferiores a 5.000 euros, repartiéndose el 13,55% del total, el 40,82% de los receptores perciben cantidades entre 5.000 y 50.000 euros y les corresponde el 75,85% del importe total, mientras que el 1,02% de los productores y productoras restantes perciben más de 50.000 euros y se reparten el 10,63% de las ayudas

INDUSTRIA Y ENERGÍA

En el año 2007 la industria castellana y leonesa logró remontar el relativo estancamiento en el que se encontraba inmersa desde el año 2004,

La rama que en mayor medida habría contribuido a la recuperación del sector es la de Bienes de equipo, y esto se refleja en la evolución anual del Índice de producción industrial que, en media anual ha registrado un crecimiento de un punto por encima de la media nacional.

La rama de Bienes intermedios también tuvo un comportamiento favorable debido, en buena parte, a la buena marcha de la construcción. Su índice de producción fue superior al registrado para el conjunto nacional.

En cuanto a los Bienes de consumo, aunque en conjunto su comportamiento fue positivo, presentan diferencias entre los bienes de consumo duraderos, cuyo índice de producción industrial creció, y los bienes de consumo no duradero que registraron una disminución en dicho índice.

En relación con la fabricación de vehículos conviene señalar que, debido a la tendencia decreciente registrada en la producción en los últimos años, la cifra del año 2007 es la más baja de los últimos diez años y representa poco más del 50% de la producción del año 2000.

Por último el Índice de producción industrial de la rama de energía y agua ha sido positivo y superior al crecimiento del índice nacional, a pesar de ser la rama de menor crecimiento en 2007.

El análisis de la evolución provincial de la industria muestra que los mayores crecimientos habrían correspondido a Zamora, Soria y León, siendo las provincias de Ávila y Segovia las que habrían registrado el crecimiento menor, situándose Salamanca, Burgos, Valladolid, Palencia en posiciones intermedias (*tabla 1.9*).

Tabla I.9 Crecimiento provincial del valor añadido industrial, 2007
(tasas de variación respecto a 2006)

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA
VAB industrial	1,2	2,7	3,1	2,2	2,9	1,8	3,2	2,6	3,6

Fuente: Grupo HISPALINK-Castilla y León.

CONSTRUCCIÓN

Durante el año 2007 se produjo un cambio en el ciclo de la construcción, tanto a nivel nacional como regional, iniciándose un periodo de desaceleración del sector, con una disminución en la tasa de crecimiento respecto a los años anteriores (el año 1996 fue el último con crecimientos reales negativos del sector).

Este proceso ha sido más acusado de lo esperado, ya que han coincidido dos factores en el tiempo. Al exceso de oferta de viviendas y la subida continuada de los tipos de interés, que han supuesto una disminución de la actividad en el sector, se ha sumado como factor principal la crisis financiera iniciada en Estados Unidos que ha afectado fundamentalmente al mercado inmobiliario y de rebote al sector de la construcción, afectando principalmente a la construcción residencial y no habiendo sido afectado el de obra civil. Consecuencia de la mencionada crisis financiera se generó una situación de desconfianza en las entidades financieras que aplicaron medidas restrictivas en la financiación a los potenciales compradores, lo que se está traduciendo en una reducción de las compras.

La desaceleración del sector en 2007 se aprecia especialmente en los resultados de las de viviendas iniciadas y terminadas en el año, que se redujeron notablemente, sobre todo las viviendas iniciadas. El comportamiento fue distinto para las viviendas libres, que se redujeron y para las de promoción pública, que se incrementaron.

El número de hipotecas en Castilla y León descendió un 1%, lo que viene a confirmar el cambio de ciclo, aunque el montante de las mismas se incrementó un 5,54%. Los tipos de interés hipotecario (considerando lo que el Banco de España llama "Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años. Adquisición de vivienda libre. Conjunto de entidades") también penalizaron la demanda en el mercado inmobiliario, ya que aumentaron en media anual desde el 4,174 % de 2006 hasta el 5,242 % de 2007, situándose en el 5,562 % en diciembre de 2007, según el Banco de España (tabla I.10).

**Tabla I.10 Crecimiento provincial del valor añadido en construcción, 2007
(tasas de variación respecto a 2006)**

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA
VAB construcción	4,6	5,3	3,9	4,6	3,7	4,2	5,0	4,7	3,3

Fuente: Grupo HISPALINK-Castilla y León.

Durante el año 2007 se produjo un aumento de la licitación oficial en Castilla y León debido a la obra ofertada por la Administración Central, ya que la licitación correspondiente a la Comunidad Autónoma y a la Administración Local descendieron (tabla I.11).

**Tabla I.11 Licitación oficial por organismos, 2006-2007
(millones de euros)**

	2006	2007	Tasa de var.	Partic. % (2006)	Partic.% (2007)
Administración Central	1.003,1	2.432,7	142,5	35,3	63,3
Comunidad Autónoma	1.033,2	919,6	-11,0	36,3	23,9
Administración Local	807,7	489,5	-39,4	28,4	12,7
Total	2.843,9	3.841,8	35,1	100,0	100,0

Fuente: Cámara de Contratistas de Castilla y León.

SERVICIOS

El freno en la demanda, el aumento de la inflación y la desaceleración de la construcción residencial apenas se dejaron sentir en el sector servicios regional que en el año 2007, registró un sólido crecimiento, algo superior en el caso de los Servicios de mercado que en los Servicios de no mercado. Con respecto al comportamiento del sector en el ámbito nacional, el crecimiento fue algo inferior en Castilla y León (tabla I.12).

**Tabla I.12 Crecimiento provincial del valor añadido en servicios, 2007
(tasas de variación respecto a 2006)**

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA
VAB servicios	3,1	3,6	3,8	3,2	2,8	3,9	4,0	4,2	3,6

Fuente: Grupo HISPALINK-Castilla y León.

Dentro de los Servicios de mercado, y al igual que ocurriera en 2006, el mayor crecimiento se estima para la rama de Otros servicios venta mientras que Transportes y comunicaciones habría crecido algo menos (*tabla I.13*).

Tabla I.13 Crecimientos y aportaciones de las subramas de Servicios en Castilla y León en términos constantes, 2007 (porcentaje)

	% var.	Aportaciones al crecimiento regional	Aportaciones al crecimiento de los Servicios
Servicios de mercado	3,8	1,8	2,7
Otros servicios venta	3,1	0,2	0,3
Transportes y comunicaciones	3,9	1,6	2,4
Servicios de no mercado	3,3	0,6	0,9
Total servicios	3,6	2,4	3,6

Fuente: Grupo HISPALINK-Castilla y León.

Las claves del crecimiento del sector en el año hay que buscarlas en el afianzamiento del sector turístico regional, en la consolidación del transporte aéreo de pasajeros a través de las líneas de bajo coste con las nuevas conexiones abiertas, en la mejora de la red viaria intrarregional, en el desarrollo de las nuevas tecnologías de la comunicación, en los extensos entornos rurales de la Comunidad Autónoma y en las grandes obras de infraestructura que ha llevado asociadas el tren de alta velocidad.

Desde enero de 2006, el INE difunde los Indicadores de Actividad del Sector Servicios (IASS) que contienen información de las variables cifra de negocios y empleo, por Comunidades Autónomas para el total del sector Servicios de mercado y cuyo objetivo es medir la evolución a corto plazo de la actividad de las empresas que operan en el sector.

Según estos índices, la cifra de negocio del sector Servicios de mercado en Castilla y León aumentó en el año 2007 un 7,9%, 1,2 puntos más que en el caso nacional y sitúa a Castilla y León como la cuarta Comunidad con mayor crecimiento del índice.

Para analizar la evolución de la rama de **comercio** en conjunto se utilizan los datos de empleo el número de empresas comerciales y los Indicadores de Actividad del Sector Servicios (IASS). La evolución del empleo de comercio a lo largo del año 2007 ha sido positiva en la Comunidad; el número de empresas comerciales existentes en Castilla y León ha permanecido prácticamente al nivel del año precedente, y, por su parte, los índices de cifras de negocios y de personal ocupado, tomados de los Indicadores de Actividad del Sector Servicios (IASS) registraron crecimientos en 2007.

La información relativa al índice de ventas refleja un comportamiento positivo del índice general en todos los meses del año en Castilla y León y en España.

Por tipo de establecimiento, los mayores incrementos corresponden al comercio no especializado, mientras el comportamiento de las grandes superficies no ha sido tan satisfactorio. Si el análisis se hace por productos, casi todos los meses se han registrado tasas de variación positivas en todos los tipos de productos. Únicamente los productos de equipamiento para el hogar y equipamiento personal muestran resultados negativos en algunos meses del año. En el caso de los primeros, se puede advertir el impacto de la desaceleración de la economía en el sector de la construcción (tabla I.14).

Tabla I.14 Índices de ventas del comercio al por menor en Castilla y León en 2007
(porcentajes de variación sobre el mismo periodo del año anterior)

Por tipo de comercio					
	Castilla y León	España	Pequeño comercio		Grandes superficies
			Comercio especializado	Comercio no especializado	
Enero	4,8	6,2	5,7	3,0	7,9
Febrero	4,0	5,3	2,2	14,4	3,3
Marzo	5,7	7,1	3,4	16,8	5,1
Abril	2,2	3,1	1,7	12,4	-4,9
Mayo	2,6	4,7	2,4	10,2	-1,2
Junio	3,6	5,6	2,5	13,3	-0,2
Julio	4,8	4,8	6,5	10,6	-5,6
Agosto	1,3	5,4	-1,4	15,2	-2,9
Septiembre	0,8	2,4	0,4	9,0	-4,4
Octubre	6,9	6,6	5,5	18,2	3,6
Noviembre	5,1	4,7	3,9	14,9	3,6
Diciembre	4,0	2,5	2,6	8,6	4,4

Continúa

Continuación

	Por productos			
	Alimentación	Equip. Personal	Equip. Hogar	Otros bienes
Enero	6,9	-0,1	9,7	3,0
Febrero	8,3	4,0	1,0	0,5
Marzo	9,3	3,6	3,6	3,2
Abril	3,6	-5,8	7,0	2,1
Mayo	6,5	-5,0	2,8	1,8
Junio	6,1	2,7	4,8	0,0
Julio	3,7	7,3	0,6	7,8
Agosto	4,7	1,6	-6,0	1,0
Septiembre	2,3	-2,8	1,7	0,4
Octubre	9,8	-0,3	5,3	8,3
Noviembre	7,6	1,9	-3,2	9,3
Diciembre	5,5	1,0	-6,6	10,5

Fuente: Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León.

Respecto a la subrama de **transportes**, en el año 2007 la matriculación de camiones ha mantenido durante una buena parte del año la tendencia negativa iniciada en el año anterior, pero el incremento experimentado en el cuarto trimestre del año ha permitido cerrar el año prácticamente en los niveles de 2006. La matriculación de turismos registra un ligero descenso respecto al año anterior (*tabla I.15*).

Tabla I.15 Matriculación de vehículos en Castilla y León, 2006-2007
(número de vehículos)

	2006	2007	% var.
Turismos	67.027	66.503	-0,8
Vehículos de carga	15.560	15.628	0,4
Autobuses	173	259	49,7
Otros	10.723	11.859	10,6
Total	93.483	94.249	0,8

Fuente: Dirección General de Tráfico.

El sostenimiento de la reactivación industrial iniciada en 2006, aunque de forma moderada, ha ido ligado a un buen comportamiento del transporte de mercancías por carretera. El incremento ha sido similar en el caso del transporte intrarregional. El tráfico aéreo, fundamentalmente de pasajeros y pasajeras, ha mantenido en los

últimos años una tendencia creciente que ha permitido consolidar el sector. De hecho, el tráfico de personas pasajeras en el año 2007 no se ha visto afectado por la desaceleración de la demanda y ha crecido de manera significativa a lo largo de todo el año, gracias esencialmente a los vuelos nacionales en los que se incrementaron sus pasajeros y pasajeras (tabla I.16).

Tabla I.16 Tráfico comercial en los aeropuertos de Castilla y León, 2007

		Cantidad	Tasa de var. %
Viajeros (personas)	V. Interior	465.091	39,8
	V. Internacional	270.123	-2,2
	Total	735.214	20,7
Mercancías (Kg)	V. Interior	10.560	-46,3
	V. Internacional	18.663	-79,4
	Total	29.223	-73,5

Fuente: Ministerio de Fomento.

Por último, los índices de cifra de negocios y de personal ocupado en la rama, extraídos de los Indicadores de Actividad del Sector Servicios (IASS) confirman el comportamiento positivo de esta rama de actividad.

En el análisis de la rama de **comunicaciones**, la información proporcionada por los Indicadores de Actividad del Sector Servicios (IASS) muestran un crecimiento moderado de la cifra de negocios, el menor de las ramas de Servicios de mercado, y un incremento mayor del personal ocupado en la rama de tecnologías de la información.

Dentro de **las empresas del sector de las nuevas tecnologías**, en Castilla y León siguen predominando las empresas que desarrollan su actividad principal en sistemas de informática, seguidas por las de sistemas de telecomunicaciones y, como en años anteriores, la mayor parte de las empresas tienen su sede central en alguna de las provincias de la Comunidad, siendo Valladolid la que acoge al mayor porcentaje de ellas, mientras Ávila y Soria son las provincias con menor porcentaje de estas empresas.

Cabe destacar como positivo, el mantenimiento del ritmo inversor de estas empresas que, en 2007 triplicaron la inversión media, mientras que, como aspecto negativo hay que señalar que se invirtió menos del 3% del total en la propia Comunidad lo que supone un descenso considerable respecto a años anteriores.

En cuanto a la composición de su clientela y proveedores, la mayor parte de los clientes procede de la propia Comunidad, mientras que los proveedores se encuentran repartidos, siendo algo mayor el porcentaje de los mismos de fuera de la Comunidad (54%). Esto podría ser consecuencia del pequeño tamaño de las empresas de Castilla y León que se traduce en problemas de escala para las mismas.

El porcentaje de hogares de Castilla y León que en el año 2007 disponía de **teléfono** fijo, prácticamente ha permanecido estable en el nivel del año anterior mientras el porcentaje de hogares con teléfono móvil continúa aumentando.

En Castilla y León el porcentaje de **hogares** que disponía de **ordenador** en el año 2007, era prácticamente el mismo que el recogido para el año anterior y algo por debajo de la media nacional. La evolución provincial muestra un incremento significativo en las provincias de Zamora, Soria, León y Ávila. En cualquier caso, y con las excepciones de Valladolid, Salamanca y Palencia, en el resto de las provincias el porcentaje de hogares que dispone de ordenador se sitúa en torno a un 36%.

También se observa un aumento en el porcentaje de personas que han utilizado alguna vez el ordenador, incremento que ha sido mayor que en el caso nacional, con lo que los porcentajes son muy similares en ambos ámbitos geográficos. El aumento ha sido más significativo en el porcentaje de individuos que utilizaron el ordenador en los tres últimos meses, fundamentalmente entre las mujeres.

Respecto al acceso a **Internet**, se mantiene el aumento continuado en el porcentaje de hogares de la Comunidad que disponen de conexión a Internet, que en 2007 superó el incremento registrado para el conjunto del país, acortando de esta forma la distancia que aún persiste con España.

La forma mayoritaria de conexión de los hogares sigue siendo Banda Ancha en especial línea ADSL, que en el último año ha acortado la diferencia con el porcentaje registrado en el conjunto nacional (*tabla I.17*).

Tabla I.17 Tipo de acceso utilizado por los internautas que disponen de conexión en su hogar, 2006-2007 (porcentaje)

	Castilla y León		España	
	2006	2007	2006	2007
Viviendas que disponen de acceso a internet	34,2	39,0	41,1	44,6
Conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)	73,4	83,3	79,5	87,9
Línea ADSL	55,3	65,8	67,0	73,3
Red de cable	18,5	18,5	13,6	14,9

Fuente: Encuesta de Tecnologías de la información en los hogares 2006 y 2007. INE.

En el año 2007, el 98,3% de las **empresas** castellanas y leonesas disponía de algún tipo de ordenador. Este porcentaje se sitúa en la media nacional (98,1%) y, al igual

que en el conjunto de la nación, es superior en el caso de las empresas de servicios y algo inferior en las que trabajan en los sectores de la Industria y de la construcción.

En cuanto a las conexiones a Internet, más del 90% de las empresas de la región disponían de conexión a Internet en el año 2007, porcentaje superior al del año precedente y prácticamente igual a la media nacional, superándola incluso en el caso de las empresas que operan en el sector de la industria y de la construcción.

Las empresas con conexión a Internet utilizaron el servicio fundamentalmente como vía para buscar información, como medio para obtener servicios bancarios y financieros para interactuar con las Administraciones Públicas. Llama la atención en las interacciones de las empresas con las Administraciones Públicas que únicamente crecieron las acciones dirigidas a obtener información, mientras que el resto se redujo, especialmente las de gestión electrónica completa.

En cuanto a la utilización de Internet, los datos disponibles reflejan que en el año 2006 todas las **entidades públicas** de ámbito superior y el 85% de los ayuntamientos de Castilla y León disponían de conexión a Internet. Tan sólo algunos ayuntamientos ubicados en municipios con menos de 2.500 habitantes carecen de acceso a Internet.

También ha aumentado el porcentaje de empleados públicos que disponen de acceso a Internet, siendo este porcentaje algo mayor en los ayuntamientos que en las entidades de ámbito superior (40%).

También podemos señalar que continúa aumentando el porcentaje de Administraciones que disponen de su propia página Web, de modo que en el año 2006 la mitad de las entidades de ámbito superior y casi el 40% de los ayuntamientos disponían de ella.

Como viene siendo habitual en los últimos años, el **sector turístico regional** ha sido una de las ramas del Servicios de mercado que ha mostrado mejor comportamiento.

Este comportamiento favorable se observa tanto en la oferta turística como en la demanda. En el primer caso, se han registrado crecimientos importantes tanto en el número de establecimientos turísticos, como en el número de plazas y, en el caso de la demanda, los incrementos se han producido tanto en viajeros como en pernoctaciones. En cuanto a las pernoctaciones, se observa un ligero incremento en el caso de las personas turistas extranjeras y un pequeño descenso en el número de noches que pernoctaron las procedentes de la nación.

Por el lado de la oferta se observa que el número total de alojamientos aumentó en el año 2007, así como el número de plazas, siendo los campamentos los únicos establecimientos que no han mostrado una evolución positiva (*tabla I.18*).

Tabla I.18 Establecimientos de alojamiento turístico y restauración en Castilla y León, 2006-2007¹

		2006	2007	% var.
Hoteles, hostales y pensiones	Establecimientos	1.730	1.746	0,9
	Plazas	63.223	64.266	1,6
Campamentos	Establecimientos	120	118	-1,7
	Plazas	43.271	42.423	-2,0
Alojamientos de turismo rural	Establecimientos	2.415	2.705	12,0
	Plazas	21.293	24.158	13,5
Total alojamientos	Establecimientos	4.265	4.569	7,1
	Plazas	127.787	130.847	2,4
Restaurantes	Establecimientos	4.258	4.404	3,4
	Plazas	365.501	382.855	4,7

¹ Número de establecimientos en diciembre de 2006 y diciembre de 2007.

Fuente: Coyuntura turística de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León.

La evolución provincial de la oferta de alojamiento muestra incrementos muy significativos en el número de establecimientos de Ávila y Segovia, aunque todas las provincias muestran tasas de variación positivas y la más baja es la correspondiente a Palencia. Por tipo de establecimiento, los mayores crecimientos corresponden, en todas las provincias, a los alojamientos de turismo rural.

La demanda turística, por su parte, ha mantenido un fuerte ritmo en el año 2007, sobre todo en lo que se refiere al número de personas viajeras, ya que el número de pernoctaciones, a pesar de crecer a un buen ritmo, lo hace a un ritmo ligeramente inferior al del año anterior. No obstante, y aunque desde la segunda mitad del año ha empezado a detectarse una ralentización en el ritmo de crecimiento del número de visitantes y pernoctaciones, sobre todo en las realizadas por los turistas nacionales, el balance del año ha sido positivo.

Los mayores incrementos en la demanda se han producido en el caso de los alojamientos de turismo rural.

La distribución provincial de la demanda turística refleja incrementos notables en el número de viajeros que visitaron Segovia y Palencia en el año 2007, aunque en todas las provincias, salvo en Ávila donde se mantuvo al nivel del año 2006, se registraron incrementos en el número de viajeros. Lo mismo ocurrió con las pernoctaciones, aunque, en general, con crecimientos inferiores.

El análisis del gasto turístico pone de manifiesto que, a diferencia de lo ocurrido en años anteriores, dos partidas han experimentado descensos. Se trata de los

Desplazamientos y la Cultura y ocio. La razón de esta pérdida de peso en el gasto total probablemente no se encuentre en un menor consumo de ocio y cultura, sino en el hecho de que el incremento del precio del ocio y de la cultura ha sido, en los últimos años, mucho menor que el incremento experimentado por otras partidas como alojamiento, restauración y desplazamientos.

Por lo que respecta a la **actividad financiera**, los datos de 2007 muestran crecimientos importantes tanto en créditos como en depósitos. Los primeros han mostrado, no obstante, una cierta desaceleración en su crecimiento mientras en los depósitos, se observan tasas de variación ligeramente superiores a las de 2006.

El incremento de los créditos se ha debido al aumento de los destinados al sector privado ya que los demandados por la Administración Pública se han reducido.

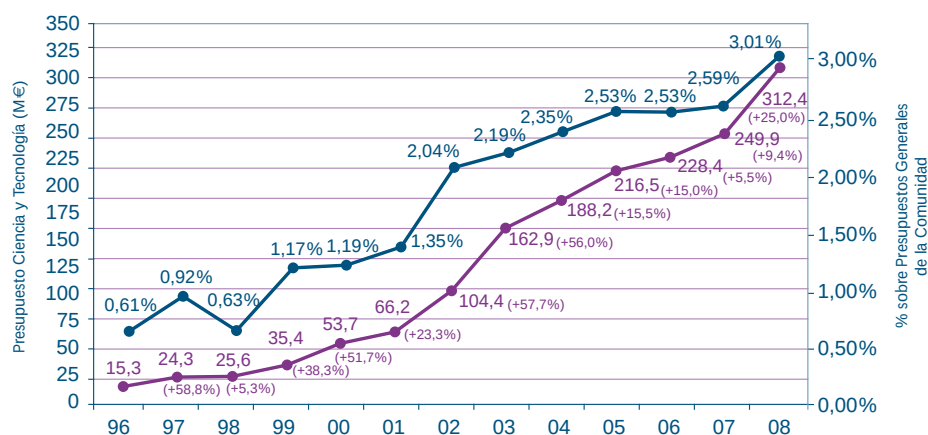
En el caso de los depósitos, el incremento se debe a un aumento muy significativo de los depósitos a plazo, ya que los depósitos a la vista y de ahorro han tenido un comportamiento negativo.

Tecnología e investigación

España ha realizado un importante esfuerzo en materia de I+D en los últimos años, y tanto el sector empresarial como el sector público han incrementado su gasto en I+D, siendo mayor el porcentaje destinado por el sector empresarial. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados, España aún se encuentra lejos de cumplir los objetivos de Lisboa de alcanzar el 3% de esfuerzo en I+D (calculado como el cociente entre el gasto en I+D y el Producto Interior Bruto)

La política regional de Castilla y León en los últimos años ha apostado por I+D+I, como así lo avalan los datos referidos al mayor presupuesto destinado a Ciencia y Tecnología por parte de la Junta de Castilla y León (*figura 1.3*).

Figura I.3 Evolución del gasto en Ciencia y Tecnología en los Presupuestos Generales de Castilla y León



Fuente: Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León

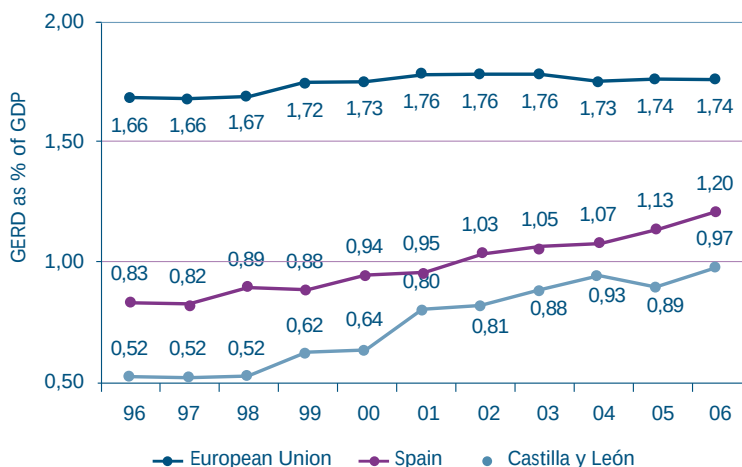
Comparando la situación de Castilla y León con el resto de regiones españolas, se puede observar la favorable evolución del gasto en I+D+I (gasto en I+D y gasto en innovación) en términos absolutos en Castilla y León en los dos últimos años con datos disponibles, siendo comparativamente mucho mayor el esfuerzo realizado en I+D que en materia de innovación.

Sin embargo, Castilla y León sigue estando por debajo de la media española. En cuanto al gasto en I+D, la diferencia con la media española prácticamente se ha mantenido constante en 2005 y 2006 pero no así el esfuerzo en innovación, donde Castilla y León ha incrementado su diferencia con la media española. Ello es debido, sobre todo, al impacto en la media española del importante esfuerzo realizado por Comunidades Autónomas como Madrid, Navarra, País Vasco y Cataluña. Aún así, Castilla y León se encuentra en 2006 en la sexta posición entre las Comunidades Autónomas que más esfuerzo dedican a la I+D y primera de entre las antiguas regiones Objetivo 1 (tabla I.19 y figura I.4).

Tabla I.19 Gasto en I+D y en innovación por Comunidades Autónomas
(en miles de euros y porcentaje sobre el PIB)

	I+D 2005		Innovación 2005		I+D 2006		Innovación 2006	
	Miles €	% PIB	Miles €	% PIB	Miles €	% PIB	Miles €	% PIB
España	10.196.871	1,13	13.635.950	1,51	11.815.218	1,20	16.533.416	1,68
Andalucía	1.051.028	0,84	924.727	0,74	1.213.815	0,90	1.063.459	0,779
Aragón	221.261	0,79	564.818	2,02	263.428	0,88	694.133	2,30
Asturias	137.810	0,70	170.737	0,87	188.113	0,90	311.269	1,48
Baleares	61.505	0,28	182.804	0,82	70.655	0,29	140.819	0,57
Canarias	214.217	0,59	203.441	0,56	254.510	0,65	236.402	0,59
Cantabria	51.574	0,45	64.773	0,57	98.100	0,80	111.029	0,90
Castilla y León	436.552	0,89	514.478	1,05	511.335	0,97	560.922	1,06
Castilla -La Mancha	126.589	0,41	236.271	0,77	155.703	0,47	267.326	0,79
Cataluña	2.302.350	1,35	3.490.488	2,05	2.614.383	1,43	3.539.799	1,92
C. Valenciana	867.666	0,99	856.412	0,98	913.160	0,96	830.052	0,86
Extremadura	103.250	0,69	66.360	0,44	117.288	0,73	85.077	0,52
Galicia	405.196	0,89	679.192	1,48	449.522	0,90	829.447	1,64
Madrid	2.913.163	1,82	3.799.196	2,37	3.415.991	1,93	5.607.086	3,26
Murcia	170.099	0,75	171.202	0,75	192.516	0,78	215.748	0,84
Navarra	257.967	1,67	282.736	1,83	316.978	1,92	353.333	2,14
País Vasco	829.025	1,48	1.348.099	2,41	959.393	1,60	1.558.139	2,56
Rioja	44.194	0,66	77.132	1,15	75.127	1,06	125.597	1,74

Fuente: INE. Estadística de I+D.

Figura I.4 Esfuerzo tecnológico

Fuente: "Estadística sobre actividades de I+D" del INE, OCDE, EUROSTAT.

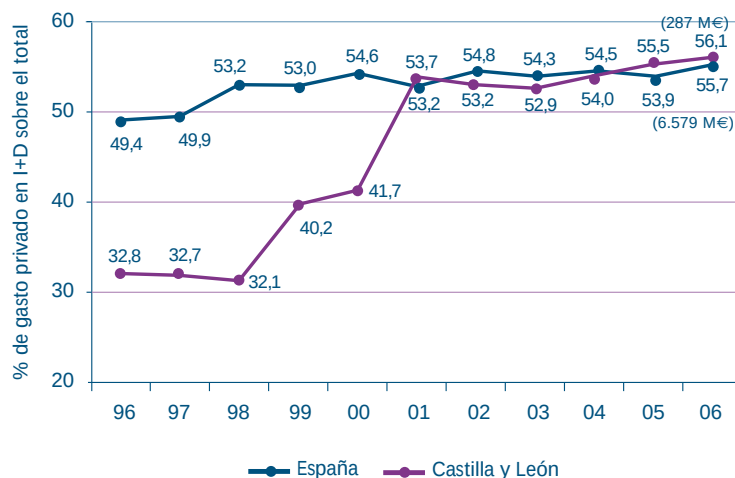
Por sector de ejecución, en Castilla y León el sector empresarial sigue siendo el que más gasto dedica a I+D, seguido del sector de Enseñanza superior. Es relevante, que aunque el gasto en I+D ejecutado por las Universidades de Castilla y León todavía es superior a la media nacional, ha disminuido su peso a nivel regional, debido al aumento del gasto en I+D ejecutado por las empresas (tabla I.20 y figura I.5).

Tabla I.20 Gastos internos totales en I+D por sector de ejecución en Castilla y León, 2005-2006 (miles de euros)

	2005	%	2006	%	%var. 06-05	2005	%	2006	%	%var. 06-05
Total	436.552	100,00	511.334	100,00	17,13	10.196.871	100,00	11.815.217	100,00	15,87
Empresas e IPSFL	242.270	55,49	286.890	56,10	18,41	5.498.891	53,93	6.578.656	55,68	19,64
Admon. Pública	36.319	8,32	42.209	8,25	16,22	1.738.053	17,04	1.970.823	16,68	13,39
Enseñanza Superior	157.963	36,18	182.235	35,63	15,36	2.959.928	29,03	3.265.738	27,64	10,33

Fuente: INE. Estadística I+D 2006.

Figura I.5 Participación del sector privado en el gasto en I+D



¹ Entre paréntesis, gasto total en I+D del sector privado expresado en millones de euros.

Fuente: Elaboración a partir de publicaciones anuales del INE. "Estadística sobre actividades de I+D".

En cuanto al número de empresas innovadoras, Castilla y León se encuentra por debajo de la media nacional, tanto en número de empresas como en tasa de crecimiento de las mismas, aunque esta tasa de crecimiento es positiva. El gasto en innovación realizado por las empresas regionales supone un porcentaje sobre el gasto nacional bastante inferior al porcentaje que el PIB regional representa sobre el PIB español.

Por otra parte, y aunque siguen siendo las grandes empresas regionales las que mayor gasto en innovación realizan, hay que destacar el importante esfuerzo realizado en 2006 por las pequeñas y medianas empresas (*tabla I.21*).

Tabla I.21 Gasto en innovación por tamaño de empresa. Castilla y León, 2005-2007 (miles de euros)

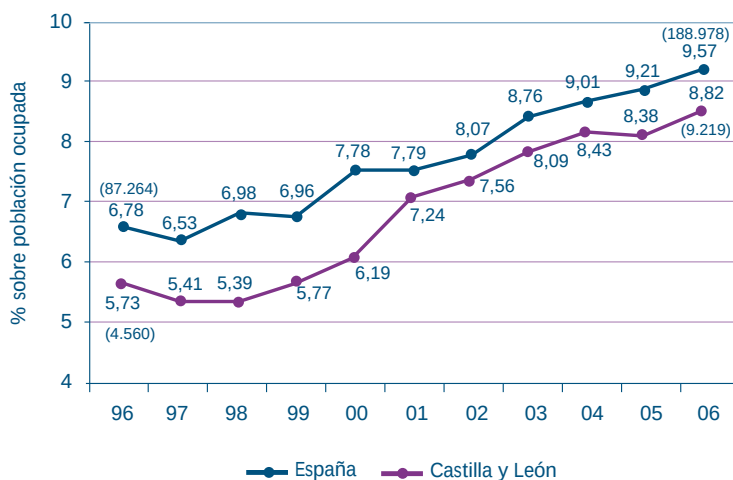
	2005	2006	2007
PYME	217.848	202.537	272.136
Grandes Empresas	269.852	311.941	288.786
%PYME	44,7	39,4	48,5
%PYME en España	44,6	40,4	39,9
Total	487.700	514.478	560.922

Fuente: INE.

Estos esfuerzos en materia de I+D+I se han ido reflejando en la constitución de un sistema regional de I+D+I integrado por diferentes agentes como centros tecnológicos, parques tecnológicos y parques científicos, CEEIS y diversas empresas públicas cuya labor se centra en lograr una mayor excelencia y competitividad de las empresas y de la investigación regional a nivel tanto nacional como internacional.

Algunos resultados positivos de esta política son el mayor gasto en I+D ejecutado por las empresas regionales, así como una mayor producción científica. La mayor orientación de los centros tecnológicos regionales a las necesidades de las empresas castellanas y leonesas, y la mayor concienciación de éstas sobre la necesidad de innovar (como lo demuestran los datos de mayor facturación a empresas en 2007 por parte de los centros y el mayor número de proyectos en ADE en esta anualidad) son también resultados positivos en materia de ciencia y tecnología en la región, así como que Castilla y León disponga en su sistema de ciencia, tecnología e innovación de un capital humano muy cualificado (y que sigue en aumento) que aboga cada vez en mayor medida por la vinculación entre el ámbito científico y el ámbito empresarial (*figura I.6*).

Figura I.6 Personal dedicado a I+D en EDP



¹ Entre paréntesis, gasto total en I+D del sector privado expresado en millones de euros.

Fuente: Elaboración a partir de publicaciones anuales del INE. "Estadística sobre actividades de I+D".

Los resultados del Parque Tecnológico de Boecillo reflejan que se mantiene su tendencia de crecimiento en número de empresas instaladas y en empleo, tanto directo como de empresas de servicios instaladas en el Parque. Es destacable asimismo, el incremento registrado en 2007 en las inversiones acumuladas por empresas y centros tecnológicos, así como el incremento de la facturación, sobre todo debido al papel de los centros tecnológicos.

El Parque Tecnológico de León continúa consolidando su posición y en 2007 contaba con un número mayor de empresas que en el año anterior, así como una inversión superior.

En cuanto al Parque Tecnológico de Burgos, aún está en fase de desarrollo, por lo que no es posible dar datos cuantitativos sobre número de empresas ni de empleo en el mismo.

El sector público en Castilla y León

El Informe de este año analiza las ayudas de los Fondos Estructurales obtenidos por la vía del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MNER), destacando en primer lugar, que el nuevo periodo de programación 2007-2013 viene marcado por una pérdida gradual y progresiva de recursos.

España sigue siendo uno de los principales países beneficiarios de la política de cohesión, el segundo después de Polonia. Las regiones españolas han quedado definidas de la siguiente forma: 1) Objetivo convergencia: Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia; 2) Phasing-out: Asturias, Murcia, Ceuta y Melilla; 3) Phasing-in: Canarias, Castilla y León y Comunidad Valenciana; y 4) Competitividad y empleo: Aragón, Baleares, Cantabria, Cataluña, Madrid, Navarra, País Vasco y La Rioja (*tabla I.22*).

Tabla I.22 Dotaciones financieras anualizadas, asignación de Fondos para la Cohesión, España 2007-2013
(euros)

	Total 2007-2013	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Fondo de Cohesión	3.543.213.008	1.270.265.976	917.767.168	550.660.301	280.836.753	229.162.791	175.309.535	119.210.484
Total	22.636.986.956	3.197.354.059	3.210.814.776	3.223.534.980	3.235.479.666	3.246.612.728	3.256.896.917	3.266.293.830
Convergencia, excluido Fondo de Cohesión								
Total	8.477.534.017	1.754.583.950	1.551.239.940	1.339.060.339	1.117.773.055	887.098.658	904.840.631	922.937.444
Competitividad regional y empleo								
Total								
Cooperación territorial	559.257.033	72.984.236	74.805.457	77.039.100	79.708.309	82.453.468	84.885.214	87.381.249
Total fondos comunitarios	35.216.991.014	6.295.188.221	5.754.627.341	5.190.294.720	4.713.797.783	4.445.327.645	4.421.932.297	4.395.823.007
España 2007-2013								
FEADER	7.213.917.799	1.012.456.383	1.030.880.527	1.006.845.141	1.013.903.294	1.057.772.000	1.050.937.191	1.041.123.263
FEP	1.131.890.912	158.892.124	159.870.668	160.824.795	161.753.140	162.654.289	163.526.782	164.369.114

En relación a la senda financiera establecida por la Comisión, hay que señalar su carácter descendente a lo largo del periodo, siendo destacado el hecho de que en los años 2007 y 2008 se concentra más de una tercera parte del total de fondos recibidos y será a partir de 2009 cuando la menor disponibilidad de fondos sea más evidente.

Según la información disponible, Castilla y León obtendrá en el periodo 2007-2013 una ayuda procedente del FEDER de 993.896.423 euros considerando tanto el Programa Operativo FEDER en Castilla y León para dicho periodo, como los programas plurirregionales. De este total, 365.729.054 euros serán gestionados directamente por la Administración Autonómica (que representan el 36,8% del total de Fondos FEDER para nuestra Región), mientras los 628.167.369 euros restantes los gestionará la Administración General del Estado (63,2% del total de Fondos FEDER) (*tabla I.23*).

Tabla I.23 Distribución indicativa de asignación de la ayuda FEDER en Castilla y León por instrumentos de intervención (euros)

Instrumentos de intervención	Importes	%
P.O. FEDER Castilla y León	818.194.437	82,32
P.O. FEDER Economía basado en el conocimiento	67.559.451	6,80
P.O. I+D+i para el beneficio de las empresas	105.677.455	10,63
P.O. Asistencia Técnica	2.465.080	0,25
Total FEDER	993.896.423	100,00

Fuente: PO Castilla y León.

En cuanto al FSE la ayuda prevista se cifra en 339.295.934 euros, de los cuales 125.276.907 euros corresponden al Programa Operativo FSE en Castilla y León para el periodo 2007-2013, gestionado en su totalidad por la Administración Autonómica (representando el 36,9% del total de Fondos FSE para Castilla y León). La cantidad restante, que asciende a 214.019.027 euros, corresponde a Programas Plurirregionales gestionados por la Administración General del Estado (el 63,1%) (*tabla I.24*).

Tabla I.24 Distribución indicativa de asignación de la ayuda FSE en Castilla y León por instrumentos de intervención (euros)

Instrumentos de intervención	Importes	%
P.O. FSE Castilla y León	125.276.907	36,92
P.O. FSE Adaptabilidad y Empleo	182.995.326	53,93
P.O. FSE Lucha contra la discriminación	29.500.406	8,69
P.O. Asistencia Técnica (FSE)	1.523.295	0,45
TotalFSE	339.295.934	100,00

Fuente: PO Castilla y León.

Estas previsiones supondrán un descenso en las ayudas recibidas por nuestra Comunidad Autónoma del 59% en términos relativos, con respecto a lo percibido en la anterior fase 2000-2006.

Adicionalmente, y aparte de su caracterización como región del objetivo phasing-in de competitividad regional y empleo, Castilla y León está también incluida en el Objetivo de Cooperación Territorial de la nueva política de cohesión para el periodo 2007-2013.

En este sentido, se prevé la inclusión de nuestra región en cuatro programas de cooperación, cuyas dotaciones económicas están aún sin determinar, a la espera de la liquidación de los proyectos, momento en que se conocerá cuál ha sido el reparto por Comunidades Autónomas de los fondos con que están dotados dichos Programas Plurirregionales.

En la medida en que algunos proyectos de infraestructuras discurren por territorio de la Comunidad Autónoma, el Fondo de Cohesión también tendrá incidencia sobre la misma. Las asignaciones del Fondo de Cohesión, globalmente considerado, y los grandes proyectos que inciden sobre Castilla y León, a modo indicativo de cuáles pueden ser las repercusiones, financieras sobre nuestra Comunidad se recogen en la *tabla I.25* y *tabla I.26*.

Tabla I.25 Asignaciones anualizadas del Programa Operativo de Fondo de Cohesión FEDER 2007-2013 (euros)

Anualidad	Fondos Estructurales (FEDER) Convergencia [1]	Fondo de Cohesión [2]	Total [3] = [1]+[2]
2007	174.793.142	1.270.265.976	1.445.059.118
2008	188.577.350	917.767.168	1.106.344.518
2009	192.669.128	550.660.301	743.329.429
2010	197.248.059	280.836.753	478.084.812
2011	201.918.566	229.162.791	431.081.357
2012	206.682.483	175.309.535	381.992.018
2013	195.062.606	119.210.484	314.273.090
Total	1.356.951.334	3.543.213.008	4.900.164.342

Fuente: PO Fondo de Cohesión-FEDER.

Tabla I.26 Listado indicativo de grandes proyectos con financiación del Fondo de Cohesión que afectan a Castilla y León

Organismo intermedio	Título proyecto	Coste elegible millones €
Para el Eje 1:		
ADIF	Línea de Alta Velocidad Madrid-Asturias. Variante de Pajares. Suministro de materiales y montaje de vía e instalaciones del tramo Túneles de Pajares-Pola de Lena y Plataforma de los subtramos La Robla-Túneles de Pajares y Túneles de Pajares-Sotiello-Campomanes-Pola de Lena	548
ADIF	Línea de Alta Velocidad Valladolid- Burgos- Vitoria. Plataforma, Vía e Instalaciones	142
ADIF	Línea de Alta Velocidad Madrid- Segovia- Valladolid. Plataforma, Vía e Instalaciones. 2ª Fase	243
Para el Eje 2:		
Acuadero	Ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Burgos	46,2

Fuente: PO Fondo de Cohesión-FEDER.

En resumen, un total de trece nuevos Programas Operativos son los que afectan a la región de Castilla y León para el nuevo periodo de programación comunitario que abarca desde el 2007 al 2013:

Programas Operativos Regionales

- Castilla y León contará con dos Programas Operativos Regionales, uno para FEDER y otro para FSE:
 1. Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013.
 2. Programa Operativo FSE de Castilla y León 2007-2013.

Programas Operativos Plurirregionales

- Programa Operativo del Fondo de Cohesión-FEDER y Programas Operativos Plurirregionales (tanto los cofinanciados con FEDER como por FSE):
 3. Programa Operativo de Fondo de Cohesión-FEDER 2007-2013.
- Programas Operativos Plurirregionales de FEDER:
 4. Programa Operativo Plurirregional de Economía Basada en el Conocimiento 2007-2013.
 5. Programa Operativo Plurirregional de I+D+i por y para el beneficio de las empresas-Fondo Tecnológico 2007-2013.
 6. Programa Operativo Plurirregional de Asistencia Técnica 2007-2013.
- Programas Operativos Plurirregionales de FSE:
 7. Programa Operativo Plurirregional “Lucha contra la Discriminación” 2007-2013.
 8. Programa Operativo Plurirregional de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
 9. Programa Operativo Plurirregional de Asistencia Técnica y Cooperación 2007-2013.
- Programas Operativos del Objetivo de Cooperación Territorial Europea
 - > **Cooperación Transfronteriza**
 10. Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal 2007-2013 (aprobado el 25 de octubre de 2007, enmarcado dentro del Objetivo de Cooperación Territorial Europea).
 - > **Cooperación Transnacional**
 11. Programa Operativo del Espacio Sudoeste Europeo 2007-2013, (el 14 de agosto de 2007 se aprobó el nuevo programa Interreg III B Sudoeste Europeo 2007-2013, mediante la Decisión de la Comisión de 26/09/200, CCI 2007 BC 163 PO 008).

> Cooperación Interregional y Redes

12. Programa Operativo del Programa de Cooperación Interregional Interreg IV C 2007-2013 (el Programa Operativo que regirá el Programa de Cooperación Interregional Interreg IV C 2007-2013 se aprobó el 26 de julio de 2007).
13. Programa Operativo “ESPON 2013 (Red Europea de Observación del Desarrollo y la Cohesión Territorial)” (La Decisión por la que se aprobó el mismo es la C(2007) 5313 de 7 de noviembre de 2007).

Hay que recordar que parte de la asignación de las inversiones de los **Presupuestos Generales del Estado** responde a objetivos de la política regional de origen nacional, que mantienen coherencia con los contemplados en la política financiada por el Presupuesto comunitario, lo cual viene permitiendo a Castilla y León la obtención de fondos del Estado destinados a corregir los desequilibrios interterritoriales. En este sentido y siguiendo la pauta de años anteriores, nuestra Comunidad Autónoma ha sido receptora de los Fondos de Compensación Interterritorial (FCI) destinados a financiar infraestructuras, también ha tenido acceso a las ayudas para atraer actividad industrial procedentes del Sistema de Incentivos Regionales y, por otra parte, como consecuencia de la colaboración económica del Estado con las entidades locales, ha sido beneficiaria del Programa de Cooperación Económica Local del Estado (CEL).

La inversión prevista para el ejercicio 2007 creció un 13,1%, y el total regionalizable constituye el 75,4% del total de la inversión pública considerada. Las Comunidades Autónomas con mayores dotaciones son en 2007, al igual que en 2006, Andalucía, Cataluña y Madrid, seguidas de la Comunidad Valenciana y Castilla y León. Nuestra Comunidad, experimenta un incremento interanual del 9,3%, por encima del crecimiento porcentual de la parte regionalizable (8%), y que sitúa a nuestra Comunidad en la posición novena en crecimiento interanual (*tabla I.27*).

Tabla I.27 Distribución de la inversión pública real¹ de los Presupuestos Generales del Estado, 2005-2007
(millones de euros)

CCAA y Ciu. Autónomas	2005		2006		var. 05-06		2007		var. 06-07	
	Total	%	Total	%	absoluta	%	Total	%	absoluta	%
Andalucía	3.352,81	13,7	3.433,19	13,1	80,38	2,4	3.935,87	13,3	502,68	14,6
Aragón	747,60	3,0	984,96	3,8	237,36	31,7	1.053,29	3,6	68,33	6,9
Principado Asturias	727,14	3,0	827,81	3,2	100,67	13,8	969,37	3,3	141,56	17,1
Illes Balears	199,91	0,8	182,57	0,7	-17,34	-8,7	217,70	0,7	35,13	19,2
Canarias	566,24	2,3	651,20	2,5	84,96	15,0	604,65	2,0	-46,55	-7,1
Cantabria	373,88	1,5	412,02	1,6	38,14	10,2	411,86	1,4	-0,16	0,0
Castilla -La Mancha	953,06	3,9	1.159,53	4,4	206,47	21,7	1.267,83	4,3	108,30	9,3
Castilla y León	1.590,97	6,5	1.780,89	6,8	189,92	11,9	1.945,78	6,6	164,89	9,3
Cataluña	2.776,02	11,3	2.878,05	11,0	102,03	3,7	2.957,74	10,0	79,69	2,8
Extremadura	563,16	2,3	642,60	2,5	79,44	14,1	697,60	2,4	55,00	8,6
Galicia	1.388,74	5,7	1.632,91	6,2	244,17	17,6	1.901,52	6,4	268,61	16,4
Madrid	2.385,93	9,7	2.600,87	10,0	214,94	9,0	2.613,93	8,8	13,06	0,5
Murcia	546,40	2,2	764,19	2,9	217,79	39,9	795,49	2,7	31,30	4,1
C. Foral Navarra	79,14	0,3	116,58	0,4	37,44	47,3	140,51	0,5	23,93	20,5
La Rioja	136,80	0,6	173,91	0,7	37,11	27,1	187,33	0,6	13,42	7,7
Comun. Valenciana	1.540,16	6,3	1.828,92	7,0	288,76	18,7	1.948,60	6,6	119,68	6,5
País Vasco	374,72	1,5	411,35	1,6	36,63	9,8	477,69	1,6	66,34	16,1
C. Ceuta	72,95	0,3	75,08	0,3	2,13	2,9	75,87	0,3	0,79	1,1
C. Melilla	49,77	0,2	57,50	0,2	7,73	15,5	65,69	0,2	8,19	14,2
Varias Regiones	11,96	0,0	12,60	0,0	0,64	5,4	10,48	0,0	-2,12	-16,8
Total regionalizable	18.437,37	75,2	20.626,53	78,9	2.189,16	11,9	22.278,83	75,4	1.652,30	8,0
No regionalizable	5.278,08	21,5	4.771,11	18,3	-506,97	-9,6	6.671,75	22,6	1.900,64	39,8
Exterior	813,38	3,3	735,75	2,8	-77,63	-9,5	607,39	2,1	-128,36	-17,4
Total inversión Pública	24.528,83	100,0	26.133,39	100,0	1.604,56	6,5	29.557,96	100,0	3.424,57	13,1

¹ Incluye Estado, OAAA, Otros Organismos Públicos, Seguridad Social, Sector Público Empresarial y Fundacional y Fondos de Compensación Interterritorial, en su partida de Fondo de Compensación.

Fuente: Ministerio de Administraciones Públicas a partir de los Presupuestos Generales del Estado y de la Seguridad Social 2006.

Las inversiones previstas por el subsector Estado, Organismos Autónomos y otros organismos para 2007 en el territorio de la Comunidad de Castilla y León se redujeron un 0,9%, siendo los Ministerios de Fomento y Medio Ambiente los que concentran la mayor parte de esas inversiones (el 88,1%).

En el Ministerio de Fomento la inversión se realiza predominantemente a través de los programas de “Creación de Infraestructura de carreteras”, “Infraestructuras del transporte ferroviario” y “Conservación y explotación de carreteras”.

Dentro del primero destacan, por su importante inversión en 2007 los siguientes proyectos:

Como inversión de reposición en proyectos uniprovinciales: N-111 Túnel de Piqueiras y como inversión nueva en proyectos uniprovinciales A-66 Tramo Zamora-Río Duero, A-67 Tramo: Puebla de San Vicente-Aguilar de Campoo (13,26 M€) y A-62 tramo: Salamanca-Salamanca (11,73 M€).

En el programa “Infraestructura del transporte ferroviario”, los proyectos más importantes son:

En inversión nueva, la eliminación de la barrera ferroviaria en Burgos y el Plan de actuaciones en Soria (red convencional).

Y en inversión de reposición: el Convenio con el ADIF para la administración de las infraestructuras de titularidad del Estado.

En el programa “Conservación y explotación de carreteras”, se pueden destacar las inversiones de reposición en proyectos que afectan a varias provincias, bajo la denominación: Actuaciones de conservación y explotación (conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejoras funcionales locales) en Castilla y León.

En el Ministerio de Medio Ambiente las principales cifras de inversión se concentran en los programas de “Gestión e infraestructuras del agua” y “Calidad de agua”.

En “Gestión e infraestructuras del agua” pueden destacarse, como más relevantes, los proyectos:

Inversión nueva para la regulación del río Arlanza, Restauración hidrológico-forestal en zonas de Objetivo 1 de la cuenca del Ebro y las Inversiones de reposición para Actuaciones FEDER en León.

En el programa “Calidad del agua” destacan los proyectos:

En inversión nueva, el Tratamiento de aguas residuales urbanas, el Colector del río Burbia, el saneamiento y depuración en varias provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la mejora del saneamiento integral del río Órbigo.

Por último, en inversión de reposición, Actuaciones de conservación, recuperación, restauración y ordenación del medio natural y de las infraestructuras (*tabla 1.28*).

**Tabla. I.28 Inversiones plurianuales de los programas más importantes.
Detalle por ministerios (millones de euros)**

Ministerio	Programa	coste total	2007	2008	2009	2010
Fomento	Creación de infraestructuras de carreteras	2.489,81	272,56	397,87	560,93	92,57
	Conservación y explotación de carreteras	346,31	155,74	49,48	-	-
	Infraestructura del transporte ferroviario	1.032,76	161,13	192,36	194,07	256,05
Medio Ambiente	Gestión e infraestructuras del agua	746,90	82,56	82,67	107,35	93,81
	Calidad del agua	153,15	23,62	35,48	27,18	9,75

Fuente: Ministerio de Administraciones Públicas.

Por lo que respecta a las inversiones del Sector Público Empresarial y Fundacional en esta Comunidad Autónoma, una parte importante continúa asignada en 2007 al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) para las líneas de alta velocidad Madrid-Segovia-Valladolid y el proyecto de la variante de Pajares que conectará la Comunidad con Asturias, entre otros. También destacan los proyectos de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) para la ampliación de pista en León y el nuevo campo de vuelos en Burgos, o los diversos proyectos de Aguas del Duero, con las obras de abastecimientos de diversas poblaciones de Castilla y León. La Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre también realiza importantes inversiones en Burgos, Soria y Valladolid.

El análisis de la distribución provincial de las inversiones públicas pone de manifiesto que en cinco provincias de Castilla y León (Burgos, León, Soria, Valladolid y Zamora) aumentan las inversiones del Estado en 2007, mientras en Ávila, Palencia, Salamanca y Segovia disminuyeron. En este último caso, aunque Segovia ocupa un puesto destacado en cuanto al gasto estatal, la disminución se explica por el fin de las obras de la línea de alta velocidad ferroviaria Madrid-Segovia-Valladolid y de los túneles del Guadarrama. El primer lugar lo ocupa la provincia leonesa debido a la perforación del Alto de Pajares, que permitirá que el tren de alta velocidad cruce de Castilla y León a Asturias.

Entre los instrumentos al servicio de la política regional que financian los Presupuestos Generales del Estado se encuentran los Fondos de Compensación Interterritorial (FCI) cuya finalidad es la de corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad (tabla I.29).

Tabla I.29 Inversión pública del Estado, Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos y del Sector Público Fundacional y Empresarial por provincias en Castilla y León, 2006-2007 (miles de euros)

	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Ávila	54,8	64,2	59,9	62,4	65,2	62,3
Burgos	111,4	152,6	170,6	204,0	244,2	263,4
León	118,3	189,3	207,9	304,1	435,7	543,2
Palencia	53,7	67,2	80,9	82,0	167,0	158,0
Salamanca	149,7	219,3	192,6	201,6	185,4	143,7
Segovia	204,6	260,7	254,3	330,9	203,7	183,5
Soria	87,8	32,3	55,7	69,5	77,9	175,5
Valladolid	171,0	207,4	141,4	187,6	203,1	222,4
Zamora	33,9	75,8	19,9	52,6	81,7	90,2
Varias	173,9	19,6	202,8	*	*	*
Castilla y León	1.159,1	1.288,4	1.386,0	1.494,7	1.663,9	1.842,1

* Incluida en las cifras provinciales.

Fuente: Proyectos de Presupuestos Generales del Estado (serie verde).

En el presupuesto del Estado para el año 2007, serán beneficiarias las Comunidades Autónomas de Galicia, Andalucía, Asturias, Cantabria, Murcia, Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha, Canarias, Extremadura, Castilla y León y las Ciudades de Ceuta y Melilla. Todas las regiones seleccionadas tienen una renta por habitante inferior a la renta media de España.

El resultado de la distribución regional del total de los FCI para los años 2005-2007, muestra que en 2007 le corresponden a Castilla y León 81.881,19 miles de euros, de los que 61.412,43 provienen del Fondo de Compensación y 20.468,76 del Fondo Complementario, lo que supone un incremento del 8,74% respecto de la dotación de 2006, frente al 6,7% de incremento medio de los recursos de los FCI. La cuota de participación de Castilla y León en el montante asignado a las diez Comunidades Autónomas beneficiarias (y dos Ciudades Autónomas) se sitúa para el año 2007, en el 6,6%, por debajo de Andalucía, Galicia, Castilla-La Mancha, la Comunidad Valenciana y Extremadura. Si comparamos el porcentaje de participación del año 2007 respecto de 2006, Castilla y León aumenta su cuota de participación en los FCI en 0,12 puntos porcentuales (tabla I.30).

Tabla I-30 Distribución regional del total de Fondos de Compensación Interterritorial, 2005-2007
(miles de euros)

Comunidades Autónomas	2005				2006				2007				var. 06-07	
	Fondo de Compensación	Fondo Complementario	Total	%	Fondo de Compensación	Fondo Complementario	Total	%	Fondo de Compensación	Fondo Complementario	Total	%	%	Puntos
C.A. Andalucía	314.632,03	104866,85	419.498,88	39,51	337.004,24	112.323,50	449.327,74	38,74	343196,75	114.387,47	457.584,22	36,97	1,84	-1,77
Principado de Asturias	36.435,78	12144,05	48.579,83	4,58	38.644,96	12.880,37	51.525,33	4,44	40.429,84	13.475,27	53.905,11	4,36	4,62	-0,09
C.A. Canarias	33.722,90	11239,84	44.962,74	4,23	46.824,46	15.606,59	62.431,05	5,38	54.960,47	18.318,32	73.278,79	5,92	17,38	0,54
C.A. Cantabria	7.315,38	2438,22	9.753,60	0,92	7.220,24	2.406,51	9.626,75	0,83	7.301,86	2.433,71	9.735,57	0,79	1,13	-0,04
C. Castilla y León	54.790,88	18261,8	73.052,68	6,88	56.477,14	18.823,83	75.300,97	6,49	61.412,43	20.468,76	81.881,19	6,62	8,74	0,12
C.A. Castilla La Mancha	62.067,06	20686,95	82.754,01	7,79	69.572,91	23.188,65	92.761,56	8,00	77.615,44	25.869,23	103.484,67	8,36	11,56	0,36
Comunidad Valenciana	52.846,39	17613,7	70.460,09	6,64	61.804,52	20.599,45	82.403,97	7,10	71.931,13	23.974,65	95.905,78	7,75	16,38	0,64
C.A. Extremadura	62.662,96	20885,56	83.548,52	7,87	65.847,17	21.946,86	87.794,03	7,57	69.070,70	23.021,26	92.091,96	7,44	4,90	-0,13
C.A. Galicia	127.638,93	42542,06	170.180,99	16,03	137.655,53	45.880,59	183.536,12	15,82	146.896,33	48.960,55	195.856,88	15,83	6,71	0,00
Región de Murcia	31.958,74	10651,85	42.610,59	4,01	35.441,67	11.812,71	47.254,38	4,07	41.060,42	13.685,43	54.745,85	4,42	15,85	0,35
C.Ceuta	6.154,96	2051,45	8.206,41	0,77	6.723,47	2.240,93	8.964,40	0,77	7.173,92	2.391,07	9.564,99	0,77	6,70	0,00
C. Melilla	6.154,96	2051,45	8.206,41	0,77	6.723,47	2.240,93	8.964,40	0,77	7.173,92	2.391,07	9.564,99	0,77	6,70	0,00
Total	796.380,97	265433,78	1.061.814,75	100,00	869.939,78	289.950,92	1.159.890,70	100,00	928.223,21	309.376,79	1.237.600,00	100,00	6,70	0,00

Fuente: Ministerio de Administraciones Públicas, D.G. de Cooperación Autonómica, S.G. de Análisis Económico de las CCAA A partir de los Presupuestos Generales del Estado.

Por otra parte, si se toma en consideración la población, Castilla y León se encuentra por debajo de la media, al recibir de los citados fondos 32,4 euros por habitante, frente a una media de las Comunidades Autónomas que participan en los mismos, de 46,9 euros por habitante, lo que hace que Castilla y León pase del sexto al octavo puesto en 2007, sólo por encima de la Comunidad Valenciana y Cantabria.

El importe total del **presupuesto consolidado de la Comunidad Autónoma de Castilla y León** para el ejercicio 2007 se incrementó un 6,48%, incremento superior al registrado en el periodo anterior. Este incremento sitúa a Castilla y León, en el cuarto lugar entre las Comunidades menos expansivas en cuanto al crecimiento interanual de su presupuesto, situándose por debajo del crecimiento medio de los presupuestos de las Comunidades Autónomas

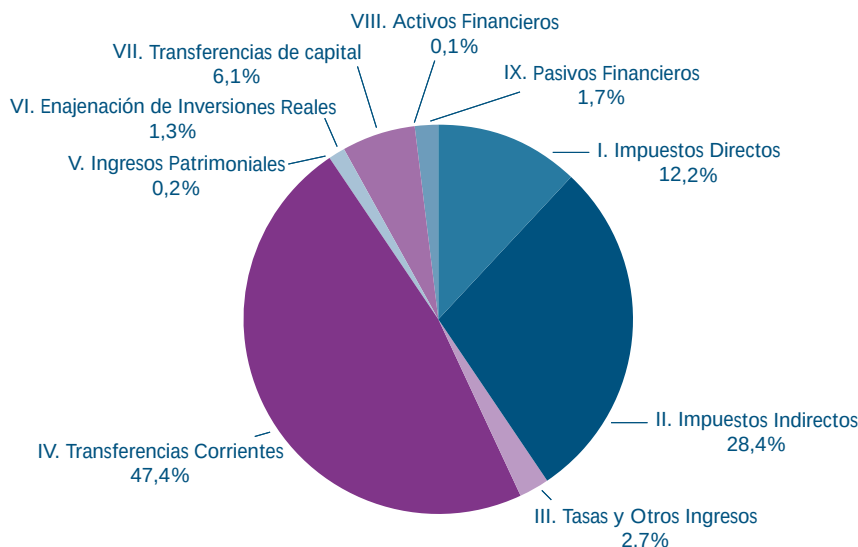
El análisis de los ingresos presupuestados para el ejercicio 2007, muestra claramente, al igual que lo hacía el año pasado, los efectos de la progresiva pérdida de fondos europeos en la financiación de nuestra Comunidad: mientras que el presupuesto de ingresos corrientes aumenta en un 8,1% respecto a 2006, el crecimiento previsto de los ingresos de capital registra un descenso en 2007 (-10,5%). La desaceleración en el ritmo de endeudamiento observada en 2006 ha invertido su tendencia en 2007, lo que compensa en parte el descenso en las operaciones de capital (*tabla I.31 y figura I.7*).

Tabla I.31 Presupuestos Consolidados de la Comunidad de Castilla y León, 2005-2007. Ingresos (miles de euros)

Capítulo	2005	%	2006	%	% var. 05-06	2007	%	% var. 06-07
I. Impuestos Directos	952.495,00	11,1	1.084.880,00	12,0	13,9	1.175.757	12,2	8,4
II. Impuestos Indirectos	2.136.126,00	25,0	2.436.434,00	27,0	14,1	2.739.336	28,4	12,4
III. Tasas y Otros Ingresos	239.521,00	2,8	258.917,00	2,9	8,1	259.982	2,7	0,4
IV. Transferencias Corrientes	3.933.820,00	46,0	4.312.472,00	47,7	9,6	4.574.183	47,4	6,1
V. Ingresos Patrimoniales	16.979,00	0,2	18.919,00	0,2	11,4	16.668	0,2	-11,9
Total Ingresos corrientes	7.278.941,00	85,1	8.111.622,00	89,8	11,4	8.765.927	90,8	8,1
VI. Enajenación de Inversiones Reales	114.373,00	1,3	121.419,00	1,3	6,2	121.419	1,3	0,0
VII. Transferencias de capital	671.005,00	7,8	675.049,00	7,5	0,6	591.358	6,1	-12,4
Total Operaciones de Capital	785.378,00	9,2	796.468,00	8,8	1,4	712.777	7,4	-10,5
Total Ingresos no Financieros	8.064.319,00	94,3	8.908.090,00	98,6	10,5	9.478.704	98,2	6,4
VIII. Activos Financieros	6.821,00	0,1	6.931,00	0,1	1,6	7.055	0,1	1,8
IX. Pasivos Financieros	481.952,00	5,6	119.603,00	1,3	-75,2	166.693	1,7	39,4
Total Ingresos Financieros	488.773,00	5,7	126.534,00	1,4	-74,1	173.748	1,8	37,3
Total General	8.553.092,00	100,0	9.034.624,00	100,0	5,6	9.652.453	100,0	6,8

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos de la Comunidad de Castilla y León.

Figura I-7 Ingresos por capítulos, 2007



Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos de la comunidad de Castilla y León.

Los ingresos corrientes son los que experimentan un mejor comportamiento en términos interanuales con crecimientos en todos los capítulos salvo en ingresos patrimoniales. Cabe destacar el capítulo de transferencias corrientes, en el que figuran los ingresos procedentes del Fondo de Suficiencia y que, constituye la principal fuente de ingresos de la Comunidad de Castilla y León, con el 47,4% de los recursos, experimentando un incremento del 6,1%, elevado, pero inferior al del resto de instrumentos financieros incluidos en el Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas. Teniendo en cuenta la fuerte dependencia de Castilla y León del Fondo de Suficiencia, su peor comportamiento relativo respecto a los tributos cedidos, como el IRPF o el IVA, constituye, entre otros, uno de los factores explicativos de la menor capacidad expansiva de los presupuestos de nuestra Comunidad en relación con el resto.

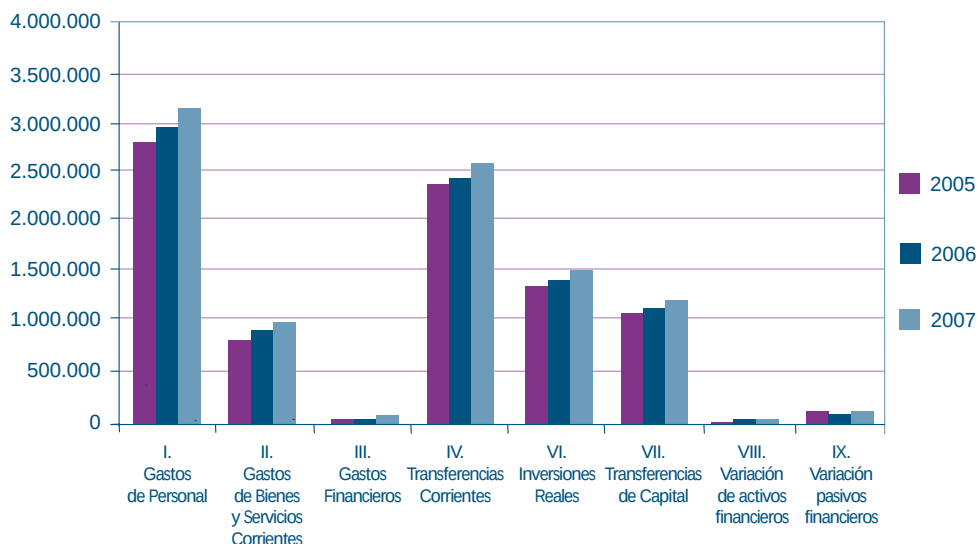
La estructura del gasto en su clasificación económica es similar a la de los ejercicios precedentes. Las operaciones corrientes en su conjunto suponen el 70,6% del presupuesto de gastos y presentan un incremento del 6%, inferior al de las operaciones de capital. Las operaciones financieras crecen notablemente, debido al fuerte ritmo de amortización de la deuda pública (*tabla I.32 y figura I.8*).

Tabla I.32 Presupuestos Consolidados de la Comunidad de Castilla y León, 2005-2007.
Gastos (miles de euros)

Capítulo	2005	%	2006	%	% var. 05-06	2007	%	% var. 06-07
I. Gastos de Personal	2.805.886	32,8	2.982.403	33,0	6,3	3.206.504	33,2	7,5
II. Gastos de Bienes y Servicios Corrientes	805.647	9,4	900.096	10,0	11,7	977.615	10,1	8,6
III. Gastos Financieros	64.432	0,8	66.681	0,7	3,5	69.486	0,7	4,2
IV. Transferencias Corrientes	2.378.792	27,8	2.480.700	27,5	4,3	2.563.202	26,6	3,3
Total Operac. corrientes	6.054.757	70,8	6.429.880	71,2	6,2	6.816.807	70,6	6,0
VI. Inversiones Reales	1.337.216	15,6	1.398.548	15,5	4,6	1.498.099	15,5	7,1
VII. Transferencias de Capital	1.047.858	12,3	1.110.960	12,3	6,0	1.196.689	12,4	7,7
Total Operaciones de capital	2.385.074	27,9	2.509.508	27,8	5,2	2.694.788	27,9	7,4
Total Operaciones no financieras	8.439.831	98,7	8.939.388	98,9	5,9	9.511.595	98,5	6,4
VIII. Variación de activos financieros	6.880	0,1	19.819	0,2	188,1	20.530	0,2	3,6
IX. Variación pasivos financieros	106.381	1,2	75.417	0,8	-29,1	120.328	1,2	59,5
Total Operaciones Financieras	113.261	1,3	95.236	1,1	-15,9	140.858	1,5	47,9
Total Gastos	8.553.092	100,0	9.034.624	100,0	5,6	9.652.453	100,0	6,8

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Figura I.8 Gastos por capítulos, 2005-2007



Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

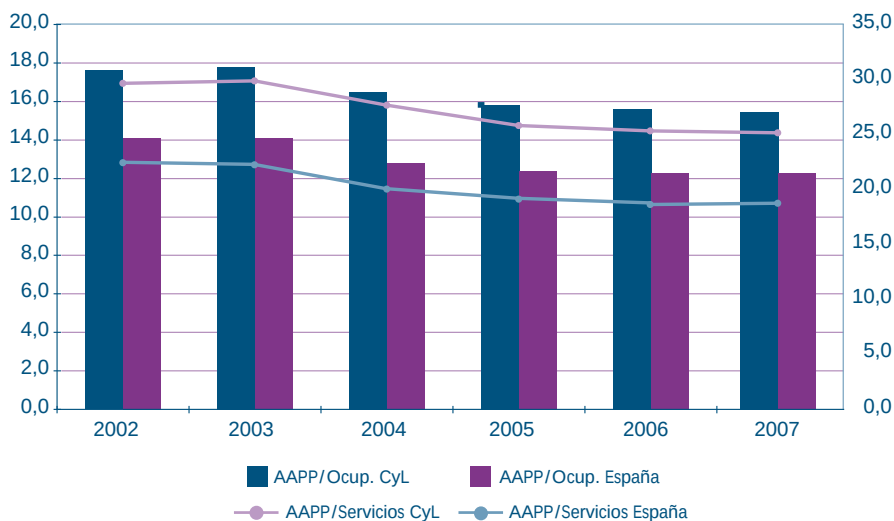
El capítulo presupuestario más relevante sigue siendo el de Gastos de personal que, en la línea de lo que viene sucediendo en los últimos ejercicios, representa aproximadamente un tercio del presupuesto total. El segundo capítulo con asignaciones más cuantiosas es el de Transferencias corrientes.

Por lo que se refiere a la **Administración local**, el ejercicio 2007 muestra un comportamiento dispar según el nivel de Administración. Los presupuestos de las Diputaciones Provinciales presentan un carácter más inversor, puesto que las operaciones de capital tienen mayor peso que en el caso de los Ayuntamientos, aunque su ritmo de crecimiento es claramente inferior al del resto de Administraciones, por lo que continúan perdiendo peso relativo en el sector público de la Comunidad.

Finalmente, el análisis del **personal empleado en el sector público** en Castilla y León muestra que en 2007, el ratio de personal empleado en el sector público respecto a la población continuó siendo superior en Castilla y León a la media nacional. En otros términos, hay una persona empleada en el sector público por cada 15 habitantes, mientras que en el conjunto nacional uno de cada 17,7 habitantes es personal empleado de la Administración Pública, lo que supone un ratio superior a los 18,2 del año 2006.

En perspectiva, puede apreciarse, tal y como pone de manifiesto la *figura I.9*, que la tendencia es de reducción del peso del empleo de las Administraciones Públicas con respecto a la población ocupada, tanto a nivel regional como nacional.

Figura I.9 Gastos, por capítulos, 2005-2007



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA y el MAP.

En lo que a la distribución de personas empleadas por niveles de la Administración respecta, la que absorbe un mayor número de efectivos es la Administración Autonómica, seguida por la Administración Estatal y por la Administración Local, situándose en último lugar las Universidades Públicas de la Comunidad (León, Burgos, Salamanca y Valladolid).

Poniendo en relación estos datos con los correspondientes al año 2006 se observa que el reparto del personal al servicio de las distintas Administraciones Públicas se mantiene en muy similares proporciones, sin que pueda apreciarse ningún cambio destacable (*tabla I.33*).

Tabla I.33 Distribución del personal al servicio de las Administraciones Públicas según el nivel de la Administración y por provincias de Castilla y León, 2006-2007

2006	Total	Comunidad Autónoma		Estatal		Local		Universidades	
	AAPP	efectivos	% total	efectivos	% total	efectivos	% total	efectivos	% total
Ávila	10.731	6.152	57,3	1.788	16,7	2.646	24,7	145	1,4
Burgos	23.144	11.241	48,6	6.577	28,4	4.390	19,0	936	4,0
León	29.543	13.979	47,3	7.963	27,0	6.331	21,4	1.270	4,3
Palencia	10.716	6.085	56,8	2.294	21,4	2.080	19,4	257	2,4
Salamanca	24.146	11.275	46,7	5.382	22,3	4.444	18,4	3.045	12,6
Segovia	11.513	6.078	52,8	2.759	24,0	2.470	21,5	206	1,8
Soria	7.992	4.763	59,6	1.403	17,6	1.586	19,8	240	3,0
Valladolid	36.355	18.208	50,1	9.410	25,9	6.044	16,6	2.693	7,4
Zamora	11.319	7.004	61,9	1.733	15,3	2.388	21,1	194	1,7
Total CyL	165.459	84.785	51,2	39.309	23,8	32.379	19,6	8.986	5,4
España	2.460.584	1.227.708	49,9	550.136	22,4	586.921	23,9	95.819	3,9

Continúa

Continuación

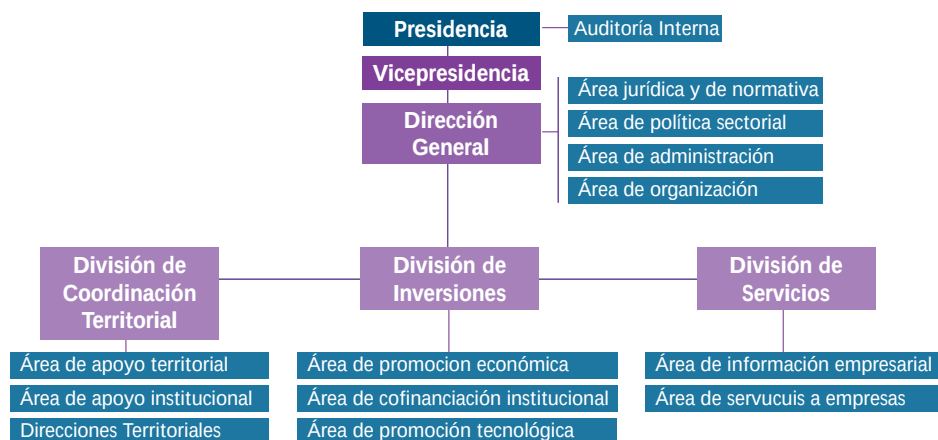
2007									
	Total	Comunidad Autónoma		Estatal		Local		Universidades	
	AAPP	efectivos	% total	efectivos	% total	efectivos	% total	efectivos	% total
Ávila	10.998	6.166	56,1	1.865	17,0	2.819	25,6	148	1,3
Burgos	23.704	11.540	48,7	6.594	27,8	4.599	19,4	971	4,1
León	30.020	14.084	46,9	8.196	27,3	6.418	21,4	1.322	4,4
Palencia	11.157	6.258	56,1	2.461	22,1	2.172	19,5	266	2,4
Salamanca	24.765	11.419	46,1	5.470	22,1	4.679	18,9	3.197	12,9
Segovia	11.859	6.249	52,7	2.803	23,6	2.576	21,7	231	1,9
Soria	8.182	4.853	59,3	1.427	17,4	1.643	20,1	259	3,2
Valladolid	36.107	17.994	49,8	9.267	25,7	6.104	16,9	2.742	7,6
Zamora	11.492	7.015	61,0	1.803	15,7	2.473	21,5	201	1,7
Total CyL	168.284	85.578	50,9	39.886	23,7	33.483	19,9	9.337	5,5
España	2.554.582	1.283.793	50,3	559.345	21,9	612.553	24,0	98.891	3,9

Fuente: Ministerio de Administraciones Públicas.

Estrategias públicas de desarrollo y promoción empresarial

La última modificación de la estructura orgánica de la Agencia de Inversiones y Servicios ha incluido las áreas de apoyo institucional y de apoyo territorial dentro de la División de Coordinación Territorial. La nueva estructura se puede ver en la *figura I.10*.

Figura I.10 Estructura Orgánica-ADE Inversiones y Servicios de Castilla y León



Fuente: ADE Inversiones y Servicios.

Además de esta estructura interna, se encuentran vinculadas a ADE Inversiones y Servicios y tres empresas públicas: (ADE Financiación, GESTURCAL y Parques Tecnológicos de Castilla y León, S.A.) y cuatro empresas participadas (CEICAL, S.A., ADE Internacional EXCAL, S.A., ADE Capital SODICAL, SCR e IBERAVAL, SGR, así como una Fundación (ADEuropa)), compartiendo todas ellas el objetivo de promover la competitividad del sistema productivo de Castilla y León.

Con respecto a los programas de ayudas gestionadas por la Agencia de Inversiones y Servicios, no se dispone de datos sobre expedientes aprobados correspondientes al ejercicio 2007 por dos motivos:

Por una parte, al ser el año 2006 año de cierre de Marco de Apoyo Comunitario, 2000-2006, era preceptivo resolver todos los expedientes pendientes a 31 de diciembre de 2006. La resolución de expedientes se realizó en gran parte a finales del año 2006, lo que ha requerido un importante esfuerzo de gestión a lo largo de 2007.

Por otra parte, al ser el año 2007 el primer año del nuevo Marco de Apoyo Comunitario 2007-2013, se precisa una serie de mecanismos, trámites y autorizaciones de las ayudas para la nueva programación que hacen que sea un año de transición en cuanto a la aprobación de expedientes.

Durante 2007, **ADE Financiación** ha venido desarrollando un programa de asistencia técnica financiera en forma de asesoramiento a las empresas sobre reestructuración de recursos propios y adecuación de ratios con recursos ajenos, así como la preparación y búsqueda de entidades financieras e inversiones nacionales e internacionales más concretamente, se están realizando servicios de estructuración financiera y búsqueda de recursos a cerca de 100 empresas de Castilla y León que proyectan realizar inversiones por valor de 350 millones de euros.

De los dos productos más importantes de ADE Financiación en materia de financiación empresarial, y dentro del área de financiación ajena, merece ser destacado el Programa de Préstamos Avalados ADEFINANCA, lanzado en 2007.

Durante 2007, el importe total de los préstamos formalizados ascendió a 62.850.000,00 euros, correspondientes a 400 operaciones. La inversión generada se cifra en 110.583.875,90 euros, con un total de 4.425 empleos mantenidos y 617 empleos creados.

La línea más solicitada fue “industrias y servicios”, seguida por la línea “innovadora base tecnológica” y las líneas “mujeres” y “joven”.

En el reparto provincial de los préstamos concedidos al amparo del Programa ADE FINANCA, son Palencia y Valladolid las que encabezan la lista de provincias si se considera el número de operaciones, mientras que, teniendo en cuenta el importe formalizado el orden cambia, y son Valladolid y León las que recibe mayor importe en préstamos.

Los datos disponibles sobre la situación de las superficies industriales competencia de **Gesturcal** a 31 de diciembre de 2007 reflejan una concentración de la superficie industrial en cuatro provincias de Castilla y León, Valladolid, León, Palencia y Burgos, que disponen del 63,7% del total. Soria y Segovia, son las provincias con menor número de metros cuadrados de superficie industrial.

El análisis de los principales indicadores de actividad **CEICAL** pone de manifiesto que en el Área de creación de empresas se registró en 2007 un incremento de la actividad en todos los conceptos, a excepción de los cursos de formación. En la gestión de sistemas telemáticos de apoyo a emprendedores se registraron menos consultas telefónicas, menos páginas vistas y menos usuarios. Por el contrario, aumentaron las visitas y las consultas por correo electrónico y en cuanto a las consultas Redpyme, durante 2007, desde el Servicio de Información y Asistencia Empresarial se gestionaron un 7,03% más de solicitudes de información que en 2006.

Las actuaciones de **ADE INTERNACIONAL EXCAL** se reflejan en la *tabla I-34*.

Tabla I.34 Principales indicadores de actividad de ADE Internacional EXCAL, 2006-2007

Área de Información	2006	2007	% var. 07-06
Informes	27	30	11
Consultas	896	1.382	54
Boletines electrónicos	21	20	-5
Área de promoción *	2006 ¹	2007	% var. 07-06
Número de acciones	330	269	-18
Número de participaciones empresariales	3.233	2.558	-21
Países en los que se han realizado acciones	40	38	-5
Área de red exterior	Promoción 2005-2006	Promoción 2006-2007	% var.
Promotores	17	22	29
Destinos 11	15	36	

* Nota: Están incluidas las misiones inversas de Madrid.

¹ Los datos definitivos del año 2006 han sido revisados y modificados a finales del año 2007.

Fuente: ADE Internacional EXCAL, S.A.

Del análisis de los resultados por áreas, se deduce que se ha registrado un incremento de la actividad en el área de información, especialmente en el número de consultas realizadas, se han reducido las acciones correspondientes al área de promoción y se han incrementado las actuaciones de promoción dentro del área de red exterior.

Por lo que se refiere a la actividad de **ADE CAPITAL SODICAL, SCR**, en 2007 el volumen total de las inversiones creció un 28,7% con respecto al registrado hasta 2006 y se destinaron a cinco sectores: Agroalimentario, Químico-farmacéutico, Servicios a empresas, I+D; Distribución y Otras industrias transformadoras. El valor de la cartera de la sociedad creció considerablemente hasta alcanzar un 72,7% más que el 31 de diciembre del año anterior.

Durante el año 2007 la actividad de **Iberaval** continuó creciendo, alcanzando el riesgo vivo avalado una cuantía superior, lo que supone un incremento del 24,06% respecto al año 2006.

Atendiendo al sector de actividad de las empresas avaladas se debe destacar, que son las empresas del sector terciario las que reciben la mayor parte de cuantías avaladas, seguidas de las empresas industriales y las empresas de construcción y a mayor distancia, por las empresas comerciales y las del sector primario.

Si el análisis se hace desde la perspectiva del prestamista del riesgo, el mayor incremento correspondió en el año 2007 a las entidades de crédito, siendo también elevada la participación de las Administraciones públicas (*tabla I.35*).

Tabla I.35 Evolución interanual del riesgo vivo avalado por IBERAVAL

Riesgo vivo avalado atendiendo a la actividad de la empresa					
		31/12/2006	31/12/2007	% var.	Partic. 2007 %
Primario (000-099)	Nº	541	609	12,57	3,38
	Cuantía	12.487.653,19	16.802.014,69	34,55	2,87
Industrial (100-409)	Nº	2.266	2.558	12,89	14,21
	Cuantía	93.943.895,96	142.056.027,96	51,21	24,26
Construcción (450-499)	Nº	5.466	5.659	3,53	31,43
	Cuantía	110.928.116,64	130.782.697,56	17,90	22,34
Terciario (410-449 y >525)	Nº	6.384	6.691	4,81	37,16
	Cuantía	163.677.255,15	192.154.013,89	17,40	32,82
Comercial (500-525)	Nº	2.380	2.490	4,62	13,83
	Cuantía	90.898.785,53	103.705.598,70	14,09	17,71
Total	Nº	17.037	18.007	5,69	100,00
	Cuantía	471.935.706,47	585.500.352,80	24,06	100,00

Continúa

Continuación

Riesgo Vivo Avalado Atendiendo al Prestamista					
		31/12/2006	31/12/2007	% var.	Partic. 2007 %
Entidades Crédito	Nº	4.214	4.433	5,20	24,62
	Cuantía	256.976.048,83	327.080.413,14	27,28	55,86
Proveedores	Nº	102	159	55,88	0,88
	Cuantía	5.238.745,21	6.400.725,52	22,18	1,09
Admon. Publicas	Nº	11.787	12.553	6,50	69,71
	Cuantía	188.877.715,33	236.397.320,74	25,16	40,38
Otros	Nº	934	862	-7,71	4,79
	Cuantía	20.843.197,10	15.621.893,40	-25,05	2,67
Total	Nº	17.037	18.007	5,69	100,00
	Cuantía	471.935.706,47	585.500.352,80	24,06	100,00

Fuente: IBERAVAL.

La **Fundación ADEuropa** se creó el 31 de julio de 2006 con el objetivo de apoyar la mejora de la competitividad de las empresas y los diferentes agentes de Castilla y León, promoviendo y facilitando su participación en programas e iniciativas internacionales, europeas y nacionales de I+D+i y de cooperación empresarial.

ADEuropa también promueve actuaciones orientadas a la generación de proyectos empresariales de valor añadido en sectores estratégicos para nuestra Comunidad, a través del desarrollo de programas específicos de captación de inversiones. La Fundación desarrolla su actividad en tres líneas de actuación:

1. I+D+i
2. Captación de inversiones
3. Cooperación internacional

Infraestructuras de transporte

El Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte (PEIT), se planteó en el horizonte temporal de 2020. El Ministerio de Fomento publicó, con fecha 31 de diciembre de 2006, un documento titulado "Balance PEIT-2006" que constituye el primer balance sobre el estado de desarrollo de las principales medidas y actuaciones incluidas en el citado Plan, pero en dicho informe no aparece información detallada sobre la situación de las inversiones previstas ni sobre la ejecución de los planes diseñados, lo que hace imposible valorar las actuaciones emprendidas.

A continuación se resumen las variaciones que se han producido en la situación de las principales autovías y carreteras de Castilla y León, tanto las de titularidad estatal, como autonómica.

En el Itinerario **E-80 Autovía de Castilla N-620**, durante 2007 se adjudicó el proyecto de trazado y construcción del tramo de conexión de la Autovía de Castilla-IP-5 Fuentes de Oñoro-Vilar Formoso.

Dentro de las obras de mejora de la carretera N-I, durante el año 2007 se aprobó el expediente de información pública, así como el Proyecto definitivo de trazado de la variante de Santa María Ribarredonda. Se adjudicaron las obras para el acondicionamiento entre la variante de Monasterio de Rodilla y Cubo de Bureba.

Por otra parte, se aprobó definitivamente el estudio informativo de la variante de Monasterio de Rodilla.

En la **Ruta de la Plata N-630**, durante 2007 se ha adjudicado el estudio informativo del tramo La Robla-León y se licitaron los proyectos de construcción de tres tramos de esta vía: Castrogonzalo (A-6)-Santovenia, Santovenia-Fontanillas de Castro y Fontanillas de Castro-Zamora. En el mes de abril entró en servicio el tramo Salamanca (S) Cuatro Calzadas.

Por otra parte, el Consejo de Ministros autorizó, a lo largo de 2007 varias modificaciones de las obras en esta importante vía de comunicación, en concreto sobre los siguientes tramos: Morales de Vino-Corrales, Corrales-Cubo del Vino, Cubo del Vino-Calzada de Valdunciel, Calzada de Valdunciel-Salamanca (N), Guijuelo-Sorihuela y Sorihuela-Bejar.

En la **Autovía del Duero A-11**, se adjudicó el proyecto de construcción del tramo Los Rábanos (A-15)-La Mallona. Se autorizó la licitación de las obras de la variante de Langa de Duero-Variante de Aranda de Duero (E).

En el tramo comprendido entre Aranda de Duero y Tudela de Duero, de 70 kilómetros, se aprobó el expediente de información pública, faltando por aprobar definitivamente el estudio informativo en el subtramo Quintanilla de Arriba (O)-Tudela de Duero.

Ha quedado aprobado definitivamente el estudio informativo del tramo Aranda de Duero (O)-Quintanilla de Arriba (O) y se han solicitado los proyectos de trazado y construcción del tramo entre Castrillo de la Vega y el límite de la provincia de Valladolid y del tramo comprendido entre el límite de la provincia de Burgos y Quintanilla de Arriba (O).

Por último, cabe señalar la aprobación del expediente de información pública y definitivamente el estudio informativo del tramo Zamora-frontera portuguesa.

Con respecto a la **autovía Ávila-Salamanca A-50**, en el año 2007 el Consejo de Ministros autorizó modificaciones en las obras correspondientes a los seis tramos adjudicados en 2006, desde Narrillos de San Leonardo hasta Encinas de Abajo

En el mes de noviembre de 2007 entraron en servicio dos tramos de la **autovía de acceso a Cantabria**, el de Puebla de san Vicente-Aguilar de Campoo (S), y el de Aguilar de Campoo (S)-Aguilar de Campoo (N), con un total de 14,42 kilómetros.

Además el Consejo de Ministros autorizó modificaciones en las obras que afectan a los tramos de Villaprovedo-Herrera de Pisuerga, Herrera de Pisuerga-Alar del Rey y Alar del Rey-Puebla de San Vicente.

Las actuaciones en la **autovía de Valladolid-León** durante 2007 y principios de 2008 han supuesto la adjudicación de las obras del tramo desde Valladolid a Villanueva (accesos al aeropuerto) y el inicio de las mismas. En el entorno de la ciudad de León, se han licitado en enero de 2008 las obras del tramo desde Santas Martas a León.

En cuanto a las actuaciones de la Junta de Castilla y León, en la **Autovía Valladolid-Segovia**. Están en servicio 13 Kilómetros desde la salida de Valladolid hasta el cruce de la carretera CL-600 y 7,5 Kilómetros desde la intersección de la CL-601 con la CL-603, hasta el cruce con la N-110, en las inmediaciones de Segovia.

Según se van concluyendo las distintas actuaciones se han ido poniendo en servicio de forma total o parcial. En este sentido, mediante la apertura de una calzada de la futura Autovía, ya están en servicio desde diciembre de 2007 las variantes de Portillo y de Roda de Eresma, con una longitud de 7,5Km y 6,5 Km, respectivamente, estando prevista su puesta en servicio en el segundo semestre de 2008.

El hecho más destacable **en materia ferroviaria** en Castilla y León en 2007, es sin duda, la llegada a Valladolid en el mes de diciembre del Tren de Alta Velocidad, tras más de seis años de intensos y complejos trabajos. La alta velocidad Madrid-Segovia-Madrid reduce el trazado ferroviario en 68,5 Kilómetros, habiendo quedado reducido el tiempo de viaje a 55 minutos.

En cuanto a la **variante de Pajares**, la única novedad consiste en que se adjudicó en 2007 la redacción del estudio complementario del tramo Polo de Lena-Gijón.

En la **línea de alta velocidad Madrid-Galicia**, durante 2007 se aprobó definitivamente el estudio informativo del tramo Olmedo-Pozal de Gallinas y se licitaron las obras de plataforma del tramo siguiente entre Pozal de Gallinas y Villaverde de Medina.

Por otra parte, en la conexión de la **alta velocidad Madrid-Valladolid** con la línea Medina-Segovia, y dentro del subtramo Olmedo-Villaverde de Medina, se adjudicaron las obras de plataforma y las obras de montaje de vía y cambiador de anchos en el punto kilométrico 19+640 de la línea Olmedo-Medina.

También se adjudicaron las obras de plataforma de tres tramos de vía, que van desde Villaverde de Medina al acceso a Zamora y por último, en el mes de diciembre, se adjudicó la redacción de los estudios complementarios del tramo Requejo-Padonerlo, dentro del tramo Pedralba de la Pradería-Lubián.

Por último, y haciendo un breve repaso de las **actuaciones ferroviarias en el medio urbano**, cabe señalar que en la variante ferroviaria de la línea Madrid-Hendaya en Burgos, se licitaron las obras de la base de mantenimiento de Infraestructuras.

En las actuaciones dirigidas a la integración urbana del ferrocarril en León se adjudicaron los estudios complementarios de la integración del ferrocarril en León y San Andrés del Rabanedo y se adjudicaron las obras de instalaciones de seguridad y comunicaciones.

En cuanto al acondicionamiento de la Red Arterial Ferroviaria de Valladolid y su integración urbana, se aprobó definitivamente en el mes de agosto el estudio informativo del nuevo complejo ferroviario. El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) adjudicó en septiembre de 2007 las obras de los accesos a Valladolid e integración de su Red Arterial Ferroviaria del subtramo Río Duero-Pinar de Antequera. También se adjudicaron las obras de plataforma de la variante este.



RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO I
LA ECONOMÍA
DE CASTILLA Y LEÓN
EN 2007

RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO I

LA ECONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN EN 2007

El CES considera necesaria para Castilla y León una política económica que permita impulsar nuestro crecimiento, desarrollar de forma equilibrada el territorio, modernizar nuestra estructura productiva, crear más empleo de calidad para todos y avanzar en la plena convergencia con las economías de los países europeos más avanzados.

El actual modelo de crecimiento se basa en la fortaleza de la demanda interna y en el equilibrio exterior. Sectorialmente, el CES considera que la esperada desaceleración del sector de la construcción deber ser compensada por una mayor actividad industrial y, especialmente, del sector servicios, ya que este último todavía no tiene el peso que alcanza en las economías de nuestro entorno, por lo que goza de un importante potencial de crecimiento. De igual modo entiende que hay que apostar por un modelo más orientado hacia la inversión en bienes de equipo, y a las exportaciones.

El diferencial inflacionario de Castilla y León respecto a la media nacional, registrado en el cuarto trimestre de 2007, exige la adopción de medidas que mejoren la competencia y transparencia en los mercados, fundamentalmente de los bienes no comercializables internacionalmente.

El CES entiende que el Diálogo Social, instrumento ya habitual en nuestra Comunidad, puede contribuir de forma notable a conseguir esa política económica que nuestra Comunidad necesita y que, para ello, se debe continuar ejecutando y desarrollando el contenido de los acuerdos alcanzados con los agentes económicos y sociales de Castilla y León pendientes de desarrollo y debe extenderse este diálogo a nuevas materias.

La propuesta que ahora se reitera ya se recogía en los informes anuales de los dos años anteriores, tomando como punto de partida el *Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial de Castilla y León*, en el que se refleja que *“El diálogo social ha sido y continúa siendo uno de los elementos básicos de la política industrial de Castilla y León y, en gran medida, una de las claves de los logros conseguidos en los últimos años fundamentalmente en materias de desarrollo industrial, creación de empleo y convergencia económica con otras regiones de la Unión Europea.”*

Cabe recordar en este momento que los principales objetivos perseguidos en el mencionado “Acuerdo” se pueden resumir en tratar de afianzar el proceso de convergencia económica con Europa y aumentar la cohesión territorial dentro de la Comunidad de Castilla y León; potenciar la generación de empleo estable y de calidad; impulsar un modelo de economía basado en la innovación y el conocimiento; mejorar la competitividad y la sostenibilidad empresarial de la Comunidad; potenciar el respeto al medio ambiente y el desarrollo de la Responsabilidad Social Empresarial y avanzar hacia una economía basada en el progreso social.

Por lo anterior, el CES recomienda que se siga impulsando el Diálogo Social, que viene siendo un elemento clave para generar los consensos necesarios en torno a asuntos básicos para el desarrollo de la Comunidad y el bienestar de los ciudadanos.

Aún cuando todas y cada una de las provincias que integran la Comunidad Autónoma han convergido durante los últimos años por encima de la media del conjunto de España, no es menos cierto que dentro del territorio existen aún disparidades que es necesario eliminar.

Si se quieren reducir de forma paulatina los posibles desajustes y desniveles, se hace preciso diseñar un *plan económico integral* que afecte al territorio de nuestra Comunidad en su conjunto, sin perjuicio de los tratamientos asimétricos que, en función de las carencias observadas en unas u otras áreas, colectivos o zonas, sea preciso aplicar para lograr una Castilla y León más cohesionada y equilibrada.

Desde el CES se aboga por la igualdad de oportunidades de todos los castellanos y leoneses, y su acceso en igualdad de condiciones a unos servicios similares, articulando por supuesto aquellas actuaciones asimétricas que sean menester para la consecución de tal objetivo.

Por lo dicho anteriormente, el CES considera necesaria la pronta aprobación de un **Plan Económico Integral**, al que se hace referencia, como mandato, en el nuevo *Estatuto de Autonomía de Castilla y León*, en el que se engloben los instrumentos de equilibrio económico, demográfico y social para la realización interna del principio de solidaridad en la Comunidad, tal como se dispone en el *artículo 78.2 (Fondo Autonómico de Compensación)* y en la *Disposición Adicional Segunda (Plan Plurianual de Convergencia Interior)* del *Estatuto de Autonomía de Castilla y León*. Asimismo, se considera que en la elaboración de dicho plan deberían participar los Agentes Económicos y Sociales más representativos de la Comunidad.

Agricultura y ganadería

Recientemente la *Comisaria de Agricultura europea* ha presentado su propuesta oficial de revisión de la **Política Agraria Común**, en la que se apuesta claramente

por el desacoplamiento total de las ayudas, una mayor modulaci3n, la liberalizaci3n del mercado l3cteo, la eliminaci3n de las subvenciones a la exportaci3n o el mayor acento en aspectos medioambientales para luchar contra el cambio clim3tico. Es decir, se ahonda en los t3rminos de la “*revisi3n intermedia*” de la PAC de 2003.

La trascendencia que esta propuesta puede tener sobre el sector agr3cola y ganadero, hace que el CES desee manifestar su opini3n al respecto en este momento, y en este sentido considera que deber3a existir un mayor compromiso pol3tico y financiero de la Uni3n Europea con la PAC y rechaza, en consecuencia, las propuestas de la *Comisi3n Europea*, calificadas como “*chequeo m3dico*”, que suponen en la pr3ctica un paso m3s en el progresivo desmantelamiento de la PAC, as3 como un ahorro presupuestario para la Comisi3n.

En este apartado dedicado a la agricultura y la ganader3a regionales, hay que recordar la vigencia de las **Recomendaciones propuestas por el CES en materia agraria** en su *Informe sobre la Situaci3n econ3mica y Social de Castilla y Le3n en 2006*, al que nos remitimos, aunque a continuaci3n se sintetizan las principales propuestas y se incluyen otras de mayor actualidad en el momento de redactar este Informe.

Desde el CES se insiste en la necesidad de garantizar la continuidad en el futuro de las **ayudas de la PAC**, sin recortes presupuestarios, al tiempo que se pone de manifiesto una postura contraria a la modulaci3n y se considera preciso el desacoplamiento total de las ayudas en cultivos herb3ceos, ovino y vacas nodrizas.

Se considera urgente la aprobaci3n de un **Plan Remolachero** que aporte soluciones al agricultor que opte por permanecer en la actividad, con precios rentables, al tiempo que ofrezca la posibilidad a los interesados de acogerse al abandono cobrando la ayuda3ntegra.

El CES considera necesario que se contin3e actuando en materia de **regad3os**, creando nuevos, y modernizando los ya existentes.

Desde el CES de Castilla y Le3n se reclaman m3s ayudas y mayor agilidad en su tramitaci3n, para la incorporaci3n **de j3venes** y para los planes de mejora de las explotaciones y se apuesta por el relevo generacional, potenciando los ceses anticipados en la actividad con unas compensaciones adecuadas.

En materia de **precios**, el CES defiende una pol3tica de precios como3nica garant3a de rentas, avalada por la calidad de nuestros productos y la identificabilidad de los mismos a trav3s de un doble etiquetado y la trazabilidad de dichos productos. Por otra parte se considera necesaria la desaparici3n de los oligopolios en la venta de fertilizantes y reclama un gas3leo profesional sin impuestos especiales y con un IVA reducido.

Con respecto a la producci3n de **leche**, el CES se manifiesta contrario a los actuales *Planes L3cteos* del gobierno central cuya aplicaci3n ha supuesto una reducci3n en Castilla y Le3n y ha tenido repercusiones negativas en los planes de abandono de la

actividad y, por otra parte, insta al gobierno regional a mejorar las actuaciones de saneamiento ganadero.

Desde el CES se insta a la implantación de medidas eficaces y rápidas para la lucha contra las **plagas** del campo y **enfermedades** de la cabaña ganadera, así como a la compensación al sector por las pérdidas que sufra por tales circunstancias.

Se apuesta por la vertebración del sector, apoyando al **movimiento cooperativo**, también a las cooperativas de crédito, teniendo presente que siempre deben prevalecer, por encima de los intereses de la cooperativa, los de los socios productores.

El Consejo considera que el sector agrario regional debe apostar por los **productos de calidad y de alto valor añadido**, así como por el rigor y la profesionalización de los **Consejos Reguladores**.

En cuanto a las expectativas de futuro que ofrece el mundo de los **agrocombustibles** y la biomasa, el CES entiende que se deben buscar alternativas reales de cultivo, al tratarse de un campo en incipiente desarrollo.

En **materia de empleo** en el sector agrario, y dadas sus peculiares características, se requiere flexibilidad y agilidad en la contratación de mano de obra inmigrante, sin la cual ya no son posibles muchas tareas, especialmente en la ganadería, la vendimia y otros cultivos de temporada.

Uno de los hechos más destacables del año 2007 ha sido sin duda, la grave crisis que atraviesan los **sectores ganaderos**, a la que han contribuido el desmesurado aumento de los costes de producción y los bajos precios percibidos por los productores.

Ante esta situación, y al considerar insuficientes las iniciativas de las distintas Administraciones Públicas, **las organizaciones agrarias han planteado, tanto al Gobierno Central como al Gobierno Autonómico una serie de demandas** que se reproducen a continuación asumiéndolas, con el objetivo de evitar el abandono masivo de la actividad ganadera:

- *Ayudas de Mínimis en 2008, con un límite de hasta 6.000 euros por explotación.*
- *Créditos blandos, préstamos a través del ICO a 5 años más 1 año de carencia a euribor + 0.50%, avalados por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (anteriormente Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación).*
- *Exención de las cuotas a la Seguridad Social.*
- *Acceso para los ganaderos a derechos de pago acoplados y desacoplados de la reserva nacional, sobre todo para los ganaderos de ovino y caprino.*
- *Plan de reestructuración que facilite el abandono en condiciones dignas de aquellos ganaderos de edad avanzada y sin relevo generacional que así lo decidieran.*

- Reducción de los módulos de cotización del IRPF.
- Devolución del IBI de las explotaciones ganaderas.
- Suprimir las tasas de retirada de los materiales específicos de riesgo (MER) de los mataderos, que hasta ahora se le descuentan al ganadero, lo cual supone un gasto añadido.
- Devolución de las primas pagadas por los ganaderos por la retirada de cadáveres de las explotaciones, instaurar un sistema distinto al del seguro para la gestión de los cadáveres en las explotaciones.
- Campañas de promoción para reactivar el consumo.
- Identificación en el etiquetado del origen del animal para impedir que se pueda vender cordero extranjero como nacional.

Además de estas medidas, el Consejo estima que debe incentivarse la realización, en las propias explotaciones o en cooperativas agrarias y ganaderas, de *actividades de primera transformación y/o distribución*, de manera que se genere en el medio rural un mayor volumen de valor añadido.

Para finalizar, el CES considera necesario un compromiso de las Administraciones Públicas con el **medio rural**, que ha de incluir un programa de actuaciones concretas y un adecuado presupuesto, al margen de la PAC, que haga posible subsanar las carencias de todo tipo que aún sufren nuestros pueblos y que dificultan la permanencia y el asentamiento de la población en los mismos. Asimismo, se deben generar alternativas de empleo en el medio rural que logren absorber aquella mano de obra que no tenga cabida en las actividades agrícolas y ganaderas tradicionales.

Industria y energía

El CES reitera la necesidad de aprovechar adecuadamente las fortalezas del sistema industrial castellano y leonés y considera imprescindible potenciar el papel de **la industria como sector generador de la riqueza regional**, en la medida en que las actividades industriales contribuyen al crecimiento económico y a la creación de bienestar, potencian la innovación y el progreso tecnológico. En especial resulta necesario fomentar el desarrollo de una industria de transformación avanzada, de alto valor añadido y competitiva.

Con respecto a los sectores industriales considerados como *estratégicos* en nuestra Comunidad (agroalimentario, automoción y energético) el CES plantea las siguientes propuestas:

En materia **agroalimentaria**, Castilla y León es en la actualidad un referente a nivel nacional y el CES entiende que puede afrontar acciones innovadoras en productos y procesos que permitan incrementar el valor de sus productos y servicios. En este

aspecto el CES atribuye un papel especialmente importante a las grandes empresas regionales del sector, quienes deberían liderar proyectos de referencia integrando a las pymes y a los agentes de I+D+i de la región.

La industria de **automoción** sigue siendo de vital importancia para la Comunidad de Castilla y León, y por ello, desde el CES se apuesta por mantener e incrementar la capacidad productiva de las plantas ensambladoras y proveedoras, dedicando una especial atención a la mejora competitiva de las mismas y tratando de aportar soluciones logísticas para el transporte, tanto de suministros como de productos terminados.

El sector **aeronáutico** es considerado también en Castilla y León como un nuevo sector emergente. A este respecto desde el CES se considera que deberían ponerse en práctica acciones dirigidas a conseguir que la mano de obra especializada en el sector metal-mecánico que existe en la actualidad en Castilla y León pudiera emplearse adecuadamente en el futuro en la industria aeronáutica, adelantándonos así a cualquier oscilación en el mercado de la automoción.

El CES considera que en materia de **energía** Castilla y León reúne las condiciones suficientes para poder aprovechar sus recursos renovables, al disponer de una red de transporte de electricidad que le permite, además de ofrecer unos índices de continuidad y calidad de suministro adecuados, llegar a ser una Comunidad de referencia en el caso de las energías renovables, dada la capacidad de evacuación de la energía generada con la que cuenta.

Desde el CES se apuesta por el mantenimiento y la mejora de la generación tradicional de energía, implantando por ejemplo, una generación termoeléctrica con tecnologías de carbón más limpias, al tiempo que se deben impulsar al máximo las energías renovables. A este respecto, el Consejo quiere hacer hincapié en la importancia de garantizar la transparencia en la regulación de las concesiones administrativas en materia de energías renovables.

Desde hace años se ha venido actuando en los campos de las energías eólica y solar, que empiezan a dar resultados, y en este momento el CES cree que se debería dedicar un mayor esfuerzo a impulsar el sector de la agroenergía. El CES propone para impulsar este sector algunas medidas, tales como la utilización de estos materiales como combustibles en la calefacción y en el transporte, la valoración energética de nuestros residuos forestales, agrícolas, ganaderos o industriales, o la utilización de los cultivos energéticos para generar electricidad.

En el mismo sentido, y ante la continuada y creciente dependencia energética del petróleo, el CES considera que no debería descartarse a priori la utilización en el futuro de la energía nuclear como fuente alternativa, por lo que plantea la necesidad de una discusión abierta y rigurosa sobre esta cuestión.

En todo caso, y con respecto a la energía, el CES recomienda que todas las actuaciones que se lleven a cabo en este campo estén enfocadas a fomentar el consumo responsable de la energía y, al mismo tiempo, el aprovechamiento de las energías renovables. A este respecto, hay que considerar que, además de ayudar a reducir la dependencia energética y la emisión de sustancias contaminantes a la atmósfera, las energías renovables son un instrumento de generación de actividad económica en las zonas rurales y pueden contribuir al desarrollo de nuestro medio rural.

Sector servicios

En materia de **comercio** minorista, el CES opina que debe mejorarse la calidad de los establecimientos a través de medidas de modernización y difusión de las mejores prácticas comerciales, así como de implantación generalizada de sistemas de calidad. Asimismo, se recomienda continuar apoyando la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en las pequeñas y medianas empresas comerciales, de forma que puedan acceder a los nuevos servicios telemáticos, para lo que resulta imprescindible disponer de unas infraestructuras de telecomunicaciones adecuadas.

Desde la Administración Autonómica se debe ayudar a las empresas de medianos formatos y de comercio minorista de Castilla y León a conseguir situarse en posición de competir con la misma eficiencia, y en igualdad de condiciones, con las empresas nacionales e internacionales más potentes.

El sector de la distribución comercial se encuentra fuertemente regulado por la normativa estatal, además de por la nueva “*Directiva europea de servicios*” que en estos momentos está pendiente de transposición. El CES entiende que resulta muy necesario incrementar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas de este sector, así como ordenar la localización de los nuevos comercios y generalizar el uso de las tecnologías de la información en los establecimientos comerciales.

Para ello debe desarrollarse adecuadamente el *Plan Estratégico de Comercio*, con el fin de excluir en las zonas comerciales saturadas la implantación de nuevas grandes superficies comerciales en las áreas de mayor concentración de equipamientos, derivando su implantación a áreas con bajo o nulo equipamiento comercial.

Con respecto a la iniciativa del gobierno regional de impulsar la constitución de un operador regional en el sector de la distribución comercial, el CES considera que se debe actuar en el sentido de lograr la consolidación de dicho operador, con el que se ayudaría a muchas empresas que actualmente carecen de canales de distribución adecuados para sus productos y servicios.

El **sistema financiero regional** viene siendo desde hace ya años objeto de análisis para este Consejo Económico y Social, que ha defendido, y continúa haciéndolo, una apuesta más decidida de dicho sector por nuestra Comunidad.

En este sentido, desde el CES se cree necesaria una nueva *Ley reguladora del Sistema Financiero Regional*, que ha sido anunciada por el ejecutivo regional, y en cuya elaboración el CES considera imprescindible la apertura de un amplio proceso de diálogo con los grupos políticos representados en las Cortes de Castilla y León, con las fuerzas sociales y económicas y con las propias entidades financieras, para decidir, entre todos, cuál debe ser el modelo financiero de la Comunidad.

Asimismo, el CES reitera la necesidad de abordar una profunda modificación de la vigente *Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León*, tanto en el sentido de lograr la democratización de todos los sistemas de elección para los Órganos de Gobierno de las mismas (en especial en el grupo de impositores), como para asegurar la presencia adecuada de los Agentes Económicos y Sociales más representativos en dichos Órganos.

Ante la importante reducción de recursos financieros procedentes de la Unión Europea, y para que ello no afecte al proceso de transformación económica en el que estamos inmersos en nuestra Comunidad, se hace imprescindible una mayor implicación del sistema financiero regional, especialmente de las cajas de ahorro, en el proceso de fortalecimiento de nuestro tejido productivo.

Con esta finalidad, el CES entiende que será necesario diseñar nuevas formulas de apoyo al sector productivo regional, a la vez que conseguir una mayor sintonía entre los proyectos de la economía real y los agentes financieros regionales.

El CES estima que para lograr una mayor coordinación entre el sistema financiero y nuestro sector productivo se requiere una comunicación permanente entre los empresarios, los agentes financieros y los responsables de la política económica regional, así como un mayor trabajo coordinado entre las instituciones financieras y la empresa pública ADE Financiación.

Por lo ya señalado, el CES estima que las instituciones financieras regionales, muy especialmente las Cajas de Ahorro a través de una cooperación reforzada, deberían involucrarse en mayor medida en la economía regional, con una apuesta decidida por proyectos empresariales necesitados por nuestra Comunidad.

Tecnología e investigación

El CES reconoce el importante esfuerzo realizado en materia de I+D+i en nuestra Comunidad y cree que debe continuar en el futuro, de tal forma que Castilla y León pueda alcanzar los objetivos previstos tanto en la *Estrategia de Lisboa* como en la

propia *Estrategia Regional de Innovación*, y así pasar a ser una de las economías más competitivas del mundo.

El CES comparte los objetivos fijados para el año 2010 en la *Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Castilla y León 2007-2013*, esto es, elevar el gasto interno en I+D hasta alcanzar el 2% del Producto Interior Bruto Regional; movilizar el gasto empresarial privado en I+D hasta superar el 60% del total; incrementar el número de empresas en sectores de alta y media tecnología hasta alcanzar el 3% del total de las empresas de Castilla y León; aumentar el porcentaje de empresas que realizan actividades de innovación, alcanzando el 28% de las empresas de más de diez trabajadores; elevar la proporción del personal dedicado a I+D hasta lograr que represente el 10,5 sobre cada mil personas ocupadas; además del compromiso de aplicar el 3% del gasto presupuestario en estas materias durante la presente Legislatura.

Para el CES, la innovación es la clave que nos permitirá seguir siendo competitivos en un entorno caracterizado por la globalización, el agotamiento de las ventajas de costes, los riesgos de deslocalización y el problema de la baja productividad asociada a sectores poco intensivos en tecnología.

En este sentido, el CES entiende que la creación del “*Comisionado de Ciencia y Tecnología*” debe suponer una mayor coordinación de las actuaciones que en materia de I+D+I se realicen en Castilla y León, siendo también una de sus funciones impulsar una mayor participación de los agentes del *Sistema Regional de Ciencia-Tecnología-Empresa* en materia de I+D+i, de tal forma que se vayan alcanzando a nivel regional los objetivos previstos en Lisboa.

El CES considera que los diferentes agentes regionales relacionados con la I+D+i (empresas tractoras, pymes, centros tecnológicos y de innovación, Universidades y organismos intermedios) tienen necesidades distintas, y por ello resulta preciso desarrollar actuaciones específicas para cada uno de los segmentos de acción, al tiempo que se debe potenciar la transferencia de conocimiento hacia el sector productivo, con una adecuada articulación del sistema regional de ciencia-tecnología-empresa.

Especialmente interesante resulta para nuestras empresas, el acceso a los *programas internacionales europeos de I+D+i*, y por ello este Consejo recomienda a la Administración de la Comunidad que desarrolle acciones específicas que permitan reducir las barreras de entrada a este tipo de programas, ya que, al tratarse de “*programas en concurrencia*”, que exigen participar formando parte de consorcios internacionales en colaboración con otras empresas y centros de investigación europeos, conllevan dificultades adicionales para las empresas de Castilla y León, caracterizadas por su pequeño tamaño.

La Junta de Castilla y León debe intensificar el apoyo a las líneas de financiación que han demostrado su eficacia en el estímulo de la I+D+i, como la realización de proyectos empresariales de investigación industrial, desarrollo experimental o estudios de viabilidad técnica.

En este apartado dedicado a la I+D+i, el CES quiere poner de manifiesto la importante labor que puede desarrollar la recién creada “*Fundación ADEuropa*”, que entre sus funciones tiene la de integrar las diferentes herramientas de enlace con la Unión Europea en ámbitos de I+D+i (transferencia de tecnología internacional, información, promoción de programas y proyectos), así como potenciar la participación y el acceso de nuestras empresas y programas tecnológicos a las plataformas tecnológicas nacionales y europeas.

El sector público

Es evidente que Castilla y León, al igual que el resto de las Comunidades Autónomas Españolas, para atender de manera estable y permanente la gestión y desarrollo de sus competencias, deberá disponer de los recursos financieros suficientes.

La **financiación de las Comunidades Autónomas** está iniciando un proceso de reforma, de manera que se puedan atender de la mejor forma posible las nuevas necesidades surgidas por la transferencia de competencias y por diversos fenómenos demográficos.

La prestación de unos servicios públicos de calidad debe ser una aspiración para cualquier Administración, y una exigencia para los ciudadanos.

El CES considera que todas las fuerzas políticas, sociales y económicas de la Comunidad deben buscar grandes consensos tendentes a conseguir que en la negociación de la financiación autonómica se tengan en cuenta criterios como el envejecimiento de la población, la dispersión geográfica de la misma y su baja densidad derivada de la extensión territorial, tal y como establece nuestro *Estatuto de Autonomía*.

De igual manera, el CES insta a todas las fuerzas políticas a que de forma unánime defiendan que la financiación autonómica sirva para que todos los ciudadanos sean beneficiarios de los mismos servicios públicos, lo que exige que se fije la inversión en infraestructuras en la Comunidad teniendo en cuenta criterios de equilibrio territorial a favor de las zonas más desfavorecidas.

Castilla y León ha conseguido, debido a su fuerte crecimiento económico, abandonar la denominada situación de *Región Objetivo 1*, al superar, por méritos propios, el 75% de la renta media de la Unión Europea. Como consecuencia de lo anterior, la Comunidad ha quedado incluida entre las **regiones Phasing-in**.

En el transcurso de la negociación dentro del seno de la Unión Europea no se consiguió para las Comunidades que abandonaron el Objetivo 1 que se aplicara un periodo transitorio de financiación, tal y como se había logrado en el anterior periodo para Comunidades en una situación similar a la nuestra.

La nueva posición de Castilla y León en Europa dentro del *Objetivo de competitividad y empleo* requiere, en opinión del CES, una nueva política financiera, que ayude a paliar los efectos de la reducción de las ayudas europeas.

En el diseño de esta política deben participar, además de las entidades y agentes financieros públicos y privados de la Comunidad, los grupos políticos con representación en las Cortes de Castilla y León y los agentes económicos y sociales más representativos, con el objetivo de seguir corrigiendo las **deficiencias estructurales de una Comunidad como Castilla y León**, con una gran extensión, baja demografía, con presencia de zonas montañosas y divergencia de renta entre territorios.

Empresas e internacionalización

El CES considera que en materia de política empresarial, el gobierno regional debe dirigir sus actuaciones a favorecer el crecimiento y la diversificación del tejido empresarial de Castilla y León. En este sentido, se requieren programas de ayudas y servicios especializados que incentiven y apoyen los proyectos de crecimiento, expansión y cooperación de las empresas regionales.

También el CES estima necesarias medidas para impulsar el espíritu empresarial y la figura del **emprendedor**, medidas que deberían contar con la colaboración de las Universidades, asociaciones empresariales, agentes sociales y entidades financieras de Castilla y León.

El CES valora los esfuerzos realizados en materia de internacionalización de nuestro tejido productivo, y entiende que se deben seguir profundizando, continuando con las políticas de promoción y prestando especial atención al apoyo a la cooperación empresarial internacional y a la apertura de establecimientos y filiales de empresas de Castilla y León en el exterior. En este aspecto el CES destaca el importante papel que tanto *ADE Financiación* como la *Fundación ADEuropa* deben desempeñar en materia de internacionalización.

El Consejo considera que debe hacerse un nuevo esfuerzo en la estrategia exterior de la Comunidad, de manera que continúe avanzándose en el proceso de diversificación sectorial en las relaciones exteriores de Castilla y León.

Asimismo, el CES estima que es conveniente incidir en aspectos que todavía están poco desarrollados, como la internacionalización de la I+D+i, de manera que se aprovechen las posibilidades que, en este campo, ofrecen programas internacionales,

especialmente el *Séptimo Programa Marco Europeo* o el *Programa de Competitividad e Innovación Europeo*, entre otros.

En este sentido, el CES reitera su posición respecto a la utilidad de recabar la **colaboración de las principales organizaciones empresariales**, dado su conocimiento y su experiencia en la materia. Asimismo, se debería seguir promoviendo la creación de consorcios de exportación integrados por empresas que no tengan una dimensión suficiente por sí mismas para salir al exterior, objetivo en el que *ADE Internacional EXCAL* debe jugar un papel esencial.

Por otro lado, el CES insiste en la importancia de la **captación de inversiones** y su localización en Castilla y León, e insta a las Administraciones competentes para que apoyen a los potenciales inversores generando infraestructuras, incentivos y entornos de financiación favorables.

Infraestructuras de transporte

El CES considera necesario seguir avanzando en la mejora de la accesibilidad de nuestro territorio, y en la mejora de las infraestructuras de comunicación, como instrumento que contribuye de manera decisiva a la cohesión social, económica y territorial. Asimismo, se debe fortalecer el sector del transporte y la logística, atendiendo a las necesidades de movilidad de la población, y como factor de dinamización y creación de empresas.

El CES considera plenamente vigentes la mayor parte de las reivindicaciones que en materia de infraestructuras se plasmaron en el amplio “*Acuerdo sobre Infraestructuras básicas*” firmado en febrero de 2005 con los agentes políticos y sociales de la Comunidad.

Es un hecho objetivo que la red de carreteras de nuestra Comunidad ha mejorado sustancialmente en los últimos años, gracias a la construcción de nuevas autovías y las actuaciones de mantenimiento y conservación en la red regional de carreteras. Desde el CES se estima imprescindible continuar con esas actuaciones para evitar la degradación y descapitalización de nuestras carreteras, al tiempo que se mejora la seguridad vial.

El Gobierno regional ha anunciado un nuevo **Plan Regional de Carreteras 2008-2020**. A este respecto desde el CES se solicita la pronta aprobación y el desarrollo de dicho Plan que contribuirá a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, facilitando su circulación a través de nuevas variantes y rondas, o introduciendo medidas específicas sobre seguridad vial.

La llegada del Tren de Alta Velocidad a Castilla y León en diciembre de 2007, ha sido un hito que el CES valora especialmente, por sus innegables repercusiones positivas.

Una vez que el AVE ha sido puesto en marcha en las ciudades de Segovia y Valladolid, se hace preciso instar a las Administraciones competentes para que agilicen las obras previstas, con el objeto de *extender la red de alta velocidad a todas las capitales de provincia de la Comunidad*, así como el soterramiento de las vías en los supuestos en los que esté previsto.

De igual manera, el CES considera que la prestación del servicio actual puede ser mejorada, de manera que se atiendan en mayor medida las expectativas de los usuarios. En este sentido, el CES recomienda que se realicen los esfuerzos necesarios para aglutinar voluntades coincidentes a la hora de demandar la puesta en marcha de *lanzaderas* entre Valladolid, Segovia y Madrid, a precios asequibles, que hagan posible su utilización en un horario compatible con el de la actividad laboral. Todo ello sin olvidar las necesarias inversiones en la red convencional de viajeros como factor de cohesión entre las distintas provincias de esta Comunidad.

Del mismo modo debe solicitarse el establecimiento de *bonos para usuarios habituales*, al igual que ocurre en el resto de la red de Alta Velocidad de España.

Se insiste nuevamente en el riesgo que supone la desinversión paulatina en la red convencional del ferrocarril, pese a la importancia que todos los expertos la atribuyen para el futuro del transporte de mercancías.

Al mismo tiempo el CES entiende necesario un mayor compromiso del Gobierno de la Nación para el impulso de aquellas infraestructuras de su titularidad que resultan básicas, y que aún están pendientes de desarrollo, entre las que cabe destacar por su carácter prioritario las actuaciones para incorporar a Soria a la red de autovías, abordando la definitiva construcción de la totalidad de la *autovía del Duero*, desde Soria a Portugal.



CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO II
EL MERCADO LABORAL
EN CASTILLA Y LEÓN
EN 2007

CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO II

EL MERCADO LABORAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2007

Actividad e inactividad

La fuente fundamental de información utilizada en los Informes Anuales del CES, es la *Encuesta de Población Activa* (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE).

La población en edad de trabajar (16 y más años) aumentó en Castilla y León en 2007 en 11.000 personas (un 0,5%), cifrándose en 2.154.400 personas. Este incremento fue menor que en España donde alcanzó el 1,8%.

La población activa de Castilla y León aumentó en un 1,6% (al igual que en 2006) con 18.100 personas activas más que en el año anterior y en España el crecimiento fue del 2,8%.

La tasa de actividad se situó en 2007 en el máximo histórico del 53,7%, 0,6 puntos porcentuales más elevada que la tasa del año 2006, mientras que en España, se produjo el mismo aumento, y continúa siendo superior a la media regional, con una tasa de actividad del 58,9%.

Por sexos, la población activa de Castilla y León en 2007, se distribuyó entre 680.100 varones y 475.900 mujeres, siendo el incremento sobre el año anterior del 2,6% para las mujeres y del 0,9% para los varones. En el conjunto nacional la población activa creció a ritmos más intensos: 3,7% las mujeres y 2,1% los varones.

Las tasas de actividad de Castilla y León se situaron en un 64,0% para los varones y un 43,6% para las mujeres, ambas inferiores a las del conjunto nacional (69,3% para los varones y 48,9% para las mujeres) (*tabla II.1*).

Tabla II.1 Población de 16 y más años por relación con la actividad económica, sexo y grupo de edad en España y en Castilla y León, 2007
(media anual, en miles de personas)

España										Castilla y León									
Ambos Sexos	Total			Actividad			Tasas			Total			Actividad			Tasas			
	Total	Actividad	Paro	Total	Actividad	Empleo	Paro	Total	Actividad	Empleo	Paro	Total	Actividad	Empleo	Paro	Total	Actividad	Empleo	Paro
Total	37.662,9	22.189,9	20.356,0	1.833,9	58,9%	54,0%	8,3%	2.154,4	1.156,0	1.073,0	83,0	53,7%	49,8%	7,2%					
De 16 a 19 años:	1.844,7	548,2	390,8	157,4	29,7%	21,2%	28,7%	93,2	20,4	14,3	6,1	21,9%	15,3%	30,0%					
De 20 a 24 años:	2.797,6	1.885,9	1.600,5	285,3	67,4%	57,2%	15,1%	144,0	87,8	75,0	12,7	61,0%	52,1%	14,5%					
de 25 a 54 años:	20.946,9	17.349,5	16.093,2	1.256,4	82,8%	76,8%	7,2%	1.101,8	911,0	852,5	58,5	82,7%	77,4%	6,4%					
De 55 y más años:	12.073,7	2.406,4	2.271,6	134,8	19,9%	18,8%	5,6%	815,6	136,9	131,2	5,7	16,8%	16,1%	4,1%					
Varones																			
Total	18.480,7	12.802,5	11.987,3	815,2	69,3%	64,9%	6,4%	1.062,2	680,13	647,8	32,4	64,0%	61,0%	4,8%					
De 16 a 19 años:	948,3	329,0	250,4	78,6	34,7%	26,4%	23,9%	47,9	13,1	9,6	3,5	27,4%	20,0%	26,9%					
De 20 a 24 años:	1.431,2	1.032,6	903,8	128,9	72,1%	63,1%	12,5%	73,9	51,2	45,3	5,8	69,2%	61,3%	11,4%					
de 25 a 54 años:	10.665,6	9.879,2	9.343,8	535,4	92,6%	87,6%	5,4%	565,9	524,0	503,6	20,4	92,6%	89,0%	3,9%					
De 55 y más años:	5.435,5	1.561,7	1.489,3	72,4	28,7%	27,4%	4,6%	374,6	91,9	89,2	2,7	24,5%	23,8%	2,9%					
Mujeres																			
Total	19.182,2	9.387,4	8.368,8	1.018,7	48,9%	43,6%	10,9%	1.092,2	475,9	425,3	50,6	43,6%	38,9%	10,6%					
De 16 a 19 años:	896,4	219,2	140,4	78,8	24,4%	15,7%	35,9%	45,3	7,3	4,7	2,6	16,1%	10,3%	35,6%					
De 20 a 24 años:	1.366,4	853,3	696,8	156,5	62,4%	51,0%	18,3%	70,1	36,6	29,7	6,9	52,2%	42,4%	18,8%					
de 25 a 54 años:	10.281,3	7.470,4	6.749,4	721,0	72,7%	65,6%	9,7%	535,9	387,0	348,9	38,1	72,2%	65,1%	9,8%					
De 55 y más años:	6.638,2	844,7	782,2	62,4	12,7%	11,8%	7,4%	441,0	45,0	42,0	3,0	10,2%	9,5%	6,7%					

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, Encuesta de Población Activa.

Con respecto al resto de Comunidades Autónomas, Castilla y León sigue siendo una de las Comunidades con menor tasa de actividad, sólo por encima de Extremadura, Ceuta y Melilla y Asturias.

Por provincias, los mayores incrementos en la actividad se dieron en Soria (7,8% más), Ávila (5,2% más) y León (4,5%), las tres con aumentos en la actividad superiores a la media española del 2,8%. Sólo Palencia, Segovia y especialmente Salamanca, presentaron reducciones en la tasa de actividad.

Teniendo en cuenta la población de 16 a 64 años (con el fin de comparar los datos con los de la Unión Europea), según la EPA, la tasa de actividad de Castilla y León en 2007 fue de 71,0%. En datos de EUROSTAT la tasa de actividad de España fue de un 71,6%, siendo la de la UE27 del 70,4%, de la UE25 del 70,9% y de la UE15 del 72,0%.

Mientras la población activa de Castilla y León aumentaba en 2007 en 18.100 personas, la población inactiva se reducía en un 0,7% (7.000 personas inactivas menos) y en España se daba un aumento del 0,3% (49.800 personas inactivas más).

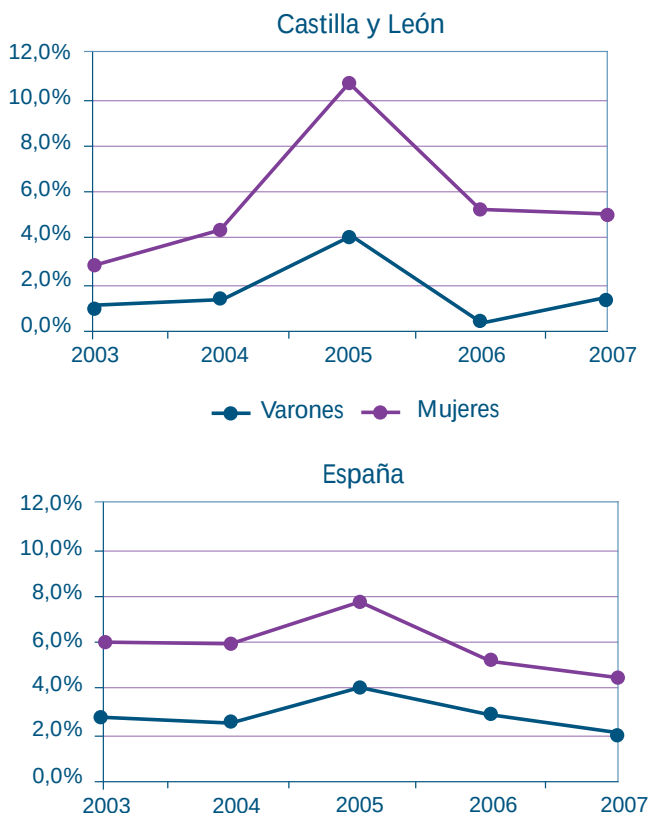
Ocupación y paro

Durante el año 2007 la media de personas ocupadas en Castilla y León se situó en 1.073.000, esto es un 2,6% más que en 2006 (en concreto, 27.400 personas más). El crecimiento en el conjunto nacional fue más elevado que en la Comunidad (3,1%), con un total de 20.356.000 personas ocupadas en 2007.

La tasa de empleo de Castilla y León se situó en el 49,8%, (un punto porcentual más que en 2006) y en España en el 54,0% (4,2 puntos porcentuales más elevada que la de Castilla y León y 0,7 puntos más que la del 2006 en España).

Los 27.400 nuevos puestos de trabajo generados en Castilla y León fueron mayoritariamente ocupados por mujeres, en concreto 19.000 nuevas empleadas (y 8.400 varones), siendo el aumento del empleo femenino, respecto a 2006, del 4,7% y el del masculino del 1,3%. En el conjunto nacional el crecimiento en la ocupación fue ligeramente inferior (del 4,5%) para las mujeres y superior al de Castilla y León para los varones (2,1% más) (*figura II.1*).

Figura II.1 Variación del empleo por sexos en Castilla y León y en España, 2003-2007
(tasas de variación sobre el año previo)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

Por sexos, la tasa de empleo de los varones de Castilla y León se situó en el 61,0% (64,9% en España, 3,9 puntos porcentuales más) y la de las mujeres en el 38,9% (43,6% en España, 4,7 puntos porcentuales más).

Por provincias, el empleo creció en Soria (8,3%), León (6,1%), Ávila (5,3%), Burgos, Valladolid (ambas 3,2%), y Zamora (3,0%). En las tres provincias restantes se registraron caídas en la ocupación en 2007.

Valladolid (con una tasa de empleo del 56,4%), Soria (54,4%) y Burgos (54,1%), superan la tasa media de empleo de Castilla y León (49,8%) y la de España (54,0%) (tabla II.2).

Tabla II.2 Magnitudes básicas del mercado de trabajo en España, Castilla y León y sus provincias, 2007
(miles y tasas)

	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	Cyl	España
Ambos Sexos											
16 y más años	144,0	310,1	424,6	147,2	299,3	134,5	79,0	444,2	171,6	2.154,4	37.662,9
Activos	75,5	179,3	213,7	74,6	146,5	73,7	45,2	270,1	77,5	1.156,0	22.189,9
Ocupados	70,4	167,9	197,1	70,0	133,4	69,7	43,0	250,5	71,1	1.073,0	20.356,0
Parados	5,1	11,4	16,7	4,6	13,1	4,0	2,2	19,7	6,4	83,0	1.833,9
Tasa actividad	52,4	57,8	50,3	50,7	48,9	54,8	57,2	60,8	45,2	53,7	58,9
Tasa empleo	48,9	54,1	46,4	47,6	44,6	51,8	54,5	56,4	41,5	49,8	54,0
Tasa paro	6,7	6,3	7,8	6,2	8,9	5,4	4,8	7,3	8,3	7,2	8,3
Varones											
16 y más años	73,3	158,2	206,0	71,8	141,9	66,4	40,6	217,8	86,4	1.062,2	18.480,7
Activos	47,2	109,0	121,4	44,3	83,8	42,6	27,6	155,9	48,3	680,1	12.802,5
Ocupados	45,2	103,5	115,1	42,3	79,6	40,9	26,9	148,3	45,9	647,8	11.987,3
Parados	2,0	5,5	6,3	2,0	4,2	1,7	0,8	7,7	2,4	32,4	815,2
Tasa actividad	64,3	68,9	58,9	61,7	59,1	64,1	68,0	71,6	55,9	64,0	69,3
Tasa empleo	61,7	65,4	55,9	58,9	56,1	61,6	66,2	68,1	53,2	61,0	64,9
Tasa paro	4,1	5,0	5,2	4,6	5,0	3,9	2,8	4,9	4,9	4,8	6,4
Mujeres											
16 y más años	70,8	151,9	218,6	75,4	157,4	68,1	38,3	226,5	85,2	1.092,2	19.182,2
Activas	28,3	70,3	92,3	30,3	62,7	31,1	17,5	114,2	29,2	475,9	9.387,4
Ocupadas	25,2	64,4	81,9	27,8	53,8	28,8	16,2	102,2	25,2	425,3	8.368,8
Paradas	3,2	5,9	10,4	2,6	8,9	2,3	1,4	12,0	4,0	50,6	1018,7
Tasa actividad	40,0	46,3	42,2	40,2	39,8	45,6	45,7	50,4	34,3	43,6	48,9
Tasa empleo	35,6	42,4	37,4	36,9	34,1	42,2	42,1	45,1	29,6	38,9	43,6
Tasa paro	11,1	8,4	11,3	8,4	14,2	7,5	7,9	10,5	13,8	10,6	10,9

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, Encuesta de Población Activa.

Castilla y León se encuentra entre las Comunidades Autónomas con una menor tasa de empleo, sólo por encima de la de Andalucía, Extremadura, Ceuta y Melilla.

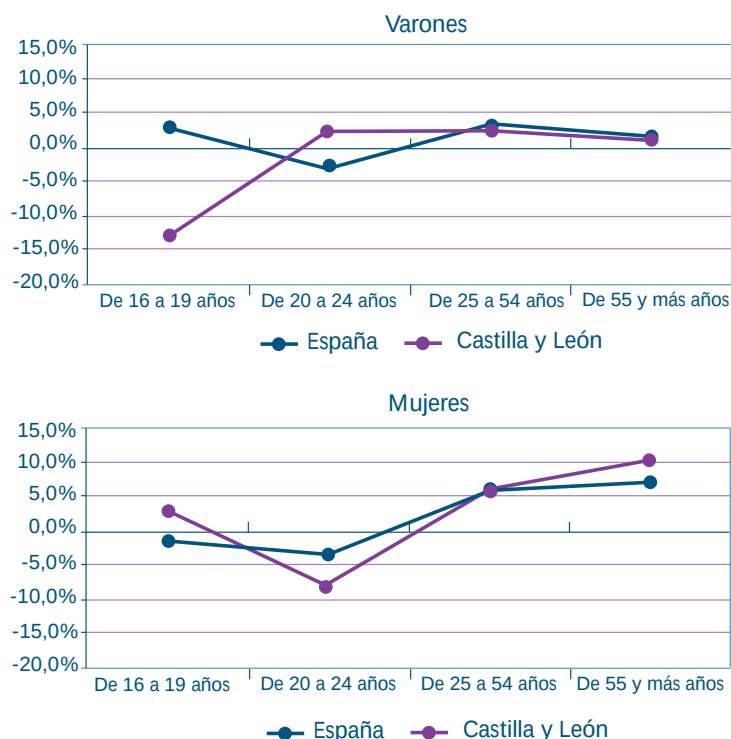
En lo que se refiere a las tasas de empleo según EUROSTAT, la tasa de España es del 65,6% en 2007, superior a la de la UE27 (65,3%), aunque inferior a la de UE25 (65,7%) y UE15 (66,8%).

Por grupos de edad y sexos, la cohorte masculina más joven (16-19 años) experimentó un recorte del empleo del 12,5% en Castilla y León mientras en España aumentó la ocupación en un 3,2%.

El grupo de varones de 20-24 años en Castilla y León aumentó su ocupación en un 2,0%, mientras en España redujo su empleo en un 2,3%. En el grupo de edad de 25 a 54 años se generó empleo, tanto en Castilla y León (1,8% más) como en España (2,6% más). En la cohorte de 55 y más años la tasa de crecimiento de empleo fue de un 0,1% en Castilla y León y de un 1,5% en España.

En cuanto a las mujeres, en todas las cohortes (excepto la de 20-24) se generó empleo femenino en Castilla y León: 2,7% para las de 16-19 años, 5,4% en las de 25-54 años y 9,2% en las de más de 55 años (*figura II.2*).

Figura II.2 Variación en el empleo por sexos y grupos de edad en Castilla y León y España, 2007
(tasas de variación sobre 2006)

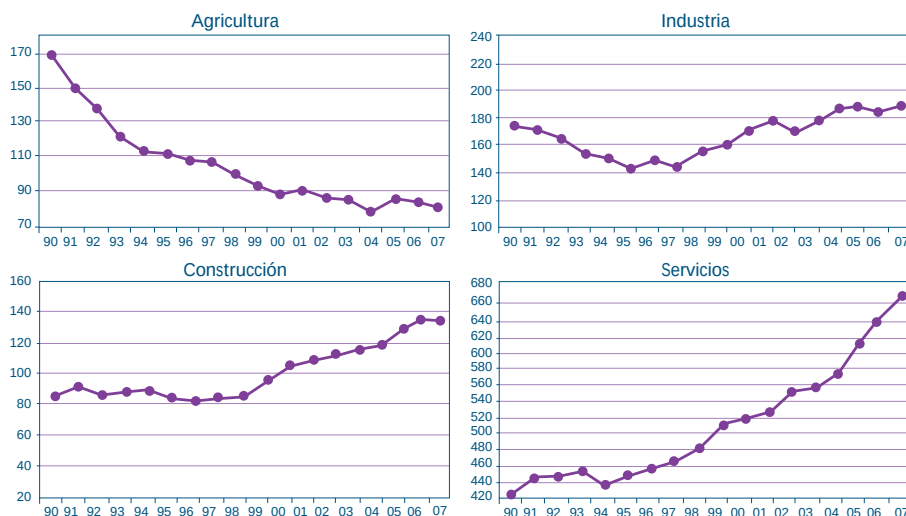


Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

EL EMPLEO POR SECTORES Y POR SEXO

Por sectores de actividad, fue la industria y, especialmente, los servicios los que generaron más empleo en 2007 en Castilla y León, mientras que en España fueron el sector de los servicios y la construcción (figura II.3).

Figura II.3 Empleo en Castilla y León por sectores, 1990-2007
(medias anuales en miles de personas)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

En los servicios se generaron 29.000 empleos, un 4,5% sobre el año anterior, (un 3,9% en España). Estos nuevos empleos fueron ocupados mayoritariamente por la cohorte de 25-54 años y dentro de este grupo de edad por 14.600 mujeres y 11.000 hombres.

La industria supuso una generación de empleo en Castilla y León del 1,9% (con 3.600 nuevas ocupaciones, prácticamente la totalidad ocupadas por mujeres) mientras en España se produjo un recorte del 0,9%.

En la agricultura en 2007 volvió a reducirse el empleo, con 5.000 personas ocupadas menos (3.200 varones y 1.800 mujeres) y una tasa de caída del 5,9% respecto a 2006, mientras en España el descenso fue del 2,0%.

La construcción, que venía aumentando el número de personas ocupadas desde 1997, en 2007 experimentó un recorte del 0,1% en Castilla y León, afectando a 100 personas. Esta caída se explica por una reducción de 1.700 varones y un aumento de 1.600 mujeres en este sector. Sin embargo en el conjunto nacional se produjo una aumento del 6,1% en la ocupación de este sector (*tabla II.3*).

Tabla II.3 Ocupación por sexo, edad y rama de actividad en España y Castilla y León, 2007
(medias anuales en miles de personas)

Ambos sexos	España					Castilla y León				
	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Total	20.356,0	925,5	3261,8	2697,4	13.471,3	1.073,0	79,7	189,5	136,4	667,5
De 16 a 19 años	390,8	21,7	62,2	77,5	229,4	14,3	1,1	2,4	3,1	7,7
De 20 a 24 años	1.600,5	62,5	244,4	262,6	1031,0	75,0	2,3	14,8	13,3	44,6
De 25 a 54 años	16.093,2	663,3	2578,2	2126,4	10.725,3	852,5	58,4	151,3	104,8	538,0
De 55 y más	2.271,6	178,0	377,1	230,8	1485,8	131,2	17,9	20,9	15,1	77,3
Varones										
Total	11.987,3	675,2	2441,5	2544,8	6.325,9	647,8	63,3	148,7	127,5	308,2
De 16 a 19 años	250,4	16,2	50,9	75,1	108,3	9,6	1,0	2,0	3,0	3,6
De 20 a 24 años	903,8	45,6	180,8	249,6	427,9	45,3	2,0	12,3	12,6	18,4
De 25 a 54 años	9.343,8	481,3	1890,5	1994,7	4.977,4	503,6	46,1	115,7	97,3	244,7
De 55 y más	1.489,3	132,2	319,4	225,4	812,3	89,2	14,2	18,8	14,7	41,6
Mujeres										
Total	8.368,8	250,4	820,3	152,6	7.145,5	425,3	16,4	40,7	8,8	359,3
De 16 a 19 años	140,4	5,5	11,4	2,5	121,1	4,7	0,2	0,4	0,2	4,1
De 20 a 24 años	696,8	17,0	63,7	13,1	603,1	29,7	0,6	2,6	0,7	26,2
De 25 a 54 años	6.749,4	182,1	687,7	131,8	5.747,9	348,9	12,4	35,7	7,6	293,3
De 55 y más	782,2	45,8	57,6	5,3	673,5	42,0	3,7	2,1	0,5	35,7

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, Encuesta de Población Activa.

PERSONAS ASALARIADAS

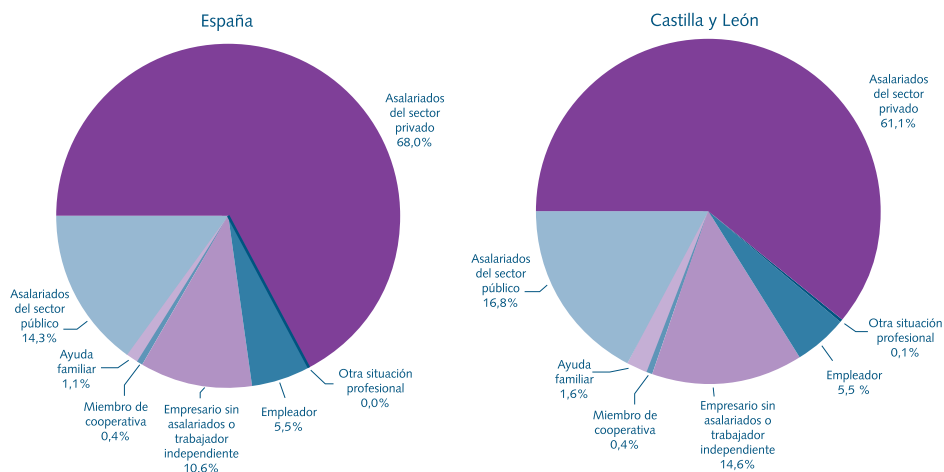
A diferencia de lo acontecido durante 2006, cuando la totalidad del nuevo empleo en Castilla y León fue de carecer asalariado, durante el año 2007, se produjeron aumentos, tanto en el empleo asalariado (18.100 empleos, un 2,2% más que en 2006), como en el empleo por cuenta propia (9.300 personas, un 4,5% más). En España los incrementos fueron del 3,4% en el empleo asalariado y del 1,8% en el trabajo por cuenta propia (*figura II.4*).

En Castilla y León hubo 1.073.000 personas ocupadas, de las cuales 835.700 eran asalariadas, lo que configura una tasa de asalarización de 77,88%, inferior al 82,3% registrado en España.

De las personas asalariadas de Castilla y León, 479.500 (un 57,4%) eran varones y 356.200 mujeres.

La mayoría del empleo asalariado de Castilla y León en 2007 pertenece al sector privado, en concreto 656.000 personas, de las cuales el 60,4% eran varones. En el sector público trabajaban un total de 179.800 personas (el 53,6% mujeres) en 2007.

Figura II.4 Distribución de la ocupación por situación profesional en España y Castilla y León, 2007
(porcentajes de cada categoría sobre el total de personas ocupadas)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

Al igual que en años anteriores, las mujeres ocuparon la mayor parte del nuevo empleo asalariado, en concreto, en Castilla y León, el 84% de las 18.100 nuevos puestos de trabajo por cuenta ajena fueron ocupados por mujeres, y en España un 62%.

Por sectores, la mano de obra asalariada se incrementó en la agricultura de Castilla y León en un 3,4% (3,7% en España), en los servicios en un 3,2% (3,9% en España) y en la industria en un 0,9% (frente a un descenso del 0,7% en el conjunto nacional). En la construcción de Castilla y León se dio un descenso del 0,9% en las personas asalariadas de 2007 (sobre 2006) mientras en el conjunto nacional aumentaban un 6,8%. Es destacable que, a pesar del descenso en el empleo asalariado de la construcción de Castilla y León, las mujeres asalariadas de este sector aumentaron en un 22,4% en 2007, configurando un total de 6.700 en la construcción (frente a los 97.800 varones) (tabla II.4).

Tabla II.4 Personas asalariadas en España y Castilla y León por sectores de actividad, 2007
(miles y tasas de variación)

Miles	España			Castilla y León		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Agricultura	494,4	365,1	129,3	20,7	16,1	4,5
Industria	2.876,4	2.145,7	730,7	164,2	129,2	35,0
Construcción	2.167,0	2.046,1	121,0	104,5	97,8	6,7
Servicios	11.222,3	4.964,9	6.257,4	546,4	236,5	309,9
Total	16.760,1	9.521,8	7.238,3	835,7	479,5	356,2

% var. anual	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Agricultura	2,3	3,7	-1,7	3,4	4,7	-2,2
Industria	-0,7	-2,3	4,4	0,9	-1,1	9,5
Construcción	6,8	6,3	16,9	-0,9	-2,2	22,4
Servicios	3,9	2,6	5,0	3,2	2,6	3,7
Total	3,4	2,2	5,0	2,2	0,6	4,4

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

AUTOEMPLEO

En lo que se refiere al empleo por cuenta propia, haremos referencia tanto a “autónomos propiamente dichos” como a miembros de cooperativas y de sociedades laborales.

La Comunidad de Castilla y León contaba, a 31 de diciembre de 2007 con 158.751 personas trabajadoras autónomas, de las cuales 73,21% eran varones. Respecto al año anterior se produce un descenso en el número de trabajadoras y trabajadores autónomos en Castilla y León (204 personas menos, un -0,1%) y un aumento en España (31.287 personas más, un 1,4%) (*tabla II.5*).

Esta disminución se concentra en las provincias de León, Palencia, Salamanca, Soria y Zamora, pues en el resto se produce un aumento en el número de estas personas trabajadoras.

Se produce un descenso del número de trabajadoras y trabajadores autónomos en 2007, respecto al año anterior, en todos los sectores, excepto en la construcción, que tiene aumento del 10,69%.

Tabla II.5 Trabajadoras y trabajadores “Autónomos propiamente dichos” en la Seguridad Social, por sexos, 2006-2007 (personas afiliadas en alta a 31 de diciembre)

	2006			2007		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Ávila	13.147	10.218	2.929	13.272	10.281	2.991
Burgos	21.882	15.423	6.459	22.300	15.831	6.469
León	30.035	19.534	10.501	29.631	19.304	10.327
Palencia	11.590	8.902	2.688	11.408	8.746	2.662
Salamanca	21.346	16.296	5.050	21.176	16.041	5.135
Segovia	11.824	9.208	2.616	12.063	9.407	2.656
Soria	6.939	5.448	1.491	6.878	5.390	1.488
Valladolid	25.534	18.887	6.647	25.713	18.955	6.758
Zamora	16.658	12.587	4.071	16.310	12.263	4.047
Castilla y León	158.955	116.503	42.452	158.751	116.218	42.533
España	2.207.485	1.518.934	688.551	2.238.772	1.541.910	696.862

Fuente: Elaboración propia a partir de Idatos de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En lo que se refiere a las Cooperativas y Sociedades Laborales, según datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración, Castilla y León contaba en 2007 con 1.486 Cooperativas (7 menos que en 2006) y 986 Sociedades Laborales (12 menos que en 2006). Estas Cooperativas contaban con 11.270 personas trabajadoras afiliadas en alta (20 menos que en 2006) y las Sociedades Laborales con 4.833 (1.098 más que en el año previo).

De acuerdo con la información ofrecida por la Dirección General de Economía Social de la Junta de Castilla y León, a 31 de diciembre de 2007, Castilla y León contaba con 2.082 sociedades cooperativas y 2.094 sociedades laborales (al igual que el año anterior, cifras superiores a las del Ministerio).

Como ya sucedía en 2006, las provincias en las que se localizaban más Cooperativas en 2007 eran Salamanca (con 407) seguida de León (332) y Burgos (301), y la mayoría de estas Cooperativas eran de trabajo (657) o agrarias (571).

Las provincias que contaban con más Sociedades Laborales eran León (488), Valladolid (475) y Salamanca (308).

En 2007 se constituyeron en Castilla y León 80 cooperativas nuevas (en 2006 fueron 100). Las provincias en las que más se crearon fueron León y Salamanca (ambas con 19) y el sector más numeroso fue el de los servicios (con 33) seguido del agrario (con 29).

Por lo que se refiere a las Sociedades Laborales, en 2007 se constituyeron 101 (137 en 2006), con 250 socios o socias trabajadoras y 119 socios o socias de capital.

La mayoría de estas Sociedades Laborales nuevas son del sector servicios (72 de las 101) y las provincias más numerosas en cuanto a Sociedades Laborales creadas fueron Valladolid con 27 y León con 21.

En cuanto a número de socios y socias de trabajo también fueron estas provincias las más numerosas (Valladolid con 78 y León con 21) y en cuanto a socios/as de capital, León tuvo 28 y Valladolid 26.

Por actividad económica, la construcción (con 18 Sociedades Laborales) y el comercio al por menor (con 17) son las que agrupan un mayor número de Sociedades Laborales creadas en 2007.

Al igual que en 2006, la mayor parte de las personas trabajadoras fueron varones (162 de las 250), sin embargo, la mayoría de las personas socias de capital fueron mujeres (71 de las 119).

AFILIACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL

Otro indicador utilizado en este Informe es la afiliación a la Seguridad Social que, en Castilla y León, aumentó en un 3,6% (34.100 personas más) y en España un 3% (556.000 personas más que en 2006).

Por regímenes, sigue siendo el Régimen General el que agrupa un mayor número de personas afiliadas, 719.900 en Castilla y León en 2007 (4,6% más que en 2006) y en España un 3,8% más. El empleo autónomo de Castilla y León aumentó un 2,5% en Castilla y León (3,4% en España) y las personas afiliadas al régimen de “empleados del hogar” se incrementaron en un 0,4% (descendiendo un 17,9% en el conjunto nacional). Los regímenes de la minería del carbón, agrario por cuenta propia y agrario por cuenta ajena redujeron su número de personas afiliadas.

La provincia que agrupaba un mayor número de personas afiliadas en 2007 era Valladolid (217.800 personas) y el mayor aumento sobre 2006 se da en las provincias de Segovia (4,4%), Ávila y Salamanca (ambas con 4,2%).

TEMPORALIDAD

La tasa de temporalidad de las personas asalariadas en Castilla y León en 2007 se situó en el 27,3% (2,3 puntos porcentuales menos que en 2006) y en España en el 31,7% (2,4 puntos porcentuales menos que en 2006). El empleo indefinido aumentó en 32.400 personas y el temporal se redujo en 14.200 personas en 2007 (tabla II.6).

Tabla II.6 Personas Asalariadas por tipo de contrato y sector público o privado, Castilla y León, 2007
(miles, ratios y variaciones respecto del año anterior)

	Total Asalariados	Total Indefinido	Total Temporal	Sector Privado Indefinido	Sector Privado Temporal	Sector Público Indefinido	Sector Público Temporal
Cifras absolutas 2007							
Varones	479,5	360,0	119,6	287,9	108,3	72,1	11,3
Mujeres	356,2	247,7	108,6	179,2	80,7	68,5	27,9
Total	835,7	607,7	228,1	467,1	189,0	140,6	39,2
Variación absoluta sobre 2006							
Varones	2,9	10,5	-7,5	8,2	-5,4	2,3	-2,1
Mujeres	15,1	21,9	-6,7	19,8	-4,5	2,2	-2,3
Total	18,1	32,4	-14,2	28,0	-9,9	4,4	-4,3

Continúa

Continuación

Tasas de variación sobre el año 2006 (%)							
Varones	0,6	3,0	-5,9	2,9	-4,8	3,2	-15,4
Mujeres	4,4	9,7	-5,8	12,4	-5,2	3,3	-7,5
Total	2,2	5,6	-5,9	6,4	-5,0	3,2	-9,9
Porcentajes de indefinidos y temporales sobre los totales de cada grupo 2007							
Varones	100,0	75,1	24,9	72,7	27,3	86,5	13,5
Mujeres	100,0	69,5	30,5	69,0	31,0	71,1	28,9
Total	100,0	72,7	27,3	71,2	28,8	78,2	21,8
Cambio en las tasas de temporalidad sobre las cifras de 2006							
Varones	-	-	-1,7	-	-1,6	-	-2,5
Mujeres	-	-	-3,3	-	-3,8	-	-2,3
Total	-	-	-2,3	-	-2,4	-	-2,4

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

El reemplazo de personas asalariadas temporales por fijas se produjo, tanto para varones, como para mujeres. En el caso de éstas, las indefinidas crecieron en 21.900 (97%) y las temporales se redujeron en 6.700.

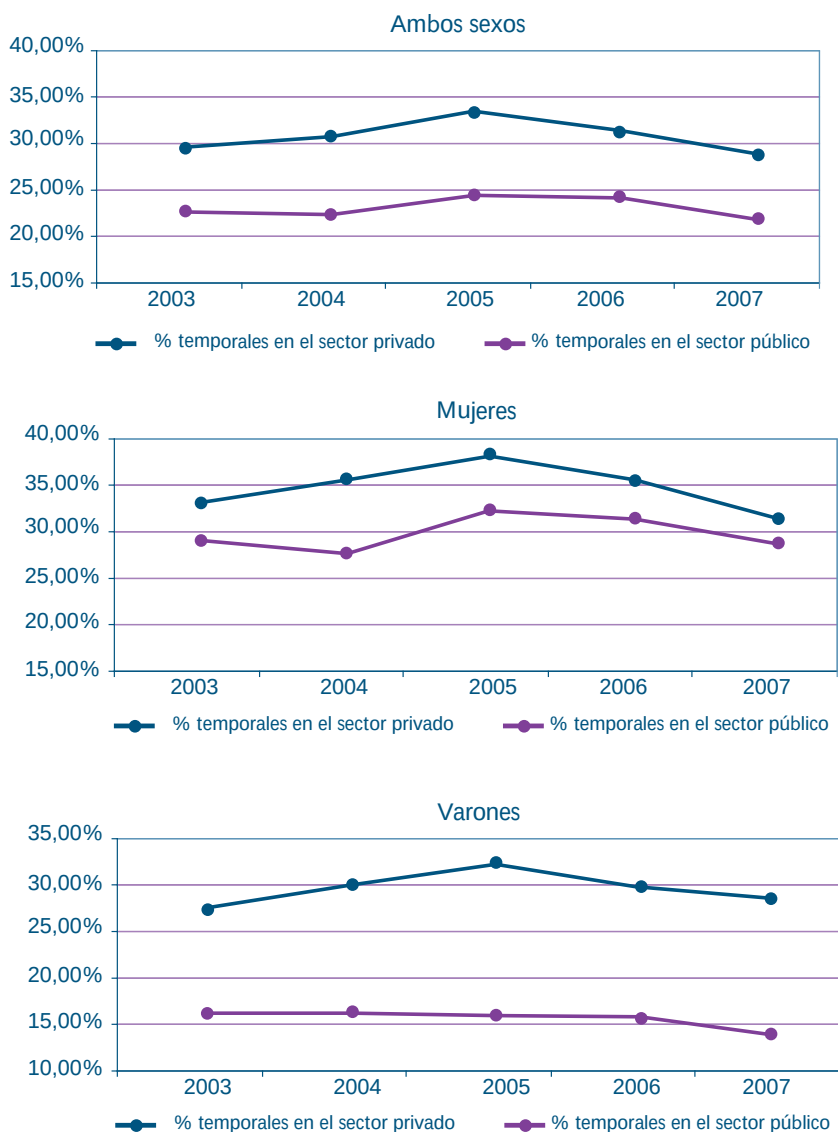
Los varones con empleo indefinido aumentaron en 10.400 personas (3%) y los varones con empleo temporal descendieron en 7.500 personas.

La tasa de temporalidad de las mujeres de Castilla y León se sitúa en el 30,5% y la de los varones en 24,9%. En España la tasa de temporalidad femenina fue de 33,1% y la masculina del 30,6% (*figura II.5*).

El mayor volumen del nuevo empleo indefinido se generó en el sector privado, con 28.000 empleos asalariados fijos en 2007, lo que supone una tasa de crecimiento del 6,4% (8,5% en España) mientras el sector público generó 4.400 puestos asalariados en Castilla y León (tasa del 3,2%) y una tasa de 1,8% en España. La tasa de temporalidad en el sector privado en 2007 fue del 28,8%, y la del sector público del 21,8%.

La tasa de temporalidad en Castilla y León (27,3%) es una de las más bajas del conjunto de Comunidades Autónomas, pues sólo las Comunidades de Madrid y de La Rioja (ambas con 25,1%) tienen una tasa más baja, siendo esta tasa de temporalidad de Castilla y León inferior a la de España (31,7%), que es la más elevada de los países de la Unión Europea, siendo la media de la UE15 de 14,8%, de UE25 de 15,1% y de UE27 de 14,5%.

Figura II.5 Evolución de la temporalidad en Castilla y León, 2003-2007 (tasas)



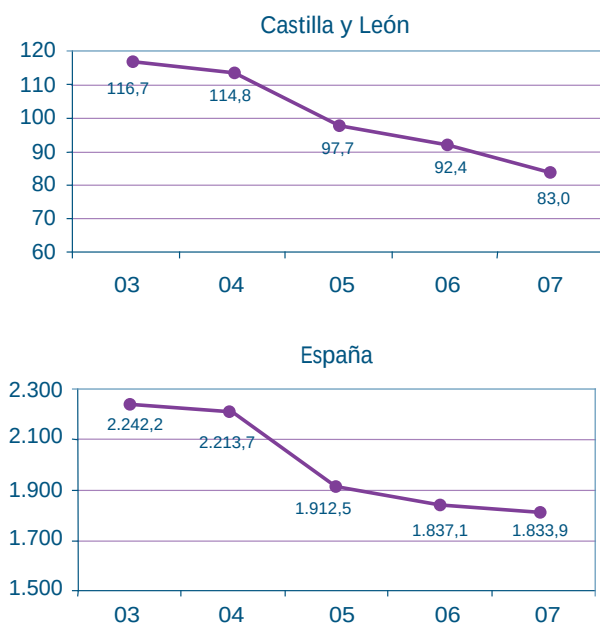
Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

DESEMPLEO

La variable del desempleo continuó en 2007 la trayectoria de la reducción en Castilla y León, con un recorte del 10,2% en el número de personas desocupadas (reducción del 0,2% en España). Esto es 9.400 personas desempleadas menos que en 2006, siendo la cifra total de personas paradas en 2007 de 83.000, en datos de EPA.

En la evolución del desempleo (*figura II.6*), se observa una reducción del paro en los últimos cinco años en Castilla y León.

Figura II.6 Variación del paro en Castilla y León y en España, 2003-2007
(miles de personas)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

La tasa de paro en Castilla y León fue en 2007 del 7,2% (0,9 puntos porcentuales menos que en 2006) y en España del 8,3% (0,2 puntos porcentuales menos).

Por tiempo de búsqueda de empleo, todos los grupos de personas paradas se redujeron en Castilla y León en 2007, excepto el colectivo de *no clasificados* (personas que ya habían encontrado empleo pero que estaban pendientes de incorporación al mismo), que aumentaron en 900 personas. En España aumentaron los *no clasificados* y las personas paradas de corta duración (menos de 6 meses).

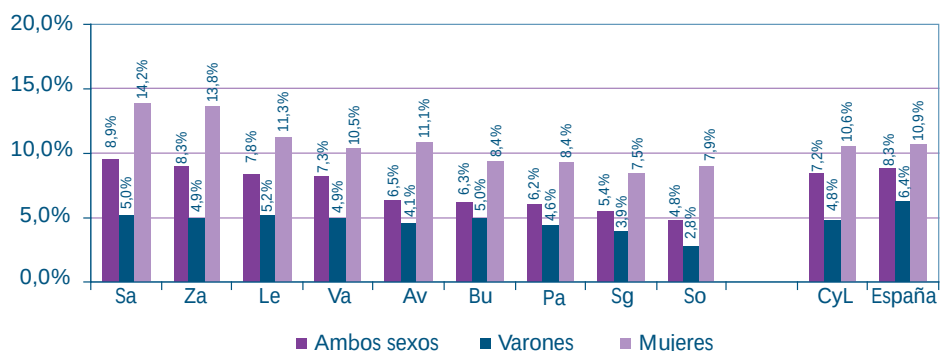
La reducción del desempleo en 2007 afectó a ambos sexos. Hubo 2.700 varones parados menos que en 2006 (reducción del 7,6%) y 6.700 mujeres desempleadas menos (descenso del 11,7%). En España el desempleo femenino se redujo en un 2,6% y el masculino aumentó en un 3%.

La tasa de paro de los varones se situó en un 4,8% en 2007 en Castilla y León (0,4 puntos porcentuales menos que en 2006) y la de las mujeres en el 10,6%, (1,7 puntos porcentuales menos que en 2006). En España estas tasas fueron superiores a las de Castilla y León (del 6,4% para los varones y del 10,9% para las mujeres).

La diferencia entre la tasa de paro femenina y la masculina en Castilla y León es de 5,8 puntos porcentuales, diferencia menor que la de 2006 que era de 7,2 puntos porcentuales, y más elevada que la de España que es de 4,5 puntos porcentuales en 2007.

Por provincias, la tasa de desempleo se redujo en 2007 en todas, aunque en mayor medida en Segovia (1,9 puntos porcentuales), León (1,4 puntos porcentuales), y Salamanca (1,2 puntos porcentuales), siendo ésta última provincia la que cuenta con una tasa de desempleo más alta (un 8,9%) y la única provincia de Castilla y León por encima de la media nacional del 8,3% (*figura II.7*).

Figura II.7 Tasas de paro de Castilla y León por provincias, 2007
(porcentajes sobre las correspondientes poblaciones activas)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

En comparación con el resto de Comunidades Autónomas, Castilla y León, con una tasa de paro de 7,2%, se encuentra en el puesto octavo de las Comunidades con menor tasa de paro.

Comparando España con el resto de países de la UE, la tasa de paro del 8,3% que tuvo nuestro país en 2007 supera la media de la UE27 (del 7,2%) y España, junto con Grecia, se sitúa entre los países con tasas de paro más altas, sólo superada por la de Eslovaquia (11,4%), Polonia (10,0%) y Alemania (8,7%).

Intermediación en el mercado de trabajo

Es necesario tener en cuenta que, respecto a años anteriores, se produce un descenso en los índices considerados, lo que se debe a un cambio en los procesos de cobertura, por tanto los supuestos que antes se catalogaban como colocaciones de demandas activas con oferta previa, ahora se catalogan como colocaciones de demandas activas sin oferta previa.

En este Informe es posible la comparación de datos con el año anterior ya que en ambos se utiliza la metodología SISPE (implantada desde mayo de 2005).

En datos absolutos el número de colocaciones según tipo de colocación (demandas activas con oferta previa/sin oferta previa) ha pasado de las 218.952 de 2006 a las 228.170 de 2007 (*tabla II.7*).

En lo que se refiere a índices de intermediación, en 2007 el porcentaje de colocaciones de demandas activas con oferta previa sobre el total de colocaciones es del 2,66% en Castilla y León (2,08% en España) y el porcentaje de demandas activas con oferta previa sobre el total de demandas activas es del 9,01% en Castilla y León y del 7,68% en España.

El ratio entre las colocaciones tramitadas a través de demandas activas y el total de colocaciones es de 29,5% en Castilla y León y de 27,1% en España.

Los datos anteriores demuestran mejores resultados en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León que en el conjunto de los Servicios Públicos de Empleo de España, aunque, en todo caso se estiman escasos.

En cuanto a puestos ofertados, hubo un incremento en Castilla y León de 38,4% respecto a 2006 (mientras en España se redujeron un 0,7%). Las demandas se incrementaron en la Comunidad en un 5,8% y en el conjunto nacional el incremento fue del 4,1%.

Tabla II.7 Colocaciones, en España y en Castilla y León, Metodología SISPE, 2007

	Demandas activas				Otras colocaciones		
Total 2007	Total	% Tramitación propia¹	Con oferta previa	Sin oferta previa	Total	Con oferta previa	Sin oferta previa
España							
18.059.431	4.895.028	2,08	376.076	4.518.952	13.164.403	103.019	13.061.384
% demandas activas con oferta previa sobre total demandas activas		7,86					
Castilla y León							
774.230	228.170	2,66	20.558	207.612	546.060	6.651	539.409
% demandas activas con oferta previa sobre total demandas activas		9,01					

* Porcentaje de colocaciones con demanda activa previa sobre el total de colocaciones.

Fuente: Estadísticas de Empleo SPEE. Elaboración Observatorio Regional de Empleo (ECyL).

Contratación laboral

Tal y como se recogía en el Informe de 2006, la aprobación en dicho ejercicio del *Acuerdo para la mejora del Crecimiento y el Empleo*, firmado el 9 de mayo de 2006 por el Gobierno de España, CEOE, CEPYME, CCOO, y UGT significó un cambio en el sistema de contratación laboral. En este sentido, los efectos de dicha reforma se han extendido, como por otra parte era previsible, más allá del año 2006, de forma que se perciben claramente algunos de ellos en 2007.

Así en 2007 la contratación indefinida representa tanto en Castilla y León como en España un 11,9% sobre el conjunto de la contratación (11,7% y 11,8% en 2006 respectivamente).

De este modo, en ambos ámbitos geográficos los contratos temporales en 2007 son un 88,1% del conjunto de los contratos, 0,1 punto porcentual menos que en 2006.

En cifras absolutas, de los 18.622.106 contratos de 2007 en España, 16.401.724 fueron temporales y 2.220.384 indefinidos. En Castilla y León hubo 807.081 contratos, de los cuales 711.430 fueron temporales y 95.651 indefinidos (*tabla II.8*).

Los contratos laborales de Castilla y León en 2007 (de los cuales el 88,1% son indefinidos y el 11,9% temporales) son un 4,0% más que en el año anterior.

Tabla II.8 Contratación laboral en Castilla y León y España, 2003-2007

	Total	temporales	% temporales	indefinidos	%indefinidos
España					
2003	14.668.063	13.398.295	91,3	1.269.768	8,7
2004	16.350.784	14.931.066	91,3	1.419.718	8,7
2005	17.164.965	15.622.127	91,0	1.542.838	9,0
2006	18.526.772	16.349.527	88,2	2.177.245	11,8
2007	18.622.108	16.401.724	88,1	2.220.384	11,9
Castilla y León					
2003	645.520	591.159	91,6	54.361	8,4
2004	678.533	621.937	91,7	56.596	8,3
2005	726.837	662.905	91,2	63.932	8,8
2006	776.236	685.514	88,3	90.722	11,7
2007	807.081	711.430	88,1	95.651	11,9

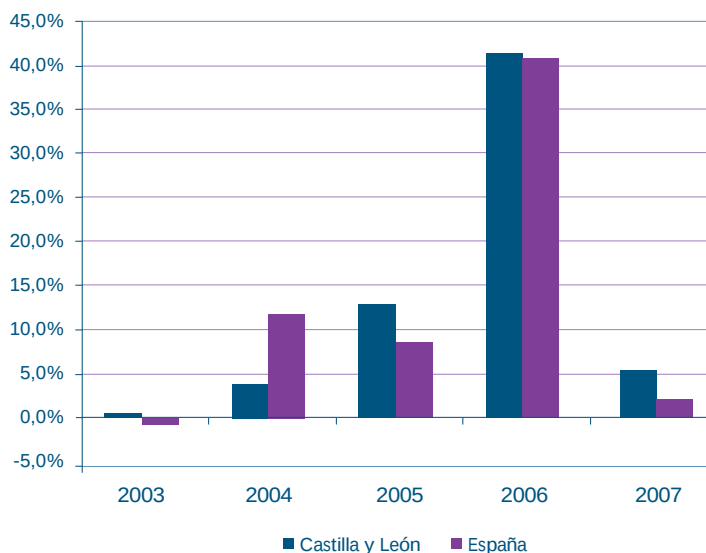
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal, (SPEE).

La evolución de la contratación indefinida (desde inicio más convertidos) en los últimos 5 años ha pasado de los 54.361 contratos de 2003 en Castilla y León a los 95.651 de 2007.

Los contratos temporales en 2003 fueron 591.159 en Castilla y León y en 2007 fueron 711.430.

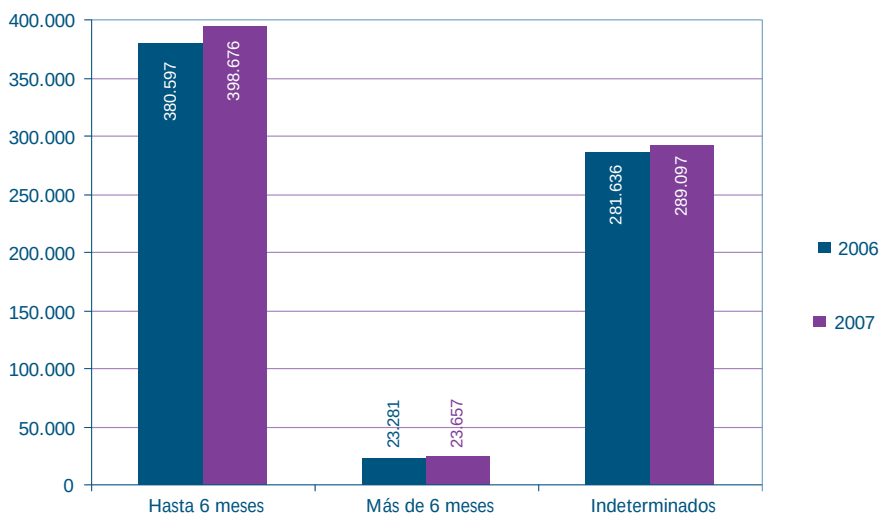
La evolución de los últimos 5 años de las tasas de cambio interanual del conjunto de la contratación indefinida, tanto para la Comunidad como para el conjunto nacional, puede apreciarse en la *figura II.8* y la contratación temporal en Castilla y León en la *figura II.9*.

Figura II.8 Evolución de la contratación indefinida en Castilla y León y España, 2003-2007



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal, (SPEE).

Figura II.9 Contratación temporal en Castilla y León, 2006-2007



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal, (SPEE).

Los contratos indefinidos desde inicio se incrementaron en Castilla y León en 2007 un 36,0%, siendo el mayor aumento desde 1998 en la Comunidad y mayor que el aumento del conjunto nacional que fue en 2007 del 28,3%.

Por su parte los contratos convertidos en indefinidos han descendido en 2007 respecto a 2006 (en un 17,9%) aunque, respecto a los años anteriores ha habido un aumento (37,4% más que en 2005). En España, también han descendido los contratos convertidos en indefinidos en un 21,5% respecto a 2006.

Según el tipo de modalidad de contrato considerado, los contratos indefinidos ordinarios (dentro del total de la contratación indefinida desde inicio) suponen un 69,5% en 2007 en Castilla y León (11,9 puntos porcentuales más que en 2006). En el caso de España esta cifra asciende en 2007 al 75,1% de los contratos indefinidos.

Respecto a las conversiones de contratos indefinidos que proceden de un modelo temporal las modalidades de contrato más utilizadas son el “eventual por circunstancias de la producción” y el de “obra o servicio”.

Por sexos, el 41,8% de los contratos convertidos en indefinidos en 2007 fueron firmados por mujeres. Los modelos contractuales de “obra o servicio” y “eventual por circunstancias de la producción” están altamente masculinizados (67,0% son varones), mientras que los tipos de contratos que concentran un mayor número de mujeres son los de interinidad (71,7%).

Por tramos de edad, el 44,4% de los contratos convertidos en indefinidos correspondieron a menores de 30 años, el 41,7% a la cohorte de 30-44 años y el 13,8% a los de más de 44 años.

En lo que se refiere a contratos temporales, de los 711.430 firmados en 2007 en Castilla y León (3,8% más que en 2006), un 44,6% fue “eventual por circunstancias de la producción”, un 39,4% de “obra o servicio” y un 12,0% de interinidad.

Según su duración, un 56,0% de los contratos temporales tenían una duración inferior a 6 meses, el 3,4% duración superior a 6 meses y el 40,6% restante fueron de duración indeterminada.

En España hubo un aumento en 2007 del 0,3% en la contratación temporal. Tal y como se decía en el informe de 2006, no se observa un patrón de comportamiento en cuanto al número de contratos temporales firmados en Castilla y León y en España, aumentando unos años más en un ámbito geográfico y otros en el otro.

Según el tipo de jornada en Castilla y León, se utilizan más frecuentemente los de jornada parcial (26,8% en 2007) que en España (23,1%), pero menos frecuentemente los de jornada completa (72,8% en Castilla y León y 76,1% en España) y los fijos discontinuos (0,4% y 0,8% respectivamente).

Extinción de contratos y despido

Como ya se señaló en el Informe de 2006, existe una carencia de datos estadísticos fiables para analizar este epígrafe, por lo que sólo se examinan los datos procedentes de Expedientes de Regulación de Empleo (ERE), de Conciliaciones individuales terminada en despido con avenencia (MAC) y de las Sentencias de despido de la jurisdicción de lo social (SJS), siendo imposible hacer conclusiones de carácter general.

El conjunto de despidos asociados a las tres vías de extinción comentadas (ERE, MAC y SJS) ascendió en 2007, a 6.311 en Castilla y León (12,3% más que en 2006), de la siguiente forma: 1.861 a través de ERE, 1.543 por MAC, y 2.907 mediante SJS.

En Castilla y León los despidos tramitados a través de ERE aumentan un 57,2% respecto a 2006, los tramitados por SJS un 5,9%, mientras se reducen un 8,6% los que se tramitan mediante MAC. Por su parte en España se reducen los despidos tramitados por las tres vías.

Apertura de centros de trabajo

Durante 2007 se han recibido en Castilla y León 20.879 comunicaciones de apertura de centros de trabajo, de las cuales el 94,08% corresponden a centros de trabajo de nueva creación, el 3,50% son expedientes de reanudación, el 2,14% de traslado y el 0,29% de cambio de actividad. Esta cifra de comunicaciones de apertura supone un incremento del 13,8% sobre la cifra de 2006.

La provincia que tuvo un incremento interanual más elevado fue Soria (29,4%), seguida de Ávila (20,4%).

Inmigración y mercado de trabajo

En 2007 en Castilla y León y en el conjunto nacional se ha producido un aumento de la población inmigrante, así, según el Padrón Municipal (INE), la población extranjera ha aumentado un 12,83% en 2007 en Castilla y León y un 9,06% en España. Por su parte, los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración revelan un aumento en Castilla y León de la población extranjera con permiso en vigor del 65,07% (21,1% el año anterior) mientras en España el aumento fue del 31,67% respecto a 2006 (*tabla II.9*).

Tabla II.9 Población extranjera en España y en Castilla y León, según diferentes fuentes, 2006-2007

	Censo 2001 ¹	Padrón Municipal		Ministerio de Trabajo e Inmigración	
		2006	2007	2006	2007
Castilla y León	36.543	106.159	119.781	95.273	146.400
España	1.572.017	4.144.166	4.519.554	3.021.808	3.979.014

¹ El último Censo disponible es el de 2001.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración, del Censo y del Padrón Municipal.

Atendiendo a la procedencia de la población extranjera que contaba con el permiso en vigor en 2007 el colectivo más numeroso es el procedente de Bulgaria (25.856 personas) seguido del de Rumania (25.461), aumentando estos colectivos respecto a 2006 un 106,05% el primero y un 231,1% el segundo.

El tercer grupo de población extranjera más numeroso es el marroquí (18.255 personas) que aumentó un 39,44% respecto a 2006, año en el que era el más numeroso en Castilla y León.

Por provincias, las que cuentan con mayor presencia extranjera siguen siendo (al igual que en 2006) Burgos, León y Valladolid. La provincia con mayor aumento en cuanto a población extranjera en los últimos años ha sido Ávila con un 898,31% más, en 2007 que en 2000 (*tablas II.10 y II.11*).

Tabla II.10 Evolución del número de extranjeros/as con permiso en vigor en Castilla y León, 2000-2007

	Av	Bu	Le	Pa	Sa	Sg	So	Va	Za	CyL Total
2000	1.302	3.395	7.714	1.312	3.737	3.271	1.678	3.679	1.516	27.613
2001	1.838	4.659	7.539	1.724	4.144	3.300	2.519	5.515	1.932	33.170
2002	2.711	5.698	9.125	1.929	4.949	4.377	3.374	8.964	2.221	43.348
2003	2.018	6.973	9.247	2.001	5.926	5.940	3.501	8.873	2.076	46.555
2004	3.200	8.905	11.766	2.603	5.571	7.224	4.123	10.502	2.715	56.609
2005	5.478	13.580	14.968	3.298	6.800	10.924	5.209	13.984	3.687	77.928
2006	7.481	16.803	17.266	4.184	8.019	14.527	5.679	16.368	4.071	94.398
2007	12.998	29.240	23.392	6.258	12.431	21.073	8.376	25.750	6.882	146.400
%var.										
2000-2007	898,31	761,27	203,24	376,98	232,65	544,24	396,50	599,92	353,96	430,19

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Delegación del Gobierno en Castilla y León.

Tabla II.11 Población extranjera (comunitaria y no comunitaria) con permiso en vigor en Castilla y León, por países de origen, 2007

	Av	Bu	Le	Pa	Sa	Sg	So	Va	Za	CyL Total
Alemania	52	75	133	44	125	29	38	111	42	649
Argentina	240	286	447	92	323	123	83	366	121	2.081
Brasil	98	436	491	105	321	204	120	703	123	2.601
Bulgaria	833	4.612	2.033	1.028	970	6.983	1.322	6.527	1.548	25.856
Cabo Verde	0	6	483	1	4	3	0	2	1	500
Colombia	1.196	2.115	2.832	725	1.101	1.397	313	2.036	430	12.145
Cuba	74	191	250	58	194	69	76	339	101	1.352
China	214	213	584	164	507	165	125	732	197	2.901
Ecuador	762	2.932	866	303	608	935	1.372	1.659	189	9.626
Estados Unidos	18	39	87	11	125	43	12	111	25	471
Francia	63	200	261	85	175	63	59	379	68	1.353
Gran Bretaña	61	117	118	30	92	52	21	138	26	655
Italia	96	188	281	95	282	128	55	391	56	1.572
Japón	3	11	12	2	44	2	9	25	3	111
Marruecos	3.266	2.429	3.034	989	1.274	3.558	1.137	2.073	495	18.255
Méjico	35	65	106	57	96	19	12	107	18	515
Pakistán	5	412	340	43	19	5	7	68	7	906
Perú	535	390	231	319	565	420	194	533	142	3.329
Polonia	218	269	197	70	64	2.082	138	164	16	3.218
Portugal	196	3.796	4.011	504	1.108	318	376	996	1.377	12.682
R. Dominicana	413	560	1.697	104	291	382	352	1.148	315	5.262
Rumania	3.513	7.427	2.254	718	1.729	2.722	1.325	4.726	1.047	25.461
Senegal	1	110	144	26	211	11	29	64	1	597
Venezuela	60	147	290	51	111	51	36	190	37	973
Resto	1.046	2.214	2.210	634	2.092	1.309	1.165	2.162	497	13.329
Total	12.998	29.240	23.392	6.258	12.431	21.073	8.376	25.750	6.882	146.400

Fuente: Delegación de Gobierno en Castilla y León.

Por sexos, al igual que en el año anterior, en 2007 sigue siendo mayor el número de varones que de mujeres con permiso en vigor en Castilla y León, ya que de las 146.000 personas extranjeras, 66.721 son mujeres y, en ninguna de las provincias de Castilla y León, éstas superan el número de varones.

En cuanto a la afiliación a la Seguridad Social, ha habido un aumento anual del 24,93% de población extranjera afiliada en 2007 en Castilla y León. Sin embargo, el porcentaje de población extranjera afiliada a la Seguridad Social sobre el total de población extranjera con permiso en vigor ha disminuido, pasando de un 55,23% en 2006 a un 44,51% en 2007.

También los datos de afiliación extranjera por sexos muestran un mayor porcentaje de varones que de mujeres, siendo éstas el 36,47% del total.

Al igual que se señalaba en Informes anteriores, se constata que el sistema de contingentes presenta iguales dificultades a la hora de cubrir las necesidades empresariales expresadas en sus ofertas.

El análisis de los datos de población extranjera según la *Encuesta de Población Activa* (INE) muestra que de los 2.464.530 habitantes de Castilla y León en 2007, 117.550 eran personas extranjeras, aumentando un 17,25% respecto a 2006.

La EPA también revela un aumento de la población activa y ocupada tanto en España como en Castilla y León.

La tasa de actividad de la población extranjera de Castilla y León se sitúa en 2007 en un 76,47% (2,17 puntos porcentuales menos que en 2006). En España el descenso ha sido de 1,18 puntos porcentuales.

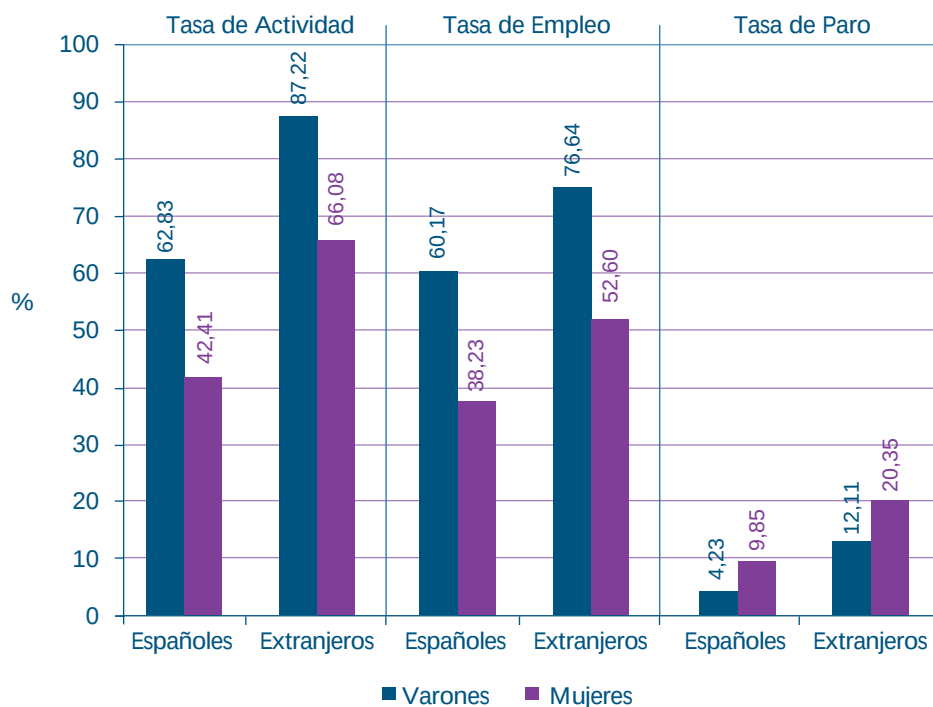
La tasa de empleo de la población extranjera también ha disminuido en Castilla y León en 2007 en 3,54 puntos porcentuales (situándose en el 64,33%) y en España en 1,61 puntos porcentuales.

La tasa de empleo de las mujeres extranjeras de Castilla y León es del 52,60% (4,66 puntos porcentuales más baja que la española) y la de los varones de Castilla y León es del 76,46%, 10,34 puntos porcentuales menos que en España.

En lo que se refiere a la tasa de paro de las personas extranjeras de Castilla y León, se sitúa en el 15,72% en 2007, aumentando en 3,54 puntos porcentuales respecto a 2006 y siendo más elevada que la de España.

La tasa de paro de las mujeres extranjeras en Castilla y León es del 20,35% (14,39% en España), 3,35 puntos porcentuales más alta que en 2006 (*figura II.10*).

Figura II.10 Tasas de Actividad, Empleo y Paro de la población extranjera y española de Castilla y León, 2007



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Población Activa (INE).

Políticas de empleo

La Política Nacional de Empleo, se inscribe en el Marco Europeo diseñado en el Consejo de Luxemburgo (y los posteriores).

En el *Informe de seguimiento del Programa Nacional de Reformas: mercado de trabajo y diálogo social*, elaborado en marzo de 2008, se recogen los indicadores adaptados al nuevo diseño de la estrategia de empleo, que tienen el fin de conseguir los 3 objetivos prioritarios: el pleno empleo, la calidad y la productividad y la cohesión territorial y la inclusión social.

En el ámbito europeo, España sigue presentando ritmos de crecimiento sensiblemente más elevados que los mostrados en la Unión Europea.

En lo que se refiere a la política regional, los puestos de trabajo subvencionados a través de los programas de ayuda al empleo gestionados por el ECyL, la Consejería

de Familia e Igualdad de Oportunidades, la Dirección General de Economía Social y las Entidades Locales, fueron en 2007 un total de 26.122 puestos.

Estos puestos, subvencionados con 110.910.678,40 euros, se estructuran en torno a 4 grandes grupos:

- Fomento del empleo por cuenta ajena
- Ayudas al autoempleo
- Conciliación de la vida laboral y familiar
- Entidades locales

Las convocatorias referidas a empleo por cuenta ajena suponen un total de 13.937 puestos de trabajo incentivados (el 53,35% del total) y el 40,56% del presupuesto.

Las ayudas al autoempleo aglutinan el 8,64% de los puestos incentivados y el 9,04% del presupuesto.

La línea dedicada a conciliación de la vida laboral y familiar aglutina el 4,25% de los puestos y el 1,30% del presupuesto y la de entidades locales el 33,76% de los puestos y el 49,10% del presupuesto.

La política formativa se articula a través de la formación ocupacional, de la formación continua y de la formación reglada (esta última se ubica dentro del Capítulo III de este Informe).

En 2007 la formación ocupacional se desarrolló, a través de nueve programas de formación y el Programa de Orientación y Formación para la Integración de la población inmigrante (con un montante de subvención programada de 20.779.041 euros y 17.993.816 euros de subvención ejecutada) a los que hay que añadir el Plan FIP, (con 43.217.651,25 euros de subvención programada y 9.486.081,21 euros de subvención ejecutada).

La formación continua incluye dos líneas de actuación diferente: la subvenciones mediante contratos programas para la formación de personas trabajadoras ocupadas y las subvenciones para la realización de acciones complementarias y de acompañamiento a la Formación Continua. En 2007 se formaron en Castilla y León (datos provisionales) 27.216 participantes (un 6,22% más que en 2006).

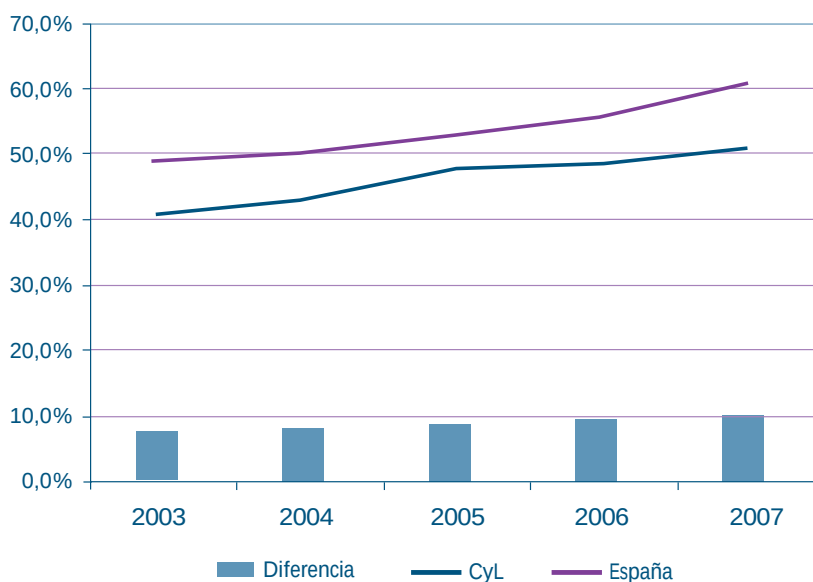
Prestaciones por desempleo

En 2007, las personas beneficiarias de prestaciones por desempleo en Castilla y León fueron 53.800, un 5,0% más que en 2006.

La tasa de cobertura aumento en Castilla y León 4,1 puntos porcentuales, hasta situarse en el 50,7% y en España el aumento fue de 4,9 puntos porcentuales, alcanzando el 61,1%.

De este modo, la brecha entre la tasa de cobertura nacional y la de Castilla y León se amplía hasta los 10,4 puntos porcentuales, alcanzando su valor máximo en 2007, aunque en comparación con el resto de las Comunidades Autónomas, continuamos siendo la Comunidad con menor tasa de cobertura (*figura II.11*).

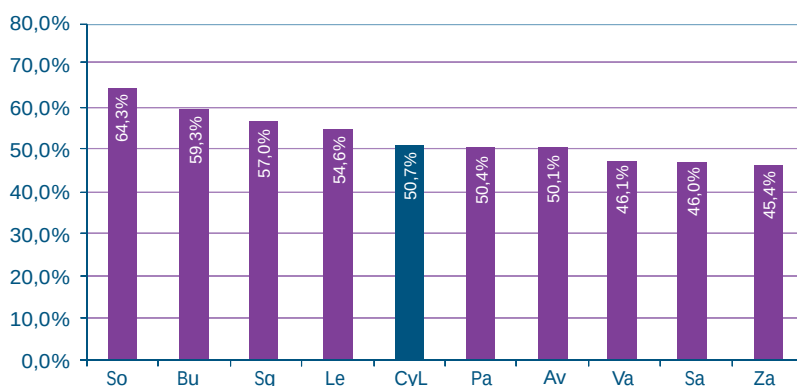
Figura II.11 Evolución de la tasa de cobertura de prestaciones por desempleo en Castilla y León y en España, 2003-2007



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Por provincias, la situación es parecida a la recogida en Informes anteriores; sigue siendo Soria la única provincia con una tasa de cobertura por encima de la media nacional (con una cifra del 65,3%) y Burgos (59,3%), Segovia (57,0%) y León (54,6%) por encima de la media de la Comunidad, como se ve en la *figura II.12*.

Figura II.12 Tasa de cobertura de prestaciones por desempleo, por provincias, Castilla y León, 2007



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Negociación colectiva

Como en años anteriores, existen diferencias entre las dos fuentes estadísticas utilizadas en este apartado: el Boletín de Estadísticas Laborales (BEL) del Ministerio de Trabajo e Inmigración y los datos del Registro Central de Convenios Colectivos de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León. Básicamente estas diferencias tienen su causa en que el BEL se refiere a convenios colectivos vigentes y los datos son un avance y la Junta de Castilla y León se refiere a convenios registrados y por tanto los datos son definitivos.

También es preciso recordar, cuando hablamos de variaciones anuales, que cada año hay que negociar un número distinto de convenios dependiendo de la vigencia anual o plurianual de los mismos.

Los datos del BEL indican que en España, en 2007 hubo 4.493 convenios vigentes, que afectaron a 8.762.500 personas trabajadoras. En Castilla y León esta cifra fue de 386 convenios y 257.719 personas trabajadoras.

De los 386 convenios, el 65,54% fueron de empresa, y, el resto (34,46%) de otro ámbito. Las personas afectadas por estos convenios, sin embargo, fueron el 9,48% de empresa y el 90,52% de otro ámbito, constatándose una vez más que, aunque son más numerosos los convenios de empresa en Castilla y León, son los de otro ámbito los que afectan a un mayor número de personas trabajadoras (*tabla II.12*).

Tabla II.12 Evolución del número de convenios y personas trabajadoras afectadas, 2003-2007

	Número de convenios					Trabajadores afectados				
	Total	Empresa	%	Otro ámbito	%	Total	Empresa	%	Otro ámbito	%
2003	5.522	4.147	75,10	1.375	24,90	9.995.000	1.074.200	10,75	8.920.900	89,25
2004	5.474	4.093	74,77	1.381	25,23	10.193.600	1.014.700	9,95	9.178.900	90,05
2005	5.776	4.353	75,36	1.423	24,64	10.755.700	1.159.700	10,78	9.596.000	89,22
2006	5.679	4.305	75,81	1.374	24,19	10.928.400	1.192.800	10,91	9.735.600	89,09
2006 ¹	4.393	3.307	75,28	1.086	24,72	9.092.900	954.900	10,50	8.138.000	89,50
2007²	4.493	3.451	76,81	1.042	23,19	8.762.500	1.035.500	11,82	7.727.000	88,18

¹ Datos del año 2006 tomados en febrero de 2007.

² Datos del año 2007 tomados en febrero de 2008.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración, *Boletín de Estadísticas Laborales*.

En relación con el resto de comunidades autónomas, Castilla y León se encuentra entre las que tienen un mayor número de convenios colectivos vigentes en 2007, sólo por debajo de Cataluña (con 664) y Andalucía (con 487).

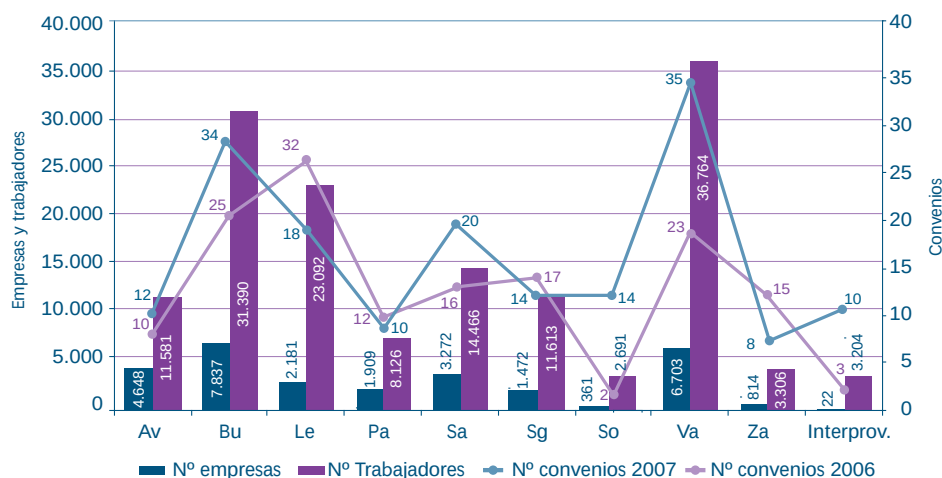
Utilizando la fuente de datos de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León, vemos que en Castilla y León en 2007 fueron 175 los convenios, actualizaciones, revisiones, calendarios, etc. registrados (un 12,90% más que en 2006), casi todos provinciales (sólo 10 interprovinciales).

De éstos 175 convenios, 115 son de empresa y 60 de sector. Por provincias, al igual que en 2006, Valladolid (35), Burgos (34) y León (18) son los que cuentan con un mayor número de convenios registrados, a lo que habría que añadir en 2007 los 20 registrados en Salamanca (*figura II.13*).

En cuanto a personas trabajadoras afectadas, Soria, Ávila, Valladolid y Segovia fueron las provincias en las que más aumentó esta cifra, siendo la cifra total de trabajadores y trabajadoras afectadas de 146.233 en 2007 (un 66,35% más que en 2006).

Las empresas afectadas por los convenios fueron 29.219 en 2007, (un 44,89% más que en 2006).

Figura II.13 Distribución provincial de convenios colectivos registrados, empresas y trabajadores y trabajadoras en Castilla y León, 2007 y número de convenios en 2006



Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Entre los convenios interprovinciales inscritos en registro durante 2007 en Castilla y León, fueron nuevos el del personal de la “Fundación Siglo” y el de la empresa “Castillo Benavente, S.A.”.

SALARIOS Y JORANDA LABORAL

Con datos del BEL (provisionales, y tomados en febrero de 2008) el incremento salarial medio pactado fue en Castilla y León del 4,58%, con mayor incremento en los convenios de sector (4,63%) que en los de empresa (4,10%). En España, el incremento salarial medio fue del 4,00%, repartándose en un 4,07% los de ámbito superior a la empresa y un 3,47% los de empresa (*tabla II.13*).

Así, en Castilla y León se han negociado salarios en 2007 con incrementos superiores a la media nacional, y se han dado los mayores porcentajes de incremento salarial pactados de los últimos cinco años.

En los convenios de empresa el incremento salarial pactado estuvo por debajo de la tasa de variación interanual del IPC (4,20%), y los convenios de otro ámbito superaron el IPC interanual de 2007.

Tabla II.13 Incremento salarial pactado, 2003-2007¹
(porcentaje)

	España			Castilla y León		
	Total	Empresa	Otro ámbito	Total	Empresa	Otro ámbito
2003	3,68	2,94	3,77	3,62	2,64	3,77
2004	3,60	3,14	3,65	3,75	2,95	3,88
2005	4,04	3,61	4,09	4,06	3,16	4,21
2006	3,57	3,13	3,62	3,50	3,10	3,55
2007	4,00	3,47	4,07	4,58	4,10	4,63

¹ Datos registrados hasta febrero de 2008, con revisión salarial actualizada.

Fuente: *Boletín de Estadísticas Laborales* (Ministerio de Trabajo e Inmigración).

Por Comunidades Autónomas las que contaron en 2007 con unos incrementos salariales más altos fueron Galicia (4,89%), Castilla-La Mancha (4,79%), La Rioja (4,78%) y Aragón (4,73%). Castilla y León se situó en el séptimo lugar entre las Comunidades con un incremento salarial más elevado (0,58 puntos porcentuales por encima de la media nacional) a diferencia de lo ocurrido en 2006 cuando el incremento (del 3,50%) se situaba por debajo de la media de España.

En 2007 los salarios, como viene siendo habitual, se incrementaron en menor medida en el ámbito funcional de la empresa que en los de otro ámbito, tanto en Castilla y León como en España. Sin embargo hay 4 Comunidades Autónomas (Baleares, Cantabria, Comunidad Valenciana y Murcia) en las que ha subido más los salarios en los convenios de empresa que en los de otro ámbito.

En lo que se refiere a la jornada laboral media pactada en España fue de 1.746,5 horas/anuales (sin considerar el sector agrario) produciéndose un descenso del 0,23% respecto a 2006.

En el análisis de los últimos cinco años se constata que se ha negociado una menor jornada anual en los convenios de empresa que en los de sector en todos los sectores productivos.

FONDO DE GARANTÍA SALARIAL

En Castilla y León las empresas declaradas insolventes aumentaron en un 10,45% en 2007, lo que ha significado un aumento del 8,45% del número de personas beneficiarias de salarios a cargo del Fondo de Garantía Salarial, mientras en España éstas se han reducido en un 2,96%.

La prestación media por insolvencia en 2007 en Castilla y León asciende a 5.528 euros y en España a 5.788 euros, alcanzándose en los dos ámbitos geográficos la cifra más alta del último lustro.

Conflictividad laboral

HUELGAS Y CIERRES PATRONALES

Durante 2007 se registraron en Castilla y León 99 comunicaciones de convocatoria de huelga (121 en 2006), de las cuales se realizaron 59 y se desconvocaron las 40 restantes.

De las huelgas que fueron llevadas a término el 54,24% fueron provinciales, el 40,68% nacionales y el 5,08% autonómicas.

Los sectores mas afectados fueron el industrial (con un 81,25% de las huelgas realizadas) y el sector servicios (con un 18,75%). Por provincias la mayor repercusión en cuanto a personas afectadas por las huelgas se dio en León (3.630 personas afectadas de las 9.854 que hubo en total en Castilla y León) y Valladolid (3.258).

El número de participantes en las huelgas, 4.900 en 2007, ha descendido en un 31,90% respecto a 2006 y la reducción del número de jornadas no trabajadas en un 62,90%.

En Castilla y León no ha habido ningún cierre patronal en 2007.

CONFLICTOS COLECTIVOS Y PROCEDIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE SOLUCIÓN: (SERLA)

En 2007, se registraron en Castilla y León 255 solicitudes de intervención de solución extrajudicial del SERLA (278 en 2006) y se tramitaron efectivamente 219 procedimientos.

Considerando el número total de conflictos planteados, éstos afectaron a 2.703 empresas (46,2% más que en 2006) y 110.552 personas trabajadoras (68,9% más que en 2006), por lo tanto, a pesar de la reducción en el número de expedientes respecto a 2006 ha habido más empresas y personas afectadas.

Por provincias destaca el incremento de Salamanca en el número de empresas afectadas, un 1.090% (con 1.012 empresas) y el aumento del 1.467,8% en cuanto a personas trabajadoras, tal y como puede apreciarse en la *tabla II.14*.

Tabla II.14 Distribución provincial de los conflictos tramitados por el SERLA en Castilla y León, 2006-2007

	Número			Empresas afectadas			Trabajadores afectados		
	2006	2007	% var. 07-06	2006	2007	% var. 07-06	2006	2007	% var. 07-06
Ávila	6	9	50,0	9	9	0,0	906	1.739	91,9
Burgos	75	55	-26,7	600	643	7,2	12.589	15.956	26,7
León	61	49	-19,7	160	182	13,8	9.322	9.400	0,8
Palencia	15	18	20,0	558	18	-96,8	3.075	4.334	40,9
Salamanca	10	13	30,0	85	1.012	1090,6	1.019	15.976	1467,8
Segovia	7	6	-14,3	16	7	-56,3	535	774	44,7
Soria	14	9	-35,7	14	9	-35,7	1.742	791	-54,6
Valladolid	79	85	7,6	396	812	105,1	35.757	60.485	69,2
Zamora	11	11	0,0	11	11	0,0	488	1.067	118,6
Castilla y León	278	255	-8,3	1.849	2.703	46,2	65.433	110.522	68,9

Fuente: Servicio de Relaciones Laborales (SERLA).

EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO (ERE)

Los ERES autorizados en España en 2007 fueron 3.739 un 7,41% más que en 2006, rompiéndose la tendencia a la baja de otros años. Estos expedientes afectaron a un 8,70% más de personas trabajadoras que en 2006.

En Castilla y León ha habido un descenso del 1,55% en el número de ERES y del 14,57% en cuanto a las personas trabajadoras afectadas por los mismos, siendo de 317 el número de ERES en 2007 y 10.621 las personas trabajadoras afectadas.

Estos datos procedentes del Boletín de Estadísticas Laborales del Ministerio de Trabajo e Inmigración no coinciden con los del Boletín de Estadísticas Laborales de la Junta de Castilla y León debido a la forma de contabilizar las fichas estadísticas, ya que se hace de distinta forma. Según esta última fuente durante 2007 se autorizaron 121 ERES en Castilla y León que afectaron a 10.455 personas trabajadoras.

CONCILIACIONES COLECTIVAS E INDIVIDUALES

Las conciliaciones individuales fueron 16.379 en Castilla y León en 2007 (3,33% más que en 2006) en materia de despido 4.739 y terminando en avenencia 1.543.

Según los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración en 2007 no hubo conciliaciones colectivas en Castilla y León, y según los datos de la Dirección General de

Trabajo de la Junta de Castilla y León, se constata que hubo 2 conciliaciones colectivas, 1 terminó con avenencia (afectó a 1 empresa y 8 personas trabajadoras) y la otra termino sin avenencia, (afectando a 1 empresa y 1.200 personas trabajadoras).

Salud laboral

Continuando con la tendencia de los tres últimos años los accidentes laborales con baja médica aumentaron en Castilla y León (un 3,3%), motivado por el aumento de los accidentes leves, ascendiendo los accidentes totales a 48.469 en 2007, mientras el aumento en España fue del 0,2% (tabla II.15).

Tabla II.15 Accidentes de trabajo con baja laboral en Castilla y León, 2006-2007

	Total con Baja		En el Centro de Trabajo				In Itinere	
	Total	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Mortales
Castilla y León								
2006	46.905	86	43.583	43.058	462	63	3.322	23
2007	48.469	71	45.089	44.630	403	56	3.380	15
var.	1.564	-15	1.506	1.572	-59	-7	58	-8
% var.	3,3	-17,4	3,5	3,7	-12,8	-11,1	1,7	-34,8
España								
% var. ¹	0,2	-11,0	0,0	0,0	-0,5	-12,6	2,6	-6,7

¹ Los incrementos para España se han obtenido de los Avances Mensuales de la *Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales* (Ministerio de Trabajo e Inmigración).

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

En función del lugar en el que se producen, 45.089 accidentes se produjeron en el puesto de trabajo (3,5% más que en 2006) y 3.380 (1,7% más que en 2006) *in itinere*. En España la siniestralidad en el centro de trabajo se mantuvo prácticamente constante y los accidentes *in itinere* crecieron en un 2,6%.

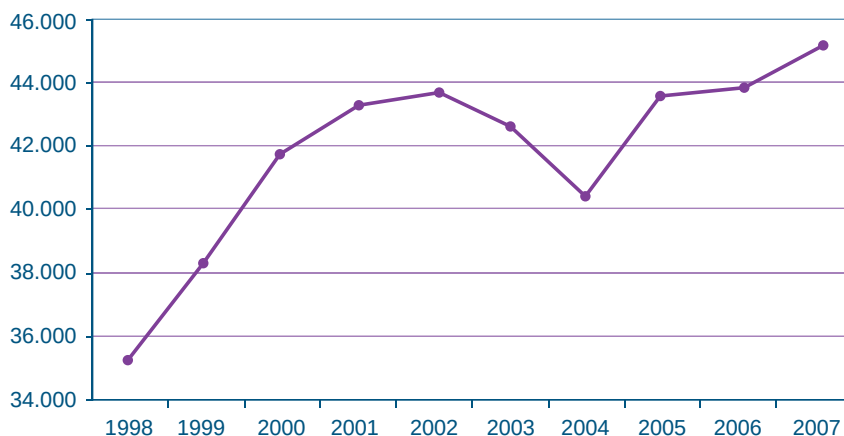
Los accidentes en el centro de trabajo con baja fueron, según gravedad, 44.630 los leves (3,7% más que en 2006), 403 los graves (12,8% menos) y 56 los mortales (11,1% menos), absorbiendo, al igual que en 2006, la accidentalidad leve el total del aumento de la siniestralidad total en el centro de trabajo.

La mortalidad en los accidentes *in itinere* descendió en 2007 en un 34,8%, siendo 15 el total de fallecidos en estos accidentes.

Por provincias, los accidentes de trabajo, en el centro de trabajo, aumentaron en todos excepto en Segovia (-5,6%), Valladolid (-3,9% y Palencia (-2,9%). El aumento más significativo se dio en Zamora (15,7%), seguida de Soria (12,5%).

La evolución de los accidentes laborales en jornada laboral con baja en los últimos años muestra que desde 2004 la cifra de accidentes ha ido repuntando, de modo que en 2007 hay un 10,8% más que en 2004 (*figura II.14*).

Figura II.14 Accidentes de trabajo en el centro de trabajo con baja en Castilla y León, 1998-2007



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Por sectores productivos se aprecia un aumento en todos ellos en cuanto a accidentes en jornada laboral en Castilla y León, 4,2% más en servicios, 3,8% en industria, 2,4% más en construcción y 1,9% en agricultura (*tabla II.16*).

Tabla II.16 Accidentes de trabajo en el centro de trabajo con baja por sectores productivos y gravedad en Castilla y León, 2006-2007

	Leves			Graves			Mortales			Total		
	2006	2007	% var.	2006	2007	% var.	2006	2007	% var.	2006	2007	% var.
Agricultura	1.901	1.942	2,2	78	78	0,0	9	6	-33,3	1.988	2.026	1,9
Industria	14.215	14.776	3,9	118	110	-6,8	17	9	-47,1	14.350	14.895	3,8
Construcción	11.948	12.251	2,5	136	114	-16,2	17	24	41,2	12.101	12.389	2,4
Servicios	14.994	15.661	4,4	130	101	-22,3	20	17	-15,0	15.144	15.779	4,2
Total	43.058	44.630	3,7	462	403	-12,8	63	56	-11,1	43.583	45.089	3,5

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

La minería descendió el número de accidentes en un 2,2% sobre el año previo, alcanzando la cifra de 2.085 accidentes, lo que supone el séptimo año consecutivo de reducciones aunque los accidentes mortales se mantuvieron constantes (3 al igual que en 2006).

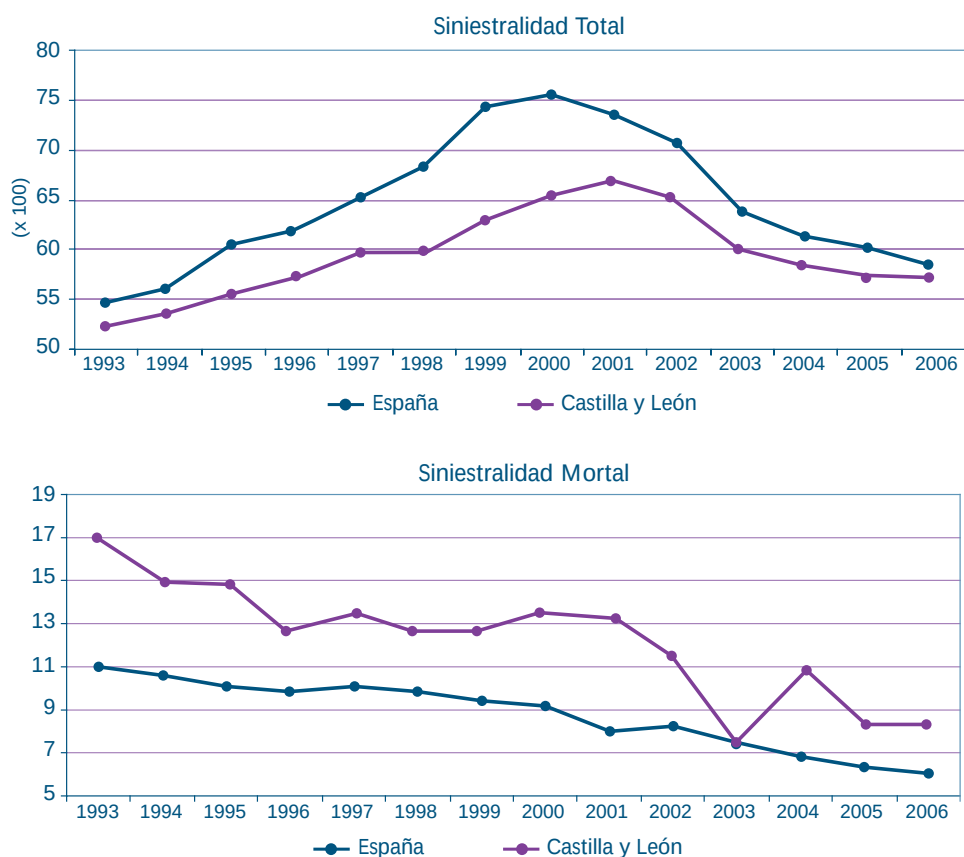
Dada la reducción de empleo a la que la Minería del Carbón viene estando sometida durante los últimos años (con una pérdida de empleo del 4,4% en 2007), resulta relevante analizar la evolución tanto del ratio de accidentes totales, como el de mortales (por cada 1.000 personas trabajadoras); ya que ambos aumentaron en 2007 respecto al año anterior, el primero de ellos pasando de 492 a 513 y el segundo de 0,32 a 0,66.

El índice de incidencia general de siniestralidad se redujo en Castilla y León en 2006 (último dato disponible) en 20,9 puntos, situándose en 5.707,2, mientras este índice es para España de 5.880,1 (131,7 puntos menos que en 2005). Lo que supone una diferencia entre ambos entornos de 172,9 puntos porcentuales (*figura II.15*).

El índice de incidencia de carácter mortal se redujo en Castilla y León en 0,05 puntos, situándose en el 8,2 (2,1 puntos por encima del índice mortal en España).

Castilla y León se encuentra en el octavo lugar de las Comunidades Autónomas con un índice de incidencia general más elevado, y la sexta con un índice más alto de carácter mortal.

Figura II.15 Evolución de los índices de siniestralidad total y mortal en España y Castilla y León, 1993-2006



Fuente: Elaboración propia a partir de la *Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales* (Ministerio de Trabajo e Inmigración).

En lo que se refiere a enfermedades profesionales con baja, hubo 53,8% menos que en 2006, siendo el descenso en España del 37,4%. No se encuentra una explicación para este descenso, salvo que tenga que ver con el nuevo sistema de comunicación de tales bajas, ya que tal notificación corresponde a las Mutuas de accidentes.

En 2007 según datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración las enfermedades profesionales con baja en Castilla y León fueron 641 y sin baja 378.

Actuaciones de la Inspección de Trabajo

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León contaba a 1 de enero de 2007 con 287 personas en plantilla (una más que en 2006) para llevar a cabo la labor de la Inspección en las distintas áreas de trabajo.

En 2007 la Inspección de Trabajo y Seguridad Social realizó un total de 8.500 actuaciones en materia de trabajo (3,41% menos que en 2006), las infracciones disminuyeron un 10,27% y los requerimientos aumentaron un 29,90%.

En materia de Seguridad y Salud Laboral, las actuaciones (36.687 en 2007) han descendido en un 11,95%, las infracciones en un 5,55% y los requerimientos en un 3,16%.

Las actuaciones en materia de empleo y extranjería (7.232 en 2007) han descendido en un 13% y en materia de Seguridad Social (51.268) han descendido en un 11,16% respecto a 2006.

Además de estas actuaciones en el Consejo Regional de Trabajo se elabora y consensúa el *Programa Integrado de Objetivos del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León* que contiene actuaciones en las áreas de Prevención de Riesgos Laborales y Empleo y Relaciones Laborales.



RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO II
EL MERCADO LABORAL
EN CASTILLA Y LEÓN
EN 2007

RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO II

EL MERCADO LABORAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2007

Variables Básicas del mercado de trabajo

La **valoración** del mercado de trabajo en Castilla y León durante 2007 es en general positiva, si bien es necesario incidir en recomendaciones sobre algunos aspectos que pueden y deben ser corregidos, como son altas tasas de temporalidad, bajos salarios, colectivos desfavorecidos en el mercado laboral (jóvenes, mujeres, inmigrantes) y la existencia de desequilibrios territoriales.

Como ya se señalaba en el *Informe Anual de 2006*, las medidas y actuaciones que se han venido adoptando, en gran parte consensuadas en el marco del Diálogo Social, se vienen traduciendo en **estabilidad institucional y progreso social y económico**, que está aportando una base de confianza sobre la que asentar las políticas de empleo con mayor eficacia. A nivel regional, el *IV Plan Regional de Empleo para 2007-2010* (firmado a principios de 2007), y a nivel nacional el *Acuerdo para la mejora del crecimiento y el empleo* (firmado en mayo de 2006), son dos buenos ejemplos de resultados eficaces conseguidos a través del consenso.

El CES quiere insistir en el carácter prioritario que, para la Administración de la Comunidad, debe seguir teniendo una **correcta articulación de las políticas de empleo, tomando como eje básico el IV Plan Regional de Empleo**.

Este Consejo sigue considerando que el empleo debe ser la prioridad en la política social y económica, puesto que es el medio a través del que las personas cubren sus necesidades básicas y desarrollan sus proyectos personales y familiares.

Pero para ello, el empleo debe ir ligado a unos parámetros de calidad: estabilidad, salarios dignos, condiciones de trabajo adecuadas, seguridad y salud en el puesto de trabajo, etc.

La *Cumbre de Lisboa* prioriza el objetivo de pleno empleo a conseguir en 2010. Si bien el pleno empleo masculino prácticamente se ha alcanzado en Castilla y León, al menos con un criterio técnico, en lo que al **empleo femenino** se refiere, ese objetivo está más lejos de alcanzarse.

Aunque el incremento de personas activas y ocupadas y el descenso del desempleo en Castilla y León, en 2007, ha venido motivado por los resultados del empleo de las mujeres, la tasa de actividad y de empleo sigue siendo más baja en las mujeres que en los hombres de la Comunidad, y la tasa de desempleo más alta. El CES considera que deben desarrollarse políticas tendentes a la plena integración de las mujeres en nuestro mercado de trabajo.

Al mismo tiempo, este Consejo considera imprescindible fomentar la **conciación de la vida laboral, familiar y personal** desde la corresponsabilidad, por lo que recomienda a la Administración de la Comunidad continuar en el desarrollo de medidas facilitadoras de la conciliación entre vida personal, familiar y profesional, incentivando el uso de tales medidas por parte de hombres y mujeres de forma igualitaria.

A juicio de este Consejo, es necesario que se siga incentivando y apoyando la contratación indefinida de las mujeres. Además el CES considera que los poderes públicos deben garantizar la igualdad salarial y desarrollar medidas dirigidas a conseguir el acceso por parte de las mujeres a puestos de alta responsabilidad y liderazgo. En concreto, y en lo relativo a este acceso, debe ser el sector público el que tome claramente la iniciativa en facilitar el ascenso de mujeres a puestos de responsabilidad en el ámbito de la Administración.

Asimismo, el CES recomienda impulsar la aplicación de la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, sobre todo en el ámbito de las relaciones de trabajo, fomentando la incorporación en la negociación colectiva de planes de igualdad, en coherencia con los programas del IV Plan Regional de Empleo.

El CES considera que **el lenguaje** es mucho más que un instrumento de comunicación, pues a través de él representamos la percepción del mundo. Según la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, como criterio general de actuación de los poderes públicos, es necesaria la implantación de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo, y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales, culturales y artísticas. Por tanto, el CES recomienda que en los textos normativos, así como en toda aquella documentación dirigida a la ciudadanía, se utilice un **lenguaje no sexista**. Es necesario, por ello, la elaboración de normas que determinen, en términos lingüísticos, qué lenguaje debe usarse.

El CES recomienda a las Administraciones Públicas que, con el fin de conseguir una presencia equilibrada entre mujeres y hombres en la composición de todos los **órganos de participación de la Comunidad** en los que haya más de una persona representada, se respete la efectiva aplicación del principio de **presencia equilibrada entre mujeres y hombres** en las propuestas de nombramiento de sus representantes, todo ello con el objetivo de adecuarse al espíritu de lo que expresa la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*.

El CES considera que es necesario crear un clima de confianza entre la **población joven** de nuestra Comunidad, fomentando el asesoramiento y formación profesional de las personas jóvenes, promocionando el espíritu emprendedor, apoyando la creación de empresas mediante la adopción de medidas específicas, fomentando el autoempleo especialmente en los nuevos yacimientos de empleo, impulsando los contratos de formación y en prácticas como medida de inserción en el mundo laboral, etc.

Este Consejo considera que debe fomentarse el **autoempleo** como una alternativa al empleo asalariado, tanto entre jóvenes y mujeres, como en aquellos colectivos con mayores dificultades de inserción en el mercado de trabajo. Además se reitera la necesidad de incentivar el trabajo autónomo a través de ayudas o medidas fiscales favorables.

En relación a la **ocupación**, durante 2007 se ha producido un ligero descenso del empleo en la construcción y más acusado en el sector agrario, y un ascenso en la industria y especialmente en el sector servicios, por lo que el CES recomienda a la Administración fortalecer el empleo en los sectores industrial, agrario y de servicios con el fin de que constituyan un marco de empleo estable generador de riqueza y que garantice el asentamiento de población en la Comunidad.

El CES recomienda a la Administración de nuestra Comunidad tener muy en cuenta la futura evolución del sector de la construcción, e incidir en medidas preventivas que tengan por objeto impedir el estancamiento de este sector para nuestra Comunidad.

Este Consejo, sigue insistiendo en la necesidad de continuar forzando un proceso de **convergencia** con España y con la Unión Europea, con el fin de evitar que algunas debilidades del mercado de trabajo se consoliden como comportamientos estructurales, especialmente lo que se refiere a las tasas de actividad, empleo y temporalidad, en especial de mujeres y jóvenes.

Contratación laboral

Desde el Consejo se observa como en 2007 se ha producido un importante aumento de la contratación indefinida, tanto en Castilla y León como en el conjunto de España, por lo que el CES considera necesaria la continuidad en la adopción de medidas en materia de empleo, con el objetivo de seguir reduciendo la temporalidad, y aumentar la **contratación indefinida**, en especial a favor de las personas jóvenes y de las mujeres. Especialmente importante sería conseguir que la contratación indefinida se convirtiera en la modalidad contractual ordinariamente utilizada.

El CES vuelve a insistir en que el recurso a la **contratación temporal** debe tener lugar cuando concurren las causas legalmente previstas que hacen referencia a la existencia de necesidades coyunturales en la producción de bienes o prestación de servicios, y evitar así el encadenamiento y la rotación de los contratos temporales.

El CES sigue considerando que deben fomentarse los **contratos de formación y en prácticas** entre la población joven, como medida de inserción en el mercado laboral. El CES apoya el fomento de la conversión de estos contratos en indefinidos, por considerar que son los instrumentos más adecuados para vincular la adquisición de experiencia en el marco de las relaciones laborales.

El Consejo considera de gran importancia poner especial atención en el fomento de la **contratación indefinida desde inicio**, a través de condiciones favorables para las empresas que utilicen esta modalidad contractual, y establecer líneas de fomento de este tipo de contratación para colectivos con dificultades de inserción en el mercado laboral.

Intermediación en el mercado de trabajo

Los datos de intermediación muestran mejores resultados en el *Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL)* que en el conjunto de los Servicios Públicos de España, considerando el CES que existe un margen de mejora y que debería reforzarse el *Servicio Público de Empleo de Castilla y León*, fortaleciendo sus medios y recursos, para que se produzca un aumento en el número de colocaciones a través de este Servicio, mediante una mejor conexión de las necesidades de empresas y personas desempleadas, y conseguir además así, una mejor canalización de personas trabajadoras a aquellos sectores en los que existe una mayor demanda de empleo.

El Consejo reitera de nuevo la necesidad de potenciar la **coordinación** con el resto de Administraciones Públicas y otras entidades que tengan competencias en materia de empleo.

Además consideramos necesaria la simplificación de procedimientos tendentes a la eficacia de las **acciones formativas**, asesorando a empresas y personas trabajadoras con el objetivo de contribuir a la estabilidad en el empleo, en coordinación con la *Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo*, así como potenciar el *Observatorio Regional del Empleo*, cuyo fin fundamental debe ser identificar las principales necesidades de formación mediante la cooperación en la planificación de las acciones formativas, reforzando su papel en el ajuste de la oferta de formación para el empleo y en general de toda la oferta de Formación Profesional a esas necesidades.

Inmigración y mercado de trabajo

El CES sigue considerando que el *Plan Integral de Inmigración (2005-2007)* y el *Acuerdo para la Integración Social y Laboral y el Acceso al Empleo de la Población Inmigrante en Castilla y León (2006-2009)*, han de ser los instrumentos de actuación desde los que se parta en esta materia. El CES recomienda, por tanto, que una vez que se conozcan los resultados obtenidos del actual *Plan Integral de Inmigración*, se lleve a cabo la elaboración del próximo Plan.

La Comunidad Autónoma debe contar, tal y como se señalaba en nuestras recomendaciones del ejercicio anterior, con una estructura administrativa adecuada y bien coordinada, a fin de simplificar las cuestiones administrativas que afecten a la población inmigrante.

El CES entiende que es necesario contar en la Comunidad Autónoma con información permanente y actualizada sobre inmigración, ya que, debido a las diversas fuentes existentes actualmente, y utilizadas en este Informe, no es posible realizar un análisis integral de la realidad inmigrante y su repercusión en nuestra Comunidad.

El CES insta a la Junta de Castilla y León a que agilice con carácter urgente el funcionamiento del ***Observatorio Permanente de la Inmigración de Castilla y León*** (creado y regulado en el *Decreto 71/2006 de 19 de octubre*), con la finalidad de que sirva como órgano de información, seguimiento y análisis de la realidad del fenómeno migratorio.

El CES considera necesario contribuir, desde todos los ámbitos, a la integración social y laboral de la población inmigrante, para conseguir un empleo en igualdad de condiciones con el resto de la población de la Comunidad.

El CES sigue considerando que el **sistema de cupos** no está resultando todo lo eficaz que sería deseable, no por el propio sistema, sino por la inadecuada

aplicación del mismo. Por ello este Consejo considera necesario corregir el sistema y que se promuevan otras medidas para ayudar a ligar con eficacia las necesidades empresariales y la integración laboral y social de la población inmigrante, con el fin de facilitar los procesos de selección, incentivar la formación en origen y articular un modelo para disponer de ofertas de trabajo que pudieran ser cubiertas por las personas demandantes de empleo con visado.

Este Consejo reitera la necesidad de reforzar las actuaciones de la *Inspección de Trabajo y Seguridad Social* en el área de inmigración, para evitar la permanencia o aparición de situaciones irregulares entre el colectivo de inmigrantes en Castilla y León, debido a la actuación de algunas empresas que, realizando contrataciones irregulares, ejercen competencia desleal con aquellas que sí cumplen las normas, cometiendo fraude con las personas trabajadoras, las demás empresas y la Administración.

El CES, tal y como se recogía en recomendaciones de Informes anteriores, insiste en la importancia de fomentar la **colaboración** entre la Administración y las Organizaciones Empresariales y Sindicales más representativas, para que, a través del diálogo y el consenso, se refuercen y doten de más medios los programas de información, asesoramiento, orientación y formación dirigidos a la población inmigrante que tienen puestos en marcha los agentes económicos y sociales, ya que, con el adecuado cumplimiento de la legislación laboral, todo ello contribuirá a adecuar las necesidades empresariales con la integración laboral y social de la población inmigrante.

Políticas de empleo

Las políticas de empleo deben seguir teniendo un carácter prioritario para nuestra Comunidad, teniendo como objetivos principales el crecimiento y la estabilidad en el empleo como garantía de la competitividad para las empresas y de seguridad para la población trabajadora.

En este sentido, el CES sigue considerando los **Planes Regionales de Empleo** como el instrumento en base al cuál deben desarrollarse las políticas activas de empleo de nuestra Comunidad, que buscan crear más y mejor empleo, potenciando la inserción laboral de las personas desempleadas, así como favorecer el espíritu empresarial en Castilla y León, en coherencia con la *Estrategia Europea para el empleo*, que recoge como objetivos primordiales el pleno empleo, la mejora en la calidad del empleo y la productividad del trabajo, y el reforzamiento de la cohesión y la inserción sociales.

Resulta muy positivo que en el nuevo *IV Plan Regional de Empleo* se mantengan y potencien aquellas líneas de trabajo y políticas activas de empleo que han dado buenos resultados en el Plan de Empleo anterior.

En este sentido, el CES insta a la Junta de Castilla y León a poner en marcha lo antes posible los compromisos adquiridos en el *IV Plan de Empleo* y, en concreto, los nuevos programas acordados en el texto: Programa de Orientación Profesional para personas ocupadas; Programa de Planes de Igualdad en empresas de menos de 250 trabajadores/as; Programa de políticas activas para sectores/empresas en crisis; Programa de fomento de los Permisos Individuales de Formación, incentivos a la orientación e inserción personalizada; Programa para realizar acciones para la conciliación de la vida familiar y laboral y estudios sobre discriminación indirecta de las mujeres; Programa de diagnósticos de viabilidad de implantación de medidas de teletrabajo; y Programa de transformación de contratos a tiempo completo por parcial para atender responsabilidades familiares .

El CES sigue recomendando que debe realizarse un esfuerzo para equiparar la situación de las mujeres y los hombres en las oportunidades del mercado laboral, poniendo especial interés en las mujeres que a la vez son jóvenes, en las personas paradas de larga duración, en la promoción del empleo de las personas con discapacidad, a través de planes o programas específicos, y en aquellos grupos que estén en riesgo de exclusión social.

Asimismo, este Consejo considera importante el *Programa de Orientación y Formación para la Integración de la Población inmigrante*, por lo que solicita mayores esfuerzos para promover la acogida, integración y refuerzo educativo de las personas inmigrantes, recomendando que su concreción, realización y seguimiento se lleven a cabo en la *Mesa del Diálogo Social* correspondiente.

El CES considera muy conveniente una mayor implicación en la consecución de empleo estable por parte de las Corporaciones Locales mediante elaboración de **Planes Locales de empleo**, detección de sectores emergentes y nuevos yacimientos de empleo que puedan contribuir a la diversificación de actividades productivas en aquellas Corporaciones Locales enclavados en el medio rural y por último, mediante una mejor coordinación entre las *Entidades Locales* y el *Servicio Público de Empleo* para conseguir el flujo de personas trabajadoras a los sectores o ámbitos que presenten mayor demanda.

La **formación** debe ser, en opinión del Consejo, uno de los ejes de las políticas de empleo, pues a través de ella el trabajador o trabajadora adquiere las capacidades necesarias para acceder y permanecer en el empleo.

La cualificación profesional, junto con la formación, son apuestas estratégicas para el desarrollo económico y la productividad empresarial. Por ello el CES considera que los poderes públicos deben garantizar y apoyar financieramente una oferta de formación profesional suficiente, y orientada a las necesidades de los distintos sectores productivos, que fomente además el espíritu emprendedor y favorezca la inserción laboral.

Para el alcance de estos objetivos, junto a las medidas de formación previstas en el *IV Plan de Empleo*, el **II Plan Regional de Formación Profesional**, en consonancia con la reforma estatal (en curso) del conjunto de las enseñanzas profesionales, establece mecanismos de impulso integral de la Formación Profesional que, desde el punto de vista del Consejo, deben ser atentamente considerados y desarrollados. En particular:

- Seguir avanzando, con la participación de los agentes sociales, en el desarrollo y el impulso de la red de centros integrados de formación profesional, y completar su regulación para fortalecer la red pública integrada de ciclos formativos de Formación Profesional y de acciones de formación para el empleo.
- Poner en marcha e impulsar la nueva Formación para el Empleo, integradora de la formación ocupacional y de la hasta ahora denominada formación continua para trabajadores ocupados, reforzándose el papel de la *Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo* y su coordinación con el *Servicio de Formación Continua* del EcyL, para una planificación estratégica de toda esa formación al servicio de las verdaderas necesidades del mercado de trabajo regional.
- En la misma línea, se insta a la Administración a completar cuanto antes la dotación de medios humanos y materiales del nuevo *Servicio de Formación Continua* para garantizar cuanto antes su funcionamiento en plenitud de facultades.

El refuerzo de las acciones de orientación profesional, su extensión universal y su redefinición para la construcción de un verdadero Servicio Integrado, que acompañe a las personas a lo largo de su vida académica y profesional, para la adquisición y el mantenimiento de su formación y cualificación, y para la mejora de su posición frente al empleo.

El CES considera que se deben tener más en cuenta las disparidades territoriales de nuestra Comunidad a la hora de diseñar la oferta de formación profesional, facilitando lo más posible el acceso a los programas formativos de las personas del mundo rural.

Más allá del desarrollo que tiene lugar en las enseñanzas regladas, este Consejo considera que debería potenciarse más el conocimiento de lenguas extranjeras y de las nuevas tecnologías de la información, entre las personas que acceden o se reinseran en el mercado laboral a través de los distintos programas formativos.

En relación a las **prestaciones por desempleo**, Castilla y León sigue registrando la tasa de cobertura más baja del conjunto nacional en las prestaciones por desempleo.

Con independencia de la reiteración en la necesidad de explicar cuáles son las causas que influyen en esa diferencia en la cobertura, ante la imposibilidad de analizar la totalidad de las variables que influían en el nivel de cobertura en Castilla y León (tal y como se expresa en el *Informe a Iniciativa Propia 3/06 sobre la Cobertura de la Protección por Desempleo en Castilla y León*), el CES recomienda aumentar los niveles de protección por desempleo en la ciudadanía de Castilla y León, incidiendo, entre otras causas, en la promoción de la contratación indefinida y especialmente en las mujeres y personas jóvenes.

En relación al **Diálogo Social**, el CES reconoce la importancia que supone la creación del Consejo del Diálogo Social, puesto que dicho órgano supone la institucionalización y un reconocimiento todavía mayor de un factor del que se han derivado numerosos Acuerdos entre la Administración Autonómica y los Agentes Económicos y Sociales y que ha sido sumamente importante para la cohesión social y el progreso económico de nuestra Comunidad tal y como reconoce en su *artículo 16.4* nuestro propio *Estatuto de Autonomía (aprobado por Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León)*. El Consejo espera por tanto, la materialización de este importante hito en más Acuerdos concretos, en beneficio de toda la ciudadanía.

El Consejo Económico y Social recomienda a los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales, así como a la Junta de Castilla y León que, dentro de sus competencias, impulsen **un proceso de diálogo social en los Ayuntamientos** más importantes de la Comunidad, así como en las nueve Diputaciones Provinciales, a través de órganos tripartitos y paritarios que cuenten con la participación de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, con el fin de negociar y alcanzar Acuerdos en materias de carácter socioeconómico, y contribuir así al desarrollo y progreso de la ciudadanía en el ámbito local.

Negociación colectiva

Como ya se ha puesto de manifiesto en anteriores Informes del CES, no existe coincidencia en las cifras de convenios de Castilla y León entre las distintas fuentes estadísticas (el Ministerio de Trabajo e Inmigración a través del Boletín de Estadísticas Laborales, y la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León).

El CES reitera la necesidad de homologar los criterios de recogida de información, con el fin de contar con **estadísticas homogéneas** que permita analizar los puntos fuertes y débiles de la negociación colectiva en la Comunidad, y así poder corregir posibles deficiencias.

Por tanto, se puede caminar hacia este objetivo recomendando a la Junta de Castilla y León que los datos que analiza no sean solamente convenios registrados en el año, sino todos los convenios vigentes en el periodo de análisis y en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas que cuenta con un mayor **número de convenios vigentes**. Por ello, el CES recomienda a los Agentes Económicos y Sociales más representativos, que continúen en su labor de racionalizar la negociación colectiva en nuestra Comunidad Autónoma, con el objetivo de ir aumentando el número de personas trabajadoras de la Comunidad que tengan sus condiciones laborales reguladas por un convenio colectivo de sector.

El CES considera que sería necesario analizar y medir la cobertura de la negociación Colectiva en Castilla y León por actividad económica, en términos de sectores y personas trabajadoras no afectadas por un convenio colectivo.

Tal y como se recogía en recomendaciones de Informes anteriores, el CES recomienda a las partes legitimadas en la negociación colectiva, que amplíen la cobertura de los **convenios colectivos**, bien agrupando ámbitos funcionales, negociando nuevos convenios a medida, o bien, en su caso, solicitando extensiones de convenios ya existentes para nuevas actividades que afecten a un mínimo de personas trabajadoras.

El CES, respetando siempre la autonomía colectiva de las partes, ante la desviación de la previsión de inflación, y con el fin de mantener el poder adquisitivo de los trabajadores y trabajadoras, recomienda que todos los convenios colectivos firmados en nuestra Comunidad, deberán incorporar una **cláusula de revisión salarial**, en los términos establecidos en el *Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva 2007*, prorrogado para 2008.

Asimismo, el CES considera necesario que se tenga en cuenta en el ámbito de la negociación colectiva la protección de la **salud laboral**, fomentando la

prevención de riesgos laborales y el cumplimiento de las normas de prevención, así como la adaptación de los textos de los convenios a la normativa vigente.

En el *Informe a Iniciativa Propia 2/07 sobre La **Conciliación de la Vida Personal, Laboral y Familiar en Castilla y León***, el CES incluía un capítulo dedicado a la Negociación Colectiva en esta materia. Este Consejo, con pleno respeto a la autonomía y libertad de las partes que conforman la negociación colectiva, recomienda que en los Convenios Colectivos que se negocien en la Comunidad, se incluyan cuantas medidas fueran posibles para que las personas trabajadoras de Castilla y León cuenten con medidas flexibles reguladas en sus convenios que les permitan conciliar su vida personal, laboral y familiar.

El CES recomienda a la Junta de Castilla y León, que colabore en la aplicación de la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, incentivando su adaptación, de acuerdo a las características concretas del tejido empresarial de Castilla y León, conforme a los acuerdos del diálogo social.

Salud laboral

El CES considera que la accidentalidad laboral es uno de los problemas más importantes del mercado de trabajo, por lo que recomienda al Gobierno de la Comunidad que se lleven a cabo todas las medidas que sean necesarias para intentar reducir tanto los **accidentes laborales**, ya sean en el centro de trabajo, *in itinere* o en desplazamientos durante la jornada, como las enfermedades profesionales.

En este sentido, en 2007 se acordó, a través de las mesas del diálogo social, la firma del *Acuerdo de Prevención de Riesgos Laborales en Castilla y León 2007-2010*, que además de dar continuidad a actuaciones anteriores que se han demostrado adecuadas para mejorar la seguridad y salud laboral y reducir la siniestralidad, incluye otras líneas de actuaciones novedosas, como son, por ejemplo, la creación del *Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León* y el *Observatorio Regional de Riesgos Laborales*.

El CES recomienda que este *Acuerdo de Prevención de Riesgos Laborales* sirva de herramienta a la Administración de la Comunidad para reducir la siniestralidad, en cuanto la **prevención** es la forma más eficaz de paliar los accidentes laborales, de manera que se apueste por la prevención de riesgos laborales no como un coste, sino como una inversión.

Asimismo el CES insta a la ejecución de los acuerdos pactados con anterioridad, relacionados con la materia de Salud Laboral.

Este Consejo considera que es necesario potenciar la **cultura preventiva** en todos los ámbitos sociales, por lo que recomienda que se incida especialmente en incluir la educación como herramienta para conseguir este objetivo, insertando esta materia en todos los niveles educativos en el ámbito de Castilla y León.

Asimismo es necesario impulsar la formación en prevención de riesgos laborales dirigida a colectivos específicos como personas trabajadoras autónomas, jóvenes, población inmigrante, personas con discapacidad, etc., y especialmente en el tramo de edad donde la accidentalidad ha sido más elevada.

El CES reitera la necesidad de seguir atendiendo a las necesidades específicas de **PYMES y MICROPYMES** en materia de prevención de riesgos laborales, debido a que cuentan con más dificultades a la hora de incorporar la prevención de riesgos en su gestión.

Durante 2007 han disminuido los **accidentes *in itinere*** mortales, aunque han aumentado los accidentes *in itinere* totales, por lo que este Consejo considera que es necesario desarrollar en nuestra Comunidad un plan específico de lucha en contra de los accidentes *in itinere*. A estos efectos, es importante analizar los ciclos de desplazamientos más frecuentes entre los trabajadores con el fin de promocionar e implantar planes de movilidad.

En vista del importante descenso en las cifras estadísticas de enfermedades profesionales con baja tras el cambio en el sistema de comunicación de tales bajas, el CES considera necesario potenciar los mecanismos de control adecuados para conseguir que las enfermedades profesionales que se producen, sean registradas como tales.

Actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

El CES considera que el **refuerzo de la Inspección** de Trabajo y Seguridad Social en recursos humanos y técnicos, es imprescindible para garantizar el adecuado cumplimiento de la normativa social, teniendo en cuenta también las reformas introducidas por la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*.



CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO III
CALIDAD DE VIDA
Y PROTECCIÓN SOCIAL
EN CASTILLA Y LEÓN EN 2007

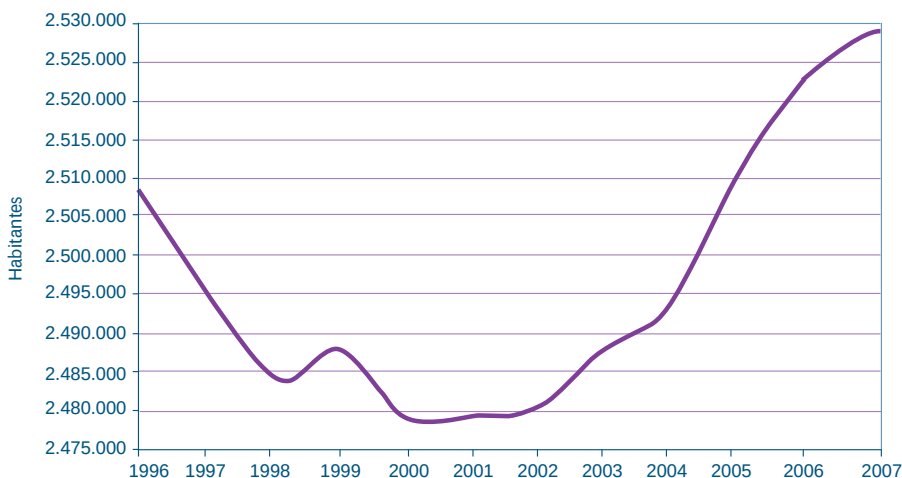
CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO III

CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2006

Dinámica demográfica

En 2007 Castilla y León ha presentado una situación demográfica muy similar a la de los últimos años, manteniendo un lento proceso de recuperación demográfica desde el año 2000. En concreto, según el Padrón a 1 de enero de 2007, el crecimiento de la población en 2007 supone 5.397 personas más, lo que eleva a 2.523.020 los habitantes de Castilla y León, mostrando el crecimiento demográfico una leve desaceleración en 2007 (*figura III.1*).

Figura III.1 Evolución de la población de Castilla y León



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Padrón Municipal de habitantes, 2007* (INE).

Por lo tanto, una primera conclusión es el ligero aumento de la población de 2006 a 2007, un aumento nuevamente propiciado, como en años anteriores, por la población inmigrante extranjera. No obstante, el crecimiento iniciado con el nuevo siglo comienza a ralentizarse, como ya hemos observado, pues pese al incremento del número de extranjeros que llegan directamente a Castilla y León desde sus países de origen, también asciende el de aquellos que abandonan nuestra Comunidad.

También conviene observar que el peso de la población extranjera en 2007 es, con todo, la mitad del que ésta posee en España (5% y 10% respectivamente).

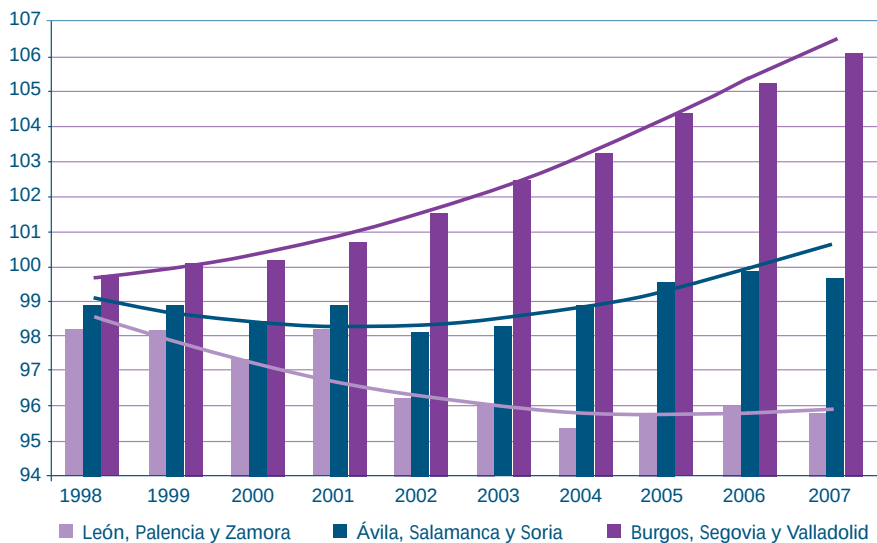
Si analizamos los saldos migratorios, el ligero aumento de población gracias a los saldos migratorios exteriores viene a compensar el crecimiento natural negativo y el saldo migratorio interregional. Estos dos últimos fenómenos inciden en que el crecimiento de la población en Castilla y León (0,21%) represente apenas una quinta parte del logrado durante 2007 por el conjunto de España (1,10%) (*tabla III. 1*).

Tabla III.1 Evolución de la población en Castilla y León y sus provincias, 2006-2007

España y CCAA	Población total			Población extranjera				
	Residentes		% var.	Residentes		% var.	% del total	
	2006	2007		2006	2007		2006	2007
Ávila	167.818	168.638	0,49	7.026	8.500	20,98	4,19	5,04
Burgos	363.874	365.972	0,58	20.875	23.680	13,44	5,74	6,47
León	498.223	497.387	-0,17	17.201	19.265	12,00	3,45	3,87
Palencia	173.153	173.281	0,07	4.029	4.631	14,94	2,33	2,67
Salamanca	353.110	351.326	-0,51	12.504	12.307	-1,58	3,54	3,50
Segovia	156.598	159.322	1,74	12.810	15.729	22,79	8,18	9,87
Soria	93.503	93.593	0,10	6.233	6.855	9,98	6,67	7,32
Valladolid	519.249	521.661	0,46	20.793	23.087	11,03	4,00	4,43
Zamora	197.492	197.237	-0,13	4.688	5.727	22,16	2,37	2,90
Castilla y León	2.523.020	2.528.417	0,21	106.159	119.781	12,83	4,21	4,74
España	44.708.964	45.200.737	1,10	4.144.166	4.519.554	9,06	9,27	10,00

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2006 y 2007 (INE) y elaboración propia.

Las diferencias provinciales se mantienen y, frente al dinamismo de Segovia, Burgos, Ávila, Valladolid y, en menor medida, Soria, las de León, Palencia y Zamora no logran recuperar población, mientras Salamanca muestra pérdidas por primera vez en cinco años (*tabla III.1 y figura III.2*).

Figura III.2 Evolución de la población por grupos provinciales

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes*, 2006 y 2007 (INE) y elaboración propia.

Por otra parte, y haciendo una valoración de la evolución de la distribución a escala municipal de la población castellana y leonesa, se advierte la continuación de la tendencia a la concentración urbana y a la despoblación rural: el 53% de la población de nuestra Comunidad vive en ciudades, porcentaje que alcanza el 62% si incluimos en el cómputo los residentes en entornos urbanos, como los municipios periurbanos, siendo estos últimos los que protagonizan las mayores tasas de crecimiento de la población y mayor dinamismo. En cuanto a las cifras positivas de crecimiento de la población en los centros de servicios, destacar que dicho crecimiento lo está siendo principalmente a costa del vaciamiento de su entorno rural (*tabla III.2*).

Tabla III.2 Residentes y densidad de población según tipo de municipio, 2007

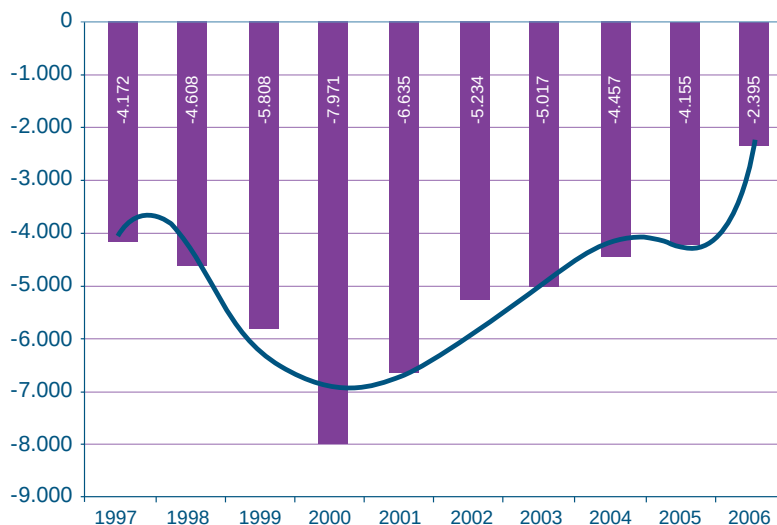
Ámbito	Población	%	Número de municipios	%	Densidad Hab./Km ²
Capitales	1.078.089	42,64	9	0,40	833,65
Otras ciudades	249.832	9,88	11	0,49	184,51
Áreas periurbanas	156.295	6,18	24	1,07	175,78
Influencia urbana	87.449	3,46	102	4,54	32,23
5.000-10.000 hab.	152.321	6,02	23	1,02	49,66
2.000-4.999 hab.	173.560	6,86	60	2,67	28,65
Menos de 2.000	630.871	24,95	2.019	89,81	8,04
Total	2.528.417	100,00	2.248	100,00	26,95

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2007 (INE).

Si analizamos la localización espacial de los inmigrantes, muestra una concentración mayor incluso que la de los autóctonos y, si bien ha favorecido la fijación de población en comarcas rurales con una economía pujante, a escala regional se traduce en mayores desequilibrios territoriales.

El saldo migratorio interregional de la población total (españoles y extranjeros) continuó su reducción durante 2006 (-2.395 personas), teniendo en cuenta que en 2001 la cifra triplicaba la actual. En el último año este déficit se ha reducido en un 42% (figura III.3).

Figura III.3 Saldo migratorio interregional de Castilla y León, 1997-2006



Fuente: Estadística de Variaciones Residenciales, 2006 (INE) y elaboración propia.

El saldo migratorio interregional entre la población española fue de tan sólo 800 personas en 2006 (*tabla III. 3*), pero la población activa joven de 16 a 34 años mantiene unas pérdidas elevadas, principalmente entre los 25 y 34 años (-2.782 personas), resultado de unos flujos muy intensos tanto de salida (25.834) como de entrada (23.052).

Tabla III.3 Saldo migratorio interregional de españoles por edades 2006

	Total	< 16	16-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65 y más
Ávila	428	181	-104	-138	211	128	196	-46
Burgos	-467	-2	-44	-378	-30	65	42	-120
León	128	172	-103	-433	33	191	260	8
Palencia	-318	11	-97	-287	-38	23	73	-3
Salamanca	-422	176	-93	-656	11	73	107	-40
Segovia	114	5	-37	-69	65	71	98	-19
Soria	-153	-19	-15	-151	-31	40	44	-21
Valladolid	151	249	-83	-200	81	56	-72	120
Zamora	-261	25	-82	-470	35	81	189	-39
Castilla y León	-800	798	-658	-2.782	337	728	937	-160

Fuente: *Estadística de Variaciones Residenciales*, 2006 (INE).

Respecto a los desplazamientos intrarregionales, estos afectan negativamente a Palencia, Segovia y Zamora, favoreciendo notoriamente a Valladolid. León es la más beneficiada por los flujos internacionales de retorno, pero más de la mitad de ellos se componen de jubilados o prejubilados.

El aporte de la inmigración extranjera procedente directamente del exterior es el factor determinante del crecimiento demográfico durante los últimos años y sus cifras mantienen una tendencia ascendente. Entre el 1 de Enero de 2006 y 2007 supusieron la llegada a la Comunidad de 28.435 personas, un 36% más que en el año anterior, como puede apreciarse, con detalle provincial y por cortes de edad en la *tabla III.4*.

Tabla III.4 Personas Inmigrantes extranjeras procedentes del exterior por grupos de edad en 2006

	<16	16-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65 y más	Total
Ávila	640	572	678	417	163	37	29	2.536
Burgos	951	1.419	1.852	1.050	478	132	37	5.919
León	629	1.016	1.354	694	296	73	39	4.101
Palencia	197	265	307	180	86	28	9	1.072
Salamanca	566	726	1.029	592	288	99	47	3.347
Segovia	533	933	1.129	718	310	77	26	3.726
Soria	254	309	379	207	125	42	15	1.331
Valladolid	914	1.128	1.512	833	378	146	55	4.966
Zamora	214	331	429	262	151	37	13	1.437
Castilla y León	4.898	6.699	8.669	4.953	2.275	671	270	28.435

Fuente: Estadísticas de variaciones residenciales, 2006 (INE).

Como síntesis de todo lo expuesto, la *tabla III.5* contiene un resumen de los flujos migratorios totales en nuestra Comunidad Autónoma, que presentan un saldo final positivo de 23.347 habitantes para 2006, última información disponible de la “Estadística de Variaciones Residenciales”.

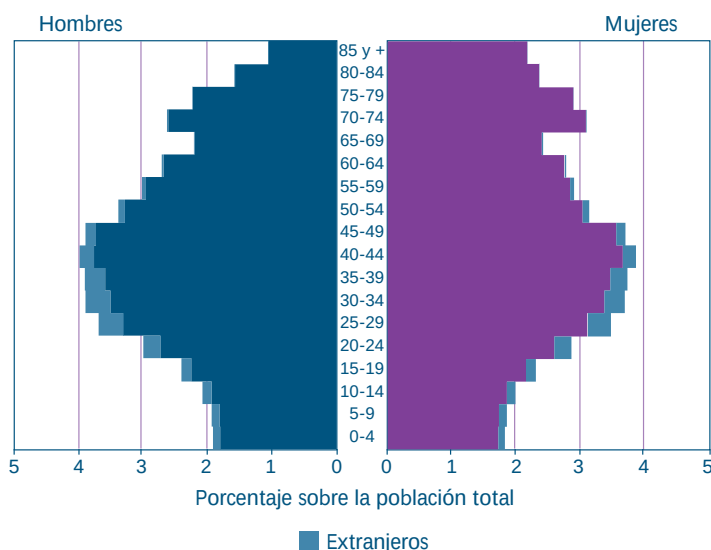
Tabla III.5 Resumen de los flujos migratorios por nacionalidad en Castilla y León, 2006

	Flujos migratorios de Españoles	Flujos migratorios de Extranjeros	Total Españoles y Extranjeros
Inmigrantes			
Desde otros países	1.503	28.435	29.938
Desde otras CCAA	78.708	16.667	95.375
Total	80.211	45.102	125.313
Emigrantes			
Hacia otros países	833	3.363	4.196
Hacia otras CCAA	79.508	18.262	97.770
Total	80.341	21.625	101.966
Saldo migratorio total			
Con otros países	670	25.072	25.742
Con otras CCAA	-800	-1.595	-2.395
Total	-130	23.477	23.347

Fuente: Estadística de Variaciones Residenciales, 2006 (INE) y elaboración propia.

Como resultado de todas estas variaciones se configura una distribución de la población en la que la inmigración extranjera engrosa la pirámide de población de Castilla y León en unas cohortes de personas adultas jóvenes relativamente potentes, entre los grupos de edad activa de 25 a 39 años, que es una franja de edad con suficiente capacidad de adaptación para encarar las necesidades de mercado durante algunos años, pero con un reemplazo difícil por parte de la población autóctona de menor edad (*figura III.4*).

Figura III. 4 Pirámide de población de Castilla y León, 2007
Porcentaje de extranjeros sobre población total



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes, 2007* (INE) y elaboración propia.

Por otra parte el proceso de envejecimiento demográfico ha disminuido su avance, pero se reanudará en los próximos años al ser cada vez mayor el tamaño de las generaciones que ahora tienen entre 40 y 64 años (*tabla III.6*).

Tabla III.6 Porcentajes de población por sexo y edad por provincias, Castilla y León y España, 2007

Sexo		España	Castilla y León	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora
Varones		49,42	49,48	50,34	50,47	48,84	49,34	48,83	50,52	50,40	49,07	49,59
Mujeres		50,58	50,52	49,66	49,53	51,16	50,66	51,17	49,48	49,60	50,93	50,41
Edad												
0-4		4,88	3,68	2,93	4,15	3,13	3,46	3,67	4,22	3,81	4,26	2,98
05-09		4,68	3,76	3,82	4,03	3,44	3,51	3,73	4,20	3,92	4,00	3,22
10-14		4,71	4,04	4,44	4,05	3,77	4,08	4,11	4,58	4,16	4,05	3,73
15-19		5,16	4,69	5,04	4,63	4,59	4,83	4,84	4,92	4,57	4,56	4,61
20-24		6,32	5,83	5,65	5,72	5,92	5,96	5,91	5,96	5,45	5,90	5,56
25-29		8,27	7,12	6,62	7,18	6,91	6,98	6,97	7,14	6,40	7,97	6,44
30-34		8,90	7,53	7,08	7,94	7,12	6,81	7,21	7,70	7,03	8,71	6,40
35-39		8,42	7,59	7,19	7,88	7,31	7,23	7,54	7,88	7,35	8,26	6,65
40-44		7,98	7,82	7,69	7,92	7,77	7,90	7,77	8,21	7,88	7,90	7,30
45-49		7,22	7,55	7,46	7,69	7,68	8,14	7,35	7,48	7,40	7,53	7,10
50-54		6,12	6,49	6,15	6,67	6,55	7,19	6,18	5,93	5,90	6,77	6,26
55-59		5,60	5,89	5,63	6,01	5,76	6,03	5,65	5,13	5,30	6,52	5,72
60-64		5,05	5,47	5,37	5,36	5,40	5,31	5,60	4,80	5,19	5,77	5,68
65-69		4,08	4,61	4,89	4,22	4,85	4,25	4,89	4,21	4,62	4,31	5,37
70-74		4,42	5,69	6,16	5,11	6,45	5,53	5,83	5,42	6,24	4,58	7,27
75-79		3,66	5,11	5,68	4,74	5,69	5,30	5,23	5,08	5,87	3,83	6,47
80-84		2,57	3,92	4,49	3,71	4,29	4,19	4,02	3,92	4,61	2,84	4,97
85 y más		1,96	3,22	3,72	3,00	3,36	3,29	3,51	3,23	4,32	2,26	4,26

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2007 (INE) y elaboración propia.

En los municipios menores de 2.000 habitantes hay ya más de cuatro ancianos por cada joven y la edad media supera los 51 años. Si el índice de envejecimiento es de 1,8 para toda la Comunidad, en Zamora alcanza 2,6 y tanto Ávila como León y Soria rebasan el 2. Ninguna de las provincias muestra índices inferiores al promedio nacional (*tabla III.7*).

Tabla III.7 Principales indicadores de estructuras demográficas por edad, tipo de municipio y provincia, 2007

Ámbito espacial	Envejecimiento		% de Octogenarios	Edad media	Edad Media Personas Mayores	Índice de reemplazo de activos	Grandes grupos de edad		
	Índice	Tasa					< 16	16-64	65 y más
Castilla y León	1,82	31,65	7,13	44,65	76,73	0,86	12,40	65,08	22,52
Capitales	1,44	30,22	5,79	43,06	76,39	0,87	13,32	67,53	19,15
Otras ciudades	1,40	29,60	5,77	42,60	76,37	1,06	13,88	66,64	19,48
Áreas periurbanas	0,60	26,24	2,69	37,38	75,78	1,30	17,02	72,74	10,24
Influencia urbana	0,67	29,05	3,44	37,84	76,15	1,20	17,69	70,47	11,84
5.000 a 9.999 Hab.	1,32	30,55	5,84	42,13	76,56	1,16	14,46	66,45	19,10
2.000 a 4.999 Hab.	2,03	31,60	7,74	45,42	76,80	0,92	12,06	63,43	24,51
Menos de 2.000 Hab.	4,31	34,15	11,70	51,33	77,24	0,61	7,96	57,77	34,27
Ávila	2,04	32,92	8,20	45,67	76,94	0,94	12,20	62,89	24,91
Burgos	1,58	32,27	6,70	43,79	76,82	0,86	13,12	66,11	20,77
León	2,19	31,02	7,63	45,83	76,68	0,85	11,24	64,16	24,60
Palencia	1,88	33,13	7,46	45,01	77,03	0,91	12,00	65,49	22,52
Salamanca	1,88	32,07	7,52	44,93	76,78	0,86	12,46	64,09	23,45
Segovia	1,56	32,69	7,14	43,52	76,95	1,03	13,99	64,17	21,84
Soria	2,00	34,79	8,92	45,80	77,34	0,88	12,80	61,57	25,64
Valladolid	1,35	28,62	5,09	42,53	76,08	0,79	13,21	68,99	17,80
Zamora	2,63	32,58	9,24	47,59	76,95	0,81	10,77	60,88	28,35

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes*, 2007 (INE).

En este contexto, las defunciones continúan superando en número a los nacimientos, pese a la estabilización de las primeras y el aumento de los segundos desde 2002. La región perdió 6.375 habitantes en 2006 por este motivo, siendo Valladolid la única provincia donde el saldo natural resultó positivo.

La densidad de población en Castilla y León en 2007 fue de 26,95 habitantes/Km² lo que supone un incremento de 0,14 habitantes/Km² respecto al año anterior. En España la densidad de población fue de 89 habitantes/Km², 62 puntos de diferencia respecto a la media nacional, lo que pone de manifiesto el diferencial y el problema de despoblación de nuestra Comunidad, donde tres cuartas partes del territorio se encuentra por debajo del límite de despoblación fijado en 15 habitantes/Km².

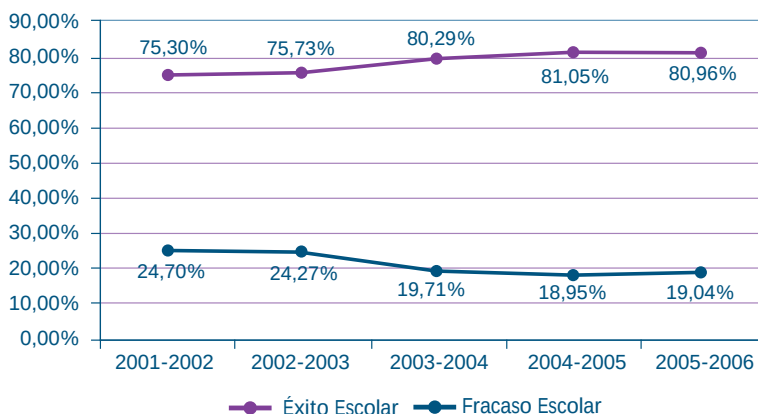
Educación

En 2007, el Presupuesto inicial de la Consejería de Educación dentro de los Presupuestos Generales de la Comunidad ascendió a 2.008.729,437 euros, lo cuál supone un 6,85% más que en el ejercicio presupuestario precedente.

Ha de destacarse que nuestra Comunidad Autónoma presentó resultados en el Estudio Internacional PISA (Programa para la evaluación internacional de alumnos) superiores a la media de los países OCDE en Ciencias y en Matemáticas, e inferiores a dicha media en la otra materia que en dicho Estudio se analizaba, esto es, Lectura.

El éxito/fracaso escolar del curso 2005-2006, se mantiene en pautas casi idénticas, con un ligero descenso, al curso escolar anterior (*figura III.5*).

Figura III.5 Éxito-Fracaso¹ Escolar en Secundaria Curso 2001-02/2005-06



¹ Porcentaje de alumnado de 4º de ESO que se gradúa/no se gradúa sobre el total de alumnado evaluado.

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Con el objetivo de apoyar a la diversidad cultural y su enriquecimiento se creó el Centro de Recursos de Educación Intercultural, de carácter regional.

En cuanto a las enseñanzas en régimen general, ha de ponerse de relieve un descenso en un 0,34% del número total de alumnado matriculado, continuando con la tendencia de los años anteriores, presentando variaciones positivas dentro de este régimen, únicamente la educación infantil, la primaria y la especial (tabla III.8).

Tabla III.8 Alumnado de enseñanza en régimen general en Castilla y León, curso 2006-2007

	Curso 2005-2006	Curso 2006-2007	% var.
Educación infantil	63.387	65.073	2,66
Educación primaria	117.910	119.325	1,20
Educación secundaria obligatoria	95.345	93.242	-2,20
Bachillerato	41.198	39.756	-3,50
Ciclos formativos de grado medio	13.666	13.637	-0,21
Ciclos formativos de grado superior	13.799	13.260	-3,90
Garantía Social ¹	3.947	3.733	-5,42
Educación especial ²	1.147	1.170	2,00
Total	350.399	349.196	-0,34

¹ Incluye el alumnado de Programas de Garantía Social impartidos en centros docentes y en actuaciones fuera de centros.

² Se refiere al alumnado de centros específicos y el de las aulas de Educación Especial en centros ordinarios. No incluye el alumnado de integración.

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Si atendemos a las enseñanzas de este Régimen General el retroceso en las matrículas de alumnado se produce básicamente en el Bachillerato, con un -3,50% de variación sobre el curso anterior, en la Educación Secundaria Obligatoria, con un -2,2% de matrículas respecto al curso anterior, y en menor medida, en los ciclos formativos de Grado Medio y Superior; mientras que en Educación Infantil, Educación Primaria y Especial, las variaciones entre los dos últimos cursos fueron positivas, con un incremento del 2,6% en el caso de las matrículas en Educación Infantil.

Respecto al Bachillerato la enseñanza pública absorbe 31.056 matrículas, lo que representa el 82,6% del total, frente a la privada con 8.700 matrículas y el 17,4% restante.

El alumnado matriculado en Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior en Castilla y León ascendió a 26.897, frente a 27.465 en el curso anterior, descendiendo

en ambos grados y doblando la enseñanza pública a la privada en grados medios mientras que la triplica en grado superior.

El Programa “*Madrugadores*” presentó un notable incremento, tanto en el número total de alumnos (34,25%), como de centros acogidos (15,87%), a pesar de que la dotación presupuestaria se redujo en un 5,76%. Se sigue consolidando el Programa de “*Centros Abiertos*”, con un importante incremento en todos los conceptos (inscritos, asistentes, centros adscritos y presupuesto destinado).

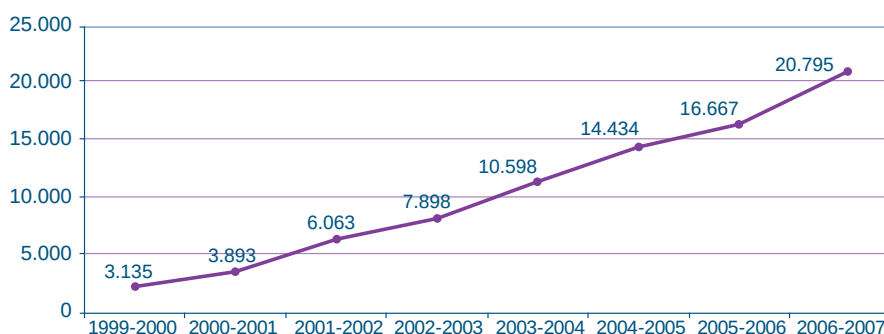
Por otra parte, es de destacar un aumento de 456 alumnos a los que en educación infantil y primaria se impartió alguna lengua extranjera (preferentemente el inglés).

Las ayudas para adquisición de libros de texto de alumnos en Primaria y ESO en el curso 2006-2007 en centros sostenidos con fondos públicos autonómicos se incrementaron en un 2,8% respecto del curso anterior, con un 11,26% más de beneficiarios en Educación Primaria y un 6,44% más en Secundaria.

En cuanto al profesorado que desempeña labores en las enseñanzas en régimen general en Castilla y León para el curso 2006-2007, ha de señalarse la existencia de 33.842 profesores, lo que supone un incremento en 232 efectivos respecto al año anterior, esto es, un 0,7% más. Del total de estos profesores, un 75,42% imparten enseñanzas en centros públicos y un 25,27% en privados.

Se mantiene una presencia en constante aumento de alumnado extranjero en las enseñanzas de Régimen General, siendo en el último curso 20.795 alumnos extranjeros matriculados en estas enseñanzas, con mayor presencia en aquellas que se corresponden con una menor edad del alumno, como la educación infantil, primaria y E.S.O. La procedencia de este alumnado es principalmente de Bulgaria, seguida de Marruecos y Ecuador (*figura III.6*).

Figura III.6 Alumnado extranjero en Castilla y León, 2000-2007



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Respecto a la enseñanza de personas adultas, debe destacarse un aumento en el presupuesto de cerca de un 2,50%.

Si embargo en 2007 se matricularon 18.392 personas adultas, lo que ha supuesto un descenso en 2.212 alumnos respecto a 2006.

Por lo que se refiere a la Enseñanza de Régimen Especial durante el curso 2006-2007, estas fueron cursadas por un total de 33.507 alumnos e impartidas por 1.129 profesores.

En los Conservatorios profesionales de Castilla y León 582 profesores impartieron enseñanzas de música y danza a un total de 4.971 alumnos, frente a 4.983 en el curso anterior.

En Artes Plásticas y Diseño había matriculados 683 alumnos en los nueve centros de este tipo de enseñanza con que cuenta la Comunidad, frente a 732 matrículas en el curso anterior, contando esta enseñanza con un profesorado de 222.

En las Escuelas Oficiales de Idiomas, 325 profesores impartían estas enseñanzas a un total de 27.853 alumnos, en sus tres niveles, frente a 29.009 alumnos matriculados en el curso anterior.

Por último en la enseñanza universitaria el número de alumnos y alumnas que cursaron estos estudios durante el curso 2006-2007 fue de 81.698, 64 personas más que el año anterior, de las que el 90,72% estudió en Universidades públicas y el 9,28% en privadas.

Por áreas de enseñanza las Ciencias Sociales y Jurídicas (45,1%) son las más cursadas, seguidas de las Enseñanzas Técnicas (29,2%), Ciencias de la Salud (9,0%), Humanidades (8,9%), y Ciencias Experimentales (7,6%).

Se produjo un importante incremento de las ayudas convocadas por la Administración Regional para estudios universitarios, pasándose de los 1.577.943 euros del curso 2005-2006, a los 2.200.000 euros del curso 2006-2007, lo que supone un incremento del 39,42% frente al curso académico anterior en el que el incremento por este concepto fue del 5%, concediéndose en el curso 2006-2007 un total de 1.051 ayudas.

Según el tipo de ciclo que se cursaba en el curso 2006-2007 en las Universidades de Castilla y León, el 47,15% del alumnado estaba matriculado en ciclos largos, mientras que el 52,85% estaba matriculado en ciclos cortos, cambiando la tendencia de los cursos precedentes.

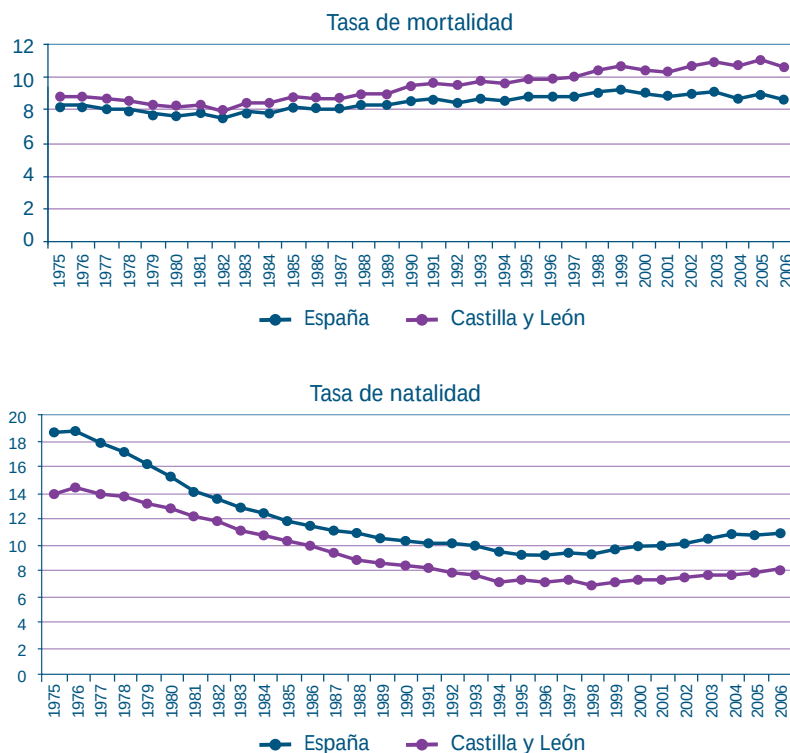
El profesorado de las Universidades Públicas de Castilla y León 2006-2007 fue de 6.681, de este total un 55,05% era personal funcionario, un 33,55% era contratado laboral y un 10,60% era contratado administrativo, siendo la Universidad de Valladolid la que contaba con una mayor plantilla.

Sanidad

Tomando en consideración el período que va de 2002 a 2005, se observa un ligero aumento en la esperanza de vida respecto del periodo 1999 a 2002, que es el que pudo ser objeto de análisis en el Informe Anual del año pasado, pasándose de los 81,33 a los 81,50 años. Aunque la esperanza de vida en Castilla y León sigue siendo superior a la del conjunto nacional, se trata de un incremento menor al de la media española respecto de los periodos analizados. Desagregando por sexos son más longevas las mujeres de Castilla y León, con 84,90 años que los varones, con 78,25.

En 2006 (últimos datos obtenidos), continúa la suave tendencia alcista de la natalidad, que se situó en 7,97 nacimientos por mil habitantes, pero muy lejos del 10,96 del conjunto nacional. En cuanto a la mortalidad, se pasa de las 11,11 defunciones por mil habitantes del año 2005 a las 10,54 del 2006, siendo en este último año la tasa de 8,43 defunciones por mil habitantes en el conjunto de España (figura III.7).

Figura III.7 Tasas de mortalidad y natalidad por mil habitantes, 1975-2006



Nota: A partir del año 2002 los cálculos se han realizado con cifras de población proyectadas y, por tanto, susceptibles de ser revisadas.

Fuente: Indicadores Demográficos Básicos del INE.

Todo lo cuál supone para Castilla y León un saldo vegetativo que sigue siendo negativo (-2,57) pero con mejores cifras que en 2005 donde el saldo era de -3,25, siendo positivo en España dicho saldo vegetativo y además incrementándose del 1,82 de 2005 al 2,53 de 2006.

Al igual que sucede para el conjunto de España, las principales causas de muerte en 2006 siguen siendo, por este orden, las enfermedades del aparato circulatorio, los tumores malignos y las enfermedades del aparato respiratorio, todas las cuáles supusieron en el año de referencia el 72,03% de las defunciones por enfermedad en nuestra Comunidad.

Las enfermedades más frecuentes tanto en Castilla y León como en España fueron en 2006, por este orden, la gripe, la varicela y la parotiditis. Por lo que se refiere a las enfermedades que produjeron un mayor número de hospitalizaciones, las más numerosas fueron las relacionadas con el aparato circulatorio, seguidas de las del aparato digestivo.

Los casos diagnosticados de SIDA acumulados desde 1981 hasta junio de 2007 en Castilla y León, suponen el 3,6% del total de casos diagnosticados en España, idéntico porcentaje al que arrojó el período analizado en el Informe anual de 2006, y con un incremento de un total de 93 casos en Castilla y León y de 1.872 en España en el último año. La utilización compartida de material de inyección, sigue siendo la causa más frecuente de transmisión, con un porcentaje (68%) prácticamente idéntico al del año 2006 (68,5%).

Por lo que a las actuaciones preventivas llevadas a cabo por los poderes públicos en nuestra Comunidad se refiere, ha de ponerse de manifiesto en primer lugar, el aumento de mamografías realizadas en el marco de la campaña de detección precoz del cáncer de mama, incrementándose éstas en 4.916, realizándose un total de 106.487 en 2007, frente a las 101.571 mamografías que se hicieron en 2006.

También se produjo un significativo aumento de 6.524 mujeres que fueron examinadas dentro del programa de detección precoz de cáncer de cuello de útero, ya que se pasa de 48.617 mujeres examinadas en 2006, a 55.141 en 2007.

Dentro del Programa de detección Precoz de Enfermedades Congénitas, 19.875 recién nacidos fueron sometidos a pruebas analíticas con el objeto de conocer posibles enfermedades de tipo metabólico y genético, lo cuál supone un incremento en 444 recién nacidos respecto al año anterior.

Continúa el descenso en el porcentaje de alumnado castellano y leones de entre 6 y 12 años que realizan colutorios de flúor. Si el año pasado fueron un 71,75%; en 2007 ha de hablarse de un 67,82%.

Cabe mencionar que las actividades realizadas para promoción de la lactancia materna en la Comunidad ascendieron a 70 en 2007, habiéndose editado también una Guía de Lactancia Materna para dicho fin de promoción.

En cuanto a la dotación de personal sanitario en atención primaria en 2007, el personal médico era de 2.701, lo que supone un incremento de 20 personas respecto al año anterior; el personal de enfermería era de 2.180, esto es, 18 personas más que en el año anterior; y por último el número de matronas se incrementó en 2 respecto a 2006, pasando a ser 162.

Este personal sanitario en atención primaria supone unos ratios de 111,35 médicos por 100.000 habitantes frente a 111,14 del año anterior, y de 89,87 enfermeros y enfermeras por 100.000 habitantes, frente al 89,63 del año precedente (*tabla III.9*).

Tabla III.9 Tasa de cobertura de atención primaria Sacyl, por provincias, 2007

	Tarjetas Sanitarias	Médicos	Tasa 100.000 Tsi	Enfermeros	Tasa 100.000 Tsi
Ávila	158.731	230	144,90	180	113,40
Burgos	354.222	389	109,82	286	80,74
León	477.184	472	98,91	456	95,56
Palencia	166.093	215	129,45	157	94,53
Salamanca	337.666	373	110,46	298	88,25
Segovia	144.570	199	137,65	124	85,77
Soria	91.823	141	153,56	96	104,55
Valladolid	512.586	437	85,25	371	72,38
Zamora	182.845	245	133,99	212	115,95
Total	2.425.720	2.701	111,35	2.180	89,87

Nota: En Personal Médico no se incluyen "Odontólogos", "Odontoestomatólogos", "Coordinador de Equipos de Atención Primaria" ni "Médico de Área".

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Por otra parte, las tarjetas sanitarias en 2007 aumentaron en 13.487.

El total de recursos movilizados en emergencias sanitarias en 2007 se incrementó en un 31,70%, alcanzando 208.214 recursos entre llamadas realizadas a las emergencias sanitarias y recursos movilizados frente al total de 158.095 de 2006.

En atención especializada, Castilla y León experimentó un descenso en la ratio de camas por mil habitantes, pasándose de 3,9 en 2006 a 3,7 en 2007, aunque por encima de la media española que es de 3,5 y situando así a Castilla y León en la décima posición (de mayor a menor ratio) entre todas las Comunidades Autónomas, perdiendo dos puestos respecto a 2006.

El ratio de personal sanitario de atención especializada en total se situó en 2007 en 7,45 profesionales por 1.000 habitantes, lo cuál supone un pequeño incremento de 0,27 profesionales de atención especializada por 1.000 habitantes respecto al año precedente (*tabla III.10*).

Tabla III.10 Personal sanitario de atención especializada de Sacyl.
Indicadores provinciales en Castilla y León, 2007

	Profesionales/1.000 habitantes ²		
	Facultativos ¹	Sanitarios No Facultativos	Total
Ávila	1,61	4,61	6,22
Burgos	2,15	5,86	8,02
León	1,76	4,83	6,59
Palencia	1,74	5,11	6,85
Salamanca	2,73	6,09	8,82
Segovia	1,95	4,53	6,48
Soria	1,91	6,22	8,12
Valladolid	2,37	5,48	7,86
Zamora	1,84	5,26	7,09
Castilla y León	2,09	5,36	7,45

Notas:

¹ Incluye MIR.

² Referido a población TIS.

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

La infraestructura tecnológica en atención especializada de que se dispone en los hospitales de Castilla y León, según los últimos datos disponibles (2007), supone un 3,30% del total nacional, incrementándose en un 0,16% respecto al año anterior. En concreto se observa en 2007 un incremento de las tomografías axiales y de resonancias magnéticas y un número muy similar al del año anterior en el resto de tecnologías.

En 2007 termina la vigencia del Plan de Reducción de listas de espera (2004-2007) previéndose a partir de 2008 el diseño de Planes Anuales de Mejora. La evaluación del Plan ha puesto de manifiesto un crecimiento considerable en la actividad asistencial que se traduce en los siguientes incrementos:

- 20,67% en actividad quirúrgica, lo que supone 37.715 intervenciones más que en 2004.
- 5,94% en actividad de consultas externas, lo que supone 72.125 consultas más que en 2004.
- 13,76% en pruebas diagnósticas, lo que supone 54.416 pruebas más que en 2004.

Desconocemos los datos actualizados que ha supuesto la concertación con la sanidad privada como apoyo para reducir las listas de espera, y que es utilizada como complemento eficaz del Sistema Sanitario Público, que la Gerencia Regional de Salud negocia en cada ejercicio.

Ahora bien, entrando en la comparación de 2007 con el año precedente y a datos correspondientes a 31 de diciembre de 2007, el total de pacientes en lista de espera quirúrgica es de 22.776 (1.039 menos que el año anterior), la espera media es de 57 días (un día más que en 2006), el total de pacientes en lista de espera por pruebas diagnósticas es de 8.497 (incremento de 5.122 respecto al año precedente) con una espera media de 12 días (cinco menos que en 2006) (*tabla III.11*).

Tabla III.11 Lista de espera, 2007

	Total	0 - 90 d	91 - 130 d	> 130 d	Demora Media
Total lista de espera quirúrgica	22.776	19.609	1.204	1.963	57
Procesos mas frecuentes	Total	0 - 90 d	91 - 130 d	> 130 d	Demora Media
Catarata	3.555	3.234	138	183	51
Osteartrosis y similares	1.425	1.253	73	99	66
Hernia inguinal	1.138	1.026	49	63	53
Varices extremidades Inferiores	716	612	51	53	57
Deformación dedo gordo pie	539	484	19	36	58
Especialidades	Total	0 - 90 d	91 - 130 d	> 130 d	Demora Media
Traumatología	5.192	4.507	259	426	74
Cirugía general	3.911	3.489	180	242	55
Oftalmología	4.629	4.224	191	214	51
Otorrinolaringología	1.943	1.707	137	99	57
Urología	2.183	1.817	98	268	74
Ginecología	1.995	1.396	120	479	102
Consultas Externas	Total	0 - 15 d	16 - 30 d	> 30 d	Espera Media
Consultas Externas	45.806	2.408	12.028	31.370	22
Pruebas Diagnósticas	Total	0 - 15 d	16 - 20 d	> 20	Espera Media
Pruebas Diagnósticas	8.497	3.291	1.130	4.076	12
TAC	593	348	194	51	6
RNM	18	17	0	1	6
Ecos	5.284	1.603	784	2.897	19
Mamografías	2.602	1.323	152	1.127	12

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Nota: Datos a 31 de diciembre de 2007.

Si se comparan los datos de listas de espera quirúrgicas con los datos de población total, según el Padrón de Habitantes de 2007, Castilla y León presenta una media de 0,9% de habitantes en lista de espera, superando las provincias de Burgos, León y Salamanca la media regional.

El gasto sanitario real de la Gerencia de Salud en 2007, fue de 2.948.338,89 euros, lo que supone un descenso de un 3,6% respecto al año 2006. Por el contrario, aumentó en un 5,19% el gasto farmacéutico en nuestra Comunidad respecto al año precedente, alcanzando así la cifra de 657.546,15 euros en 2007.

En el marco del Plan de Inversiones e Infraestructuras 2002-2010 las inversiones realizadas en 2007 han ascendido a un total de 141,13 millones de euros, destinándose un 71,63% a atención especializada y el resto, un 28,37%, a atención primaria.

Vivienda

En el año 2007 se ha constatado una importante ralentización de la actividad en el sector de la construcción, clave de la economía española y castellano y leonesa.

En España se produjo una disminución en el número de visado de viviendas de 311.756 (libres y protegidas) respecto a 2006, mientras que en Castilla y León tal disminución fue de 11.861 viviendas.

Una vez más, las viviendas libres supusieron la mayor parte del total de visados, un 92,8% en España y un 95,4% en nuestra Comunidad, lo que supone, una cifra de visados en vivienda protegida en Castilla y León (4,6%), inferior a la media nacional (7,2%), lo que pone de manifiesto el predominio de la vivienda libre sobre la protegida.

En 2007 las viviendas protegidas visadas en Castilla y León fueron 1.742, lo que a pesar de suponer una disminución en 645 viviendas protegidas visadas en 2007 respecto a 2006, supone para nuestra Comunidad ascender del duodécimo puesto de este ranking del conjunto de Comunidades Autónomas en 2006 al noveno en 2007, recuperando por tanto, el puesto que nuestra Comunidad tenía en 2005.

Según datos facilitados por la Consejería de Fomento las viviendas libres iniciadas en 2007 que cumplieron el trámite de visado fueron de 36.529, lo que supone una disminución de 9.402 respecto a 2006. Atendiendo al número de viviendas libres terminadas estas ascendieron en 2007 a 39.657, lo que supone 6.053 menos que en 2006.

No sucede lo mismo en cuanto a las viviendas protegidas (públicas y privadas) que ascendieron en 2007 (datos al tercer trimestre), a un total de 5.418 viviendas, frente a 4.198 en todo el año 2006, lo que supone 1.220 más. Otro tanto sucede con las viviendas iniciadas de promoción pública que ascendieron en todo el año 2007 a 1.814 frente a las 1.157 del año anterior lo que supone un incremento de 817.

Según la síntesis de indicadores económicos del Banco de España y de acuerdo a la elaboración en 2007, y revisión en los años 2005-2006, conforme a la nueva metodología, el esfuerzo teórico anual sin deducciones que supone para los hogares españoles el pago de la hipoteca ha ascendido del 42,6% en 2006, al 46,2% en 2007.

Hay que señalar sin embargo, que se modera la tendencia en el aumento del importe medio de las hipotecas, tanto en Castilla y León donde la variación interanual entre 2006 y 2007 fue del 7,9% frente a la variación del 8,66% que tuvo lugar entre 2005-2006, como sobre todo, en España, donde la variación interanual 2006-2007 fue del 7,5% frente a la de 2005-2006 que ascendía al 13,92% (*tabla III.12*).

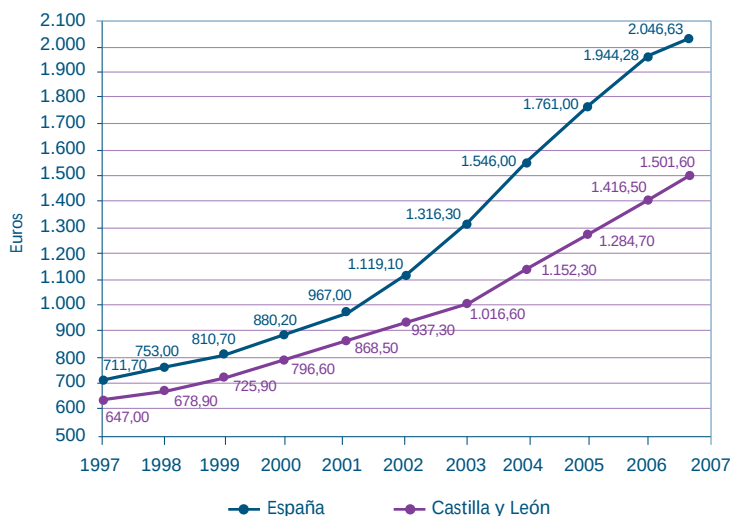
Tabla III.12 Hipotecas en España y en Castilla y León, 2007
(miles de euros)

			Interanual	medio	Interanual
España	Total fincas	1.863.846	6,33	156.876,48	13,92
	Fincas	1.720.288	-5,0	164.037	7,6
	Fincas rústicas	47.910	-9,5	335.298	8,8
Castilla y León	Total fincas	83.393	5,0	155.549	7,9
	Fincas urbanas	80.583	5,0	150.406	7,9
	Fincas rústicas	2.810	4,7	303.037	7,8

Fuente: Estadística sobre hipotecas del INE (Datos provisionales).

El precio de la vivienda sigue subiendo en el ejercicio 2007, pero se advierte sin embargo, una clara desaceleración en el incremento del mismo tanto en España como en Castilla y León, región ésta, donde la variación ha pasado del 10,26% del 2006 al 4,6% del 2007 (*figura III.8*).

Figura III.8 Evolución comparada del precio medio de la vivienda en España y Castilla y León, 1997-2007



Fuente: Ministerio de Vivienda y elaboración propia.

Centrándonos ahora en el precio medio por m² de vivienda libre en Castilla y León en 2007, se situó en 1.501,6 euros/m², lo que supone un incremento del 6% interanual, frente al 9,9% de variación interanual que se registró en el último trimestre de 2006 frente al último trimestre de 2005 (*tabla III.13*).

Tabla III.13 Precio medio de la vivienda libre por provincias en Castilla y León, 2006-2007 (media anual y porcentaje de variación)

	2006	2007	% var. interanual
Ávila	1.314,9	1.410,0	7,2
Burgos	1.686,0	1.780,9	5,6
León	1.133,4	1.215,8	7,3
Palencia	1.185,6	1.269,0	7,0
Salamanca	1.500,5	1.583,0	5,4
Segovia	1.488,8	1.585,4	6,5
Soria	1.335,0	1.357,9	1,7
Valladolid	1.582,3	1.660,6	4,9
Zamora	1.122,0	1.198,2	6,8
Castilla y León	1.416,5	1.501,6	6,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Vivienda.

Por lo que se refiere a la vivienda protegida en Castilla y León, el precio de la misma en media anual fue de 1.007,6 euros/m², frente a los 966,7 euros/m² de 2006, con una variación interanual del 4,2% (*tabla III.14*). Ha de recordarse que la variación interanual del último trimestre de 2006 respecto del último de 2005, fue del 5,4%.

Tabla III.14 Precio medio de la vivienda protegida por provincias en Castilla y León, 2006-2007 (media anual y porcentaje de variación)

	2006	2007	% var. interaual
Ávila	1.034,7	1.055,4	2,0
Burgos	992,7	1.006,0	1,3
León	970,5	1.010,0	4,0
Palencia	956,7	980,8	2,5
Salamanca	993,4	1.046,2	5,3
Segovia	1.009,1	1.018,8	0,9
Soria	952,9	988,6	3,7
Valladolid	972,1	1.046,0	7,6
Zamora	965,1	978,9	1,4
Castilla y León	966,7	1.007,6	4,2

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Vivienda.

En relación a las políticas de apoyo a la vivienda, ha de destacarse que en 2007 ha continuado desarrollándose el Plan Director de Vivienda y Suelo de Castilla y León en base al programa 2007 con un total de 30.385 actuaciones, lo que supone 329 más que en el año anterior (*tabla III.15*).

Tabla III.15 Grado de ejecución del Plan Director de vivienda y suelo en Castilla y León. Programa 2007 (nº de viviendas)

Tipos de actuaciones	2006	2007	% var. absoluta 07-06
1. Viviendas protegidas de nueva construcción y adquisición de vivienda existente	4.912	4.346	-12
1.1 Para venta	3.141	3.187	1
1.1.1 Vivienda Protegida, excepto RE	3.075	3.158	3
1.1.2 Régimen Especial	66	29	-56
1.2 Para alquiler	623	361	-42
1.2.1 A 10 años	444	261	-41
1.2.2 A 25 años	179	100	-44
1.3 Adquisición de otras viviendas existentes	1.148	798	-30
2. Rehabilitación	6.450	6.917	7
3. Viviendas con Gestión Pública (plan director)	1.057	1.675	58
TOTAL VIVIENDAS	12.419	12.938	4
4. Ayudas vivienda	14.737	17.447	18
4.1. Compra	701	750	7
4.2. Vivienda Rural	1.752	2.479	41
4.3. Alquiler	12.284	14.218	16
TOTAL ACTUACIONES	27.156	30.385	12

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

El Presupuesto destinado a vivienda en Castilla y León en 2007 ascendió a un total de 96.725.904 euros, frente a los 92.917.210 euros de la anualidad anterior, lo que supone un incremento del 4,09%.

Medio Ambiente

En 2007, el presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente se incrementó en un 5,75%, lo cuál supone mantener la continua tendencia alcista que ha tenido lugar en el presupuesto de esta Consejería. El incremento es además superior al que tuvo lugar en el anterior ejercicio, en donde fue del 3,5%.

La gestión en materia de autorizaciones o licencias ambientales previstas en la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León para las instalaciones, actividades o proyectos susceptibles de generar impacto ambiental, o producir riesgos para las personas, que obliga a los titulares de las instalaciones existentes a la entrada en vigor de esta Ley a adaptarse a al misma antes del 30 de

octubre de 2007, plazo alargado posteriormente hasta el 30 de abril de 2008 no se ha conseguido completar en los citados plazos, estando pendiente al día de hoy el otorgamiento de autorizaciones y licencias ambientales.

En 2007 continúa la tendencia ascendente en el número de consultas realizadas al Centro de Información y Documentación (CIDA) de la Consejería de Medio Ambiente. En concreto, el número total de consultas realizadas es de 2.621 más que las que tuvieron lugar en 2006 con un reducción de las que tuvieron lugar a través del servicio electrónico: listas de distribución (en concreto, 1.000 menos que en 2006) y un importante incremento en el número de consultas presenciales (1.305 más que en 2006).

En 2007, la concesión de subvenciones para la realización de actividades de educación ambiental por la Consejería de Medio Ambiente ascendió al total de 1.613.976 euros, lo que supone un incremento del 17% respecto a 2006. El 67,5% de esta cantidad (esto es, 1.090.000 euros), se destinó a subvencionar actividades organizadas por entidades locales, lo que supone un incremento del 2,7% respecto a la anualidad precedente.

Asimismo, también fueron concedidas subvenciones para la realización de actividades de educación ambiental a las instituciones y colectivos sociales sin ánimo de lucro por una valor de 318.976 euros, incremento en un 0,94% respecto del valor de la concesión de este tipo de subvenciones en 2006.

La Confederación Hidrográfica del Duero autorizó en 2007, un total de 5.096 vertidos, lo que supone un incremento de 158 respecto a 2006. Del total de estos 5.096 vertidos autorizados, 4.592 fueron urbanos, lo que supone un ligerísimo incremento del 1,7% respecto a 2006. Un elevadísimo porcentaje (el 96,19%) de la autorización de estos vertidos, correspondió a poblaciones inferiores a 2.000 habitantes equivalentes.

En lo referente a vertidos industriales fueron autorizados en 2007 un total de 504, un incremento del 19,15% respecto a 2006.

En cuanto al volumen de los vertidos industriales autorizados, éste ha aumentado en un 10,48% respecto al año anterior.

Por lo que se refiere a los 459 vertidos autorizados por la Confederación Hidrográfica del Norte, ha de señalarse el pequeño receso que esta cifra supone respecto a 465 vertidos autorizados en 2006. El 64,71% de los vertidos autorizados en 2007 fueron urbanos y el 35,29% industriales.

La más importante reducción en la autorización de vertidos en 2007 respecto a 2006 se produce sin embargo, por lo que se refiere a las correspondientes a la Confederación Hidrográfica del Tago. En 2007 tuvieron lugar 27 autorizaciones de

vertidos, todos ellos urbanos, frente a los 32 vertidos urbanos y 4 industriales autorizados en 2006.

Faltan datos sobre el número de vertidos no autorizados y su efecto sobre las aguas para disponer de suficiente información sobre la calidad del agua.

Existen aún en la Comunidad 86 localidades con más de 2.000 habitantes equivalentes que carecen de sistemas de depuración, lo que representa un total de 380.264 habitantes equivalentes, y un 8,36% sobre el plan de saneamiento. El mayor número de instalaciones pendientes se encuentra en las provincias de Valladolid, León y Zamora, mientras que en Soria no existe ninguna localidad en esta situación.

En cuanto a la contaminación atmosférica, la Consejería de Medio Ambiente ha llevado a cabo una serie de trabajos destinados a realizar una zonificación del territorio siguiendo las directrices señaladas en la Directiva Marco de la Calidad del Aire Ambiente. Castilla y León se divide así, en 13 zonas superándose en todas ellas, el número mínimo de estaciones destinadas a conocer la calidad del aire ambiente exigidas por la legislación estatal.

En la actualidad no han sido publicados los datos de la calidad de aire de Castilla y León del año 2007, desconociéndose la exposición real de los castellanos y leoneses a la contaminación atmosférica y si los municipios deben poner en marcha actuaciones para reducir dicha contaminación.

Por lo que se refiere a la contaminación acústica, en el año 2007 no se han realizado mapas de ruido para las localidades de más de 20.000 habitantes y al igual que en años anteriores, no ha habido inversiones económicas ni modificaciones en los medios técnicos destinados a las mediciones acústicas en Castilla y León. Además continúa pendiente la elaboración y aprobación de la futura Ley del ruido regional.

En cuanto a los equipamientos destinados a la gestión de residuos urbanos para el desarrollo de las actuaciones contempladas en la Estrategia Regional de Residuos de Castilla y León 2001-2010, en 2007 existen en funcionamiento 11 centros de tratamiento (*tabla III.16*) para la gestión de residuos urbanos (1 más que en 2006), 3 plantas de envase (igual que en 2006), 37 plantas de transferencias (2 más que en 2006), 94 puntos limpios (57 menos que en 2006), 10 depósitos de rechazos (2 más que en 2006).

En 2007 se sellaron 12 vertederos, alcanzándose así la cifra de 239 vertederos sellados a 2007, teniendo en cuenta que para 2010 deberían alcanzarse un total de 720 vertederos sellados.

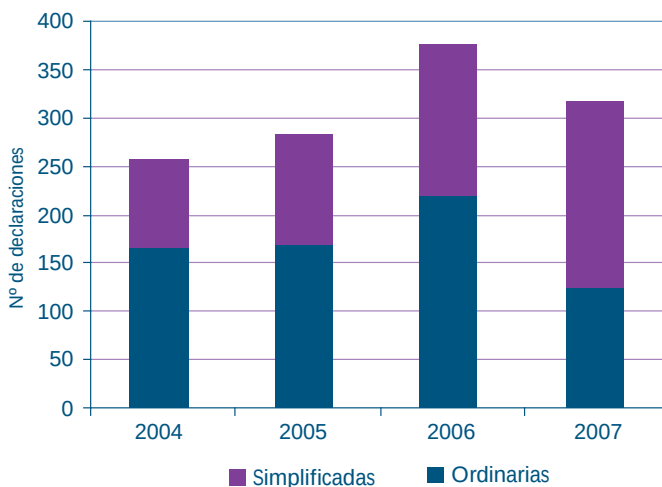
Tabla III.16 Equipamientos destinados a la gestión de residuos urbanos en Castilla y León, 2007

Tipo de instalación	Terminados	En obras	En licitación	Programados	Total	En funcionamiento
Centros de tratamiento	11	1	0	0	12	11
Plantas de envases	3	0	0	0	3	3
Plantas de transferencia	47	0	2	0	49	37
Puntos limpios	94	7	0	9	110	94
Depósitos de rechazos	10	0	0	0	10	10
Vertederos	12				12	12
Total	177	8	2	9	196	167

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

En el año 2007 se realizaron un total de 317 declaraciones de Impacto Ambiental, frente a las 390 realizadas en 2006 y correspondiendo el 39% del total a declaraciones ordinarias y el 61% a simplificadas, invirtiéndose así la tendencia observada en los últimos años en lo que la proporción de declaraciones ordinarias era superior (figura III.9).

Figura III.9 Declaraciones de impacto ambiental ordinarias y simplificadas presentadas en Castilla y León, 2004-2007



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Se recoge por primera vez en este Informe Anual de forma diferenciada la producción agraria integrada, que tiene como fin obtener productos de gran calidad, con garantías sanitarias para los consumidores y con total respeto por el medio ambiente.

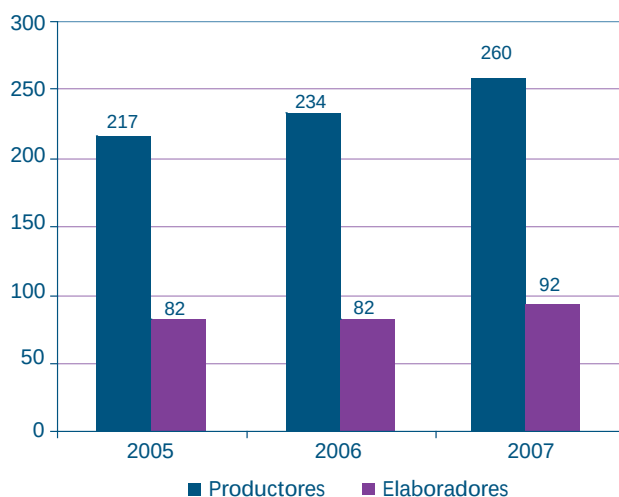
Para conseguir estos alimentos la producción integrada pone en práctica un uso racional del suelo, de los fertilizantes y fitosanitarios y del agua de riego, aplicando recursos técnicos y biológicos naturales.

En los últimos datos, a enero de 2008, de la encuesta de esta producción del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, la superficie en Castilla y León dedicada a este tipo de producción era 4.497 ha y el número de personas agricultoras dedicadas a ella 534, representando el 4,28% de la superficie total de esta producción, lo que muestra sus posibilidades de crecimiento en esta Comunidad.

La superficie destinada a Agricultura Ecológica en 2007 fue de 17.842 hectáreas, incrementándose la superficie en un 41,17% respecto a 2006. Este aumento prueba la consolidación de este método de explotación agroganadera una vez superado el grado de incertidumbre de los agricultores en cuanto a la rentabilidad de este tipo de explotaciones que se había observado durante los dos años precedentes. Se observa un aumento de la superficie destinada a todos los tipos de explotaciones de agricultura ecológica salvo en la modalidad de hortalizas y tubérculos.

En cuanto a la evolución de operadores elaboradores de agricultura ecológica, se observa un crecimiento respecto a 2006, pasándose así de 82 a 92 (*figura III.10*).

Figura III.10 Evolución del número de productores y operadores elaboradores de agricultura ecológica controlada por el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León, 2005-2007



Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

En relación a los espacios naturales, debe señalarse que la composición de la Red de Espacios Naturales de Castilla y León no ha sufrido variación alguna en 2007 en relación con el año precedente. La Red está integrada por un parque nacional, dos parques regionales, ocho parques naturales, cuatro reservas naturales y seis monumentos naturales (*tabla III.17*).

Tabla III.17 Red de Espacios Naturales de Castilla y León

Categoría del Espacio Natural	Provincia	Superficie (ha)
Parques Nacionales		
Picos de Europa	León	64.660
Parques Regionales		
Sierra de Gredos	Ávila	86.394
Picos de Europa en Castilla y León	León	120.639
Parques Naturales		
Montes Obarenes-San Zadornil	Burgos	33.064
Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina	Palencia	78.179
Arribes del Duero	Salamanca-Zamora	106.224
Las Batuecas. Sierra de Francia	Salamanca	30.187
Hoces del Río Duratón	Segovia	4.953
Hoces del río Riaza	Segovia	5.185
Cañón del Río Lobos	Soria-Burgos	10.202
Lago de Sanabria y alrededores	Zamora	22.679
Reservas Naturales		
Valle de Iruelas	Ávila	8.619
Sabinar de Calatañazor	Soria	73
Riberas de Castronuño-Vega del Duero	Valladolid	8.412
Lagunas de Villafáfila	Zamora	32.682
Monumentos Naturales		
Monte Santiago	Burgos	2.537
Ojo Guareña	Burgos	13.168
Lago de la Baña	León	796
Lago Truchillas	León	1.026
Las Médulas	León	5.178
La Fuentona	Soria	229

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

En relación a los Planes de Ordenación de Recursos Naturales (PORN), debe señalarse que por Decreto 109/2007, de 8 de noviembre, se aprobó el PORN de San Martín del Castañar (Salamanca) al objeto de considerar este territorio dentro del Parque Natural Las Batuecas-Sierra de Francia; por Decreto 111/2007 de 15 de noviembre, se crea el PORN de Lagunas Glaciares de Neila, Burgos y por Decreto 107/2007, de 8 de noviembre, se aprobó el PORN del espacio natural Hoces del Alto Ebro y Rubrón, Burgos.

Además se dotó a la Red de Espacios Naturales de Castilla y León de una Red de Casas del Parque, formada por 20 casas de carácter informador sobre el entorno.

En lo que se refiere a los recursos forestales, hay que señalar que las repoblaciones forestales realizadas en 2007 afectaron a 13.433,25 ha, atemperándose la evolución descendente observada en los últimos años, puesto que la reducción respecto a 2006 fue sólo de 691,13 ha, frente a los descensos en torno a 4.000 ha que venían observándose en anteriores anualidades.

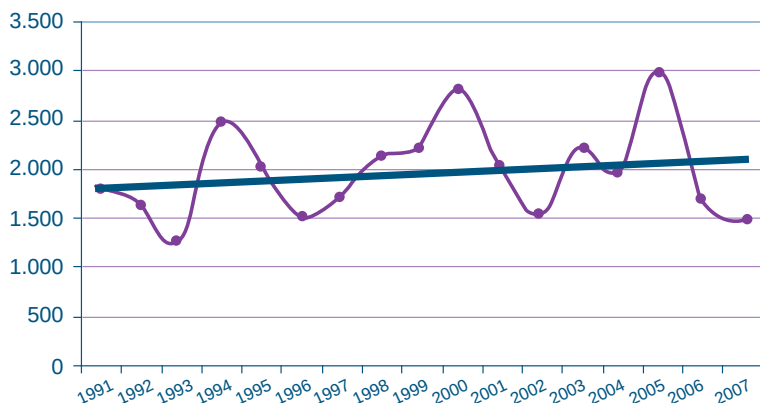
Teniendo en cuenta el periodo 1992-2007, la categoría más favorecida ha sido la de tierras agrícolas (62,06% del total), mientras que por provincias, León se coloca en cabeza puesto que sus 109.240,40 ha representan el 33,97% de la superficie repoblada total en dicho periodo.

En el año 2007 los gastos de extinción y prevención de incendios forestales en Castilla y León ascendieron a 77,8 millones de euros, de los cuales 51,1 millones (65,68%) correspondieron a extinción y 26,7 millones (34,32%) a prevención. Si bien la inversión total ha experimentado un aumento del 10,98% respecto a 2006, el crecimiento se debió exclusivamente al considerable incremento de la inversión realizada en extinción, que fue del 126% respecto a la anualidad anterior.

Sin embargo, los gastos destinados a inversión en prevención disminuyeron en un 43,79%. Se invierte así la proporción entre los dos capítulos, que en los últimos años había sido de aproximadamente de 2/3 para prevención y 1/3 para extinción sobre la dotación económica.

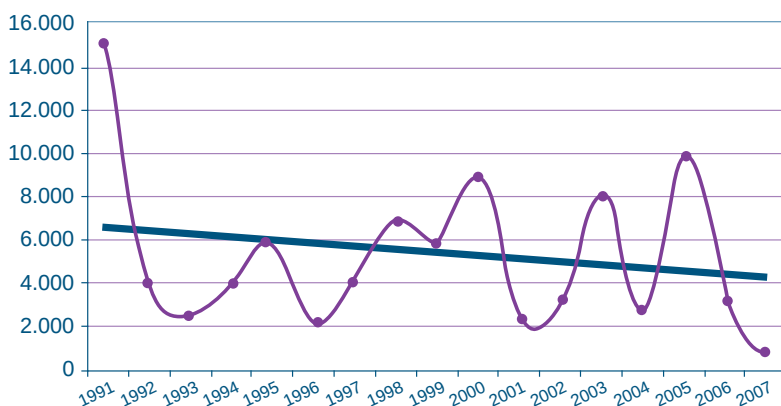
En 2007 se produjeron en Castilla y León 1.513 incendios forestales, 196 menos que 2006, manteniéndose así la tendencia de descenso iniciada en dicho año (*figura III.11*). El descenso más significativo se produjo en la superficie arbolada quemada, 636,24 ha en 2007 frente a las 3.354,51 ha de 2006, lo que supone una reducción del 81,03% (*figura III.12*).

Figura III.11 Número de incendios forestales en Castilla y León, 1991-2007



Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Figura III.12 Superficie arbolada quemada (ha) en Castilla y León, 1991-2007



Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Por último ha de señalarse que en 2007 se emitieron 340.235 licencias de caza y pesca. El porcentaje de licencias otorgadas para la actividad de caza (41,07%) fue considerablemente inferior al de licencias de pesca (58,93%). Comparando con el año 2006, el total de licencias se ha incrementado en un 1,35%. Esto ha representado un considerable aumento en el ámbito de la pesca (5.473 licencias más), y un

descenso moderado en las de caza (949 menos). En cuanto a los terrenos cinegéticos existentes en Castilla y León a 2007, son 5.759, lo que supone un ligero aumento respecto a los 5.691 del año precedente.

Consumo

Ante el cambio de metodología del control oficial del Programa de Vigilancia y Control en industrias y establecimientos alimentarios de Castilla y León, no cabe la comparativa de los datos de este año con los de años anteriores.

El número de expedientes tramitados en industrias con registro sanitario, en 2007, ascendió a 2.319 y el número de inspecciones realizadas en control permanente fue de 27.381, realizadas a partir de las 1.584 notificaciones de alertas alimentarias recibidas desde la Red de Alerta Alimentaria Nacional, siendo precisa en Castilla y León la intervención de los Servicios Oficiales de los Servicios Territoriales en 52 de estas alertas.

Dentro del plan de vigilancia de la encefalopatía espongiforme bovina se realizaron un total de 94.740 test prionic sobre ganado vacuno de más de 24 meses y hasta 30 meses. En ganado ovino de más de 18 meses se realizaron 5.439 test prionic. Por último fueron realizados 7.133 test prionic en ganado caprino de más de 18 meses.

En los tres casos se reduce el número de test prionic realizados en 2007 respecto a 2006, especialmente en los test correspondientes a ganado ovino en los que se ha realizado un 29,57% de los test realizados en 2006.

En 2007 se incrementó la vigilancia ejercida en aguas de consumo, pasándose de 18.918 controles analíticos en 2006 a 23.169 en 2007. Por el contrario, descienden en 468 las actuaciones de vigilancia en aguas de recreo en Castilla y León, pasándose de las 3.879 de 2006 a las 3.411 de 2007.

Por primera vez se recoge en el informe mediciones de polen en la Comunidad, con los resultados sobre niveles de polen y previsión obtenidos y publicados en el portal de Sanidad y el número de visitas de ese portal (*Tabla III.18*).

Tabla III.18 Vigilancia sanitaria de niveles de polen en la atmósfera de Castilla y León, 2006-2007

	2006	2007
Resultados sobre niveles de polen y previsión obtenidos y publicados en el portal de sanidad	4.544	6.323
Nº de visitas al contenido niveles de polen del Portal de Sanidad	23.041	41.467

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a la estructura de Consumo, debe ponerse de manifiesto el cambio de metodología realizado por el INE en esta materia, puesto que la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares (ECPF) ha sido sustituida por la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) para adaptar la metodología nacional a las nuevas exigencias de Eurostat. La nueva encuesta ha ofrecido sus primeros resultados en noviembre de 2007 y corresponde a datos de 2006, sin que quepa comparación, por su falta de homologación, con los correspondientes al Informe Anual del CES del 2006.

La *tabla III.19*, muestra cómo el gasto medio anual por hogares en Castilla y León se situó por debajo de la media nacional.

Tabla III.19 Gasto medio por hogar y CCAA e índice sobre la media del gasto medio por hogar, 2006

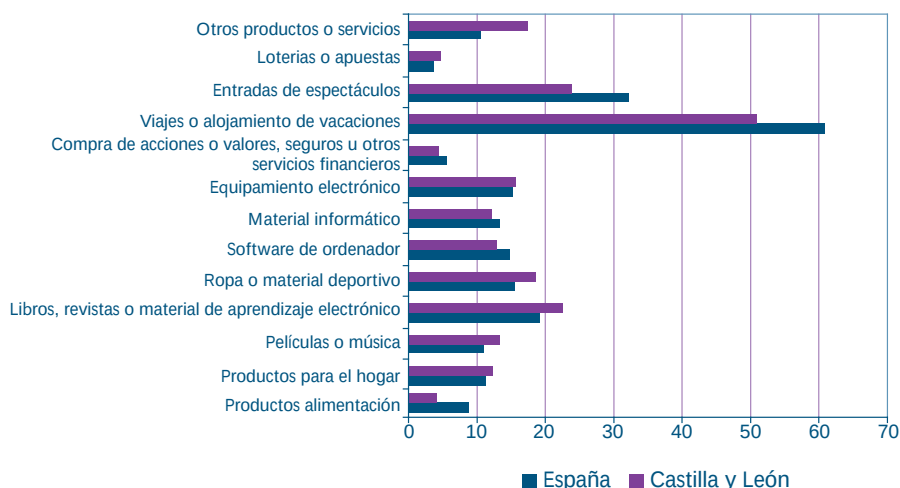
	Gasto medio por hogar €	Índice %
Andalucía	28.055,64	95,45
Aragón	27.908,26	94,95
Asturias	27.845,32	94,73
Baleares	29.672,36	100,95
Canarias	26.945,89	91,67
Cantabria	26.732,46	90,95
Castilla y León	26.081,04	88,73
Castilla la Mancha	25.495,61	86,74
Cataluña	32.140,00	109,34
Valencia	28.611,70	97,34
Extremadura	24.370,96	82,91
Galicia	28.215,50	95,99
Madrid	33.958,95	115,53
Murcia	28.055,44	106,68
Navarra	31.358,38	103,28
País Vasco	30.764,01	104,66
La Rioja	24.487,66	83,31
Ceuta y Melilla	26.435,89	89,94
Total España	29.393,93	100,00

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. EPF nueva (base 2006).

La Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares revela que las personas que compraron productos o servicios a través de Internet en los últimos tres meses (datos del primer trimestre de 2007)

ascendieron en España a 17.580.587 personas (en el tramo de 16 a 74 años) y en Castilla y León a 942.684 personas. Esto significa que del total de personas que compraron productos o servicios, el 5,4% eran castellanas y leonesas, frente al 4,2% que representaban en el mismo trimestre de 2006 (*figura III.13*).

Figura III.13 Productos comprados a través de Internet en los 12 últimos meses, junio 2007



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación del INE.

En cuanto al equipamiento tecnológico del que disponen los hogares españoles según esta propia encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información existen grandes diferencias entre Comunidades Autónomas, encontrándose Castilla y León por debajo de la media nacional en los tres equipamientos valorados por la encuesta como son el acceso a Internet (39% frente al 44,6% del total nacional), la conexión de banda ancha (83,3% frente al 87,9% de España) y en hogares con algún tipo de ordenador (57,6% frente al 60,4% de España).

Las empresas castellanas y leonesas utilizaron en 2007 los servicios de Internet en un 22,7% (frente al 27,8% de la media nacional), Intranet en un 90% (92,7%, media nacional), y Extranet en un 8,5% (12,8%, media nacional), mientras que las empresas castellanas y leonesas que disponen de página web son el 47,1% (50,2% en España).

En 2007, descendieron las consultas (un 10,83%) y reclamaciones (en un 34,43%) realizadas ante la Unión de Consumidores de Castilla y León UCE. Este retroceso encuentra su explicación por el aluvión de reclamaciones realizadas en 2006 a raíz

de la situación creada por la apertura de procedimiento concursal de Forum Filatélico-Afinsa, que afectó muy significativamente a un amplio número de personas. Tales reclamaciones tuvieron lugar en la materia “bienes tangibles”, donde se produce en 2007 una reducción del 99,84% de sus reclamaciones (*Tabla III.20*).

Tabla III.20 Consultas y reclamaciones registradas por la Unión de Consumidores y Usuarios de Castilla y León (UCE), 2006-2007

Materias	Consultas				Reclamaciones				Total			
	2006	2007	% var. 06-07	% 07 Total	2006	2007	% var. 06-07	% 07 Total	2006	2007	% var. 06-07	% 07 Total
Bancos	2.172	2176	0,18	9,84	513	511	-0,39	9,11	2685	2687	0,07	9,69
Alimentación	590	470	-20,34	2,13	75	89	18,67	1,59	665	559	-15,94	2,02
Vivienda	4.597	4582	-0,33	20,72	1.104	980	-11,23	17,48	5701	5562	-2,44	20,06
Sanidad	906	905	-0,11	4,09	136	148	8,82	2,64	1042	1053	1,06	3,80
Farmacia	43	37	-13,95	0,17	2	3	50,00	0,05	45	40	-11,11	0,14
Servicios interés general	2.916	3208	10,01	14,51	1.160	1340	15,52	23,90	4076	4548	11,58	16,41
Seguros	886	881	-0,56	3,98	185	187	1,08	3,34	1071	1068	-0,28	3,85
Reparaciones	3.151	3094	-1,81	13,99	921	965	4,78	17,21	4072	4059	-0,32	14,64
Comercio	2.354	2446	3,91	11,06	622	631	1,45	11,25	2976	3077	3,39	11,10
Turismo	674	685	1,63	3,10	325	326	0,31	5,81	999	1011	1,20	3,65
Enseñanza	227	101	-55,51	0,46	14	3	-78,57	0,05	241	104	-56,85	0,38
Administración pública	424	444	4,72	2,01	117	133	13,68	2,37	541	577	6,65	2,08
Medio ambiente	368	359	-2,45	1,62	97	102	5,15	1,82	465	461	-0,86	1,66
Bienes tangibles	4.999	2285	-54,29	10,33	3.104	5	-99,84	0,09	8103	2290	-71,74	8,26
Otros	494	441	-10,73	1,99	176	184	4,55	3,28	670	625	-6,72	2,25
Total	24.801	22.114	-10,83	100	8.551	5.607	-34,43	100	33.352	27.721	-16,88	100

Fuente: Unión de Consumidores de Castilla y León (UCE). Memoria 2007.

En 2007 aumentaron las solicitudes de arbitraje ante la Junta Arbitral de Consumo de Castilla y León, pasando de las 1.199 solicitudes de 2006 a las 1.278 de 2007, resultando en este último año 691 resueltas y 226 archivadas.

También se produjo un significativo incremento en las actuaciones de inspección en materia de consumo, puesto que las 24.090 actuaciones llevadas a cabo por la Agencia de Protección Civil y Consumo de la Consejería de Interior y Justicia en 2007, suponen 3.467 más que las realizadas en 2006. Se observa un incremento en productos alimenticios e industriales y un descenso en servicios (*tabla III.21*).

Tabla III.21 Número de inspecciones de consumo realizadas en Castilla y León, 2007

	2006	2007	%	var. s/2006
Productos alimenticios	2.889	3.466	14,39	19,97 %
Productos industriales	16.138	19.285	80,05	19,50 %
Servicios	1.596	1.339	5,56	-16,10 %
Total	20.623	24.090	100,00	16,81 %

Fuente: Consejería de Interior y Justicia de la Junta de Castilla y León.

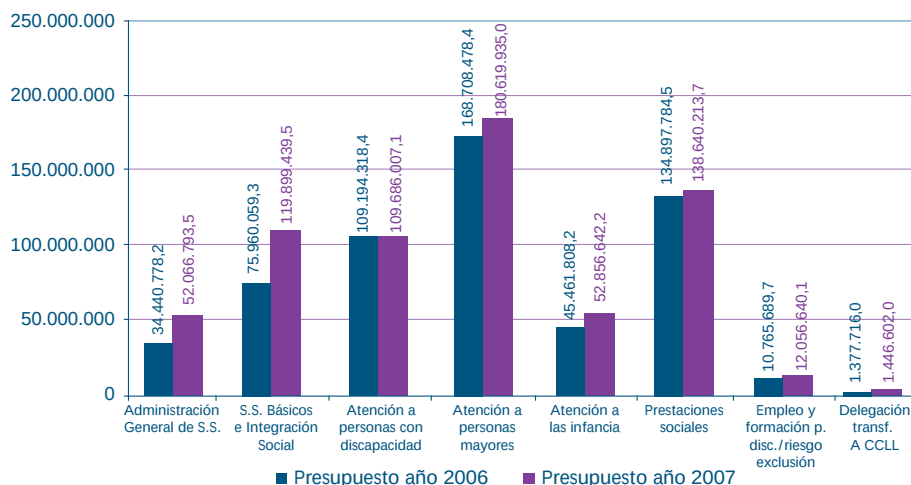
Se constata sin embargo, un descenso en los expedientes respecto de los que se incoa procedimiento sancionador en 2007, pasándose de los 644 de 2006 a los 561 de 2007. Ahora bien, se incrementan las sanciones impuestas en 2007 consecuencia de todas las actuaciones y procedimientos, pasándose de las 541 de 2006 a las 560 de 2007.

El sistema de acción social

La Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León dispuso en 2007 de unos recursos financieros de 671.272.273 euros, lo que supone un 15,6% de incremento respecto a los recursos del año anterior.

Del crédito definitivo de la Gerencia de Servicios Sociales en 2007 que ascendía a 671.272.273 euros, la Gerencia ha reconocido obligaciones por 589.422.645,77 euros, por lo que no ha contraído obligaciones por 81.849.627 euros. La distribución del presupuesto aprobado por programas aparece en la *figura III.14*.

Figura III.14 Distribución por programas del presupuesto definitivo de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, 2006-2007 (en euros)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

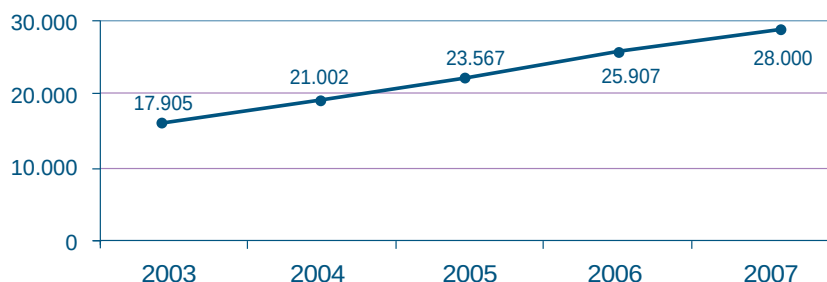
Como puede observarse en la figura anterior un 26,9% del presupuesto se destinó a la atención a las personas mayores, un 20,7% a prestaciones sociales, recibiendo los servicios sociales básicos el 17,9%.

En el año 2007 se destinaron 64.178.067 euros a Servicios Sociales Básicos a través del Plan Concertado, esto es un 13,2% de incremento sobre el año anterior. La aportación de la Comunidad Autónoma supuso el 77% de la financiación y el 23% fue a cargo de la Administración Central.

Dentro de los Servicios Sociales Básicos, en 2007 se incrementa en un 19,5% la financiación destinada por la Junta de Castilla y León a la formación del personal técnico de los Centros de Acción Social (CEAS) correspondientes a las 189 Zonas de Acción Social de nuestra Comunidad. Este incremento para la formación de personal incluye también la formación específica del personal dirigido a la Atención a la Dependencia.

El Programa de Ayuda a Domicilio, contó en 2007 con 28.800 usuarios, un 8,1% más que en 2006 (*figura III.15*), por lo que se han alcanzado los compromisos previstos en el Acuerdo del Diálogo Social en cuanto al número de usuarios, desconociéndose sin embargo en qué medida se ha alcanzado el objetivo de las 30 horas dirigidas a la atención de las personas con dependencia moderada y severa.

Figura III.15 Evolución del número de usuarios de Ayuda a Domicilio 2003-2007



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Otro aspecto recogido en el citado acuerdo era llegar a la unificación de las aportaciones realizadas por los usuarios en cada una de las nueve provincias, sin embargo este hecho no se ha producido y se mantienen diferencias significativas.

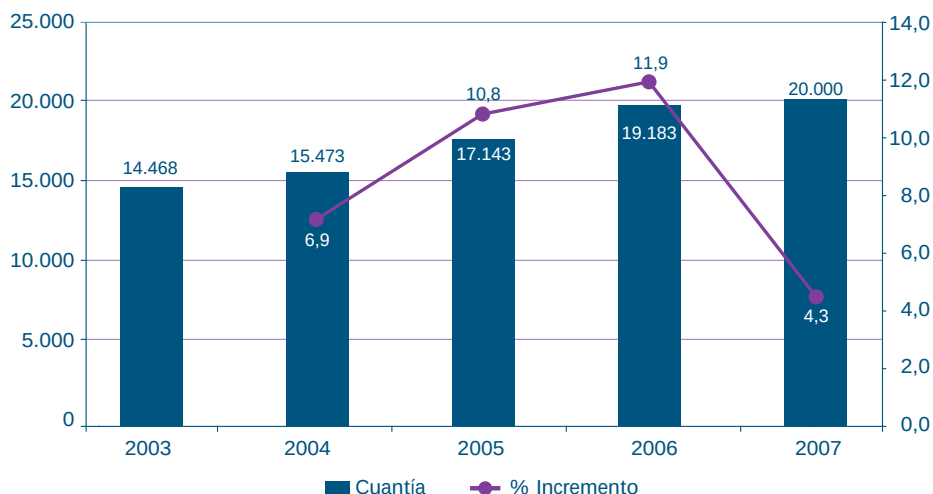
Así, el importe medio que supone el servicio de ayuda a domicilio se sitúa en 13,3 euros, la participación del beneficiario a través de un copago equivalente al 12,9% de media respecto al importe de los servicios que utiliza supone importantes variaciones interprovinciales que oscilan desde el 7,10% de Ávila, al 17,40% de Soria.

Los trabajadores que prestaron ayuda a domicilio fueron 4.831, esto es 229 más que en 2006.

El servicio de teleasistencia contó en 2007 con 20.000 usuarios, cifra que supone superar el compromiso adoptado en el Acuerdo sobre el Diálogo Social en Castilla y León de alcanzar los 18.000 usuarios en 2007, y un incremento en un 4,3% respecto al año 2006, incremento que es, sin embargo, inferior al de años precedentes (figura III.16).

Las personas de más de 80 años que, no necesitando justificar razones de dependencia o enfermedad conforme se acordó en el Acuerdo de atención a personas mayores dependientes dentro del marco del Diálogo Social, han podido acceder al Servicio de Teleasistencia en 2007, son 8.861, esto es, 27 más que el año pasado y representando en 2007 un 44,3%.

Figura III.16 Evolución del número de usuarios de teleasistencia, 2003-2007



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

En cuanto al Programa de integración social y lucha contra la exclusión social, dentro del Plan Regional de Acciones para la Inclusión Social, se produce una reducción del presupuesto de un 22,58% en 2007 respecto a 2006, desapareciendo algunas medidas y modificándose algunas otras que pasan a otros programas (tabla III.22).

Tabla III.22 Presupuesto en el marco del Plan Regional de Acciones para la Inclusión Social, 2006-2007

Líneas de financiación	2006	2007	% incremento
Programa Desarrollo Gitano	603.622	603.623,00	0,0
Plan de Exclusión Social	2.572.436,30	2.572.436,30	0,0
Programa Integral Pobreza	538.564	302.735,00	-43,8
Programa lucha contra la discriminación	317.781	324.137,00	2,0
Orientación Asesoramiento	1.623.954	1.081.434,00	-33,4
Formación colectivos ¹	847.437	-	-
Fomento al empleo ²	581.025	600.000,00	3,3
Total	7.084.819,30	5.484.365,30	-22,58

¹ Esta línea de subvención, cofinanciada por FSE, se ha reconvertido en otra línea, modificándose su finalidad: desarrollo de programas de integración social.

² En el 2007 la línea de empleo, cofinanciada por FSE, se modifica y se destina a ayudas a cuidadores de personas dependientes llevadas a cabo por Corporaciones Locales de más de 20.000 habitantes y Diputaciones.

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

En general, en los Programas Operativos destinados a la inclusión del Fondo Social Europeo, se ha observado una reducción en su presupuesto; reducción que probablemente continúe en futuros ejercicios.

La financiación destinada a las Entidades Locales para el desarrollo de programas frente a la exclusión social ascendió en 2007 a 3.613.737 euros (un 10,9% más que el año precedente), mientras que la financiación destinada a las Entidades privadas para el desarrollo de programas con el mismo objeto supuso 3.271.852,4 euros lo que constituye un importante incremento de 62,1% respecto al 2006.

En Cooperación al Desarrollo, Castilla y León destinó en 2007 a proyectos de ayuda a países en vías de desarrollo un montante de 11.053.669 euros, lo que representa un incremento del 14,8% respecto a la ayuda destinada en 2006. El sector cuyos proyectos obtienen una mayor financiación es el de Infraestructura Económica y Social. Los proyectos que se subvencionaron en 2007 se desarrollaron en las mismas zonas que en el año anterior y fueron de la misma tipología.

Sobre los Servicios Sociales Específicos en Castilla y León, en Atención a la Infancia, colectivo que en 2007 suponía 367.234 menores, un 2,12% más que en el año anterior, se destinaron unos recursos presupuestarios de 51.915.855 euros, un 12,55 más que en el año anterior.

Las intervenciones familiares en beneficio de niños/as y familias en situaciones de riesgo, se incrementan, sobre todo las que llevan a cabo las Corporaciones Locales.

En 2007 creció el número de menores protegidos y tutelados pasando de 1.628 a 1.640 y de 893 a 957, respectivamente, mientras que descienden las plazas en centros de atención al menor respecto a 2006, tanto en Residencias (38 plazas menos que en 2006) como en viviendas (24 plazas menos que en 2006).

El proceso de desinstitucionalización que se venía produciendo durante el periodo 2004 a 2006 tiene una variación importante puesto que aumenta el porcentaje de internamiento y disminuye el de acogimiento.

Se produjo un significativo descenso en el número de adopciones, tanto en la modalidad de adopción nacional ya que las 34 adopciones de 2007, suponen 10 menos que en 2006, como en la de internacional, puesto que las 433 adopciones de 2007 suponen 71 menos que en 2006 (*tabla III.23 y tabla III.24*).

Tabla III.23 Adopción nacional en Castilla y León, 2003-2007

	2003	2004	2005	2006	2007
Solicitudes	90	80	58	67	72
Nº niños para los que se selecciona familia	52	57	41	46	40
Familias valoradas	50	62	57	44	34

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Tabla III.24 Adopción internacional en Castilla y León, 2003-2007

	2003	2004	2005	2006	2007
Solicitudes	386	528	622	558	389
Nº niños para los que se selecciona familia	222	331	340	256	203
Familias valoradas	318	483	512	504	433

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Respecto al área de menores infractores se constata que asciende en 2007 el número de medidas judiciales de 703 en 2006 a 762 en 2007, y desciende el número de medidas administrativas situándose en 2007 en 1.323, frente a las 1.373 en 2006. Zambrana en Valladolid es el único centro de la Comunidad preparado para acoger a menores con medidas judiciales.

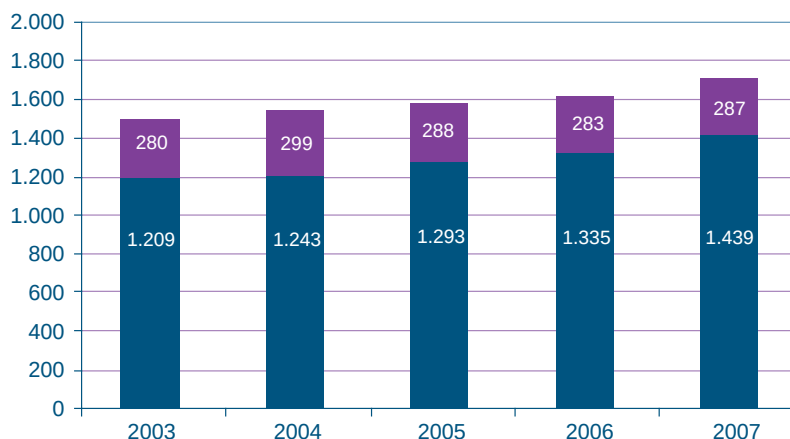
En Atención a personas mayores, había en Castilla y León 569.338 personas mayores de 65 años en 2007, cifra que supone el 22,5% del total de habitantes de la Comunidad.

El número de personas mayores ha disminuido en relación al año pasado ligeramente en todas las provincias excepto en Valladolid.

La Gerencia de Servicios Sociales destinó en 2007 un presupuesto de 173.324.686 euros para atender a las personas mayores, un incremento del 3,33% sobre 2006.

Continúa en 2007 el incremento del asociacionismo de las personas mayores, que de forma constante vienen dándose en el quinquenio a que se refiere la *figura III.17*.

Podemos observar una línea continuista en los programas de atención a personas mayores puesto que se mantienen los mismos programas ya existentes dirigidos al ocio, la prevención y la atención.

Figura III.17 Evolución del Asociacionismo en Castilla y León, 2003-2007

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

En cuanto a los servicios específicos, en 2007 se disponía de 452 plazas en centros de estancias diurnas a las que habría que añadir otras 500 plazas concertadas, totalizándose 189 plazas más que en 2006.

Para estancias temporales se disponía de 715 plazas en 2007 frente a 521 en 2006. Los principales motivos de solicitud de estas plazas son la convalecencia (54,2%) el descanso de familiares cuidadores (30%) y la imposibilidad del cuidador (9,5%).

En cuanto al programa integral de respiro a familiares cuidadores de ancianos dependientes, el mismo sigue desarrollándose como desde 1999 en el centro San Juan de Dios de Palencia, de titularidad privada.

Por lo que se refiere a los Centros Residenciales, en 2007 se contaba con una oferta de 38.789 plazas en 618 centros residenciales, lo que supone 1.468 plazas totales más que en 2006 (*tabla III.25*).

Tabla III.25 Total nº de plazas por titularidad en Castilla y León, 2007

Total nº de plazas por titularidad				
	Privada con lucro	Privada sin lucro	Pública	Total
Ávila	1.462	600	957	3.019
Burgos	2.151	1.644	1.680	5.475
León	2.164	1.600	2.137	5.901
Palencia	900	1.832	1.195	3.927
Salamanca	2.143	1.445	1.765	5.353
Segovia	919	644	1.178	2.741
Soria	846	263	1.150	2.259
Valladolid	3.708	1.651	1.345	6.704
Zamora	1.120	879	1.411	3.410
Total	15.413	10.558	12.818	38.789

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales.

De las 12.818 plazas de titularidad pública, 2.892 corresponden a plazas concertadas por a la Gerencia de Servicios Sociales.

Todo ello supone una cobertura del 6,8% sobre la población mayor de 65 años, lo que supone un pequeño incremento de la tasa de cobertura respecto al año 2006 (tabla III.26).

Tabla III.26 Tasa de cobertura en plazas residenciales en Castilla y León, 2003-2007

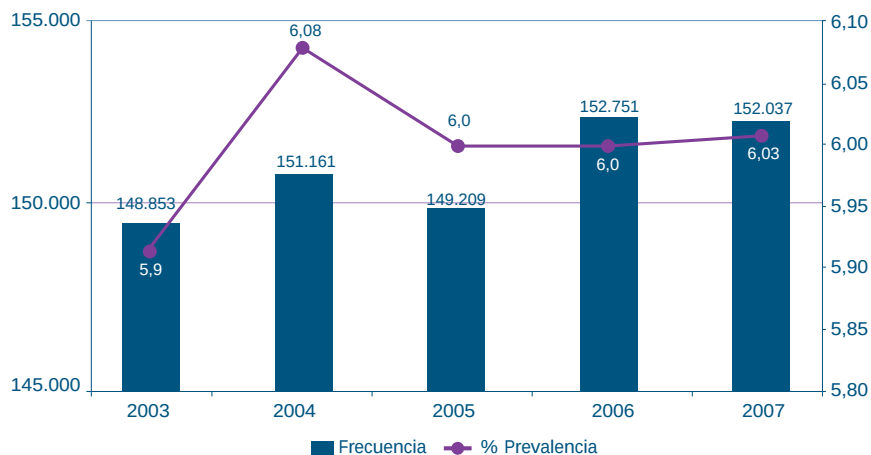
	2003	2004	2005	2006	2007
Tasa de cobertura (%)	5,7	5,8	6,3	6,59	6,8

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

En Atención a las Personas con Discapacidad, la Gerencia dispuso en 2007 de un presupuesto de 107.329.110 euros para la atención de estas personas, a lo que habría que añadir los complementos presupuestarios de atención a personas en situación de dependencia y la partida de empleo y formación.

En la Comunidad hay 152.037 personas con discapacidad reconocida por la Administración, lo que supone el 6,03% de población de la Comunidad. En la figura III.18 puede observarse la evolución en el último quinquenio.

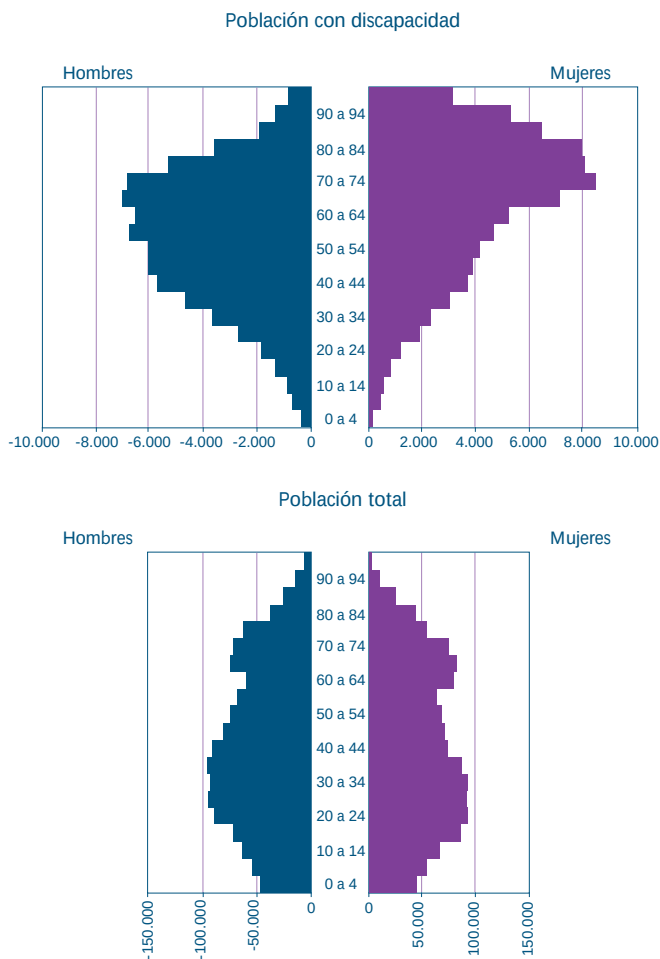
Figura III.18 Evolución de las personas con discapacidad que poseen certificado administrativo de minusvalía en Castilla y León, 2003-2007



Fuente: Datos de valoración de la discapacidad. Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Los datos que muestra la *figura III.19* permiten observar que la mayor edad y la condición de mujer están representados con mayores porcentajes de población con minusvalía.

Figura III.19 Distribución de la población con discapacidad de Castilla y León según edad y sexo, y población total de Castilla y León por sexos en 2007



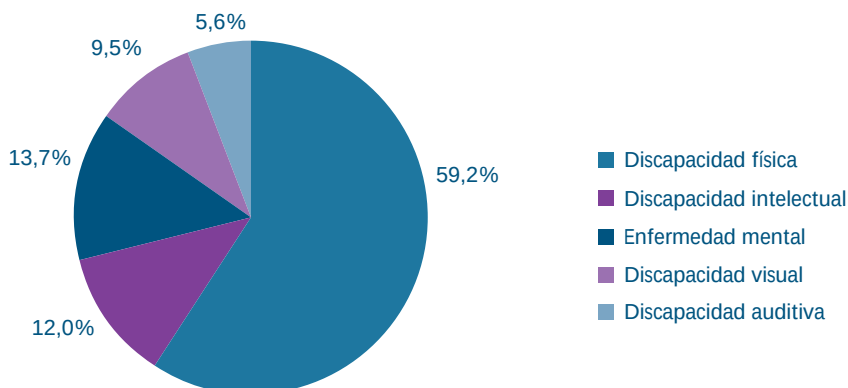
Fuente: Elaboración propia desde datos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y del Padrón Municipal de Habitantes 2007 (INE).

Una desagregación provincial revela que León y Valladolid son las provincias en que se encuentran mayor porcentaje de personas con discapacidad, con reconocimiento administrativo, en relación con el peso de su población. En el caso de León debe tenerse en cuenta que es la provincia con mayor número de personas mayores, por

lo que es la provincia que previsiblemente cuente con un mayor número de personas que puedan acceder a los servicios de atención a dependientes previstos en la Ley.

Si atendemos al tipo de discapacidad, como muestra la *figura III.20* la discapacidad física absorbe cerca del 60% seguida de la enfermedad mental con un 13,7%.

Figura III.20 Población con discapacidad en Castilla y León según grupo de discapacidad, 2007



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

La Red Mujer Empleo contó en 2007 con 5.029 usuarias, un 8,4% más que el año anterior logrando un porcentaje de inserción del 42,93%. Las empresas creadas fueron 429, esto es 116 menos que en 2006, un 21,2% de empresas menos que las que fueron creadas en 2006.

Por lo que se refiere al Programa Optima se destinaron 171.500,78 euros (un 2,69% más que en 2006), incorporándose dos nuevas empresas y contando con 6.313 beneficiarias, frente a 7.795 en 2006, lo que supone 1.482 beneficiarias menos que el año anterior.

El Plan Dike contó con un presupuesto inicial de 446.383 euros contando con 78 contratos a mujeres víctimas en 2007, cifra inferior a los 112 contratos que se lograron en 2006, descendiendo el número de usuarias en 34, tanto en la modalidad de contrato temporal como indefinido.

En datos de la Delegación del Gobierno en Castilla y León las denuncias sobre violencia de género en Castilla y León a 31 de diciembre de 2007 fueron 2.417 (*tabla III.27*).

Tabla III.27 Denuncias sobre violencia de género por provincias en Castilla y León, 2007

	Nº de denuncias presentadas entre el 1 de octubre y 31 de diciembre	Nº de denuncias en vigor a 31 de diciembre de 2007
Ávila	47	189
Burgos	66	291
León	105	500
Palencia	32	150
Salamanca	108	314
Segovia	53	171
Soria	14	87
Valladolid	181	539
Zamora	40	176
Castilla y León	646	2.417

Fuente: Delegación del Gobierno de Castilla y León.

Las mujeres fallecidas en 2007 en la Comunidad fueron 3 (en Soria, Segovia y Valladolid), ninguna de ellas había interpuesto denuncia. Las tres víctimas tenían nacionalidad española.

La incorporación de los juicios rápidos supone contar con un nuevo modelo de justicia que ha permitido implantar las denominadas Órdenes de Protección, instrumento de prevención para las víctimas de violencia de género. La tutela judicial se produce en un plazo de 24 a 72 horas, coordinando actuaciones del Juzgado, la Policía y el Ministerio Fiscal.

Castilla y León se encuentra, junto con otras seis Comunidades, entre aquellas que aún tienen un solo juzgado (en Valladolid) específico.

En el segundo año de funcionamiento de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer en Castilla y León, se registran 3.360 denuncias (2.279 menos que en el 2006). Las ordenes de protección concedidas también disminuyen (794 en 2007 y 1.361 en 2006).

Con la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y **Atención a las Personas en situación de Dependencia**, se da un paso adelante en la consolidación del Estado del Bienestar.

Esta nueva Ley, que ha sido fruto del Acuerdo del Diálogo Social a nivel nacional entre el Gobierno, CEOE, CEPYME, UGT y CCOO, ha traído consigo el reconocimiento de derechos subjetivos para la atención a las personas con dependencia y

garantiza su universalidad, igualdad, y la atención mediante la prestación de servicios principalmente, garantizando la calidad de los mismos.

La Resolución de 23 de mayo de 2007 del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, publicó el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprobaba el *Marco de Cooperación Interadministrativa* y los criterios de reparto de créditos de la Administración Central para la financiación del nivel acordado, estimándose que la población dependiente en Grado III (en sus dos niveles), en Castilla y León ascendía en 2007 a 15.880 personas.

El primer año de vigencia de la Ley ha conllevado en Castilla y León un retraso en el inicio de su aplicación en nuestra Comunidad, ya que no se empezaron a prestar servicios derivados de la misma hasta el mes de noviembre.

Castilla y León ha ido desarrollando reglamentariamente la puesta en marcha de la Ley 39/2006 a través de diversas *Ordenes de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, y particularmente en el Convenio de Colaboración de 17 de diciembre de 2007*, que la Comunidad Autónoma de Castilla y León acordó con el Estado en el marco de la cooperación interadministrativa.

En el año 2007 las inversiones de nuestra Comunidad se han dirigido principalmente al sector privado, al que se han destinado 26.177.511 € en plazas concertadas y 1.453.152 € a creación de nuevas plazas.

Paralelamente, se crearon 454 plazas de titularidad de la Administración Local, a la que la Junta de Castilla y León destinó 589.594 €, no creándose ninguna plaza de titularidad propia de la Administración de la Comunidad.

Desbloqueada la puesta en marcha de la Ley en nuestra Comunidad, con ayuda del Diálogo Social, se valoraron 14.893 solicitudes, de las que se resolvieron 3.452, por lo que, considerando el número de solicitudes a finales de diciembre de 2007 (que se recoge en la *tabla III.28*), resta aún de evaluar un gran número de solicitudes de potenciales dependientes en nuestra Comunidad, desconociendo los servicios realmente prestados.

Tabla III-28 Personas beneficiarias de Atención a la Dependencia en Castilla y León a 27 de diciembre de 2007

Solicitudes Presentadas	20.848
Solicitudes Revisadas	17.030
Solicitudes Valoradas	14.893
Solicitudes Resueltas	3.452
Provincia	Total Solicitudes
Ávila	1.663
Burgos	2.499
León	4.832
Palencia	1.864
Salamanca	2.537
Segovia	1.475
Soria	1.111
Valladolid	2.975
Zamora	1.892
Castilla y León	20.848

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Hay que tener en cuenta que la cofinanciación en 2007 deberá ser al menos igual entre la Administración General del Estado (AGE) y la Junta de Castilla y León, tal y como establece la Ley 39/2006 y el Convenio citado, ya que, con independencia de las aportaciones iniciales de cada parte que aparecen en el Convenio de Colaboración, el Estado deberá transferir a la Comunidad las cuantías acordadas en aplicación del Real Decreto 614/2007 y la Junta de Castilla y León deberá hacer la aportación necesaria para igualar, al menos, la aportación final de la AGE.

Inicialmente, en el Convenio la cofinanciación de 2007 se distribuía con aportaciones entre la Administración General del Estado y la Junta de Castilla y León, con 33.344.404 euros a cargo de la Junta de Castilla y León y, con cargo al Gobierno Central 17.800.171 euros para el nivel de protección acordado, a lo que habrá que añadir posteriormente la aportación que se derive para financiar el nivel mínimo de protección para cada uno de los beneficiarios finales, a razón de 250 euros/mes para grandes dependientes de Grado III y nivel 2 (estimados inicialmente en 5.637 dependientes) y 170 euros/mes para el nivel 1 de ese mismo grado (10.243 dependientes estimados), lo que supondría un total de 3.150.560 euros anuales.

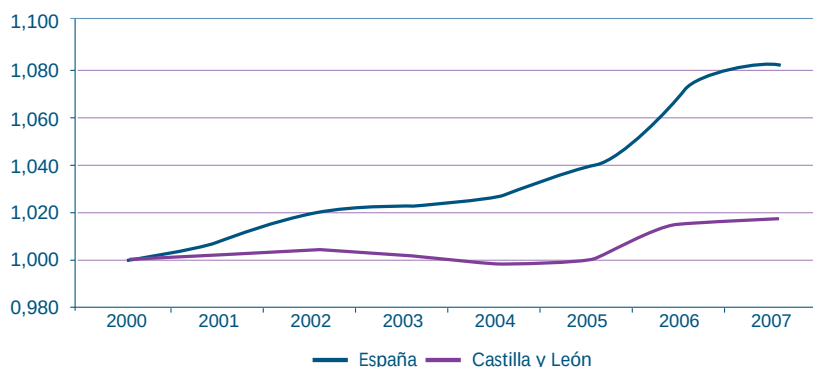
Prestaciones económicas

Las Pensiones Contributivas ascendieron a un total de 576.200, situándose en una cifra muy parecida al año anterior, con solo una variación interanual del 0,4%.

La evolución de la pensión por jubilación, que es la que recoge un mayor número de pensionistas de las cuatro pensiones no contributivas, en España y Castilla y León desde el año 2000 al 2007 se muestra en la *figura III.21*.

El importe medio de las pensiones contributivas en 2007, se situó en Castilla y León en 651,26 euros, y en España en 673,69 euros.

Figura III.21 Evolución del número de pensiones por jubilación en Castilla y León y en España, 2000-2007

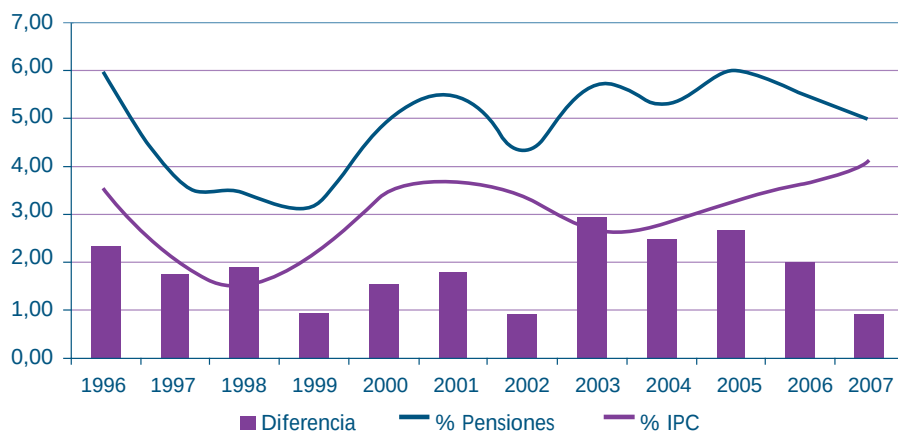


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Boletín de Estadísticas Laborales del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Resulta de interés conocer la evolución comparada entre ocupados y pensionistas porque los primeros garantizan las pensiones de los segundos, de tal manera que el ratio entre unos y otros se situó en el 1,68 en Castilla y León, continuando pese a su incremento en este año por debajo del ratio en España que fue del 2,47.

La evolución del importe de las pensiones y su relación con la evolución de la inflación aparece representada en la *figura III.22* y como puede verse al final del período a que se refiere la figura se produce un acercamiento entre los valores de las pensiones y del IPC.

Figura III.22 Evolución de la tasa de variación del importe medio de las pensiones contributivas y la inflación en Castilla y León, 1996-2007



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Boletín de Estadísticas Laborales del Ministerio de Trabajo e Inmigración y del IPC del INE.

Por lo que se refiere a las pensiones no contributivas de jubilación e invalidez, en 2007 las mismas alcanzaron los 4.374,04 euros, suponiendo un incremento del 3,6% sobre el año anterior. En 2007 y sólo para ese año se establece un complemento de pensión dirigido a pensionistas de jubilación e invalidez, en su modalidad no contributiva, que acrediten carecer de vivienda propia y residir de alquiler. La cuantía de este complemento asciende a 350 euros en pago único. En Castilla y León el número de beneficiarios asciende a 25.466, de ellos 14.825 lo son por jubilación y 1.641 por invalidez. El 28,27% de los que cobran estas prestaciones son hombres, y el 71,73% mujeres.

Por lo que se refiere a las pensiones por ancianidad y enfermedad (del fondo de asistencia social) en Castilla y León se redujeron a 175 pensiones, frente a las 271 del año anterior, con un presupuesto de 411.215 euros.

Las prestaciones LISMI (previstas en la Ley de Integración Social de los Minusválidos) llegaron a un total de 5.707 beneficiarios en 2007 como muestra la *tabla III.29*.

Tabla III.29 Prestaciones por LISMI, 2006-2007

	2006		2007	
	Beneficiarios	Beneficiarios	Hombres	Mujeres
Ávila	513	482	97	385
Burgos	454	427	89	338
León	1.870	1.747	475	1.272
Palencia	410	373	53	320
Salamanca	1.357	1.252	267	985
Segovia	308	262	13	249
Soria	225	185	5	180
Valladolid	586	522	55	467
Zamora	568	457	25	432
Total	6.291	5.707	1.079	4.628
Total Presupuesto	9.145.628,94		7.928.972,55	

Fuente: IMSERSO.

Por lo que se refiere a las prestaciones del IMI (Ingresos Mínimos de Inserción), que se han venido desarrollando en el marco del Diálogo Social, en datos de la Gerencia de Servicios Sociales, 2.147 personas se beneficiaron de estas ayudas en 2007 como muestra la *tabla III.30*.

Sería interesante conocer el resultado de los itinerarios personales de inserción puesto que es éste un requisito obligatorio para recibir las ayudas.

Tabla III.30 Beneficiarios de Ingresos Mínimos de Inserción, 2006-2007

	2006	Importe anual	2007	Importe anual
Ávila	68	343.258,71	67	344.109,76
Burgos	77	383.599,39	71	371.289,17
León	574	2.830.888,20	505	2.732.386,18
Palencia	485	2.311.772,40	402	2.240.899,14
Salamanca	387	1.978.555,76	289	1.820.106,49
Segovia	37	198.309,76	25	160.849,17
Soria	21	88.665,07	16	86.575,62
Valladolid	612	3.078.893,76	587	3.047.699,01
Zamora	205	1.041.893,50	189	1.051.615,01
Total	2.466	12.255.836,55	2.147	11.855.520,55

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.



RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO III
CALIDAD DE VIDA
Y PROTECCIÓN SOCIAL
EN CASTILLA Y LEÓN EN 2007

RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO III

CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2007

Población

Castilla y León tiene un extenso territorio sobre el que se distribuye de forma desigual una población dispersa, con una alta esperanza de vida y en proceso de envejecimiento, lo que genera, necesariamente, desequilibrios. Por ello se requieren políticas integradoras que cohesionen territorialmente el conjunto de la Comunidad, propiciando la convergencia con las zonas que muestran mayor vitalidad y crecimiento.

Para ello, el CES considera, como ya es habitual en sus informes, que el punto de partida es contar con un **modelo territorial** consensuado política, social y territorialmente, basado en un ordenamiento funcional desde el que se pueda garantizar el acceso a los servicios a toda la población.

En este sentido, el Consejo destaca que el *Estatuto de Autonomía* contempla entre sus principios rectores que la Comunidad y las entidades locales de Castilla y León deben promover la cohesión y el equilibrio de todos sus territorios, con especial atención a las zonas periféricas y a las más despobladas y desfavorecidas.

Por ello, el CES reitera la necesidad de que los poderes públicos desarrollen todos los instrumentos de **ordenación del territorio** contenidos en la *Ley de Ordenación del Territorio de Castilla y León*, ya que considera que un modelo territorial es la herramienta adecuada para un desarrollo equilibrado, solidario y sostenible, para construir un espacio común, físicamente articulado, económicamente integrado y socialmente cohesionado.

Desde el Consejo también compartimos plenamente, como uno de los principios rectores de las políticas públicas, la **lucha contra la despoblación**, intentando aportar desde hace tiempo con nuestros informes, análisis e ideas para facilitar medidas de carácter institucional, económico, industrial y social que sean útiles para fijar, integrar, incrementar y atraer población.

Precisamente por la relevancia de las políticas que afectan al crecimiento demográfico, el CES reitera que deberían desarrollarse de manera eficaz todas y cada una de las 73 propuestas aprobadas unánimemente por las Cortes de Castilla y León y contenidas en la *Estrategia Regional para la lucha contra la despoblación*, analizando la efectividad de cada una para orientar su aplicación.

En este sentido, el Consejo estima que el *Observatorio Permanente de Estudio de la Población de Castilla y León*, concebido como órgano de participación en la anterior legislatura, debe constituirse sin más retrasos para realizar la evaluación de las actuaciones acordadas en la propia Estrategia, fijando objetivos medibles e incorporando indicadores consensuados que permitan valorar el acierto o no de las iniciativas.

Respecto al **medio rural**, los indicadores del *Programa de Desarrollo Rural 2007-2013*, muestran la importancia de las zonas rurales en Castilla y León, tanto en el aspecto de ordenación territorial, de la población, como en su aportación al Valor Añadido Bruto.

Por otra parte, en el medio rural de Castilla y León, la dispersión de la población y su alto grado de envejecimiento ponen de manifiesto las dificultades que presenta la aplicación de cualquier estrategia de desarrollo rural y se traducen en uno de los elementos más preocupantes a los que se enfrenta la Región.

Por ello, el CES recomienda el desarrollo integral de las zonas rurales de Castilla y León, dotándolas de infraestructuras y servicios públicos suficientes y viables, pues el Consejo considera que no es posible la fijación de población en el mundo rural si no se dota a este medio de los servicios públicos necesarios, que permitan dignificar su calidad de vida y su desarrollo, en iguales condiciones que el resto de la ciudadanía castellana y leonesa.

Así, se deberían llevar a cabo actuaciones específicas cuyo objetivo fuera la fijación de población en estos núcleos, algo imposible sin fomentar adecuadamente el desarrollo de estas zonas, a través de medidas como la diversificación económica, el aprovechamiento de los recursos naturales, la modernización del sector agrario, la dotación adecuada de servicios básicos, el acceso de los jóvenes al trabajo y la vivienda, etc.

Desde el CES se apoya la plena integración de los jóvenes en la vida pública y en la sociedad, facilitando su autonomía, en especial mediante el acceso a la formación, al empleo y a la vivienda.

Por ello el Consejo reitera un año más la necesidad de desarrollar políticas que eviten la salida de población joven de Castilla y León, para lo que deben

realizarse en la Comunidad ajustes entre formación y mercado de trabajo, fomento de nuevos yacimientos de empleo y desarrollo de planes específicos de empleo juvenil, a fin de evitar el proceso emigratorio que está afectando de manera muy especial a la población joven más preparada.

El CES considera necesario que se lleve a cabo la formación adecuada y se facilite a la **población inmigrante** la información necesaria y suficiente sobre la sociedad de acogida, cultura, idioma, valores, etc. Asimismo, el CES recomienda a las diversas instancias administrativas de la Comunidad Autónoma y de los Ayuntamientos y Diputaciones, que den a conocer la realidad de la población inmigrante entre los ciudadanos y que les transmitan información sobre la cultura, valores, costumbres, etc., de la población inmigrante. Este tipo de información bidireccional también sería deseable que se transmitiera a los empleados públicos más en contacto con la población inmigrante en educación, servicios sociales, sanidad, etc.

Nuestra Comunidad necesita más recursos financieros, máxime cuando se presentan recomendaciones como las planteadas en relación con la cohesión territorial y social.

Por ello el CES considera imprescindible valorar el coste efectivo de los servicios en función de variables que en Castilla y León los encarecen sustancialmente, tales como la extensión territorial, la dispersión poblacional, la baja densidad y el envejecimiento de la población, garantizando los mecanismos de corrección, nivelación y compensación inherentes al principio constitucional de la solidaridad interterritorial.

Por último el CES considera que ante el **envejecimiento** de la población de Castilla y León se deben dar respuestas a cuestiones tales como garantizar que las personas mayores sigan siendo independientes y activas a medida que envejecen, reforzar las políticas de promoción y prevención de la salud, la mejora de la calidad de vida en la edad avanzada garantizando la continuidad de nuestros sistemas sanitarios y sociales, el reparto equilibrado entre la familia, el Estado y las Comunidades Autónomas de la atención a las personas que necesitan asistencia cuando envejecen, y por último el reconocimiento y apoyo del papel que desempeñan las personas mayores que asumen el cuidado de otros mayores a su cargo.

Educación

El CES, convencido de la trascendencia, de presente y de futuro, que el **Sistema Educativo** tiene en las personas y en la sociedad, como elemento de

desarrollo personal y de cohesión social, recomienda a la Junta de Castilla y León continuar incrementando la dotación presupuestaria en educación, para hacer posible la modernización del sistema de enseñanza y alcanzar los estándares de calidad del entorno europeo del que formamos parte, así como conseguir los objetivos derivados de la *Cumbre de Lisboa de 2000 para los Sistemas Europeos de Educación y Formación*, con el horizonte de 2010.

A partir de la información que en 2007 se ha facilitado por el *Estudio PISA de la OCDE*, en el que se evalúan rendimientos de alumnos de 15 años en áreas de ciencias, matemáticas y lectura y vistos que los resultados en las áreas de ciencias y matemáticas sitúan a los alumnos de Castilla y León por encima de la media de la OCDE y, sin embargo, en lectura los alumnos evaluados no alcanzan ese promedio, el CES recomienda a la Junta de Castilla y León continuar estimulando la lectura del alumnado de forma prioritaria al ser ésta una base necesaria de estimulación intelectual, de conocimiento universal e instrumento de otros aprendizajes.

En datos de la Consejería de Educación, el análisis de la evolución del **éxito o fracaso escolar**, medido en la Educación Secundaria, ofrece buenos resultados al comprobarse que ha ido creciendo el éxito escolar y consecuentemente reduciéndose el fracaso que, pese a ello, todavía se sitúa en el 19% en el curso 2005/2006.

Las graves consecuencias que se derivan del fracaso escolar (entendiendo por tal situación de los alumnos que no son capaces de alcanzar el nivel de rendimiento medio esperado para su edad y nivel pedagógico) deben ser un estímulo para continuar trabajando en la dirección adecuada de su constante reducción. La orientación personal, el seguimiento individualizado, el mantenimiento de un ratio profesor/alumno adecuado para permitir una atención personalizada, pueden contribuir a esa mejora constante del éxito escolar.

El *Plan Marco de Atención Educativa a la Diversidad* y, en su desarrollo, el *Plan de Atención al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales*, es un instrumento necesario para dar respuesta a situaciones que requieren una **educación especializada**, asociada a alumnos con discapacidad, con trastornos graves de conducta o con enfermedades. Para lograr con eficacia la importante tarea a que está llamada esta enseñanza, la comunidad educativa ha de contar con un apoyo técnico altamente cualificado a través de equipos especializados y contar con medios adecuados.

La implantación y desarrollo de este Plan debe acompañarse de un seguimiento con evaluaciones periódicas que permitan ir conociendo su eficacia y adoptar las adaptaciones que en función de la experiencia en su práctica puedan ir resultando convenientes.

La cada vez mayor presencia de **alumnado extranjero** en las aulas de la Comunidad, que ya alcanza la cifra de 20.795 alumnos en las enseñanzas de régimen general supone un reto de adaptación, sobre el que viene advirtiéndolo el CES y recomendando que se aborde de forma integral, de modo que evite avances compartimentados y a varias velocidades y permita una integración de forma uniforme, más eficaz y más rápida, en todos los ámbitos: educativo, laboral, sanitario, en la vivienda, etc. Siempre en condiciones de igualdad en derechos y deberes con el resto de ciudadanos.

Las ayudas para la adquisición de libros de texto en Educación Primaria y ESO han de seguir manteniéndose, con incrementos anuales, de forma que cada año beneficien a un mayor número de alumnos y en mayor cuantía, con un horizonte de gratuidad.

La enseñanza de **personas adultas** es un eslabón necesario en la formación y aprendizaje permanente a lo largo de todo el ciclo de la vida, que cumple una valiosa tarea de continuidad en la formación.

Para alcanzar los objetivos de la Unión Europea para 2010, en relación con los Sistemas de Educación y Formación, será necesario fortalecer las vías y oportunidades de acceso de las personas adultas a la formación, particularmente la básica, cuando se careciera de ella, personal y profesional, para facilitar la adquisición y el reconocimiento de competencias al mayor número posible de personas. A este fin pueden ser estratégicas, tanto fortalecer las medidas sobre la oferta de formación reglada (y en particular de la formación profesional) como el refuerzo de su oferta flexible y a distancia.

Las enseñanzas artísticas o de idiomas, de **régimen especial**, deben continuar ofertándose como una opción educativa atractiva para los jóvenes, adecuando su oferta a la demanda y con una implantación de centros suficiente y diversificada.

En la **enseñanza universitaria**, las Universidades de Castilla y León se encuentran en un proceso de armonización con el resto de Universidades europeas necesario para la creación del *Espacio Europeo de Educación Superior*, con un calendario de implantación, que va a exigir de nuestras universidades unos niveles de calidad y competitividad necesarios para mantenerse en un mercado de la enseñanza superior basado en la competencia, la calidad, la especialización y en definitiva en el prestigio de sus titulaciones. Por ello, durante este período de adaptación ha de apoyarse desde el Ejecutivo Regional a las universidades para que logren los objetivos exigidos por dicha armonización.

El CES confía en que uno de los principales activos de la Comunidad, sus universidades, superen con éxito este reto y se sitúen entre las más prestigiosas, acertando a ofrecer a sus alumnos titulaciones y especializaciones requeridas por el mercado laboral, adaptadas a las necesidades del tejido empresarial y adecuando los títulos a las competencias profesionales.

Asimismo se recomienda seguir avanzando en el establecimiento de canales de acceso ciertos y seguros entre la formación profesional de Grado Superior y los estudios universitarios, para fomentar el flujo de alumnos entre una y otra enseñanza, en interés de ambas y de la conexión de sus enseñanzas.

Es necesario garantizar la movilidad de los estudiantes entre las diferentes universidades para lo que programas como “*Sistema de intercambio entre centros universitarios españoles*” (SICUE) deben contar con suficiente financiación para que sus becas alcancen el mayor número de alumnos que deseen realizar intercambios para completar su formación con estudios en otras universidades.

La **Formación Profesional** ha de ir ganando en flexibilidad, pues esta enseñanza, especialmente vinculada al aprendizaje de habilidades adaptadas al empleo, ha de poder acomodarse a los constantes cambios del mercado laboral y de las necesidades empresariales a fin de mantener e incrementar esa capacidad de empleo.

Para ello la formación profesional del Sistema Educativo debe responder cada vez más a las demandas formativas del mercado y de los trabajadores y trabajadoras, avanzando en la sinergia y la complementariedad con la formación para el empleo y en la adecuación diligente de su oferta al *Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales*. Los centros integrados de formación profesional pueden y deben servir como instrumentos pioneros y cualificados para esos objetivos.

El Consejo sigue considerando importante la implantación y el desarrollo de la enseñanza basada en las tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), extendiendo, a la población en general, el conocimiento sobre las nuevas tecnologías.

Sanidad

Desde las transferencias en materia de Sanidad, corresponde a la Administración Regional garantizar a sus ciudadanos, su bien más preciado, la salud.

En Castilla y León, cuando más de la quinta parte de la población tiene más de 65 años, los recursos asistenciales específicos públicos para este colectivo deben ser aumentados, por lo que el CES recomienda que por la Consejería de Sanidad, ante la finalización en 2007 del *II Plan de Salud y el Plan de Atención Sanitaria Geriátrica*, se tenga en cuenta este hecho a la hora de elaborar los planes siguientes, y se continúe con la implantación de servicios de geriatría necesarios en Hospitales y áreas de Salud, con el objetivo de lograr la atención de las necesidades de este tipo de pacientes.

También vemos la necesidad de poner énfasis en las tareas de prevención y exámenes médicos regulares, con el objetivo de evitar el ingreso hospitalario.

Esta misma circunstancia de envejecimiento y sobreenvjecimiento de la población obliga al CES a reiterar que el Sistema Sanitario y el de Acción Social deben ofrecer sus servicios de forma coordinada para evitar que sea la misma persona la que requiera ambas atenciones y la prestación integral sociosanitaria de los servicios sea más eficaz.

También consideramos necesario mantener la **coordinación** de la atención primaria con la atención especializada, abordando medidas que permitan la aplicación de programas y objetivos de forma común, en el intento de lograr una atención integral a la población castellana y leonesa en su conjunto, desarrollando centros de alta resolución, con consultas por actos único, que eviten el retraso en las pruebas de diagnóstico y los desplazamientos innecesarios.

En aras de una mejor atención sanitaria a la población castellano y leonesa, el CES considera necesario incrementar el desarrollo de programas de **formación continua** dirigidos a los profesionales de la sanidad, que potencien sus capacidades, siempre desde la motivación de las personas, incluyendo formación específica del personal de atención directa, teniendo en cuenta los distintos colectivos y sus especificidades (personas inmigrantes, personas sordas, etc.).

Como muestra la *“Estadística de defunciones según la causa de muerte”* del INE, las principales causas de muerte por enfermedad en Castilla y León fueron las relacionadas con el aparato circulatorio (32%), seguidas de los tumores malignos (29,49%), y de los derivados del aparato respiratorio (10,50%), estas tres enfermedades han de estar presentes en los programas de prevención de la Salud Pública. La **prevención** a través de campañas de información, de prácticas de vida saludables, de reconocimientos médicos preventivos, etc., pueden servir para aminorar los efectos de las enfermedades de mayor mortalidad.

El CES reconoce la labor realizada por la *Gerencia de Emergencia Sanitaria*, que cada año atiende a un creciente número de llamadas asistenciales en todas las modalidades, y solicita de la Junta de Castilla y León que continúe dotando de medios personales y materiales suficientes a esta Gerencia para que presten con mayor rapidez y eficacia soluciones a las situaciones sanitarias de mayor urgencia que se presenten en nuestra Comunidad.

Igualmente se prestará especial atención a campañas preventivas dirigidas a la población inmigrante, para favorecer la cultura preventiva sanitaria entre esta población que, por las condiciones de los países de origen, no la han adquirido.

El CES confía en que la creación de un Registro hospitalario de recién nacidos sirva para conocer la cobertura de actuaciones preventivas de salud pública sobre prevención de enfermedades de transmisión genética y otras.

Sobre la **infraestructura tecnológica** en atención especializada, deben continuar los esfuerzos por dotar a los hospitales públicos de la Comunidad de la última tecnología.

Habiendo terminado en 2007 la vigencia del *Plan de Reducción de **listas de Espera***, y hasta conocer datos sobre la evaluación del mismo que aporte información que servirá para elaborar los *Planes Anuales de Mejora*, es necesario continuar realizando esfuerzos para reducir las esperas aumentando la actividad asistencial total en cirugía, primeras consultas de especialistas y pruebas diagnósticas, recomendándose una mejora en la gestión de todos los recursos existentes.

Para aquellas personas trabajadoras que tengan cubiertas sus contingencias por el INSS y estén a la espera de pruebas diagnósticas y/o intervenciones quirúrgicas, se deberán establecer sistemas ágiles de actuación o protocolos con el fin de minimizar costes para la propia Administración, y no dilatar la recuperación e incorporación de estas personas a sus puestos de trabajo.

El CES considera necesario continuar desarrollando el *Plan de Inversiones en Infraestructuras Sanitarias 2002-2010* tanto en atención primaria, como especializada para mejorar los Centros de Salud, Consultorios y Hospitales de nuestra Comunidad Autónoma.

A la vista de los resultados en 2007, en cuanto al **gasto sanitario** y el **gasto farmacéutico**, el CES estima necesario seguir con el objetivo de racionalizar dicho gasto, sobre todo, el farmacéutico (que se incrementa año a año), para alcanzar su contención. Para ello, se recomienda realizar campañas de información a la ciudadanía y evitar la automedicación, y siempre a través

de una mejor utilización de los medios disponibles y sin merma de la calidad en la prestación de los servicios.

Vivienda

En el año 2007 se ha constatado una importante **ralentización de la actividad en el sector de la construcción**, clave de la economía española y castellano leonesa. Esta situación debe seguir paliándose desde el Ejecutivo Regional con la puesta en marcha de las medidas que se están adoptando en nuestra Comunidad y como necesario refuerzo de las medidas que, asimismo, también se están adoptando por el Gobierno Central a fin de minimizar en lo posible los efectos que sobre el paro, la disponibilidad de viviendas, o su efecto de arrastre en subsectores ligados a la construcción podrían derivarse de agravarse la actual tendencia de desaceleración.

El endurecimiento de las condiciones de acceso a la vivienda, por el incremento del *Euribor* y su repercusión en el precio de las hipotecas, y la contención que las entidades financieras están llevando a cabo en estos créditos hipotecarios hace que desde el CES se estime necesario recomendar a la Junta de Castilla y León reforzar las actuaciones de apoyo del mercado de **viviendas en alquiler**, como solución alternativa a la vivienda en propiedad, y simultáneamente, incentivar también la adquisición de viviendas en propiedad.

A este fin de facilitar el acceso a la vivienda, el Ejecutivo Regional debe continuar apoyando la construcción de **viviendas protegidas** (públicas y privadas) y la promoción pública de vivienda, generando con el conjunto de las administraciones de la Comunidad el suelo necesario para poder dar cumplimiento a este objetivo.

El CES entiende que una política de suelo que garantice la disponibilidad del mismo en calidad y precio adecuados es uno de los principales instrumentos de apoyo a la vivienda.

En cuanto al parque de viviendas, el CES estima necesario continuar la **rehabilitación** de viviendas en los cascos urbanos, más ahora que se produce una ralentización en la construcción.

Desarrollo Sostenible

En Castilla y León se debe realizar un esfuerzo para que las tres dimensiones del desarrollo sostenible –la económica, la social y la medioambiental– vayan de la mano y se refuercen mutuamente.

La Administración, apoyando la innovación y transferencia de nuevas tecnologías menos contaminantes, pero también la sociedad civil y el sector privado desempeñan un papel fundamental en este cambio, que requiere una evolución en el modelo del crecimiento económico hacia una situación de menor huella ecológica y que favorezca la **cohesión social** y la **responsabilidad ambiental**, apoyada además por una Administración local que favorezca los comportamientos ambientalmente responsables.

La fragilidad del medio natural, exige un cambio de comportamiento en nuestros usos de vida diaria (depósito de residuos con selección previa de los mismos, utilización de los puntos limpios, ahorro de agua y energía, etc.); un cambio en la actividad industrial (control de emanaciones de gases, utilización de energías renovables, vertidos, etc.); un cambio en el comportamiento de los gestores de los núcleos de población (depuración de aguas, vertederos, etc.) y en las Administraciones Públicas, en todos sus niveles, apoyando esos nuevos comportamientos, asesorando, y dando ejemplo con su comportamiento.

El CES considera que desde todas las Administraciones debería reforzarse la **información y formación** a la ciudadanía con la finalidad de concienciar más activamente a ésta sobre la necesidad de cambios en el estilo de vida y patrones de consumo, a fin de conseguir una mejora en el medio ambiente y un fomento de un consumo sostenible, con medidas como el fomento del transporte público o no contaminante, reciclaje selectivo, uso de productos ecológicos, etcétera.

Sólo desde una planificación integral y transversal puede conseguirse, de forma eficaz, el logro de objetivos de **respeto medioambiental y sostenibilidad**. El CES insta a la Junta de Castilla y León a pilotar con decisión este cambio responsable de comportamiento.

Medio Ambiente

Es necesario, a criterio del CES, continuar progresando en las actividades de información y educación ambiental, porque la colaboración ciudadana, a partir de su concienciación sobre los riesgos medioambientales, será la mayor garantía de conservación y protección del medio natural, más necesaria aún en el medio rural, al que especialmente deben estar dirigidos algunas de las campañas educativas.

El CES insta a la Junta de Castilla y León a completar la gestión de las autorizaciones y licencias ambientales de actividades, instalaciones o proyectos,

que se encuentran sometidos a estos regímenes, que aún estén pendientes de su otorgamiento.

La falta de datos actualizados sobre calidad del aire, por el retraso en la elaboración del Informe de esta naturaleza con las últimas mediciones de las estaciones de control, obliga al CES a instar su pronta elaboración para poder conocer en qué situación se encuentran las ciudades de Castilla y León respecto a la contaminación atmosférica.

La futura *Ley del **Ruido** de Castilla y León* continúa sin promulgarse, estando las actuaciones (mapas de ruido, zonas de servidumbre acústica, índices acústicos, servicios técnicos, etc.) supeditadas a la elaboración de este marco normativo, por lo que el CES solicita su pronta elaboración para poder acometer planificadamente, desde la Administración Regional, una política de actuación frente al ruido.

Ha de continuarse aplicando la *Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética*, promoviendo actuaciones de movilidad sostenible, aprovechando la financiación del EREN, porque contribuye a rebajar la contaminación atmosférica y da la oportunidad a los ciudadanos de sentirse partícipes en el ahorro energético y los beneficios que de él se derivan.

El CES considera necesario seguir progresando en que todo **residuo** urbano o industrial tenga su tratamiento.

También es necesario continuar aplicando los *Planes Regionales de Residuos Urbanos y Envases de Castilla y León y de Residuos Industriales de Castilla y León*, ambos vigentes hasta 2010, para garantizar una mayor protección del medio ambiente y dotar a todos los núcleos de población de más de 2000 habitantes de sistemas de depuración de aguas.

En este sentido, el CES considera importante que los polígonos industriales, esenciales para el desarrollo de la actividad productiva de nuestra Comunidad, cuenten con las adecuadas y suficientes infraestructuras para garantizar la ya citada protección del Medio ambiente, tales como suficientes plantas para la transferencia de residuos, adecuada dotación de colectores, etcétera.

Los **sistemas de gestión medioambiental normalizados** son una buena herramienta que permite identificar, evaluar y controlar los riesgos ambientales, así como determinar los errores y deficiencias en la gestión, favoreciendo la mejora continua, es por lo que el CES insta a la Administración a incrementar las ayudas financieras y el asesoramiento técnico para la implantación de estos sistemas.

El CES cree que ha de apoyarse a la producción agrícola y ganadera menos agresiva con el medio, como el caso de la **producción integrada** y especialmente la ecológica, por sus condiciones de calidad y seguridad alimentaria y la actual demanda creciente. Los índices de producción con arreglo a la producción total permiten un amplio margen de crecimiento de estas producciones.

El CES anima a la Junta de Castilla y León a seguir con una política de **conservación del patrimonio natural** que garantice la riqueza de los valores naturales, culturales, económicos y sociales que encierran. Para ello, es necesario el fomento y elaboración de los *Planes forestales comarcales* en el seno del *Plan Forestal de Castilla y León*, que está aportando ciertas mejoras en prevención de incendios pero, sobre todo, pueden suponer un aliciente en la puesta en valor de los recursos forestales, la creación de empleo y el asentamiento de población en el medio rural.

Los acuerdos adoptados en el marco del *Diálogo social* sobre “*Acciones en materia de Política Forestal desde la perspectiva del Empleo, el Asentamiento poblacional y la sostenibilidad en la empresa*” están dando buenos resultados en cuanto al número de incendios y a la superficie arbolada quemada, por lo que la Junta de Castilla y León debe continuar con su política, aportando los suficientes medios materiales y financieros y para la formación de personal encargado de las tareas de extinción a realizar las mismas con seguridad y eficacia.

No obstante, el CES considera que es importante completar los PORN de aquellos espacios naturales protegidos que todavía carecen de él, ya que este instrumento es imprescindible para la utilización ordenada de los recursos y para garantizar el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural.

La **preservación de la masa forestal** requiere no sólo evitar los incendios, sino también una gestión adecuada en un marco normativo que ordene la misma, por lo que el CES insta la pronta aprobación de la *Ley de Montes de Castilla y León* (cuyo anteproyecto ya fue valorado por el CES en su Informe Previo 10/06).

Consumo

La protección al consumidor y usuario es un derecho irrenunciable en una sociedad que aspire a mantenerse en un estándar de vida propio de las sociedades de su época y entorno.

La presencia creciente de los mercados globalizados y de las aplicaciones tecnológicas en muchas de las relaciones mercantiles, entre otras razones, sitúa a los ciudadanos, en su faceta de consumidores, en una posición de mayor indefensión ante esta complejidad, por lo que el CES considera necesario que desde la Junta de Castilla y León se continúen las **campañas de información y formación** en materia de consumo y se fomente el asociacionismo para dar a conocer a los consumidores los derechos que les protegen y situar a los mismos en una posición de mejor defensa de sus intereses.

El CES cree que ha de continuarse con la aplicación del *Programa de Vigilancia y Control de Industrias y establecimientos alimentarios de Castilla y León*, con la toma de muestras y los cuestionarios de control, con el seguimiento desde los servicios territoriales de las alertas notificadas desde la *Red de Alerta Alimentaria Nacional* y todos los controles preventivos necesarios para garantizar al consumidor la salubridad de los alimentos que se comercialicen.

Todos los servicios públicos que participan en esta tarea de **vigilancia y control** de la alimentación, a criterio del CES, sería conveniente que actuaran coordinadamente y que cuenten con medios personales y materiales suficientes.

El CES estima que deben apoyarse desde la Administración Regional la producción de productos certificados que reúnan garantías de seguridad.

El CES considera que el **comercio electrónico** es una formula que puede servir para acercar los productos a espacios en condiciones de aislamiento y que en una Comunidad tan extensa y con población dispersa cumple una tarea de distribución que merece ser apoyada desde los poderes públicos regionales, favoreciendo el incremento del número de ordenadores por hogar y con la extensión a los núcleos rurales de las Infraestructuras necesarias para acceder este comercio.

En este sentido y en relación con esta materia, el CES recomienda a la Junta de Castilla y León que continúe con un eficaz desarrollo del nuevo *Plan Estratégico de Modernización de la Administración de Castilla y León 2008-2011*, con el fin de conseguir una verdadera universalización de los servicios públicos mediante el acceso electrónico de la ciudadanía una gestión más fácil y simplificada en la tramitación de los asuntos que la afecten.

Las **Asociaciones** de Consumidores y Usuarios cumplen un papel de representación y defensa de los intereses de los consumidores y a través de la información que recogen en las consultas y reclamaciones son una importante fuente de información que puede utilizarse por la Administración para diseñar actuaciones. Por ello, es importante fortalecer la colaboración entre estas asociaciones y la Administración regional.

El encarecimiento de las condiciones del crédito hipotecario representa un **riesgo de sobreendeudamiento** de muchos consumidores. Es necesario que desde los Organismos y Administraciones Públicas competentes en la materia se estudien, y en su caso, se apliquen formulas que sirvan para aliviar esa carga de los hogares al objeto de reducir las consecuencias de insolvencia a que puede llegarse en muchos casos.

Es por ello que, a juicio de este Consejo, sería muy recomendable que se incrementaran por parte de las Administraciones públicas las campañas de información, formación y educación de la ciudadanía, de tal manera que esta esté familiarizada con este tipo de temas financieros.

Sistema de Acción Social

La Protección Social Integral a los ciudadanos viene dada a través de los Servicios Sociales, tanto básicos como específicos. El CES insta a la Junta de Castilla y León a seguir dotando a estos servicios con una financiación creciente que permita mantener la aspiración de una constante mejora en sus dotaciones y calidad.

Consecuentemente con lo que se recomienda en Sanidad, el CES entiende que los Servicios Sociales y los Sanitarios han de ofrecerse coordinadamente de forma integral, en la medida de lo posible.

En materia de **Protección Social** es esencial que la Administración garantice la protección integral de la ciudadanía y cree estructuras con capacidad de acomodación a las cambiantes circunstancias a las que se atiende (características de los usuarios y sus necesidades). El CES cree que a través del *Diálogo Social* se puede mejorar el diseño de las políticas de protección social.

El CES considera que debe incrementarse el número de contrataciones por el creciente número de usuarios del **Servicio de Ayuda a Domicilio**, así como las horas de atención y garantizar la calidad del mismo, valorando la importancia que tiene este Servicio al permitir prolongar la permanencia de sus beneficiarios en su domicilio. En este Servicio se deben eliminar definitivamente las diferencias provinciales en lo referente a la participación económica de usuarios y usuarias del servicio, de manera que por un mismo servicio cualquier persona beneficiaria aporte la misma cantidad, resida donde resida.

El **Servicio de Teleasistencia** por su demanda y la labor social que lleva a cabo ha de continuar progresando en disponibilidades financieras que le permitan continuar costeando terminales telefónicos a través de las Entidades

Locales para extender el servicio por todo el mapa de la Comunidad, pues precisamente es en el medio rural donde se encuentra el mayor porcentaje de población envejecida y el 95% de sus usuarios son mayores de 65 años.

Además, se recomienda que la concesión de este Servicio sea inmediata y automática para las personas mayores de 80 años que lo soliciten. Es recomendable, asimismo, que de manera paulatina se vaya eliminando la lista de espera de este servicio. Al igual que en el Servicio de Ayuda a Domicilio, se considera necesario eliminar las diferencias provinciales en la aportación económica de las personas usuarias.

En cuanto a la prestación del Servicio de centros de día, es necesario seguir aportando flexibilidad en las condiciones de horarios y transporte para acceder a estos centros. Además, en aras a dar cumplimiento a lo pactado en el acuerdo del Diálogo Social, esta Institución recomienda seguir incrementando el número de plazas de centros de Estancias Diurnas atendiendo a las especiales características territoriales y de población de nuestra Comunidad, para que el reparto de las plazas sea equilibrado en el conjunto de Castilla y León.

El CES recomienda la implantación urgente de la modalidad de “**Centros de Noche**”, tal y como está previsto en el catálogo de servicios de la *Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia* y recoge el acuerdo del Diálogo Social, ya que tienen una repercusión asistencial fundamental en el medio rural, para mantener a las personas mayores en su entorno.

Dado el elevado porcentaje de personas mayores en situación de **dependencia**, la escasa percepción media de las pensiones y el desequilibrio entre el ámbito privado y público, y teniendo en cuenta que una de cada cuatro plazas es pública, el CES considera que habría que elevar la actual **oferta de plazas públicas**.

En relación al ***Programa integral de respiro a familiares cuidadores de ancianos dependientes***, ha de recordarse que el mismo se sigue desarrollando con financiación de la Gerencia de Servicios Sociales, desde 1999, en un único centro de titularidad privada. Es por ello recomendable, a juicio de este Consejo, la ampliación de este programa a más centros, atendiendo al reparto equilibrado en el conjunto de la Comunidad, así como concretarlo en programas de respiro para vacaciones, fines de semana, etcétera.

El CES considera necesario que la Administración regional incremente las dotaciones presupuestarias de las líneas estratégicas del *Plan Regional Sectorial de Acciones para la Inclusión Social* y realice evaluaciones de la eficacia de las actuaciones de los programas de acción desarrollados en este marco.

Por lo que se refiere a la política en materia de **Cooperación al Desarrollo**, el CES cree conveniente que los países destinatarios no sean determinados a priori, ni tampoco los objetivos concretos de los programas, dejando a las organizaciones y asociaciones solicitar los proyectos que consideren oportunos, valorándose éstos en función de su calidad y transcendencia social, y que, en su caso, se tengan en cuenta otras variables, como los índices oficiales de la ONU respecto a niveles de pobreza, o también el apoyo con dichos programas al desarrollo democrático, etc.

El CES cree que se debe hacer un mayor esfuerzo por parte de la Junta de Castilla y León para lograr cuanto antes el objetivo de dedicar el 0,7% del presupuesto total de la Administración autonómica a las políticas de *Cooperación al Desarrollo*.

En lo que se refiere a la **Atención a la Infancia**, ha de continuar progresándose en la financiación de los servicios orientados a estas personas, para lograr el pleno desarrollo de todas las actuaciones de las diferentes áreas dirigidas a este colectivo.

El CES recomienda incrementar las plazas en centros de atención al menor, tanto en residencias, como en viviendas.

El CES cree que la mayor protección del menor puede lograrse en las medidas de prevención frente al riesgo o desamparo y, consecuentemente, son las que prioritariamente deben apoyarse.

El aumento que se registra en 2007 de medidas judiciales en el área de menores infractores, aconseja, a criterio del CES, habilitar al menos otro centro para acoger a menores con medidas judiciales, pues actualmente la Comunidad sólo cuenta con un centro de estas características (el Centro Zambrana en Valladolid).

En relación a las medidas de **apoyo a los jóvenes** para poder llevar una vida independiente, el CES estima que deberían seguir incrementándose los esfuerzos para poder lograr que aquellos jóvenes que han estado bajo la guarda de la Administración Autonómica puedan alcanzar la autonomía personal necesaria, así como la integración en la sociedad actual.

Además, con el fin de adecuar la legislación a la diversidad de familias existentes en la actualidad, este Consejo estima necesario que la monoparentalidad sea protegida a través de una regulación específica.

La Atención a personas mayores en nuestra Comunidad adquiere una relevancia especial por la propia caracterización de su población. Para favorecer las condiciones que permitan que los mayores puedan permanecer en su

entorno y domicilio el mayor tiempo posible, son valiosos instrumentos, la Ayuda a Domicilio, la teleasistencia y las estancias en Centros de Día, por lo que es prioritario reforzar estos servicios. Además, es necesario que el Servicio de centros de día preste especial atención a los grandes dependientes, en aplicación de la *Ley de Dependencia y el Real Decreto 727/2007, de 8 de junio sobre criterios para determinar las intensidades de protección de los servicios y la cuantía de las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.*

El área de *Promoción de Envejecimiento Activo y Prevención* adquiere particular importancia si se considera el paulatino incremento de la esperanza de vida en la Comunidad, pues la posibilidad de permanecer activo durante la etapa de la vida de mayor edad se prolonga y deben apoyarse las condiciones para mantener un nivel adecuado de capacidad física y psíquica de los mayores.

Los Programas de Alojamientos Compartidos e Intercambio Cultural y el Programa Interuniversitario de la Experiencia, en una Comunidad como la nuestra, con cuatro universidades públicas y otras tantas privadas, disponen de amplio margen de desarrollo, por lo que el CES recomienda a la Junta de Castilla y León, en colaboración con las universidades, que se incentive una mayor participación en tales programas.

En relación a la **atención de las personas con discapacidad**, que representan el 6% de la población de la Comunidad, este Consejo considera que se debería potenciar la participación de las personas con cualquier tipo de discapacidad (física, intelectual o enfermedad mental) en los programas de formación profesional ocupacional y en los de fomento activo del empleo, proporcionando las medidas necesarias de adaptación de esta formación a las necesidades existentes y favoreciendo el incremento de la contratación.

Además, en cuanto a la promoción del empleo como medio de integración socio económica de las personas con discapacidad, este Consejo estima necesario que se promueva el impulso del empleo protegido como un medio real y efectivo de transición para los trabajadores con algún tipo de discapacidad con el objetivo de lograr su inclusión en el empleo ordinario.

El CES recomienda a las Administraciones continuar con la promoción de instrumentos que faciliten la integración y minimicen las barreras de comunicación que sufre el colectivo de personas sordas y con discapacidad auditiva, adoptando las medidas necesarias para que las campañas informativas y preventivas que se pongan en marcha sean accesibles.

El incremento en el número de niños que aprovechan el *Programa de Atención Temprana*, implantado en todas las provincias, obliga a reforzar este Programa y a continuar apoyando el mismo con unidades de coordinación especializadas y suficientes para proseguir con una tarea en beneficio de niños que necesiten una ayuda especializada.

El CES anima a continuar apoyando, en el marco del Dialogo Social, aquellos programas y actuaciones que conduzcan a una **igualdad efectiva entre mujeres y hombres** en nuestra Comunidad.

Las actuaciones de la Administración autonómica, como el *Programa INNOVA*, la *Formación Profesional*, la *Red Mujer Empleo* o el *Plan DIKE*, aportan acciones formativas para incorporar, mantener y promocionar a la mujer en el empleo. El CES considera que se debe realizar una evaluación relativa a la eficacia de estas medidas para determinar la conveniencia de continuar con las líneas de acción seguidas hasta el momento, reformarlas o suprimirlas.

Con respecto al *Plan DIKE*, el CES hace notar la necesidad de reorientarlo para facilitar la inserción de la mujer en un empleo de calidad que se adapte a su nivel de formación y a la categoría profesional que determine su cualificación real.

En cumplimiento de lo acordado en el *IV Plan Regional de Empleo*, la Administración autonómica debe poner en marcha las líneas de ayuda dirigidas a facilitar la adopción e implantación de *planes de igualdad* en las empresas de Castilla y León.

El CES muestra un rotundo **rechazo de la violencia de género**, que debe ser erradicada por completo de la sociedad. Para ello es necesaria una acción coordinada de formación social, desde la educación infantil, campañas para sensibilizar sobre la obligación de denunciar los casos que se conozcan y medidas de prestación de apoyos a las mujeres víctimas de tal violencia.

En este sentido, es necesario hacer más operativo el *Observatorio de Género de Castilla y León*, y especialmente su *Comisión de Violencia de Género*.

El CES insta a las Administraciones competentes a crear urgentemente más juzgados con competencias específicas en materia de violencia de género, pues actualmente Castilla y León sólo dispone de un juzgado de éste tipo. Además, debería prestarse una especial atención a la formación de todos los profesionales que intervienen en el turno de violencia, no sólo en los aspectos procesal y legislativo, sino también en materia de igualdad y violencia de género.

La *Red de Asistencia a la Mujer víctima del maltrato o abandono familiar* ha de prever la infraestructura necesaria en centros de emergencia, casas de acogida y pisos tutelados para asistir al creciente número de mujeres que precisan atención. Además es necesario el pleno desarrollo de los *Programas de Apoyo Psicológico y Atención y Asistencia Jurídica*.

El desarrollo de la *Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y **atención a las personas en situación de dependencia***, no sólo constituye una elemental exigencia para conseguir el estado de bienestar en nuestro país, sino que significa para nuestra Comunidad Autónoma un compromiso ineludible, dada nuestra peculiar estructura poblacional.

La gestión de los Agentes sociales y económicos consensuada con el Gobierno autonómico en el marco del Dialogo Social, posibilitó que se desbloqueara la paralización de la puesta en marcha de la *Ley de Dependencia* en nuestra Comunidad y se pudiera comenzar a superar el retraso acumulado.

Desde el CES se reclama que, una vez aprobada la normativa estatal que regule la participación económica de las personas dependientes y los criterios de acreditación de centros y servicios, se aplique sin dilación y se preste especial atención a la calidad y de manera específica en lo que atañe a ratios y plantillas de centros y servicios.

Por todo ello, el Consejo recomienda que la Administración autonómica agilice los procesos de reconocimiento de grado y nivel de dependencia y haga efectivas, en un plazo de tiempo más corto las prestaciones de servicios y ayudas económicas que por Ley puedan corresponder a las personas dependientes.

La Administración autonómica debe establecer los procedimientos de coordinación sociosanitaria, para ello es necesario que articule las fórmulas y el marco legal necesario para desarrollar dicha coordinación, con especial interés en la prevención y atención de situaciones de dependencia.

Asimismo, el CES estima necesario que se incrementen las partidas presupuestarias destinadas a inversiones e infraestructuras públicas en materia de dependencia, para potenciar la oferta de servicios públicos en nuestra Comunidad.

Prestaciones económicas y sociales

Con las prestaciones económicas se pretende garantizar un nivel mínimo de ingresos a todos los ciudadanos que les permita vivir dignamente, pero es necesario, a juicio del CES, que exista una coordinación entre estas prestaciones económicas y las prestaciones sociales, de modo que se dé

una atención integral a las personas, logrando así una mayor coherencia en la utilización de todos los recursos disponibles.

En **prestaciones no contributivas**, en todas sus modalidades se reduce el número de beneficiarios, en unos casos por haber completado su número y en otros por su trasvase hacia las pensiones contributivas.

Sobre las prestaciones y programas para facilitar la **conciliación de la vida familiar y laboral**, el CES remite a su Informe a iniciativa propia (IIP 2/07) *“La conciliación de la vida personal, laboral y familiar en Castilla y León”*, en el que de forma exhaustiva y actualizada analiza las situaciones donde se plantean las mayores dificultades en esa conciliación y repasa las políticas de apoyo y la normativa específica. De este Informe se extraen hasta un total de veintiuna recomendaciones, de entre las que destacamos:

- El CES considera conveniente establecer, en las empresas y en la sociedad en general, una cultura favorable al ejercicio de la conciliación por parte de las personas trabajadoras, con el fin de conseguir un cambio de mentalidad en lo que se refiere a las ventajas de la participación de mujeres y hombres en el mercado de trabajo y en la vida familiar. Se pretende conseguir que tanto los trabajadores como las trabajadoras consideren la conciliación como un derecho y una necesidad.
- Siguiendo los principios marcados por el diálogo social, y en concordancia con la tendencia generalizada de demanda de gratuidad de la etapa infantil de 0 a 3 años, cuya atención es primordial para la *Conciliación de la vida personal, familiar y laboral*, el CES recomienda a la Administración autonómica incrementar los esfuerzos para ampliar y mejorar la red pública de centros infantiles y el apoyo a las familias de forma que se disponga de plazas suficientes en una amplia extensión de nuestro territorio.
- El CES recomienda a la Junta de Castilla y León que continúe con los estímulos a la contratación de mujeres trabajadoras, en el marco legal autonómico, a través de medidas de acción positiva que minoren los posibles costes económicos, con el fin de que la igualdad entre sexos sea una realidad.
- Este Consejo considera conveniente proceder a una equiparación total entre el padre y la madre en lo referente a la suspensión contractual por maternidad-paternidad como un derecho de titularidad indistinta, con el fin de lograr una mejor conciliación e igualdad en la vida personal, familiar y laboral de mujeres y hombres trabajadores, propiciando la corresponsabilidad.



ANEXOS

**POBLACIÓN, DEMOGRAFÍA
E INMIGRACIÓN
EN CASTILLA Y LEÓN**

Tabla A-1 Evolución reciente de la población en España y las Comunidades Autónomas, 2001-2007

España y CCAA	Año						Variación 2001-2007		Extranjeros en 2007		
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total	%	Total	% ¹
España	41.116.842	41.837.894	42.717.064	43.197.684	44.108.530	44.708.964	45.200.737	4.083.895	9,93	4.519.554	10,00
Andalucía	7.403.968	7.478.432	7.606.848	7.687.518	7.849.799	7.975.672	8.059.461	655.493	8,85	531.827	6,60
Aragón	1.199.753	1.217.514	1.230.090	1.249.584	1.269.027	1.277.471	1.296.655	96.902	8,08	124.404	9,59
Asturias	1.075.329	1.073.971	1.075.381	1.073.761	1.076.635	1.076.896	1.074.862	-467	-0,04	32.720	3,04
Baleares	878.627	916.968	947.361	955.045	983.131	1.001.062	1.030.650	152.023	17,30	190.170	18,45
Canarias	1.781.366	1.843.755	1.894.868	1.915.540	1.968.280	1.995.833	2.025.951	244.585	13,73	250.736	12,38
Cantabria	537.606	542.275	549.690	554.784	562.309	568.091	572.824	35.218	6,55	26.795	4,68
CyL	2.479.425	2.480.369	2.487.646	2.493.918	2.510.849	2.523.020	2.528.417	48.992	1,98	119.781	4,74
Castilla-La Mancha	1.755.053	1.782.038	1.815.781	1.848.881	1.894.667	1.932.261	1.977.304	222.251	12,66	159.637	8,07
Cataluña	6.361.365	6.506.440	6.704.146	6.813.319	6.995.206	7.134.697	7.210.508	849.143	13,35	972.507	13,49
C. Valenciana	4.202.608	4.326.708	4.470.885	4.543.304	4.692.449	4.806.908	4.885.029	682.421	16,24	732.102	14,99
Extremadura	1.073.381	1.073.050	1.073.904	1.075.286	1.083.879	1.086.373	1.089.990	16.609	1,55	29.210	2,68
Galicia	2.732.926	2.737.370	2.751.094	2.750.985	2.762.198	2.767.524	2.772.533	39.607	1,45	81.442	2,94
Madrid	5.372.433	5.527.152	5.718.942	5.804.829	5.964.143	6.008.183	6.081.689	709.256	13,20	866.910	14,25
Murcia	1.190.378	1.226.993	1.269.230	1.294.694	1.335.792	1.370.306	1.392.117	201.739	16,95	201.700	14,49
Navarra	556.263	569.628	578.210	584.734	593.472	601.874	605.876	49.613	8,92	55.921	9,23
País Vasco	2.101.478	2.108.281	2.112.204	2.115.279	2.124.846	2.133.684	2.141.860	40.382	1,92	98.524	4,60
Rioja (La)	270.400	281.614	287.390	293.553	301.084	306.377	308.968	38.568	14,26	36.825	11,92
Ceuta	75.694	76.152	74.931	74.654	75.276	75.861	76.603	909	1,20	3.016	3,94
Melilla	68.789	69.184	68.463	68.016	65.488	66.871	69.440	651	0,95	5.327	7,67

Fuente: *Padrón municipal de habitantes* (INE) y elaboración propia.

¹ Porcentaje de población extranjera sobre población total.

Tabla A-2 Evolución de la población en las provincias de Castilla y León, 1986-2007

Año	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	Castilla y León
1986	181.917	359.242	530.983	189.433	359.285	150.634	97.734	491.093	222.006	2.582.327
1987	182.634	359.711	532.890	189.898	362.477	151.036	97.915	493.486	222.240	2.592.287
1988	183.125	361.498	535.668	190.167	366.573	151.286	97.984	496.620	223.029	2.605.950
1989	183.363	361.763	536.206	190.010	367.383	151.494	97.557	499.259	222.601	2.609.636
1990	182.678	362.801	536.118	189.680	368.060	151.208	97.268	500.570	221.896	2.610.279
1991	174.378	352.772	525.896	185.479	357.801	147.188	94.537	494.207	213.668	2.545.926
1992	174.913	354.321	527.598	185.394	359.589	147.336	94.427	495.083	213.776	2.552.437
1993	176.358	358.038	530.773	186.049	363.072	148.076	94.731	501.515	214.705	2.573.317
1994	176.910	360.071	531.910	186.184	364.944	149.139	94.584	505.208	214.624	2.583.574
1995	176.791	360.677	532.706	186.035	365.293	149.653	94.396	504.583	214.273	2.584.407
1996	169.342	350.074	517.191	180.571	353.020	147.770	92.848	490.205	207.475	2.508.496
1998	167.132	346.355	506.365	179.623	349.550	146.755	91.593	492.029	205.201	2.484.603
1999	166.259	347.218	506.511	179.465	351.128	146.985	91.252	494.594	204.650	2.488.062
2000	164.991	347.240	502.155	178.316	349.733	146.613	90.911	495.690	203.469	2.479.118
2001	163.885	349.810	499.517	177.345	350.209	147.028	91.314	497.961	202.356	2.479.425
2002	165.138	352.723	496.655	176.125	347.120	149.286	91.487	501.157	200.678	2.480.369
2003	165.480	355.205	495.998	175.047	348.271	150.701	90.954	506.302	199.688	2.487.646
2004	166.108	356.437	492.720	173.990	350.984	152.640	91.652	510.863	198.524	2.493.918
2005	167.032	361.021	495.902	173.471	352.414	155.517	92.773	514.674	198.045	2.510.849
2006	167.818	363.874	498.223	173.153	353.110	156.598	93.503	519.249	197.492	2.523.020
2007	168.638	365.972	497.387	173.281	351.326	159.322	93.593	521.661	197.237	2.528.417

Nota: En 1997 no hubo renovación del Padrón.

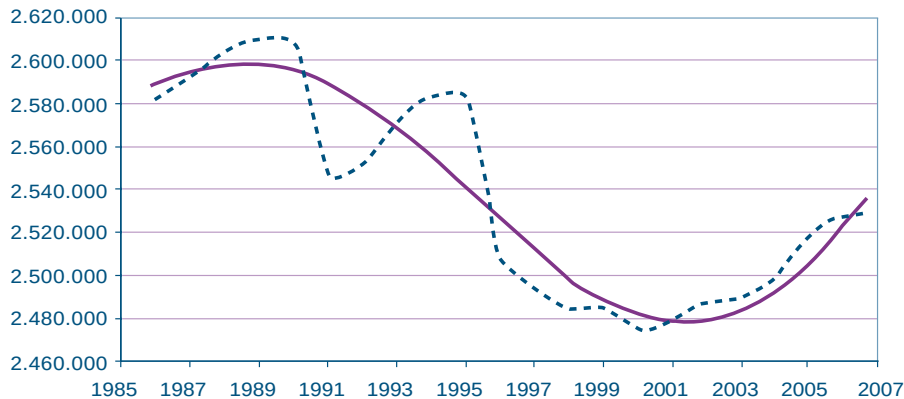
Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Tabla A-3 Evolución de la población en España y las Comunidades Autónomas, 2006-2007

España y CCAA	Población total			Población extranjera		
	Residentes 2006	Residentes 2007	Incremento 2006-07 %	Residentes 2006	Incremento 2006-07 %	Porcentaje del total 2006 2007
España	44.708.964	45.200.737	1,10	4.144.166	4.519.554	9,06 9,27 10,00
Andalucía	7.975.672	8.059.461	1,05	488.928	531.827	6,13 6,60
Aragón	1.277.471	1.296.655	1,50	105.361	124.404	8,25 9,59
Asturias	1.076.896	1.074.862	-0,19	30.258	32.720	2,81 3,04
Baleares	1.001.062	1.030.650	2,96	167.751	190.170	16,76 18,45
Canarias	1.995.833	2.025.951	1,51	233.447	250.736	11,70 12,38
Cantabria	568.091	572.824	0,83	23.834	26.795	4,20 4,68
Castilla y León	2.523.020	2.528.417	0,21	106.159	119.781	4,21 4,74
Castilla-La Mancha	1.932.261	1.977.304	2,33	132.725	159.637	6,87 8,07
Cataluña	7.134.697	7.210.508	1,06	913.757	972.507	12,81 13,49
Extremadura	1.086.373	1.089.990	0,33	27.467	29.210	2,53 2,68
Galicia	2.767.524	2.772.533	0,18	73.756	81.442	2,67 2,94
Madrid	6.008.183	6.081.689	1,22	800.512	866.910	13,32 14,25
Murcia	1.370.306	1.392.117	1,59	189.053	201.700	13,80 14,49
Navarra	601.874	605.876	0,66	55.444	55.921	9,21 9,23
País Vasco	2.133.684	2.141.860	0,38	85.542	98.524	4,01 4,60
Rioja (La)	306.377	308.968	0,85	35.037	36.825	11,44 11,92
Valencia	4.806.908	4.885.029	1,63	668.075	732.102	13,90 14,99
Ceuta	75.861	76.603	0,98	3.078	3.016	4,06 3,94
Melilla	66.871	69.440	3,84	3.982	5.327	5,95 7,67

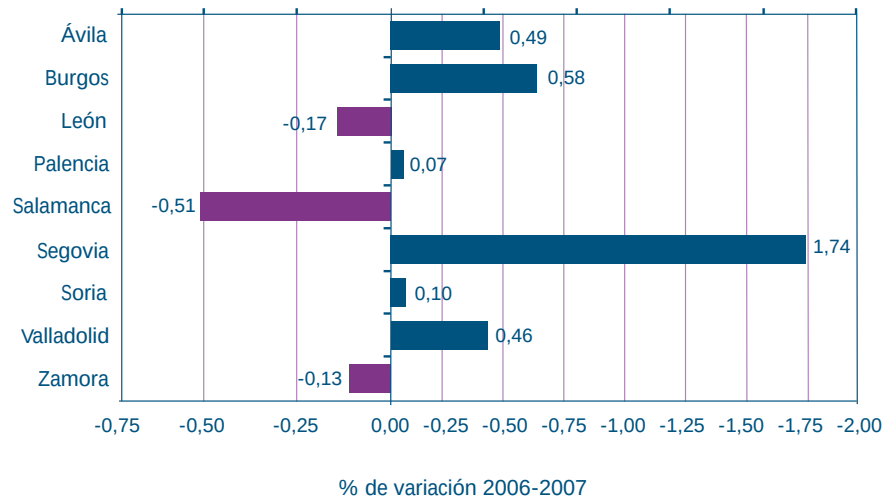
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2006 y 2007 (INE) y elaboración propia.

Figura A-1 Evolución de la población de Castilla y León, 1986-2007

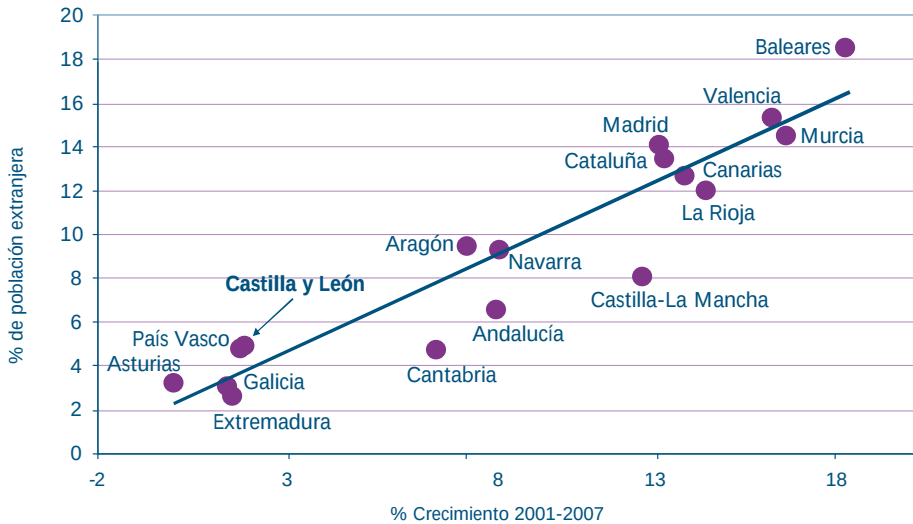


Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE) y elaboración propia.

Figura A-2 Evolución de la población provincial, 2006-2007



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE) y elaboración propia.

Figura A-3 Inmigración extranjera y crecimiento demográfico, 2001-2007

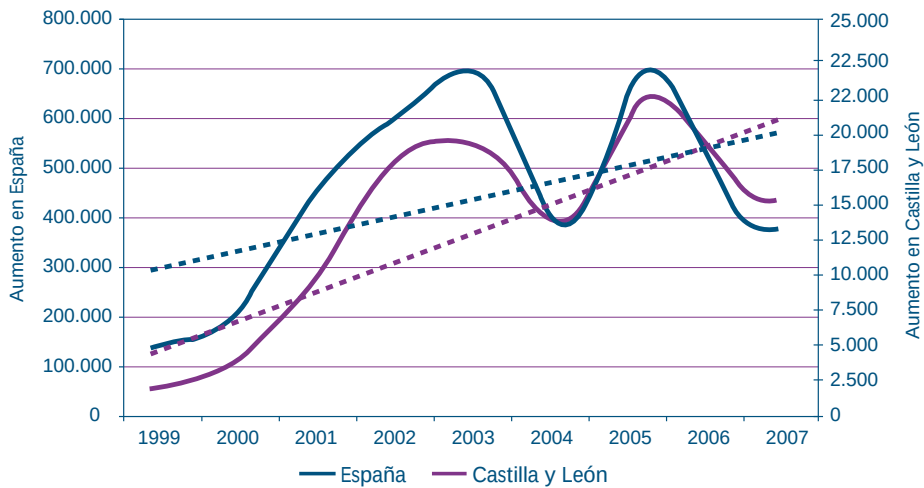
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE) y elaboración propia.

Tabla A-4 Evolución de la población española y extranjera en Castilla y León, 1996-2007

	Población total	Población extranjera	Población % extranjera	Incremento anual (%)	Población española
1996	2.508.496	13.813	0,55		2.494.683
1998	2.484.603	15.121	0,61		2.469.482
1999	2.488.062	16.000	0,64	5,81	2.472.062
2000	2.479.118	18.381	0,74	14,88	2.460.737
2001	2.479.425	26.572	1,07	44,56	2.452.853
2002	2.480.369	42.636	1,72	60,45	2.437.733
2003	2.487.646	59.440	2,39	39,41	2.428.206
2004	2.493.918	71.300	2,86	19,95	2.422.618
2005	2.510.849	91.318	3,64	28,08	2.419.531
2006	2.523.020	106.159	4,21	16,25	2.416.861
2007	2.528.417	119.781	4,74	12,83	2.408.636

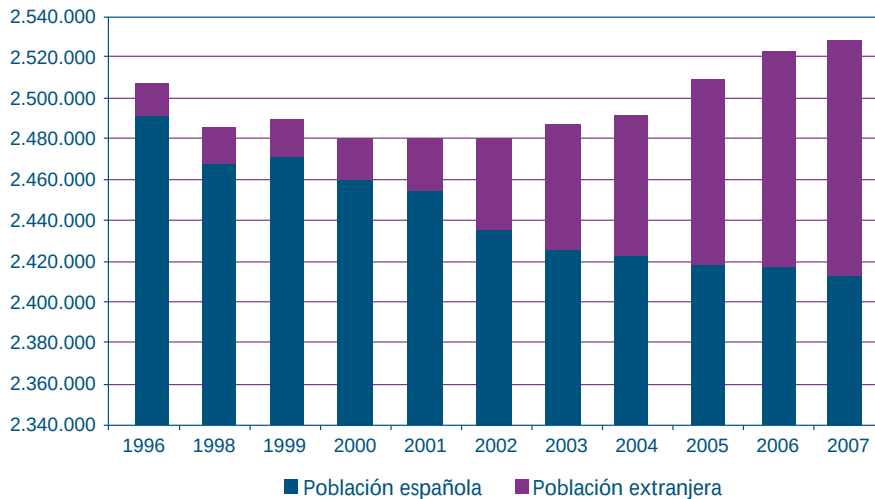
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE) y elaboración propia.

Figura A-4 Aumento anual del número de inmigrantes, 1999-2007



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE) y elaboración propia.

Figura A-5 Composición de la población castellana y leonesa, 1996-2007



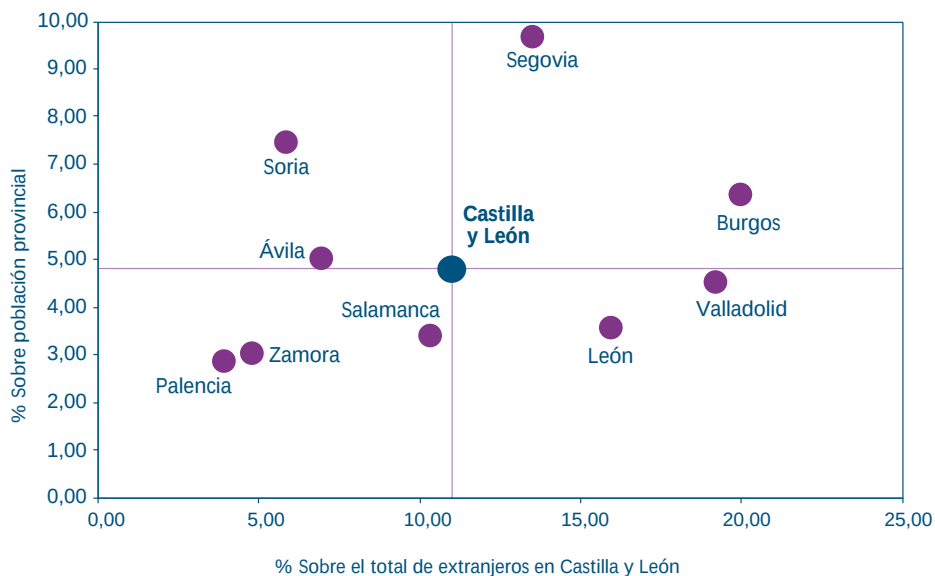
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE) y elaboración propia.

Tabla A-5 Evolución de la población extranjera en las provincias de Castilla y León, 1998-2007

	Cifras Absolutas									
	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Ávila	662	700	890	1.248	2.350	3.514	4.448	6.073	7.026	8.500
Burgos	1.917	2.006	2.257	4.386	7.777	10.908	13.331	17.357	20.875	23.680
León	6.123	6.611	7.045	7.778	9.527	11.475	11.577	14.184	17.201	19.265
Palencia	651	667	790	1.177	1.724	2.237	2.765	3.524	4.029	4.631
Salamanca	1.968	1.980	2.371	3.684	4.867	7.034	8.838	11.080	12.504	12.307
Segovia	1.042	1.150	1.492	2.480	5.335	7.470	9.370	11.933	12.810	15.729
Soria	321	312	619	1.394	2.329	3.375	4.209	5.370	6.233	6.855
Valladolid	1.522	1.612	1.953	3.230	7.178	11.325	14.139	18.080	20.793	23.087
Zamora	914	961	963	1.195	1.553	2.102	2.623	3.717	4.688	5.727
Totales	15.120	15.999	18.380	26.572	42.640	59.440	71.300	91.318	106.159	119.781

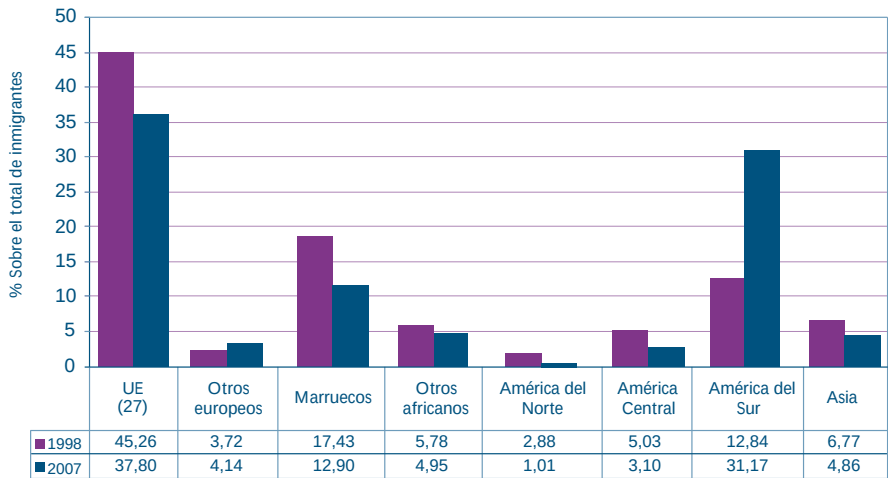
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE).

Figura A-6 Incidencia de la inmigración por provincias, 2007



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE) y elaboración propia.

Figura A-7 Cambios en la composición de la población inmigrante según grandes áreas de procedencia (España), 1998-2007



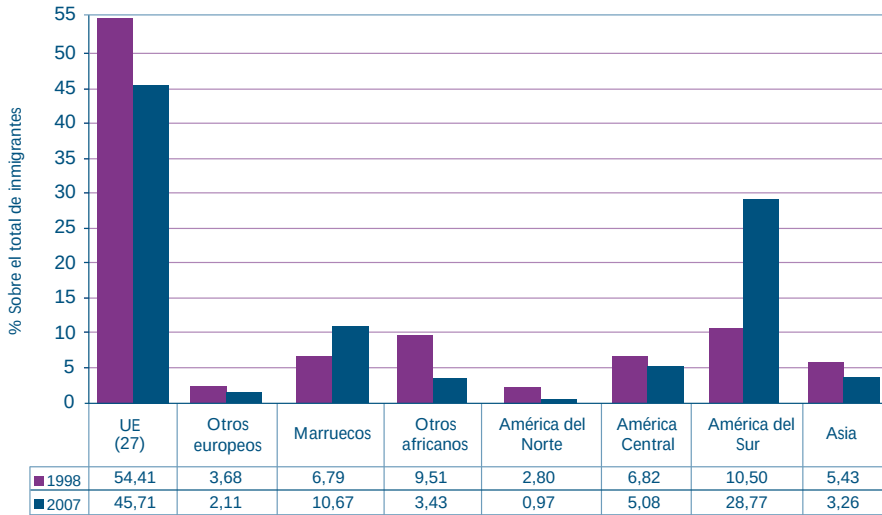
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE) y elaboración propia.

Tabla A-6 Extranjeros en España y Castilla y León según área de procedencia, 2007

	España	Castilla y León	España %	Castilla y León %
UE (27)	1.708.517	54.721	37,80	45,68
Resto de Europa	187.210	2.528	4,14	2,11
Marruecos	582.923	12.774	12,90	10,66
Resto de África	223.872	4.112	4,95	3,43
América del Norte	45.608	1.158	1,01	0,97
América Central	139.945	6.085	3,10	5,08
América del Sur	1.408.785	34.443	31,17	28,75
Asia	219.843	3.904	4,86	3,26
Oceanía y apátridas	2.851	56	0,06	0,05
TOTAL	4.519.554	119.781	100,00	100,00

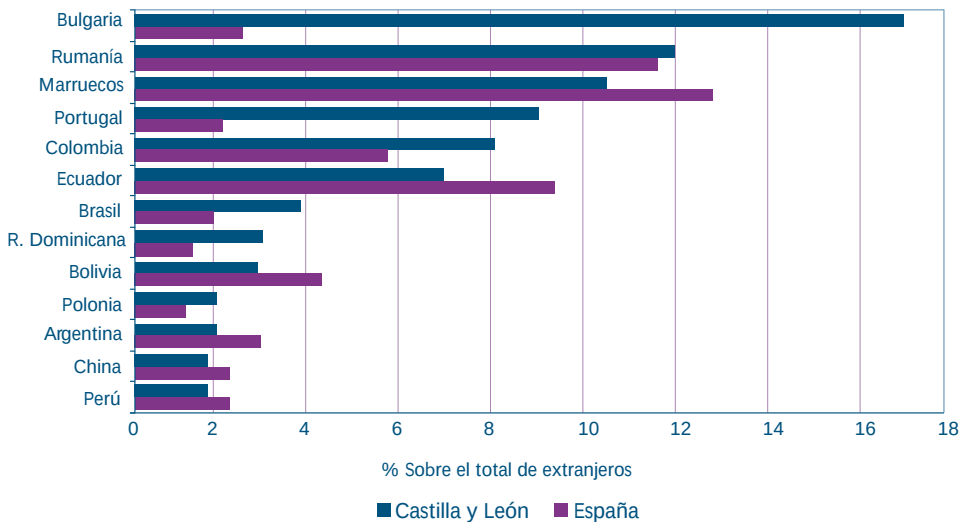
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2007 (INE) y elaboración propia.

Figura A-8 Cambios en la composición de la población inmigrante según grandes áreas de procedencia (Castilla y León), 1998-2007



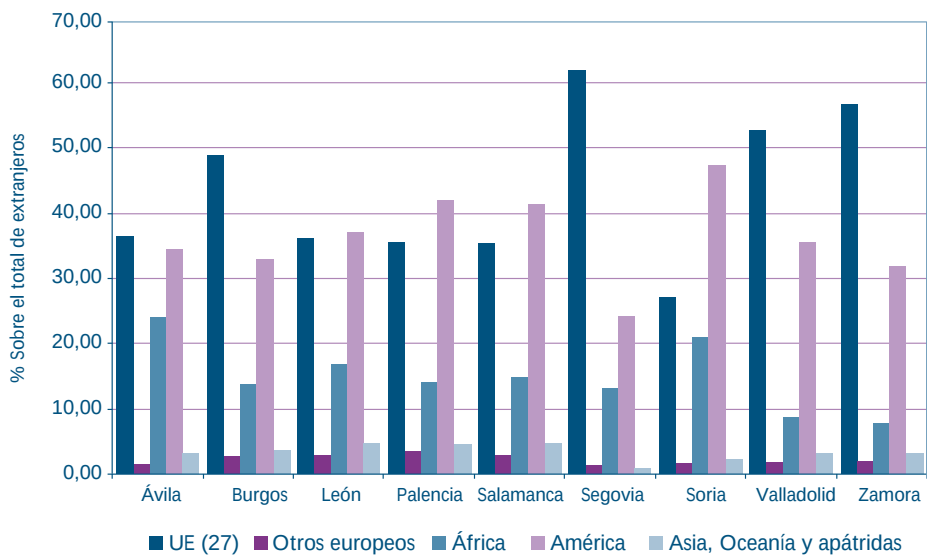
Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE) y elaboración propia.

Figura A-9 Principales países de procedencia de los inmigrantes, 2007



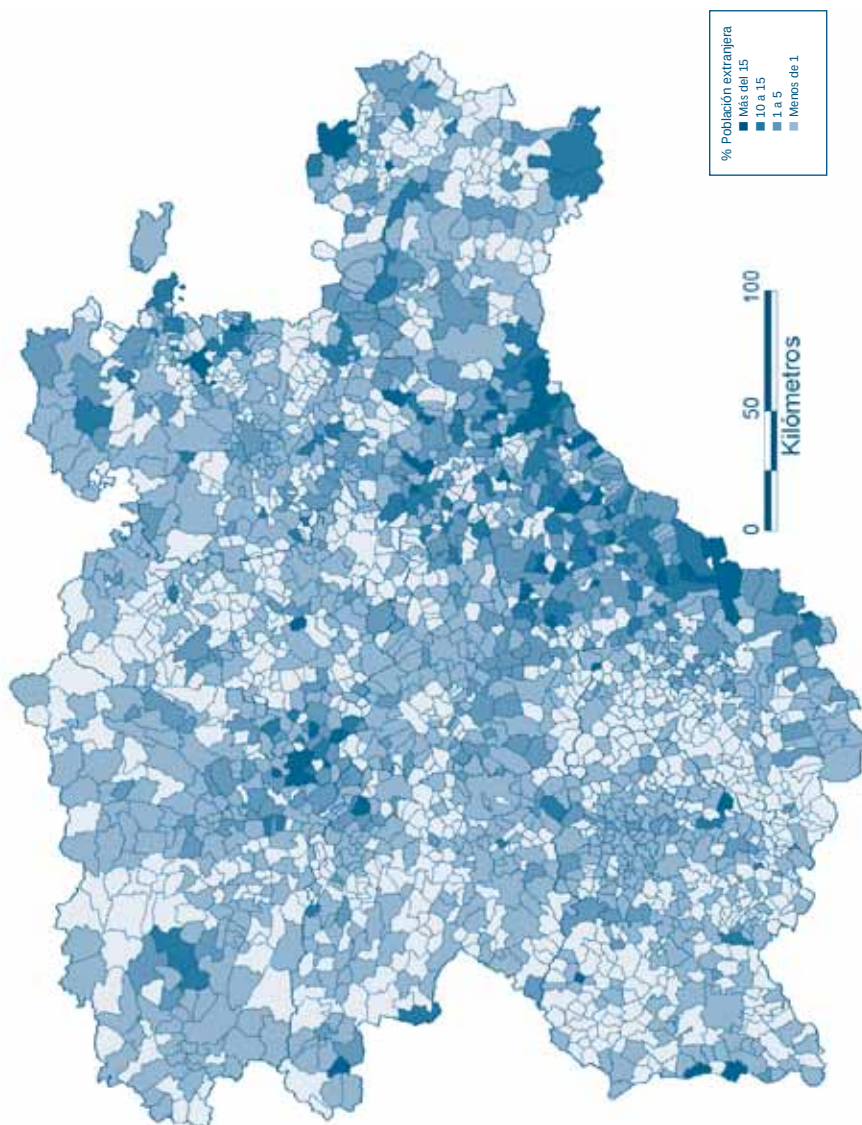
Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE) y elaboración propia.

Figura A-10 Procedencia de los inmigrantes extranjeros por provincias, 2007



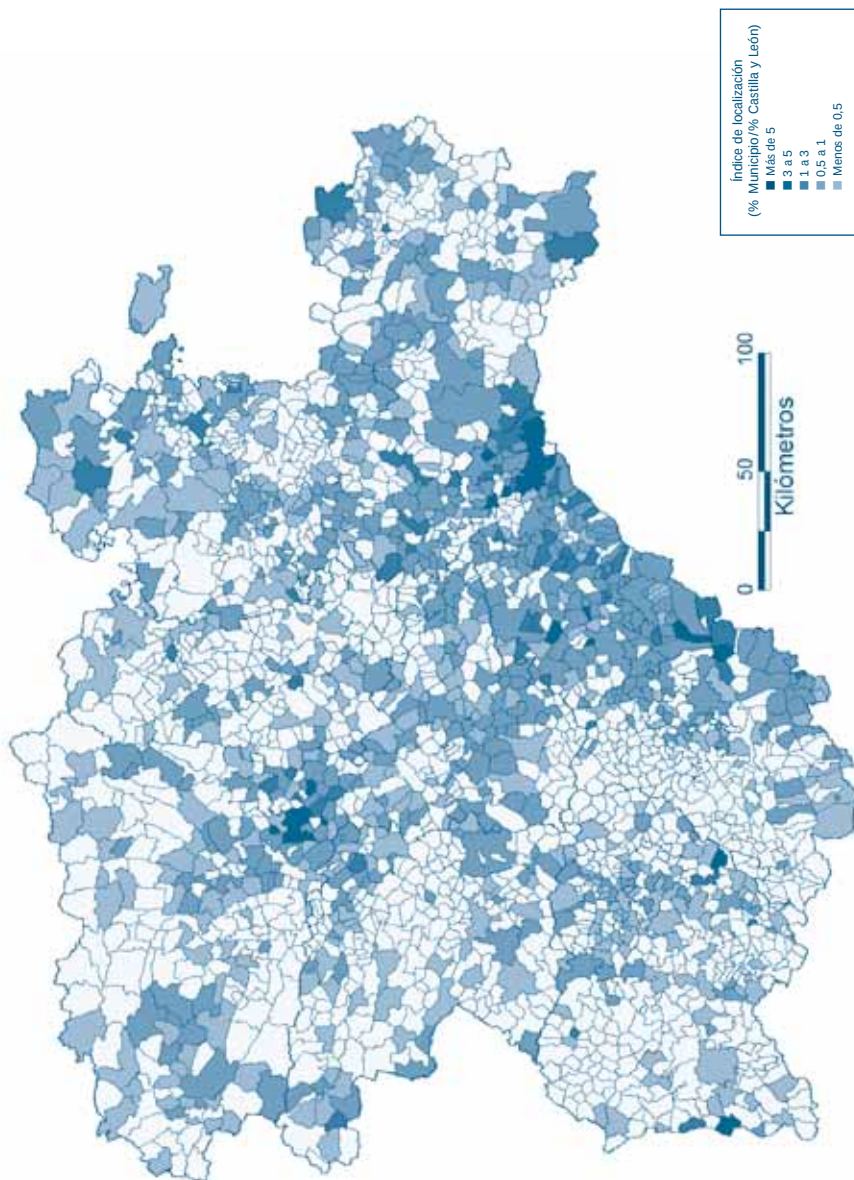
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE) y elaboración propia.

Figura A-11 Porcentaje de población extranjera, 2007



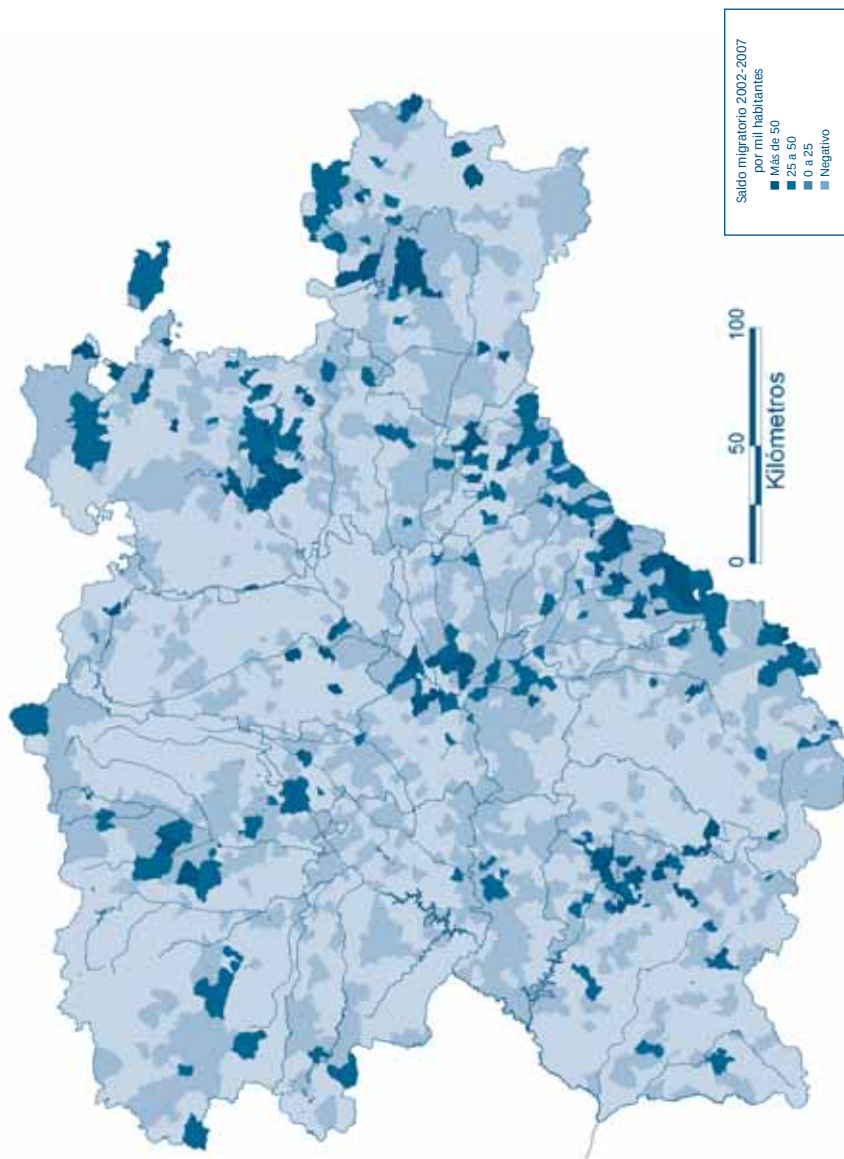
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE) y elaboración propia.

Figura A-12 Índice de localización de la población extranjera, 2007



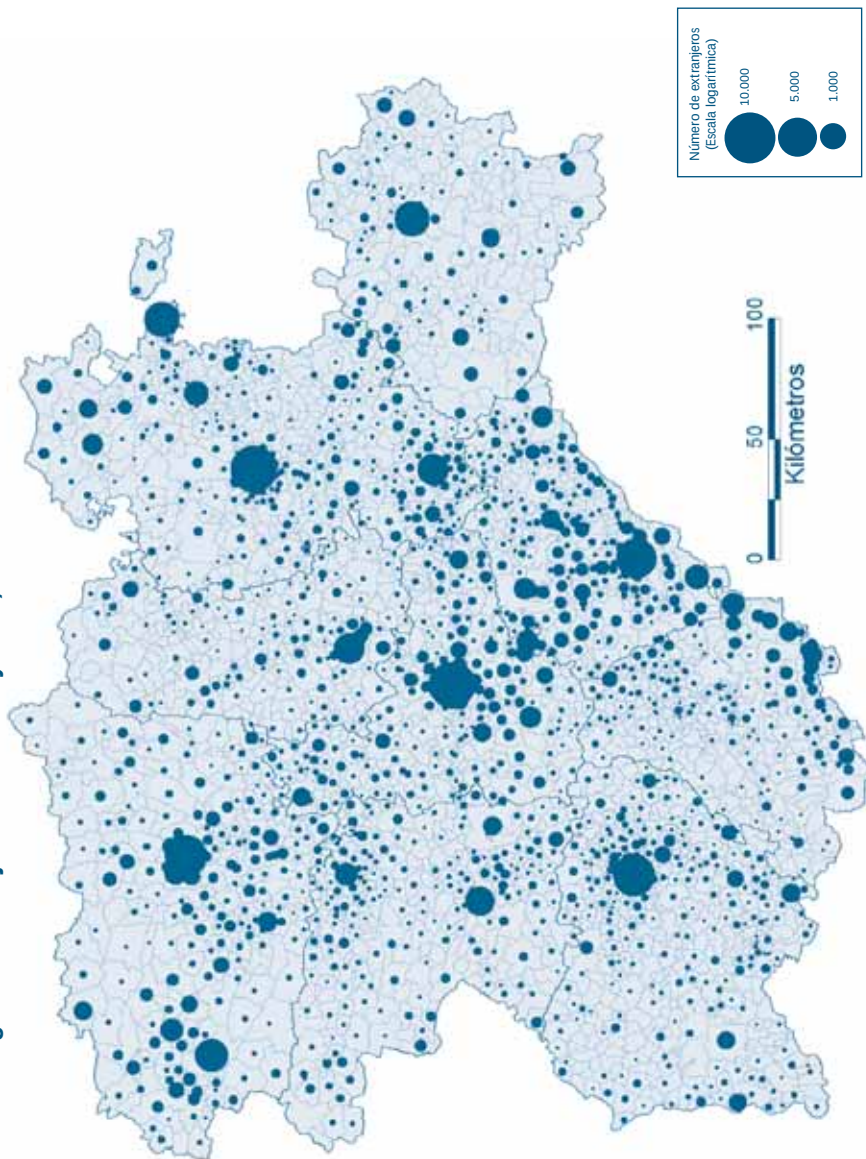
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE) y elaboración propia.

Figura A-13 Tasas migratorias, 2002-2007

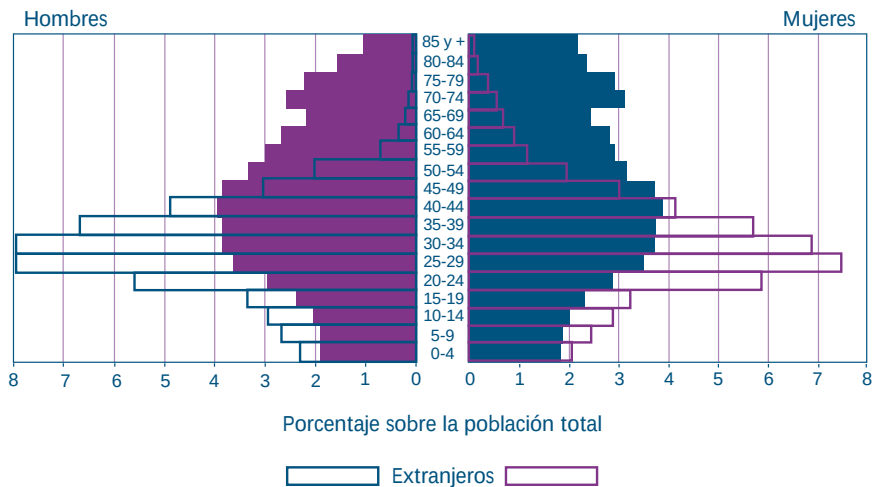


Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE) y elaboración propia.

Figura A-14 Inmigrantes extranjeros en Castilla y León, 2007



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE) y elaboración propia.

Figura A-15 Castilla y León 2007: nacionales y extranjeros

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE) y elaboración propia.

Tabla A-7 Resumen de los flujos migratorios por nacionalidad y edad en Castilla y León en 2006

FLUJOS MIGRATORIOS TOTALES DE ESPAÑOLES								
Inmigrantes								
	Total	<16	16-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65 y más
Desde otros países	1.503	351	99	226	169	133	258	267
Interiores	78.708	12.137	8.210	23.052	14.166	7.683	5.702	7.758
Total	80.211	12.488	8.309	23.278	14.335	7.816	5.960	8.025
Emigrantes								
Exteriores	833	135	85	293	142	70	49	59
Interiores	79.508	11.339	8.868	25.834	13.829	6.955	4.765	7.918
Total	80.341	11.474	8.953	26.127	13.971	7.025	4.814	7.977
Saldo migratorio								
Exteriores	670	216	14	-67	27	63	209	208
Interiores	-800	798	-658	-2.782	337	728	937	-160
Total	-130	1.014	-644	-2.849	364	791	1.146	48

Continúa

Continuación

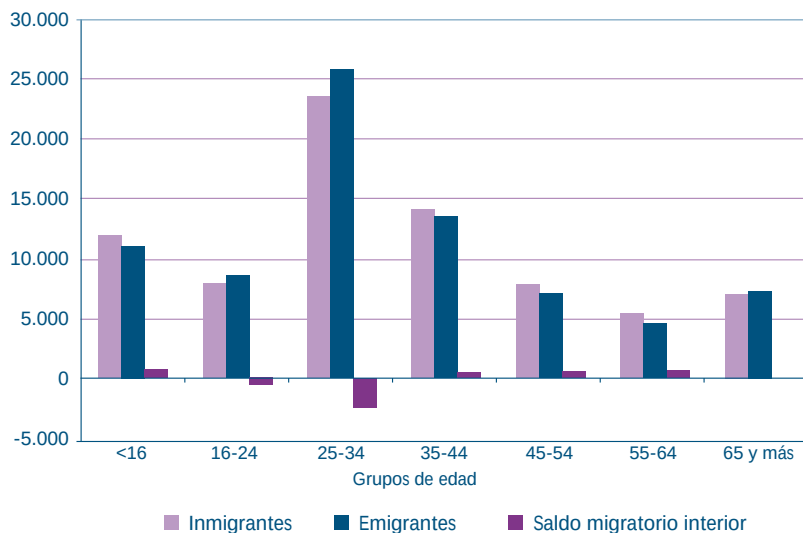
FLUJOS MIGRATORIOS TOTALES DE EXTRANJEROS								
Inmigrantes								
Exteriores	28.435	4.898	6.699	8.669	4.953	2.275	671	270
Interiores	16.667	2.426	2.775	5.944	3.539	1.514	366	103
Total	45.102	7.324	9.474	14.613	8.492	3.789	1.037	373
Emigrantes								
Exteriores	3.363	338	548	1.232	688	319	133	105
Interiores	18.262	2.619	3.236	6.487	3.829	1.621	360	110
Total	21.625	2.957	3.784	7.719	4.517	1.940	493	215
Saldo migratorio								
Exteriores	25.072	4.560	6.151	7.437	4.265	1.956	538	165
Interiores	-1.595	-193	-461	-543	-290	-107	6	-7
Total	23.477	4.367	5.690	6.894	3.975	1.849	544	158

FLUJOS MIGRATORIOS TOTALES DE ESPAÑOLES Y EXTRANJEROS								
Inmigrantes								
Exteriores	29.938	5.249	6.798	8.895	5.122	2.408	929	537
Interiores	95.375	14.563	10.985	28.996	17.705	9.197	6.068	7.861
Total	125.313	19.812	17.783	37.891	22.827	11.605	6.997	8.398
Emigrantes								
Exteriores	4.196	473	633	1.525	830	389	181	164
Interiores	97.770	13.958	12.104	32.321	17.658	8.576	5.125	8.028
Total	101.966	14.431	12.737	33.846	18.488	8.965	5.306	8.192
Saldo migratorio								
Exteriores	25.742	4.776	6.165	7.370	4.292	2.019	748	373
Interiores	-2.395	605	-1.119	-3.325	47	621	943	-167
Total	23.347	5.381	5.046	4.045	4.339	2.640	1.691	206

Nota: La emigración al extranjero por grupos de edad se ha obtenido por cálculos indirectos a partir del total en Castilla y León y de la distribución etaria a escala nacional. Se incluyen los cambios de residencia dentro de la propia Comunidad Autónoma, que afectaron a 51.794 españoles y 8.923 extranjeros (60.717 desplazamientos intrarregionales).

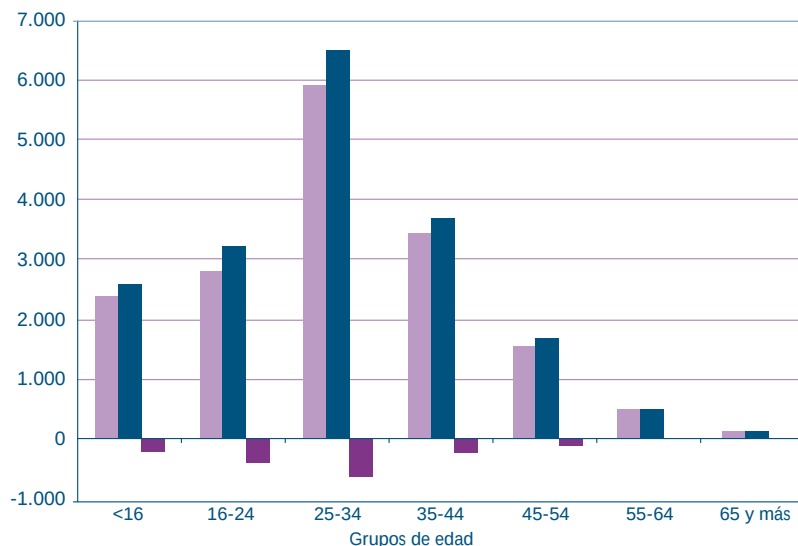
FUENTE: Estadística de Variaciones Residenciales (INE).

Figura A-16 Migraciones interiores desde y hacia Castilla y León, 2006 (solamente españoles)



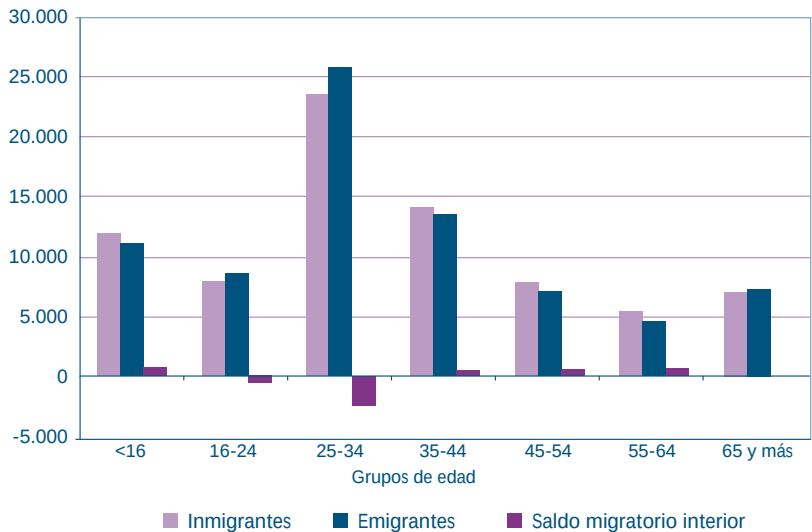
Fuente: *Estadísticas de Variaciones Residenciales* (INE) y elaboración propia.

Figura A-17 Migraciones interiores desde y hacia Castilla y León, 2006 (solamente extranjeros)



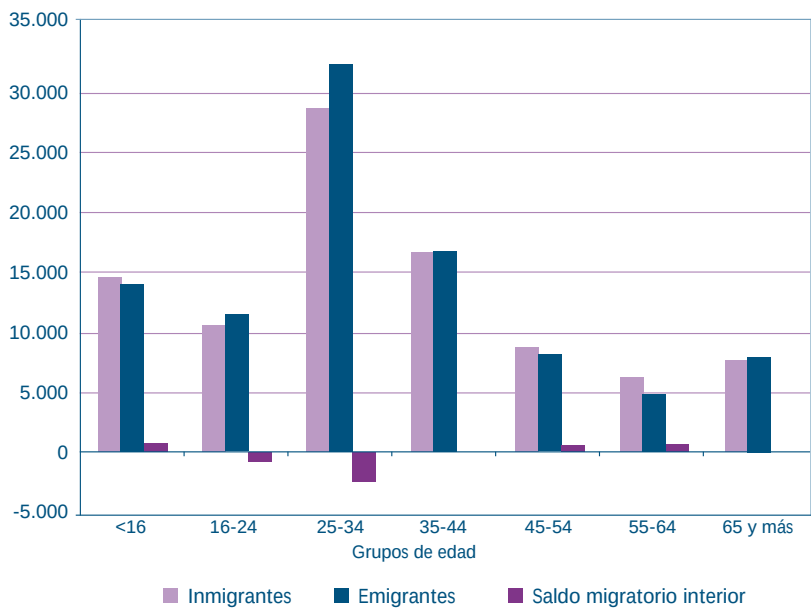
Fuente: *Estadísticas de Variaciones Residenciales* (INE) y elaboración propia.

Figura A-18 Migraciones interiores y exteriores de castellanos y leoneses, 2006 (solamente españoles)



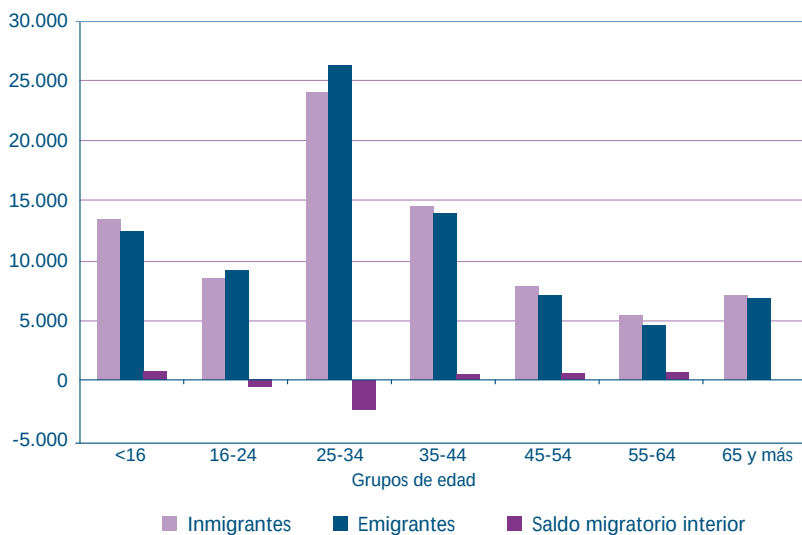
Fuente: Estadísticas de Variaciones Residenciales (INE) y elaboración propia.

Figura A-19 Migraciones interiores desde y hacia Castilla y León en 2006 (españoles y extranjeros)



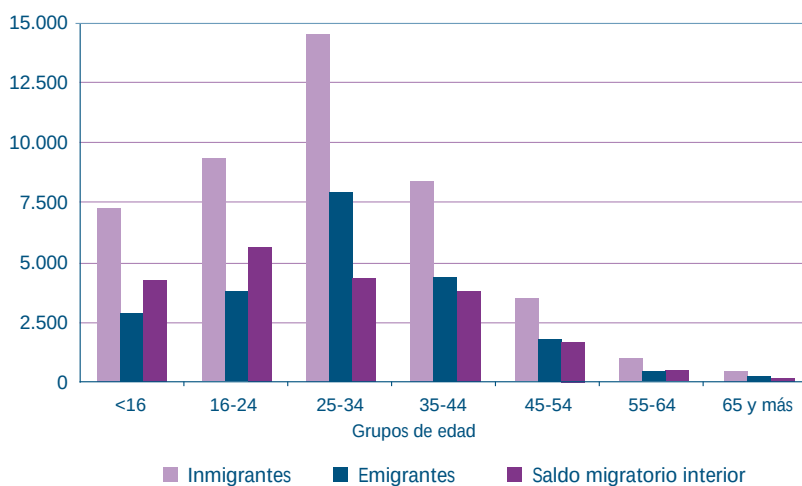
Fuente: Estadísticas de Variaciones Residenciales (INE) y elaboración propia.

Figura A-20 Migraciones interiores y exteriores desde y hacia Castilla y León en 2006 (solamente españoles)



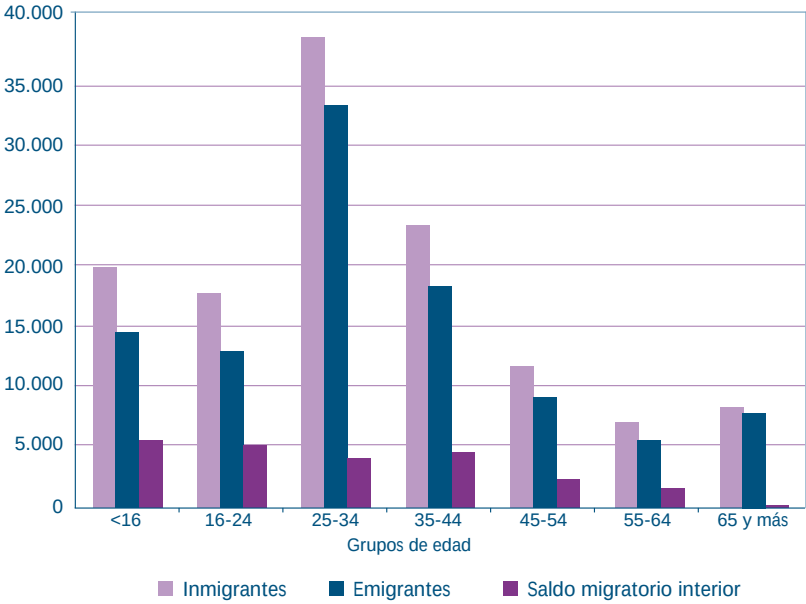
Fuente: Estadísticas de Variaciones Residenciales (INE) y elaboración propia.

Figura A-21 Migraciones interiores y exteriores desde y hacia Castilla y León en 2006 (solamente extranjeros)



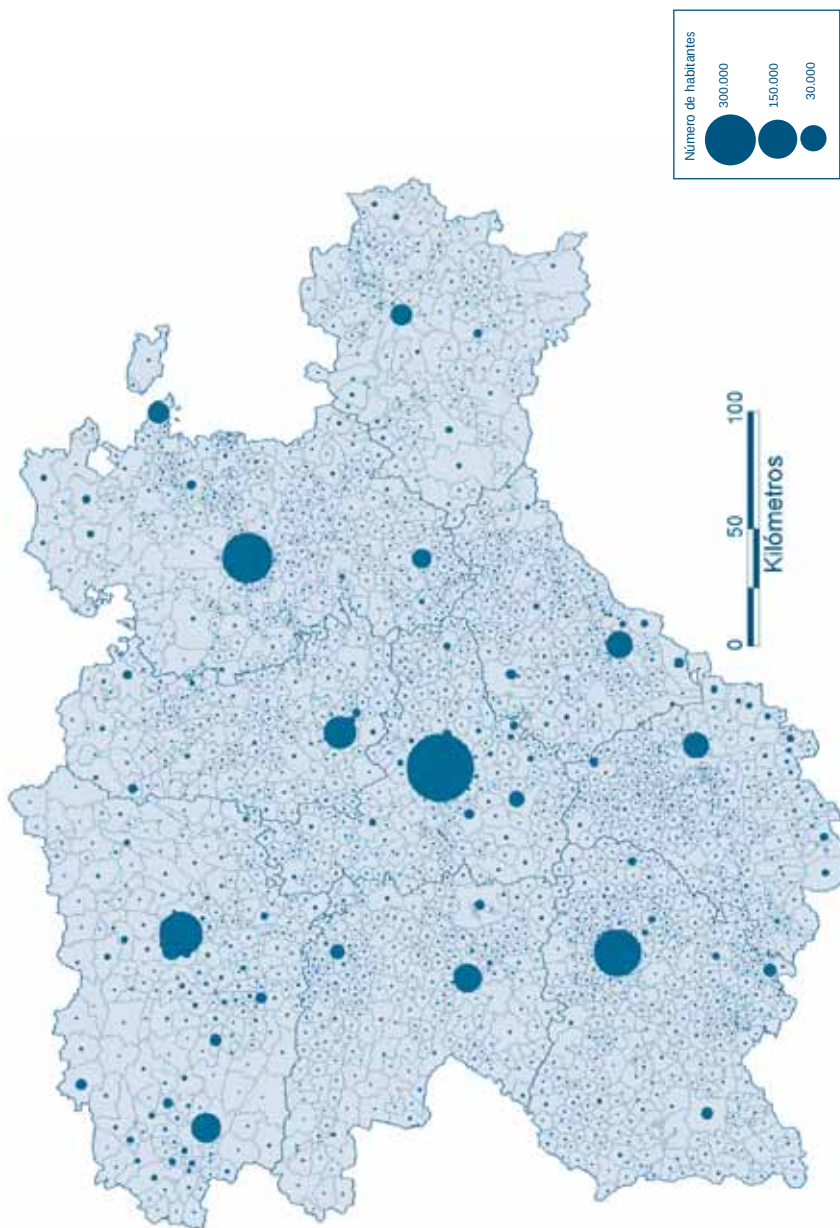
Fuente: Estadísticas de Variaciones Residenciales (INE) y elaboración propia.

Figura A-22 Migraciones interiores y exteriores en Castilla y León, 2006
(Españoles y extranjeros)



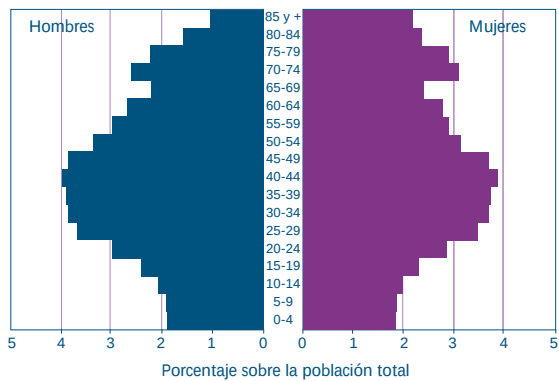
Fuente: Estadísticas de Variaciones Residenciales (INE) y elaboración propia.

Figura A-23 Población, 2007



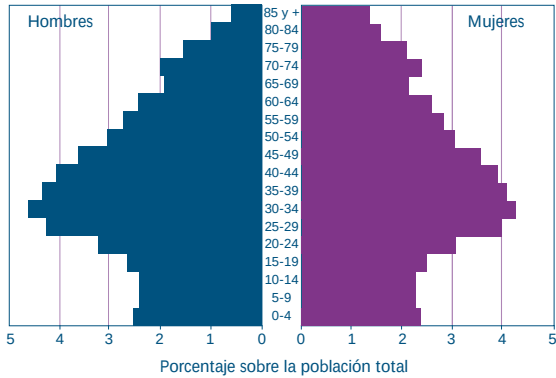
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE) y elaboración propia.

Figura A-24 Castilla y León, 2007



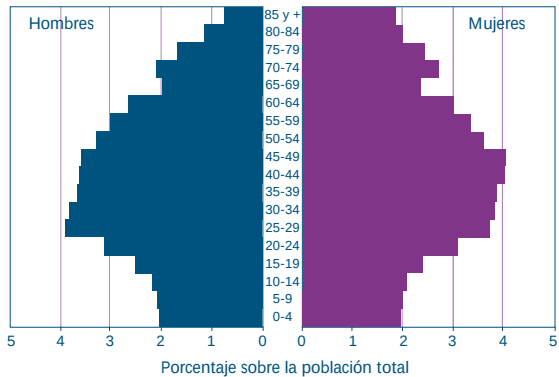
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2007 (INE) y elaboración propia.

Figura A-25 España, 2007



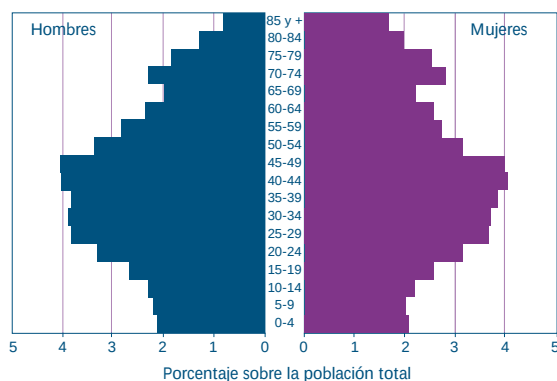
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2007 (INE) y elaboración propia.

Figura A-26 Capitales de provincia, 2007



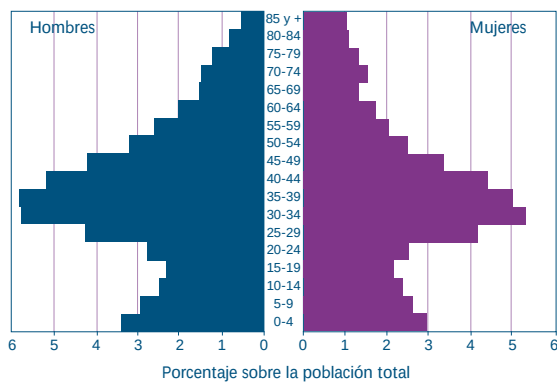
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2007 (INE) y elaboración propia.

Figura A-27 Ciudades no capitales, 2007



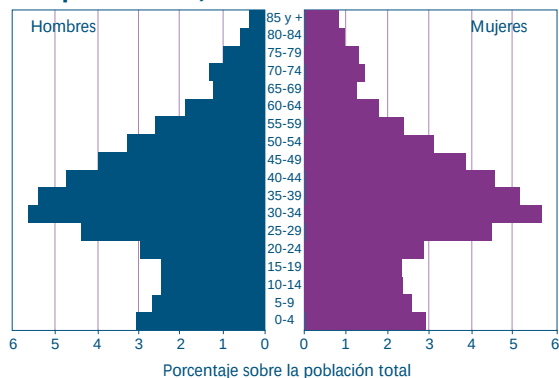
Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2007* (INE) y elaboración propia.

Figura A-28 Áreas de influencia urbana en Castilla y León, 2007



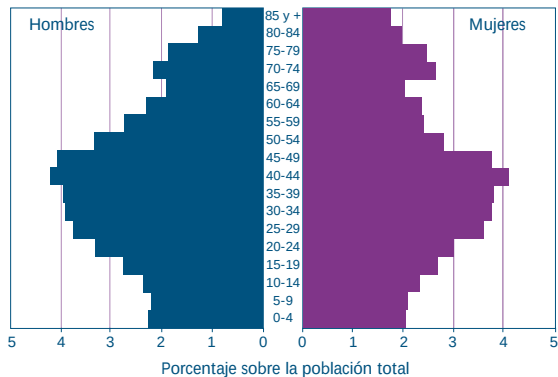
Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2007* (INE) y elaboración propia.

Figura A-29 Áreas periurbanas, 2007



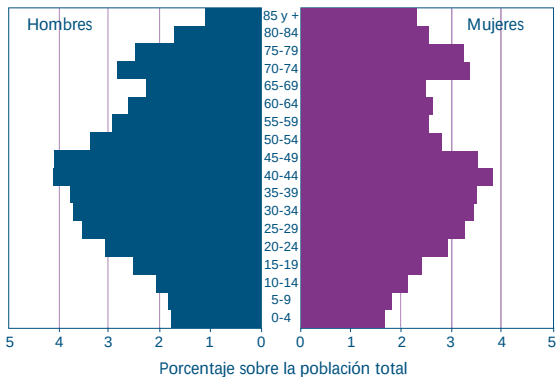
Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2007* (INE) y elaboración propia.

Figura A-30 Municipios de 5.000 a 9.999, 2006



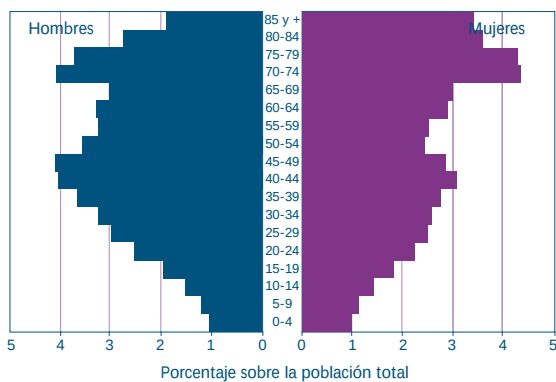
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2007 (INE) y elaboración propia.

Figura A-31 Municipios de 2.000 a 4.999, 2006

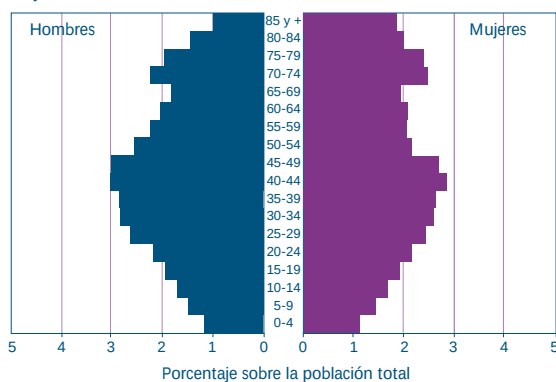


Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2007 (INE) y elaboración propia.

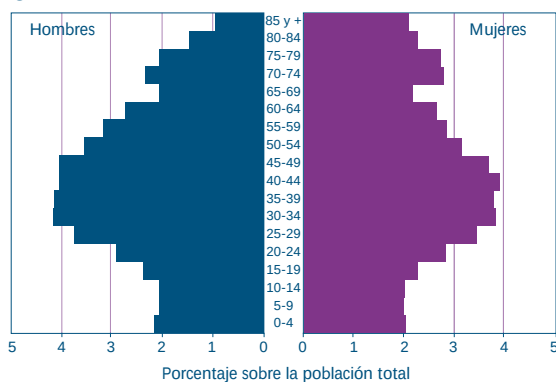
Figura A-32 Municipios menores de 2.000 habitantes, 2007



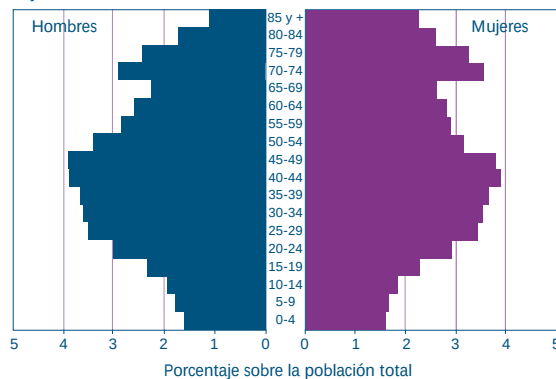
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2007 (INE) y elaboración propia.

Figura A-33 Ávila, 2007

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2007 (INE) y elaboración propia.

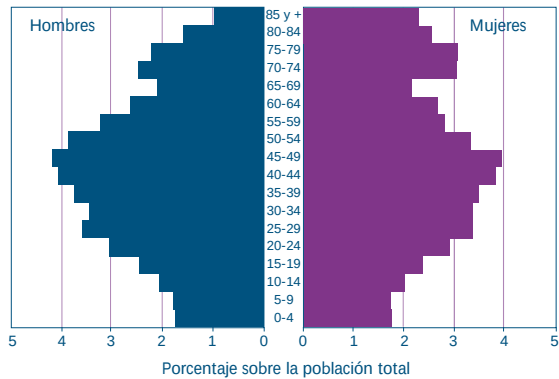
Figura A-34 Burgos, 2007

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2007 (INE) y elaboración propia.

Figura A-35 León, 2007

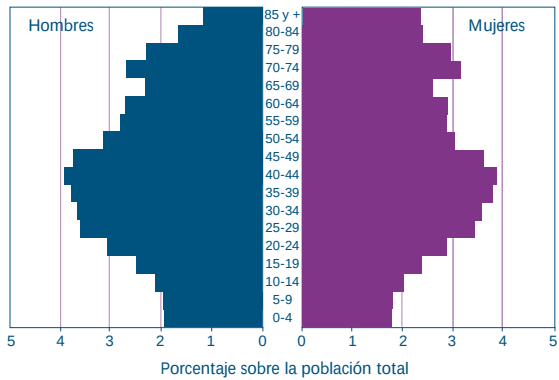
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2007 (INE) y elaboración propia.

Figura A-36 Palencia, 2007



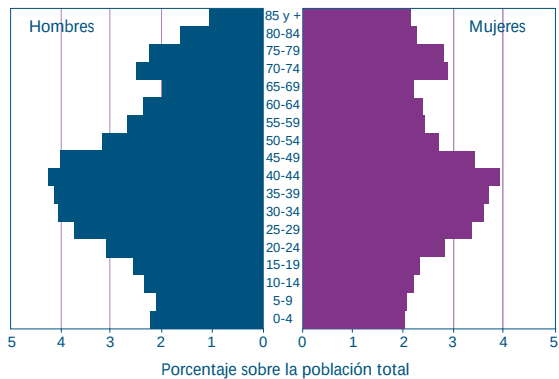
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2007 (INE) y elaboración propia.

Figura A-37 Salamanca, 2007

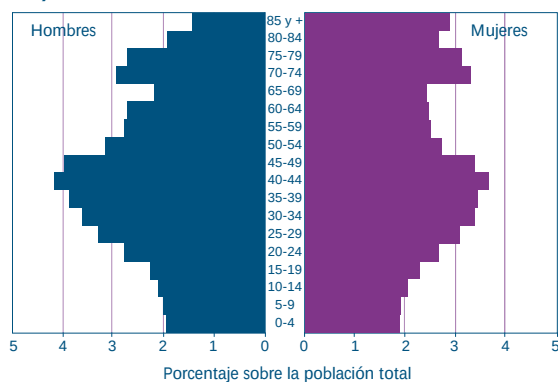


Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2007 (INE) y elaboración propia.

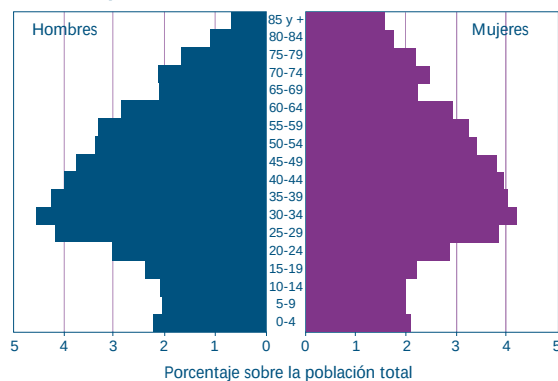
Figura A-38 Segovia, 2007



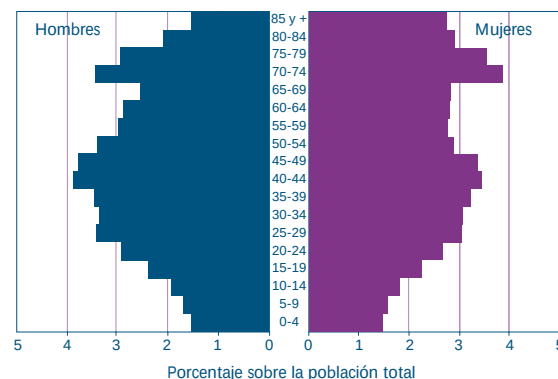
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2007 (INE) y elaboración propia.

Figura A-39 Soria, 2007

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2007* (INE) y elaboración propia.

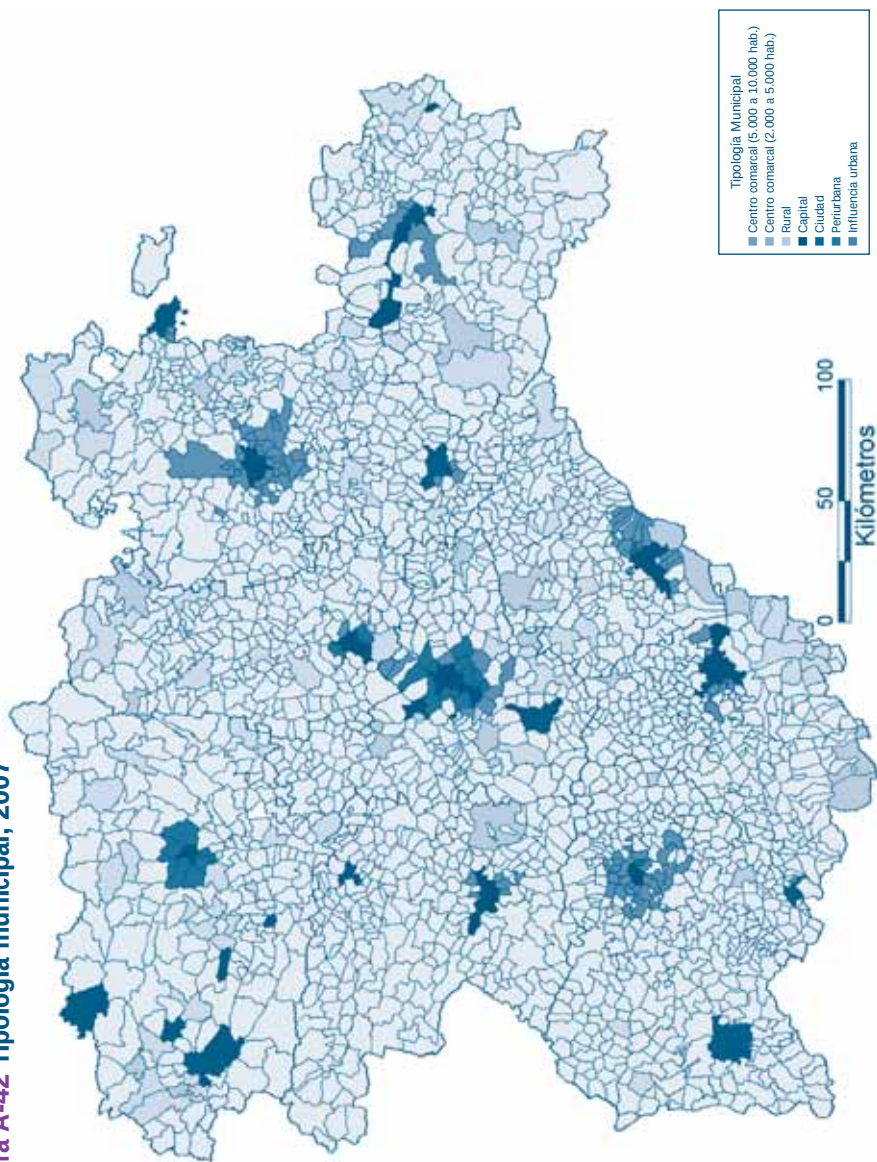
Figura A- 40 Valladolid, 2007

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2007* (INE) y elaboración propia.

Figura A-41 Zamora, 2007

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2007* (INE) y elaboración propia.

Figura A-42 Tipología municipal, 2007



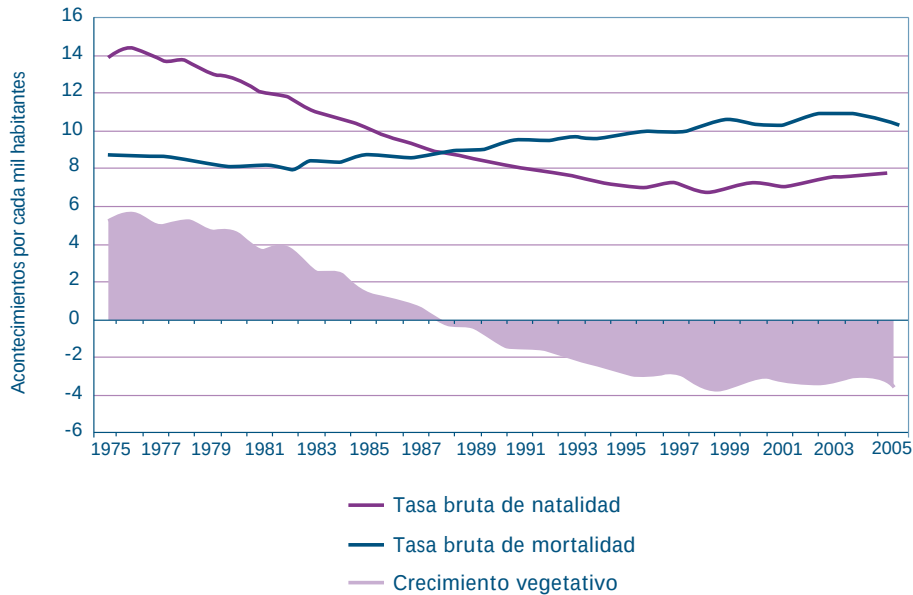
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE) y elaboración propia.

Tabla A-8 Evolución de la dinámica natural en España y Castilla y León, 1975-2006

Año	Natalidad (por 1.000 hab.)		Mortalidad (por 1.000 hab.)		Crecimiento (por 1.000 hab.)		ISF (hijos x mujer)		Edad media de la maternidad		% Hijos de madre no casada		Nupcialidad (por 1.000 hab.)		Edad media de la primonupcialidad	
	España	CyL	España	CyL	España	CyL	España	CyL	España	CyL	España	CyL	España	CyL	España	CyL
1975	18,76	13,94	8,36	8,77	1,04	5,17	2,80	2,32	28,80	29,57	2,03	1,74	7,60	5,87	26,83	27,69
1976	18,76	14,40	8,28	8,82	1,05	5,58	2,80	2,38	28,51	29,17	2,16	1,74	7,23	5,52	26,64	27,61
1977	17,95	13,86	8,05	8,74	0,99	5,12	2,67	2,28	28,43	29,04	2,32	2,02	7,17	5,62	26,45	27,26
1978	17,23	13,77	8,03	8,54	0,92	5,23	2,55	2,24	28,35	28,94	2,50	2,15	6,98	5,78	26,36	27,15
1979	16,14	13,15	7,81	8,34	0,83	4,81	2,37	2,12	28,24	28,74	2,80	2,50	6,61	5,59	26,40	27,25
1980	15,22	12,80	7,71	8,17	0,75	4,63	2,22	2,04	28,20	28,72	3,93	3,77	5,88	4,16	26,23	27,19
1981	14,12	12,11	7,77	8,34	0,64	3,77	2,04	1,90	28,23	28,71	4,42	4,04	5,35	3,86	26,38	27,29
1982	13,59	11,81	7,55	7,95	0,60	3,86	1,94	1,82	28,32	28,82	5,12	4,24	5,09	3,87	26,70	27,44
1983	12,73	11,12	7,94	8,49	0,48	2,63	1,80	1,69	28,37	28,86	5,21	4,17	5,15	4,27	26,76	27,62
1984	12,36	10,74	7,82	8,38	0,45	2,36	1,73	1,60	28,42	28,82	6,76	5,13	5,16	4,35	26,90	27,73
1985	11,88	10,24	8,13	8,81	0,38	1,43	1,64	1,50	28,45	28,85	7,97	6,75	5,20	4,13	27,03	27,79
1986	11,39	9,69	8,06	8,68	0,33	1,01	1,56	1,40	28,53	28,88	8,01	6,03	5,40	4,41	27,15	27,88
1987	11,05	9,29	8,03	8,66	0,30	0,63	1,50	1,32	28,56	28,79	8,27	6,74	5,59	4,62	27,23	28,00
1988	10,82	8,84	8,25	8,99	0,26	-0,15	1,45	1,25	28,57	28,85	9,12	7,02	5,66	4,76	27,39	28,26
1989	10,53	8,64	8,37	9,01	0,22	-0,37	1,40	1,22	28,72	29,04	9,35	6,82	5,71	4,77	27,56	28,36
1990	10,33	8,35	8,57	9,44	0,18	-1,09	1,36	1,17	28,86	29,16	9,61	7,30	5,68	4,64	27,81	28,56
1991	10,17	8,10	8,67	9,63	0,15	-1,53	1,33	1,13	29,04	29,34	10,01	8,30	5,60	4,63	28,09	28,93
1992	10,16	7,89	8,49	9,55	0,17	-1,66	1,32	1,09	29,25	29,59	10,52	8,79	5,57	4,63	28,35	29,21
1993	9,84	7,68	8,67	9,70	0,12	-2,02	1,27	1,05	29,46	29,81	10,75	8,99	5,14	4,17	28,66	29,52
1994	9,42	7,31	8,61	9,61	0,08	-2,30	1,20	1,00	29,72	30,09	10,76	8,70	5,08	4,17	28,92	29,83
1995	9,23	7,17	8,79	9,89	0,04	-2,72	1,17	0,98	29,96	30,30	11,09	8,02	5,10	4,09	29,16	30,20
1996	9,19	7,10	8,90	10,04	0,03	-2,94	1,16	0,96	30,19	30,57	11,68	8,95	4,92	3,96	29,46	30,35
1997	9,32	7,26	8,83	9,97	0,05	-2,71	1,18	0,99	30,37	30,75	13,12	9,49	4,96	3,98	29,69	30,71
1998	9,19	6,91	9,08	10,47	0,01	-3,56	1,16	0,94	30,54	31,01	14,51	10,56	5,21	4,08	29,85	30,78
1999	9,52	7,02	9,29	10,68	0,02	-3,66	1,19	0,96	30,66	31,24	16,30	11,49	5,21	4,17	30,01	31,09
2000	9,88	7,26	8,95	10,43	0,09	-3,17	1,23	1,00	30,72	31,35	17,74	12,88	5,38	4,33	30,16	31,31
2001	9,98	7,16	8,84	10,32	0,11	-3,16	1,24	0,99	30,75	31,51	19,73	14,19	5,11	4,06	30,41	31,56
2002	10,14	7,37	8,92	10,73	0,12	-3,36	1,26	1,02	30,79	31,61	21,78	16,35	5,12	4,19	30,62	31,68
2003	10,52	7,56	9,16	10,98	0,14	-3,42	1,31	1,05	30,84	31,59	23,41	18,88	5,05	4,16	30,89	31,91
2004	10,65	7,67	8,71	10,68	0,19	-3,01	1,33	1,07	30,86	31,60	25,08	20,13	5,06	4,17	31,24	32,21
2005	10,75	7,85	8,93	11,11	0,18	-3,26	1,35	1,09	30,90	31,73	26,57	21,09	4,80	3,98	31,52	32,54
2006	10,96	7,97	8,43	10,54	0,25	-2,57	1,38	1,11	30,89	31,65	28,38	23,40	4,62	3,87	31,78	32,76
															29,61	30,29

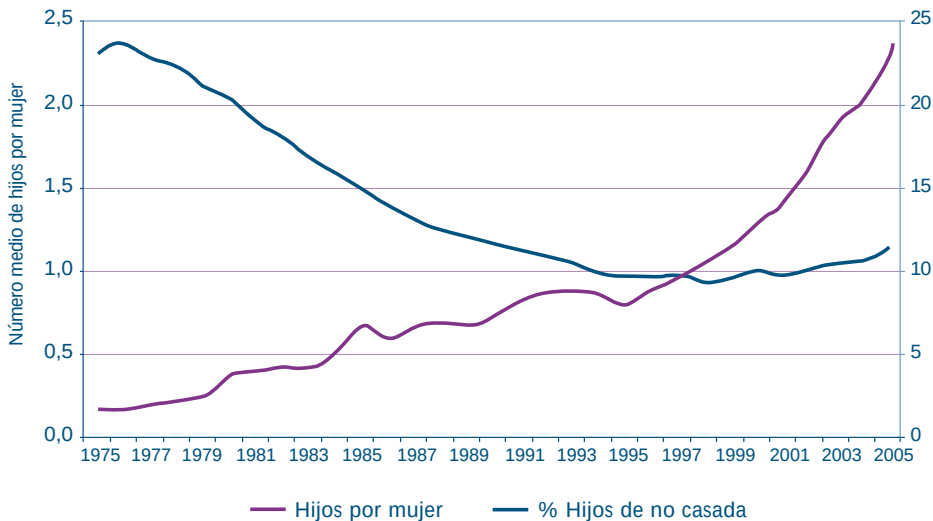
Fuente: *Movimiento Natural de la Población (INE)* y elaboración propia.

Figura A-43 Evolución de la dinámica natural de Castilla y León, 1975-2006



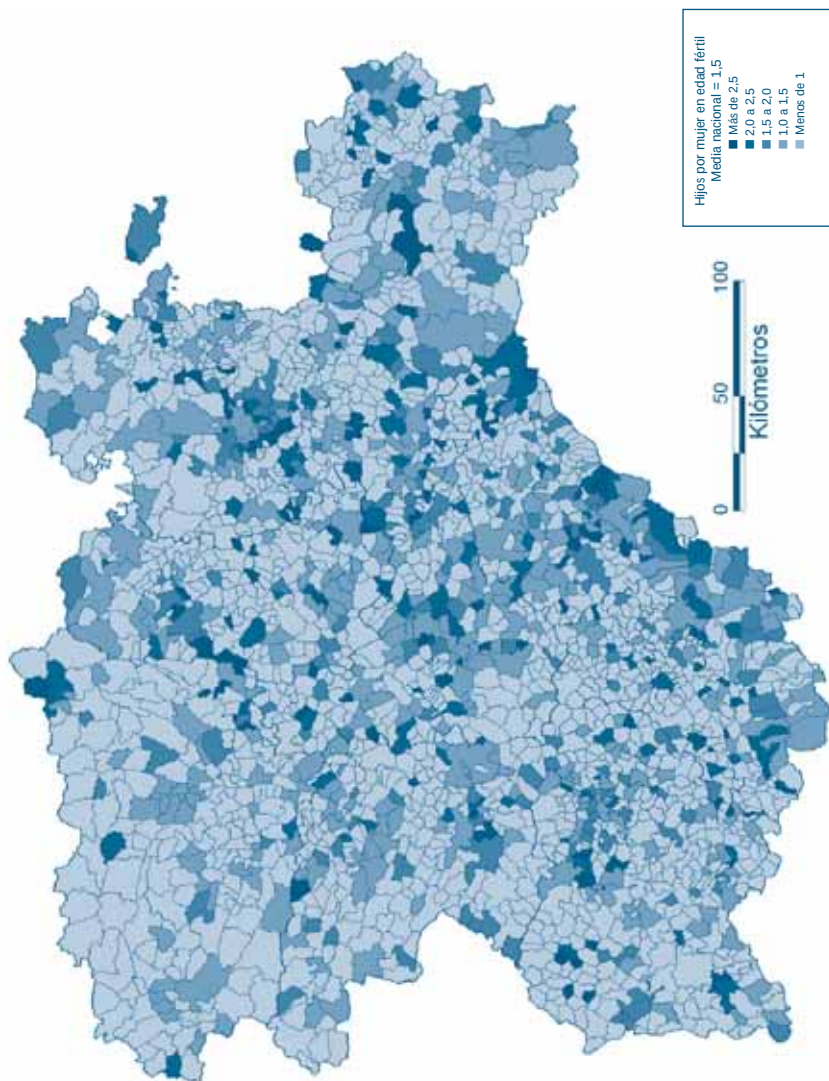
Fuente: *Movimiento natural de Población*, 2006 (INE) y elaboración propia.

Figura A-44 Evolución de la fecundidad en Castilla y León, 1975-2006



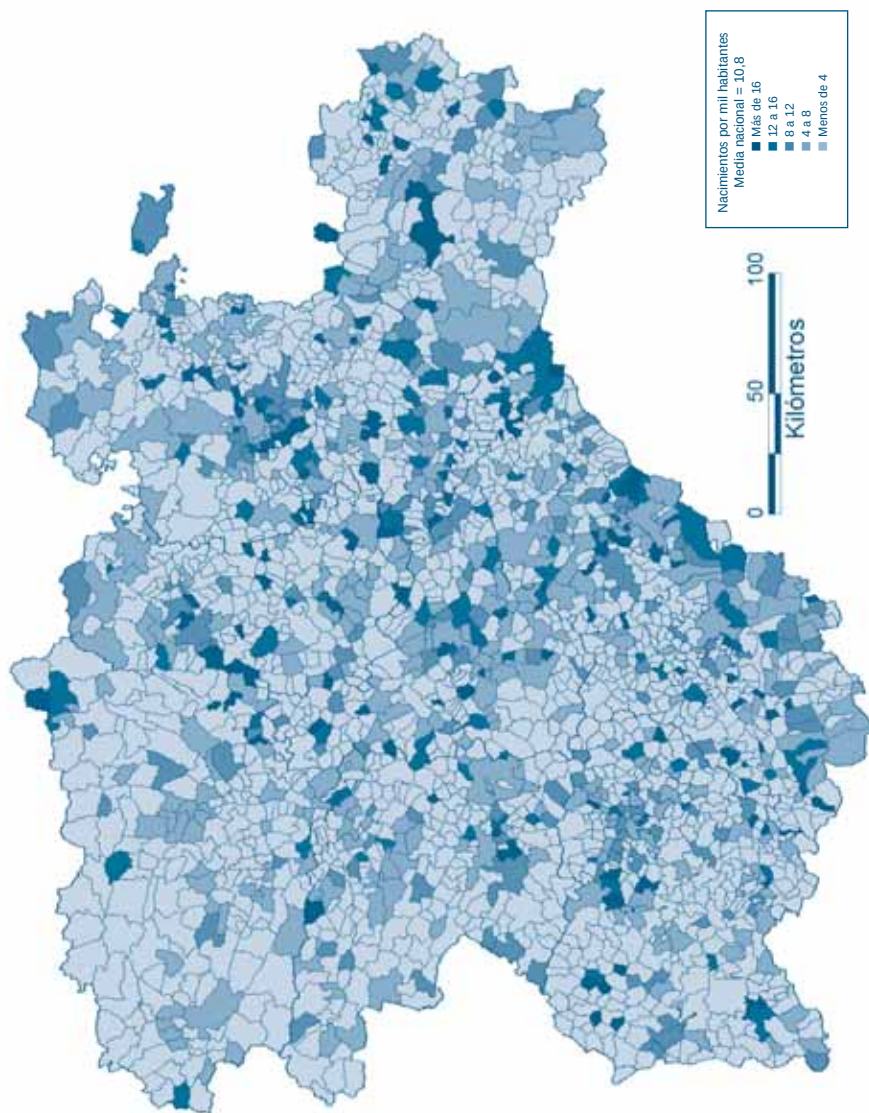
Fuente: *Movimiento natural de Población*, 2006 (INE) y elaboración propia.

Figura A-45 Índice sintético de fecundidad, 2006



Fuente: *Movimiento natural de Población, 2006* (INE) y elaboración propia.

Figura A-46 Tasa bruta de natalidad, 2006



Fuente: *Movimiento natural de Población*, 2006 (INE) y elaboración propia.

Tabla A-9 Evolución Reciente de la Fecundidad según Nacionalidad, 2000-2006

	Nacimientos		Cohortes fértiles		Tasa de fecundidad		Hijos por mujer	
	Españolas	Extranjeras	Españolas	Extranjeras	Españolas	Extranjeras	Españolas	Extranjeras
2000	17.306	568	584.323	8.858	29,62	64,12	1,04	2,24
2001	16.872	687	579.363	13.658	29,12	50,30	1,02	1,76
2002	17.014	1.044	573.862	19.730	29,65	52,91	1,04	1,85
2003	17.255	1.335	568.128	24.884	30,37	53,65	1,06	1,88
2004	17.354	1.546	563.248	30.383	30,81	50,88	1,08	1,78
2005	17.574	1.851	555.920	38.924	31,61	47,55	1,11	1,66
2006	17.565	2.210	548.017	43.009	32,05	51,38	1,12	1,80

Fuente: Movimiento Natural de la Población (INE) y elaboración propia.

Tabla A-10 Población de Castilla y León por provincias, grupos de edad y sexo, 2007

	Total	Menores de 15	De 15 a 34	De 35 a 64	De 65 a 84	85 y más
Ambos sexos						
CyL	2.528.417	291.392	828.417	839.270	488.062	81.276
Ávila	168.638	18.976	53.231	54.415	35.753	6.263
Burgos	365.972	44.840	122.054	123.079	65.028	10.971
León	497.387	51.769	158.474	164.783	105.672	16.689
Palencia	173.281	19.246	55.162	59.857	33.332	5.684
Salamanca	351.326	40.614	114.076	114.247	70.073	12.316
Segovia	159.322	20.772	53.513	50.242	29.661	5.134
Soria	93.593	11.159	28.822	29.617	19.960	4.035
Valladolid	521.661	64.415	184.581	179.810	81.082	11.773
Zamora	197.237	19.601	58.504	63.220	47.501	8.411
Varones						
CyL	1.251.082	149.626	426.631	429.560	218.571	26.694
Ávila	84.897	9.723	27.649	28.729	16.590	2.206
Burgos	184.713	23.187	63.923	64.784	29.336	3.483
León	242.939	26.765	80.686	83.301	46.627	5.560
Palencia	85.505	9.744	28.307	31.158	14.589	1.707
Salamanca	171.572	21.020	57.982	57.164	31.309	4.097
Segovia	80.492	10.703	28.188	26.459	13.427	1.715
Soria	47.174	5.729	14.956	15.895	9.238	1.356
Valladolid	255.983	32.717	94.633	89.059	35.999	3.575
Zamora	97.807	10.038	30.307	33.011	21.456	2.995
Mujeres						
CyL	1.277.335	141.766	401.786	409.710	269.491	54.582
Ávila	83.741	9.253	25.582	25.686	19.163	4.057
Burgos	181.259	21.653	58.131	58.295	35.692	7.488
León	254.448	25.004	77.788	81.482	59.045	11.129
Palencia	87.776	9.502	26.855	28.699	18.743	3.977
Salamanca	179.754	19.594	56.094	57.083	38.764	8.219
Segovia	78.830	10.069	25.325	23.783	16.234	3.419
Soria	46.419	5.430	13.866	13.722	10.722	2.679
Valladolid	265.678	31.698	89.948	90.751	45.083	8.198
Zamora	99.430	9.563	28.197	30.209	26.045	5.416

Fuente: Padrón municipal de habitantes 2007, (INE).

Tabla A-11 Porcentajes de población por sexo y edad por provincias, Castilla y León y España, 2007

Sexo	España	Castilla y León	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora
Varones	49,42	49,48	50,34	50,47	48,84	49,34	48,83	50,52	50,40	49,07	49,59
Mujeres	50,58	50,52	49,66	49,53	51,16	50,66	51,17	49,48	49,60	50,93	50,41
Edad	España	Castilla y León	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora
0-4	4,88	3,68	2,93	4,15	3,13	3,46	3,67	4,22	3,81	4,26	2,98
05-09	4,68	3,76	3,82	4,03	3,44	3,51	3,73	4,20	3,92	4,00	3,22
10-14	4,71	4,04	4,44	4,05	3,77	4,08	4,11	4,58	4,16	4,05	3,73
15-19	5,16	4,69	5,04	4,63	4,59	4,83	4,84	4,92	4,57	4,56	4,61
20-24	6,32	5,83	5,65	5,72	5,92	5,96	5,91	5,96	5,45	5,90	5,56
25-29	8,27	7,12	6,62	7,18	6,91	6,98	6,97	7,14	6,40	7,97	6,44
30-34	8,90	7,53	7,08	7,94	7,12	6,81	7,21	7,70	7,03	8,71	6,40
35-39	8,42	7,59	7,19	7,88	7,31	7,23	7,54	7,88	7,35	8,26	6,65
40-44	7,98	7,82	7,69	7,92	7,77	7,90	7,77	8,21	7,88	7,90	7,30
45-49	7,22	7,55	7,46	7,69	7,68	8,14	7,35	7,48	7,40	7,53	7,10
50-54	6,12	6,49	6,15	6,67	6,55	7,19	6,18	5,93	5,90	6,77	6,26
55-59	5,60	5,89	5,63	6,01	5,76	6,03	5,65	5,13	5,30	6,52	5,72
60-64	5,05	5,47	5,37	5,36	5,40	5,31	5,60	4,80	5,19	5,77	5,68
65-69	4,08	4,61	4,89	4,22	4,85	4,25	4,89	4,21	4,62	4,31	5,37
70-74	4,42	5,69	6,16	5,11	6,45	5,53	5,83	5,42	6,24	4,58	7,27
75-79	3,66	5,11	5,68	4,74	5,69	5,30	5,23	5,08	5,87	3,83	6,47
80-84	2,57	3,92	4,49	3,71	4,29	4,19	4,02	3,92	4,61	2,84	4,97
85 y más	1,96	3,22	3,72	3,00	3,36	3,29	3,51	3,23	4,32	2,26	4,26

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE) y elaboración propia.

Tabla A-12 Envejecimiento por Comunidades Autónomas en 2007

	Total	Menos de 15	Tasa de juventud	65 y más	Tasa de envejecimiento	80 y más	Tasa de sobreenvejecimiento
Total	45.200.737	8.811.709	19,49	7.531.826	16,66	2.046.554	27,17
Andalucía	8.059.461	1.802.301	22,36	1.179.308	14,63	284.738	24,14
Aragón	1.296.655	227.480	17,54	261.415	20,16	80.014	30,61
Asturias (Principado de)	1.074.862	150.900	14,04	235.518	21,91	70.550	29,96
Balears (Illes)	1.030.650	207.197	20,10	141.054	13,69	37.825	26,82
Canarias	2.025.951	419.627	20,71	251.953	12,44	54.569	21,66
Cantabria	572.824	96.459	16,84	106.383	18,57	31.910	30,00
Castilla y León	2.528.417	409.953	16,21	569.338	22,52	180.174	31,65
Castilla -La Mancha	1.977.304	413.714	20,92	361.501	18,28	105.414	29,16
Cataluña	7.210.508	1.382.203	19,17	1.183.628	16,42	333.310	28,16
Comunidad Valenciana	4.885.029	958.482	19,62	793.917	16,25	198.845	25,05
Extremadura	1.089.990	228.351	20,95	207.018	18,99	56.497	27,29
Galicia	2.772.533	442.378	15,96	598.283	21,58	172.125	28,77
Madrid (Comunidad de)	6.081.689	1.181.751	19,43	875.550	14,40	234.221	26,75
Murcia (Región de)	1.392.117	319.779	22,97	191.432	13,75	46.850	24,47
Navarra (C. Foral de)	605.876	116.227	19,18	105.720	17,45	32.261	30,52
País Vasco	2.141.860	357.358	16,68	397.132	18,54	106.568	26,83
La Rioja	308.968	56.523	18,29	56.713	18,36	17.248	30,41
Ceuta	76.603	20.837	27,20	8.572	11,19	1.769	20,64
Melilla	69.440	20.189	29,07	7.391	10,64	1.666	22,54

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, (INE) y elaboración propia.

Tabla A-13 Principales indicadores de estructura demográfica por edad en 2007

Ámbito espacial	Índice de envejecimiento	Tasa sobre envejecimiento	% de octogenarios	Edad media	Edad Media de las Personas Mayores	Índice de reemplazo de activos	< 16	Grandes grupos de edad	16-64	65 y +
Castilla y León	1,82	31,65	7,13	44,65	76,73	0,86	12,40	65,08	22,52	
Capitales	1,44	30,22	5,79	43,06	76,39	0,87	13,32	67,53	19,15	
Otras ciudades	1,40	29,60	5,77	42,60	76,37	1,06	13,88	66,64	19,48	
Áreas periurbanas	0,60	26,24	2,69	37,38	75,78	1,30	17,02	72,74	10,24	
Influencia urbana	0,67	29,05	3,44	37,84	76,15	1,20	17,69	70,47	11,84	
5.000 a 9.999 h.	1,32	30,55	5,84	42,13	76,56	1,16	14,46	66,45	19,10	
2.000 a 4.999 h.	2,03	31,60	7,74	45,42	76,80	0,92	12,06	63,43	24,51	
Menos de 2.000 h.	4,31	34,15	11,70	51,33	77,24	0,61	7,96	57,77	34,27	

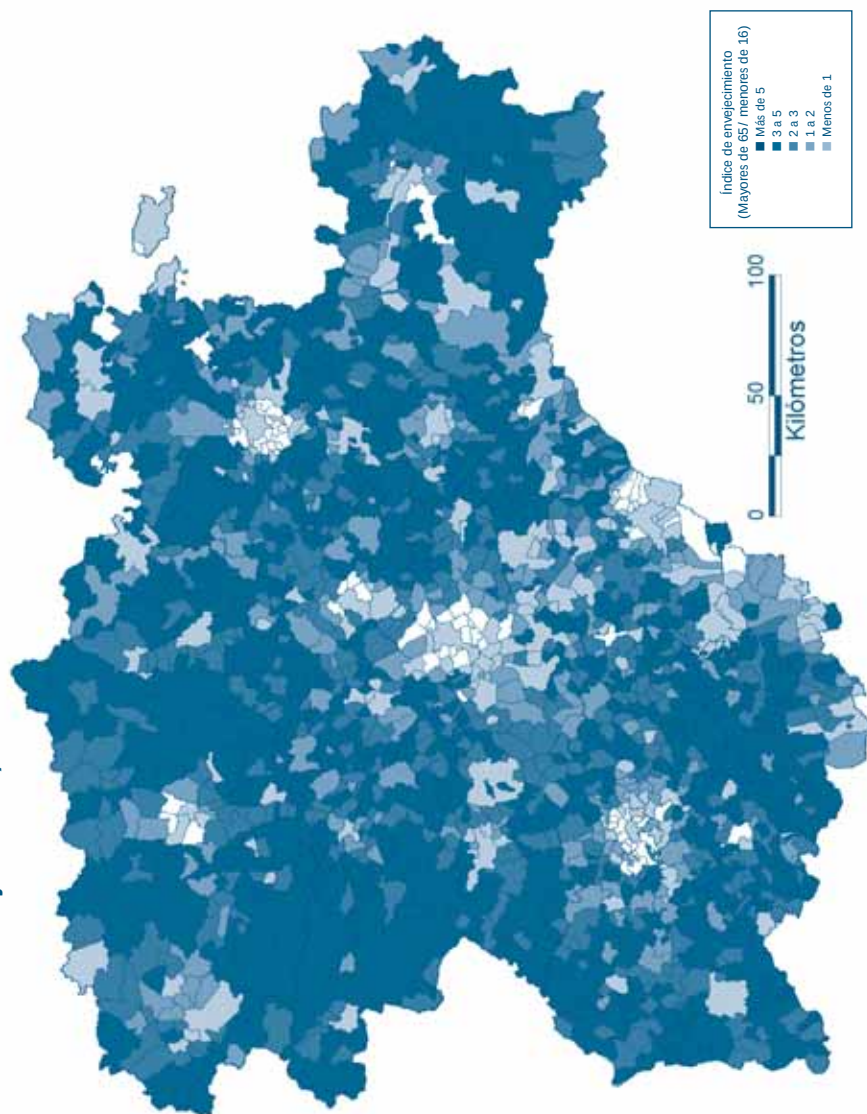
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2007 (INE).

Tabla A-14 Envejecimiento en Castilla y León por grupos de edad en 2007

	Ambos sexos		Varones	Mujeres
55 y más	856.109	389.928	466.181	
% del total	33,86	31,17	36,50	
60 y más	707.410	313.759	393.651	
% del total	27,98	25,08	30,82	
65 y más	569.338	245.265	324.073	
% del total	22,52	19,60	25,37	
80 y más	180.174	66.555	113.619	
% del total	7,13	5,32	8,90	

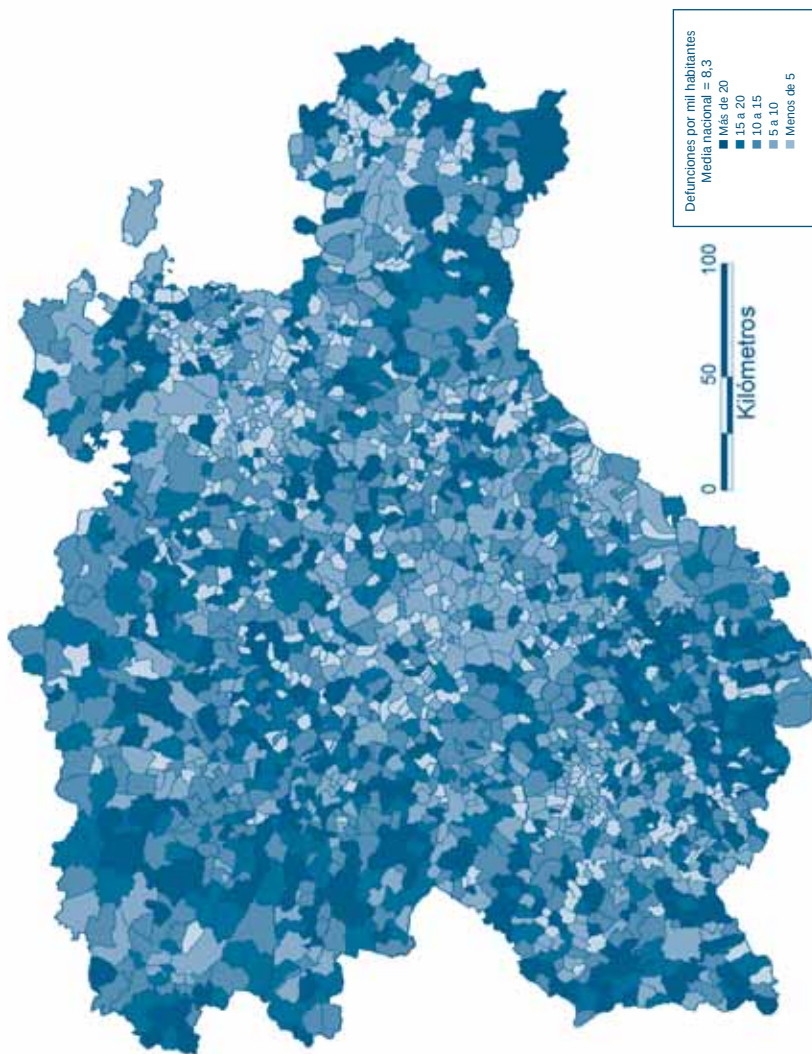
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2007 (INE).

Figura A-47 Índice de envejecimiento, 2007



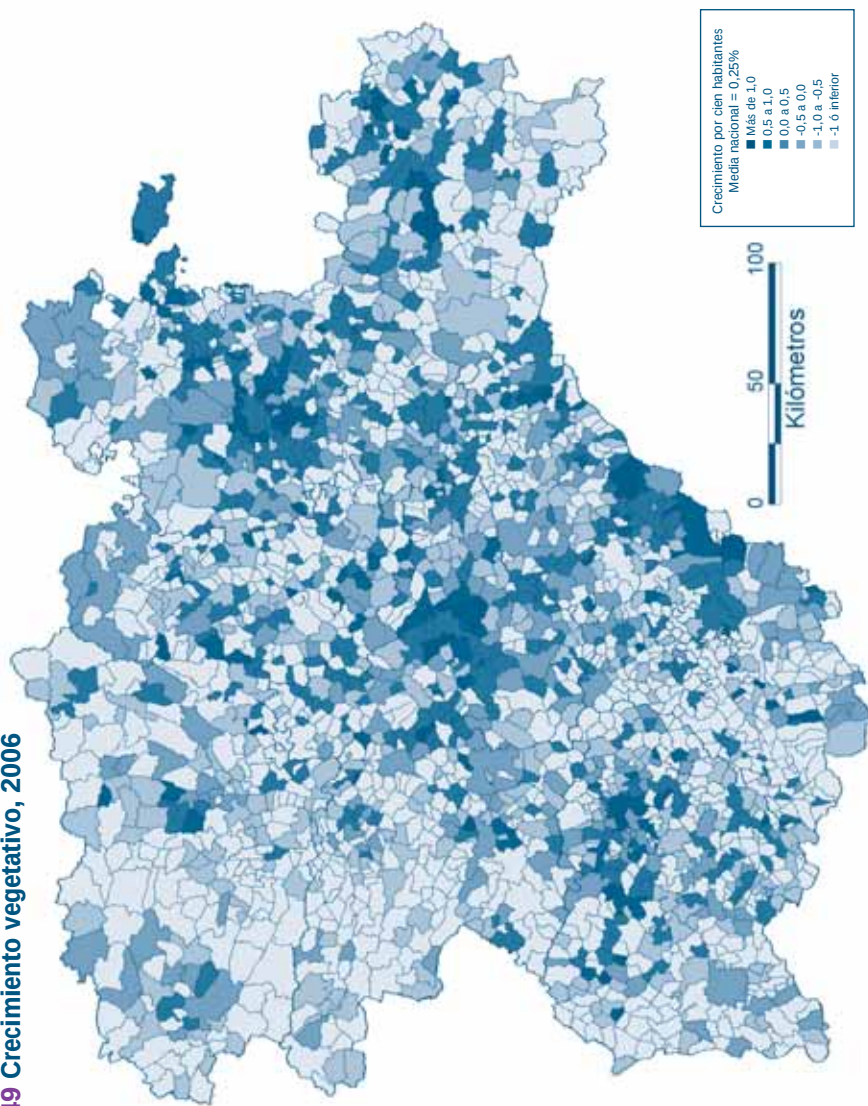
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2007 (INE)y elaboración propia .

Figura A-48 Tasa Bruta de mortalidad, 2006



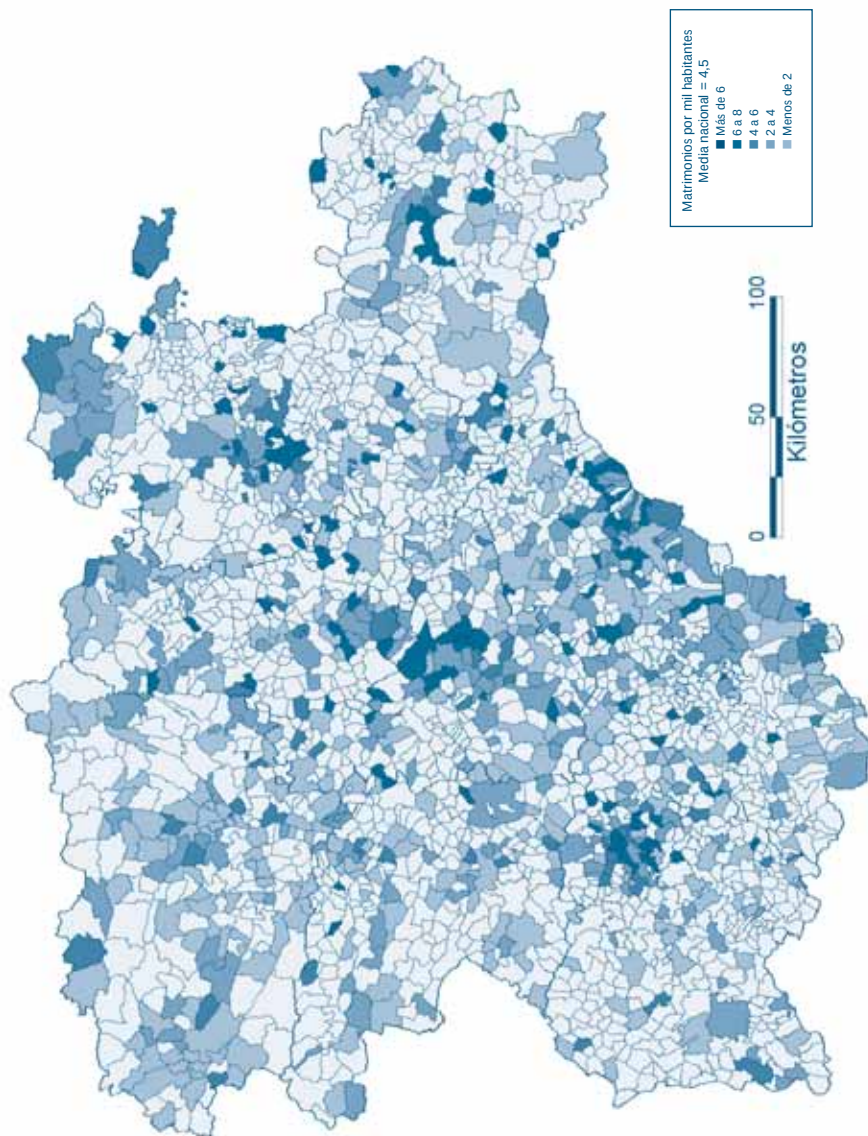
Fuente: *Movimiento Natural de la Población*, 2006 (INE) y elaboración propia.

Figura A-49 Crecimiento vegetativo, 2006



Fuente: *Movimiento Natural de la Población, 2006 (INE) y elaboración propia.*

Figura A-50 Tasa bruta de nupcialidad, 2006



Fuente: *Movimiento Natural de la Población*, 2006 (INE) y elaboración propia.

Tabla A-15 Densidad de Población en 2007

Habitantes/km ²	Municipios	%	Superficie	%	Habitantes	%
Despoblación (menos de 15)	1.725	76,73	71.677,4	76,16	433.175	17,17
15 a 27 (27=media regional)	287	12,77	11.413,0	12,13	222.499	8,82
27 a 54 (54=doble de la media)	140	6,23	6.224,2	6,61	228.516	9,06
54 a 88 (88=media nacional)	36	1,60	1.463,8	1,56	97.917	3,88
Más de 88	60	2,67	3.337,5	3,55	1.540.913	61,07
Total	2.248	100,00	94.115,9	100,00	2.523.020	100,00

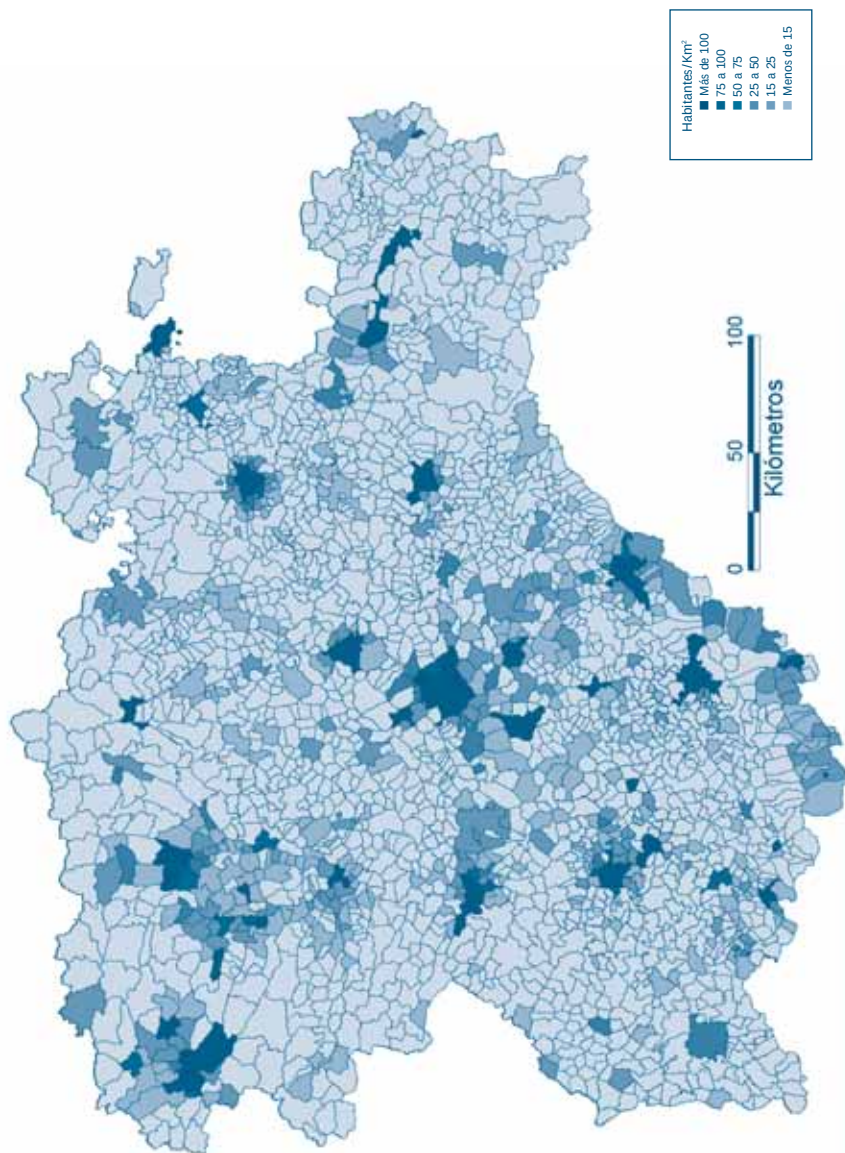
Fuente: *Nomenclátor*, 2006 (INE) y elaboración propia.

Tabla A-16 Municipios según densidad de población en 2007

Habitantes/km ²	Municipios	%	Superficie	%	Habitantes	%
Despoblación (menos de 15)	1.729	76,91	71.603	76,32	431.110	17,05
15 a 27 (27=media regional)	284	12,63	11.003	11,73	214.719	8,49
27 a 54 (54=doble de la media)	135	6,01	6.321	6,74	232.494	9,20
58 a 89 (89=media nacional)	40	1,78	1.555	1,66	107.823	4,26
Más de 89	60	2,67	3.332	3,55	1.542.271	61,00
Total	2.248	100,00	93.814	100,00	2.528.417	100,00

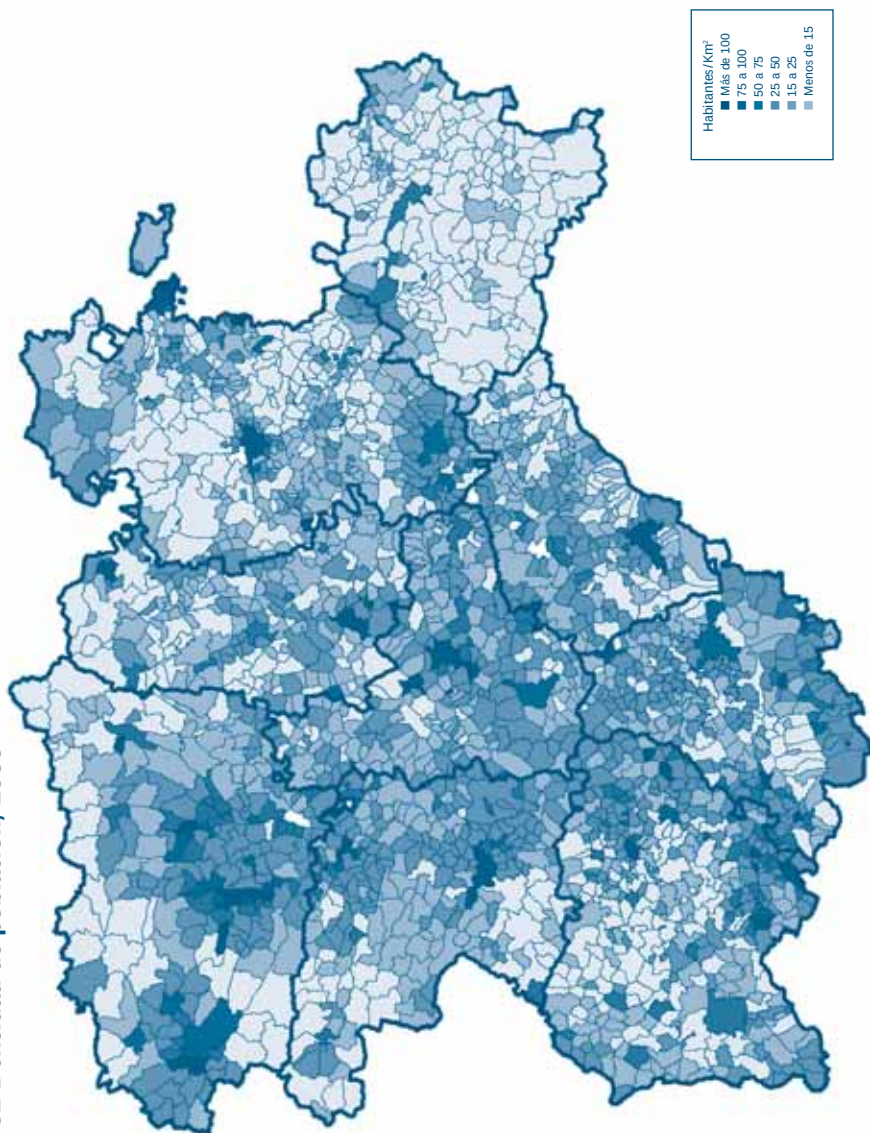
Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes y Nomenclátor*, 2007 (INE).

Figura A-51 Densidad de población, 2007



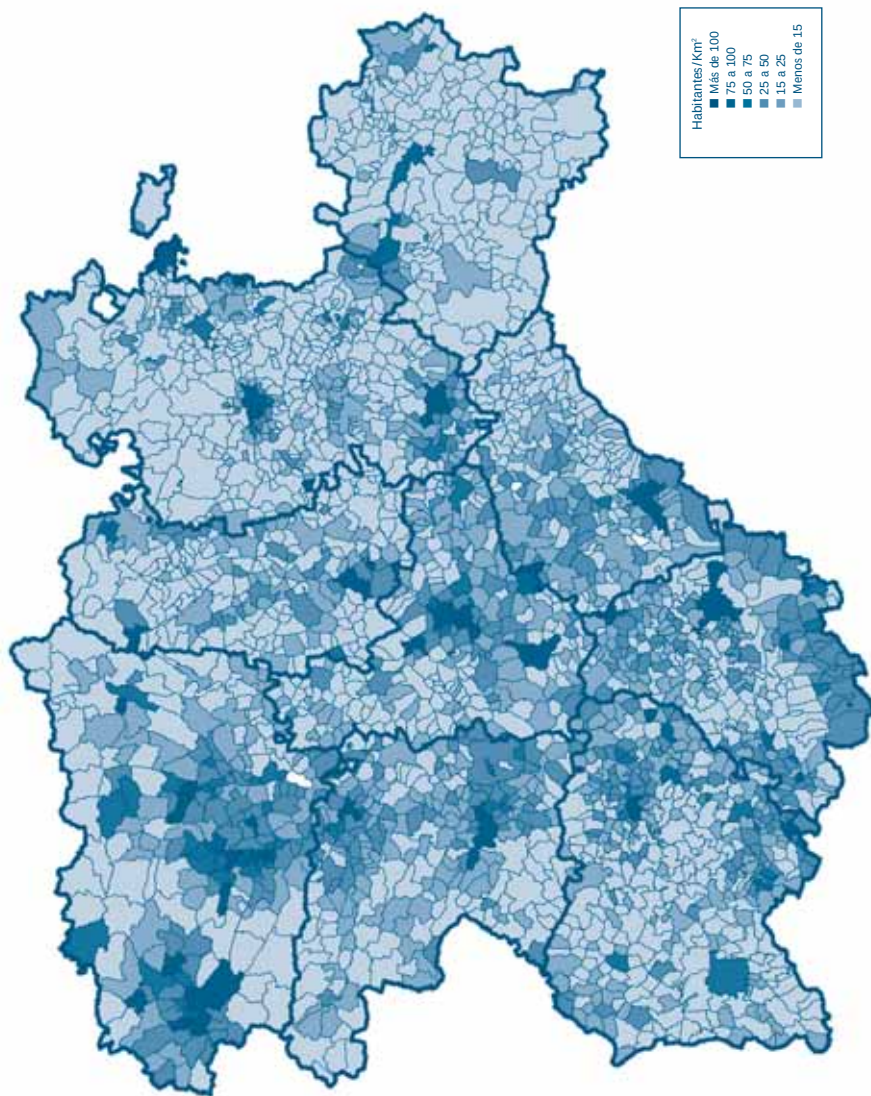
Fuente: *Movimiento Natural de la Población, 2006* (INE) y elaboración propia.

Figura A-52 Densidad de población, 1950



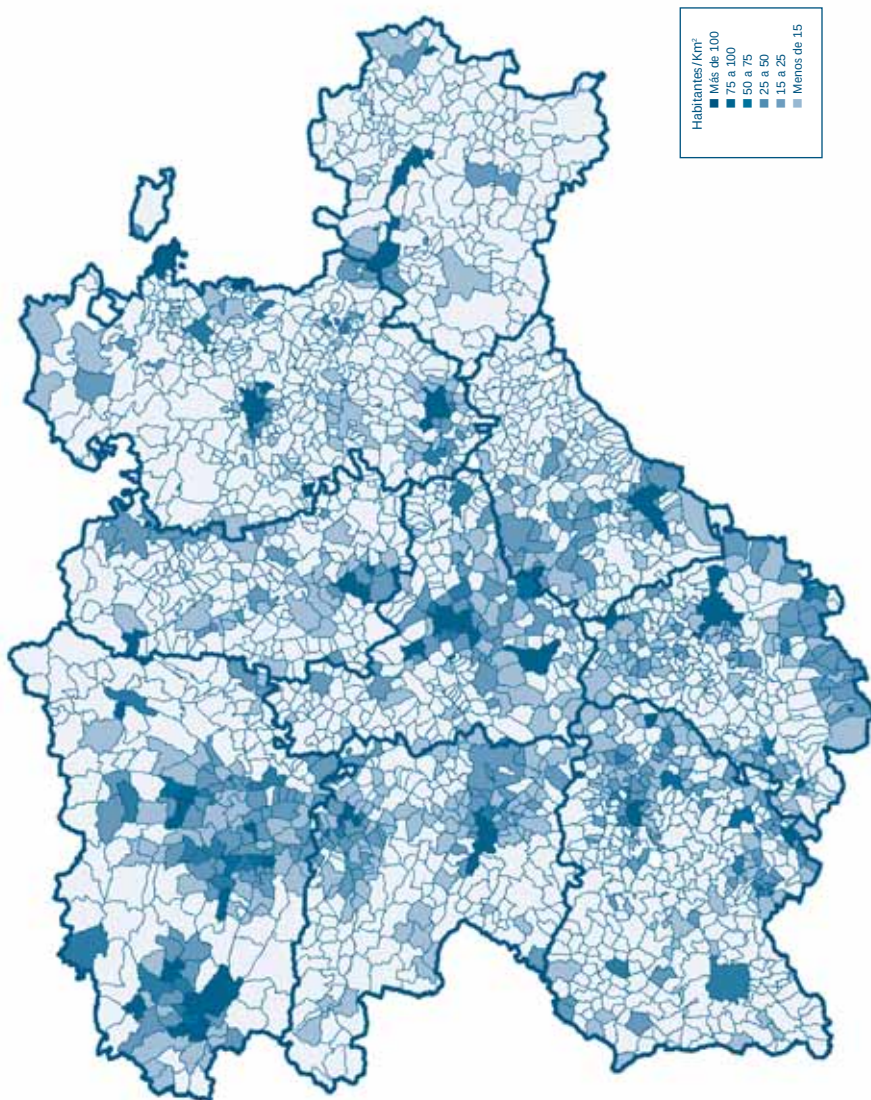
Fuente: *Movimiento Natural de la Población, 2006* (INE) y elaboración propia.

Figura A-53 Densidad de población, 1970



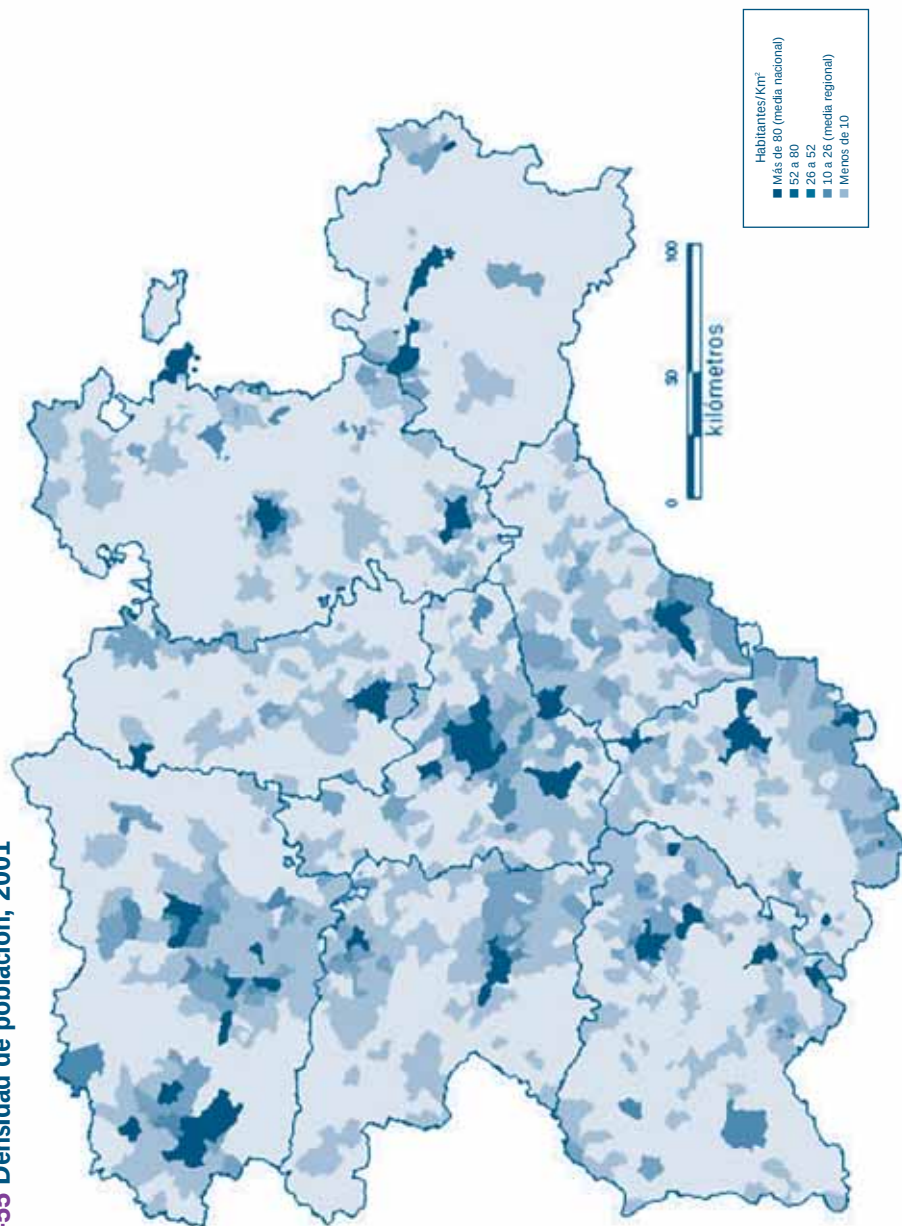
Fuente: *Movimiento Natural de la Población, 2006* (INE) y elaboración propia.

Figura A-54 Densidad de población, 1981



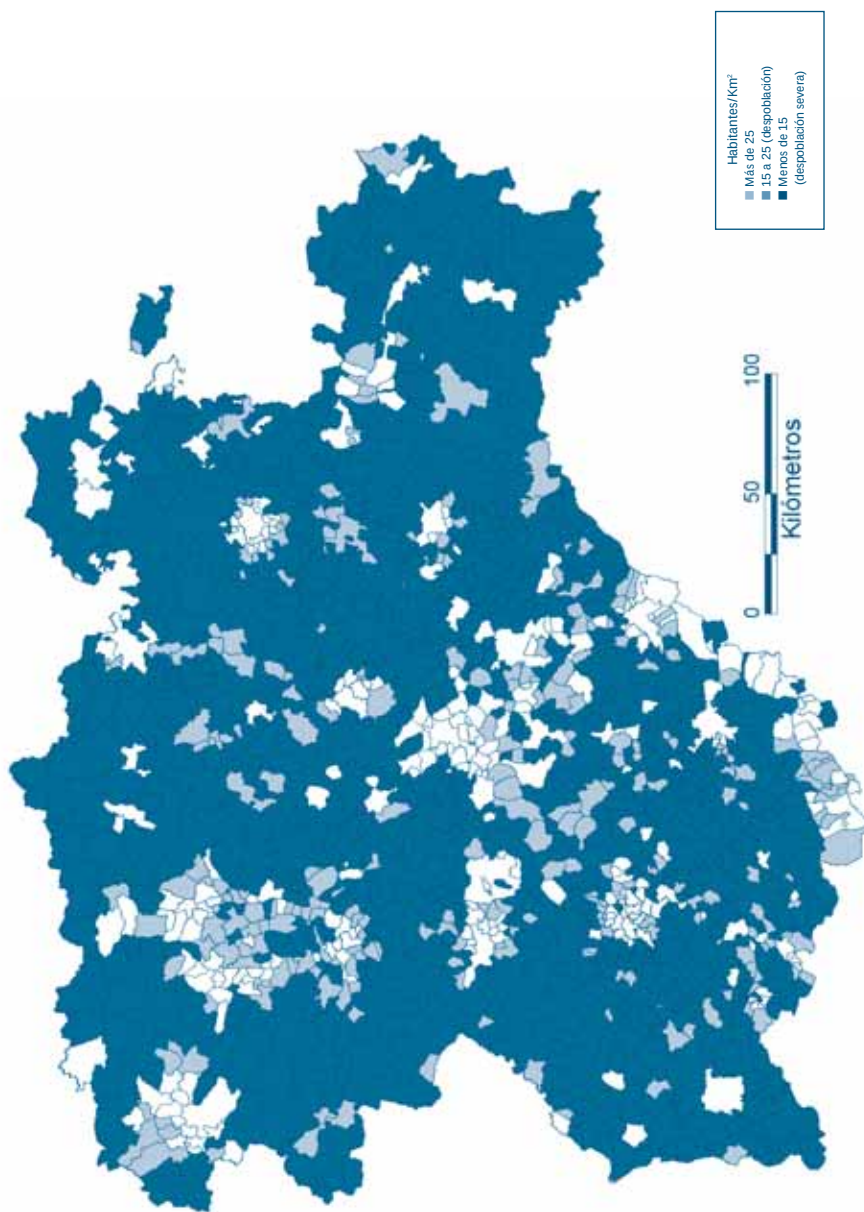
Fuente: *Movimiento Natural de la Población, 2006* (INE) y elaboración propia.

Figura A-55 Densidad de población, 2001



Fuente: *Movimiento Natural de la Población, 2006* (INE) y elaboración propia.

Figura A-56 Territorio por debajo del nivel de despoblación, 2007



Fuente: *Movimiento Natural de la Población*, 2006 (INE) y elaboración propia.

**Tabla A-17 Avance del Padrón Municipal a 1 de enero de 2008
(datos provisionales)**

España y CCAA	Población total			Población extranjera				
	Residentes		Incremento	Residentes		Incremento	% del total	
	2007	2008 ¹	07-08 (%)	2007	2008 ¹	07-08 (%)	2007	2008 ¹
Ávila	168.638	170.982	1,39	8.500	11.326	33,25	5,04	6,62
Burgos	365.972	373.546	2,07	23.680	32.007	35,16	6,47	8,57
León	497.387	498.383	0,20	19.265	22.819	18,45	3,87	4,58
Palencia	173.281	173.292	0,01	4.631	5.936	28,18	2,67	3,43
Salamanca	351.326	352.846	0,43	12.307	15.272	24,09	3,50	4,33
Segovia	159.322	163.644	2,71	15.729	20.363	29,46	9,87	12,44
Soria	93.593	94.576	1,05	6.855	8.393	22,44	7,32	8,87
Valladolid	521.661	528.820	1,37	23.087	29.652	28,44	4,43	5,61
Zamora	197.237	197.212	-0,01	5.727	7.667	33,87	2,90	3,89
Castilla y León	2.528.417	2.553.301	0,98	119.781	153.435	28,10	4,74	6,01

¹ Las cifras correspondientes al 1 de Enero de 2008 son provisionales.

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2007 y Avance del Padrón Municipal de Habitantes, 2008 (INE) y elaboración propia.

Tabla A-18 Población por sexo y edades según provincias, Castilla y León y España, 2008
Avance del Padrón Municipal a 1 de enero de 2008 (datos provisionales)

	Total	Castilla y León	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora
Varones	22.798.661	1.267.249	86.397	189.600	243.862	85.786	172.584	83.120	47.839	259.962	98.099
Mujeres	23.264.850	1.286.052	84.585	183.946	254.521	87.506	180.262	80.524	46.737	268.858	99.113
Total	46.063.511	2.553.301	170.982	373.546	498.383	173.292	352.846	163.644	94.576	528.820	197.212
0-4	2.306.317	96.054	5.757	15.565	16.095	6.089	12.952	6.962	3.665	23.208	5.761
05-09	2.173.778	97.152	6.607	15.232	17.289	6.094	13.305	6.910	3.787	21.539	6.389
10-14	2.131.014	101.932	7.463	15.004	18.435	6.913	14.316	7.449	3.880	21.289	7.183
15-19	2.350.416	117.822	8.498	17.155	22.367	8.127	16.765	8.104	4.267	23.544	8.995
20-24	2.833.916	145.643	9.628	21.417	28.328	10.133	20.386	9.746	5.155	30.039	10.811
25-29	3.706.299	177.857	11.087	26.305	33.900	11.834	24.154	11.696	5.992	40.412	12.477
30-34	4.127.679	194.099	12.332	30.212	35.706	11.957	25.255	12.924	6.678	46.273	12.762
35-39	3.906.943	193.898	12.264	29.686	36.478	12.303	26.366	12.844	6.886	44.054	13.017
40-44	3.723.273	200.131	12.973	29.680	38.522	13.645	27.544	13.491	7.489	42.403	14.384
45-49	3.349.200	194.592	12.966	28.764	38.661	14.019	26.363	12.452	7.189	39.806	14.372
50-54	2.867.430	170.784	10.787	25.517	34.046	12.937	22.652	10.172	5.812	36.194	12.667
55-59	2.582.439	152.086	9.646	22.429	29.335	10.899	20.223	8.463	5.062	34.426	11.603
60-64	2.371.000	140.692	9.229	20.140	27.169	9.377	19.822	7.749	4.875	31.079	11.252
65-69	1.847.719	116.577	8.135	15.746	23.663	7.473	17.050	6.624	4.267	23.300	10.319
70-74	1.956.024	136.993	9.835	17.733	30.176	8.962	19.789	8.224	5.432	23.224	13.618
75-79	1.702.716	131.079	9.648	17.650	28.941	9.188	18.723	8.106	5.541	20.445	12.837
80-84	1.185.448	99.827	7.469	13.605	21.556	7.322	14.232	6.269	4.351	15.050	9.973
85 y más	941.900	86.083	6.658	11.706	17.716	6.020	12.949	5.459	4.248	12.535	8.792

Fuente: Avance del Padrón de 2008 (INE) y elaboración propia.

Tabla A-19 Porcentajes de población por sexo y edades según provincias, Castilla y León y España, 2008
Avance del Padrón Municipal a 1 de enero de 2008 (datos provisionales)

	Total	Castilla y León	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora
Varones	49,49	49,63	50,53	50,76	48,93	49,50	48,91	50,79	50,58	49,16	49,74
Mujeres	50,51	50,37	49,47	49,24	51,07	50,50	51,09	49,21	49,42	50,84	50,26
0-4	5,01	3,76	3,37	4,17	3,23	3,51	3,67	4,25	3,88	4,39	2,92
05-09	4,72	3,80	3,86	4,08	3,47	3,52	3,77	4,22	4,00	4,07	3,24
10-14	4,63	3,99	4,36	4,02	3,70	3,99	4,06	4,55	4,10	4,03	3,64
15-19	5,10	4,61	4,97	4,59	4,49	4,69	4,75	4,95	4,51	4,45	4,56
20-24	6,15	5,70	5,63	5,73	5,68	5,85	5,78	5,96	5,45	5,68	5,48
25-29	8,05	6,97	6,48	7,04	6,80	6,83	6,85	7,15	6,34	7,64	6,33
30-34	8,96	7,60	7,21	8,09	7,16	6,90	7,16	7,90	7,06	8,75	6,47
35-39	8,48	7,59	7,17	7,95	7,32	7,10	7,47	7,85	7,28	8,33	6,60
40-44	8,08	7,84	7,59	7,95	7,73	7,87	7,81	8,24	7,92	8,02	7,29
45-49	7,27	7,62	7,58	7,70	7,76	8,09	7,47	7,61	7,60	7,53	7,29
50-54	6,22	6,69	6,31	6,83	6,83	7,47	6,42	6,22	6,15	6,84	6,42
55-59	5,61	5,96	5,64	6,00	5,89	6,29	5,73	5,17	5,35	6,51	5,88
60-64	5,15	5,51	5,40	5,39	5,45	5,41	5,62	4,74	5,15	5,88	5,71
65-69	4,01	4,57	4,76	4,22	4,75	4,31	4,83	4,05	4,51	4,41	5,23
70-74	4,25	5,37	5,75	4,75	6,05	5,17	5,61	5,03	5,74	4,39	6,91
75-79	3,70	5,13	5,64	4,72	5,81	5,30	5,31	4,95	5,86	3,87	6,51
80-84	2,57	3,91	4,37	3,64	4,33	4,23	4,03	3,83	4,60	2,85	5,06
85 y más	2,04	3,37	3,89	3,13	3,55	3,47	3,67	3,34	4,49	2,37	4,46

Fuente: Avance del Padrón de 2008 (INE) y elaboración propia.



**SIGLAS,
ACRÓNIMOS
Y ABREVIATURAS**

SIGLAS, ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

- AAPP:** Administraciones Públicas.
- ADE:** Agencia de Desarrollo Económico.
- ADIF:** Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.
- ADSL:** Línea de Abonado Digital Asimétrica.
- AEDL:** Agentes de Empleo y Desarrollo Local.
- AENA:** Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.
- ANFAC:** Asociación Nacional de Fabricantes de Automóviles y Camiones.
- ASEAN4:** Asociación de Naciones del Sureste Asiático.
- ASPF:** Asistencia Sanitaria y Prestación Farmacéutica.
- BEL:** Boletín de Estadísticas Laborales.
- BOCyL:** Boletín Oficial de Castilla y León.
- BOE:** Boletín Oficial del Estado.
- CAECYL:** Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León.
- CCAA:** Comunidades Autónomas.
- CDTI:** Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial.
- CEAS:** Centros de Acción Social.
- CEEI:** Centros Europeos de Empresas e Innovación.
- CEI:** Comunidad de Estados Independientes.
- CEL:** Cooperación Económica Local.
- CEPROSS:** Comunicación de enfermedades profesionales de la Seguridad Social (Aplicación informática)
- CIDA:** Centro de Información y Documentación Ambiental.
- CINDOC/CSIC:** Centro de Información y Documentación Científica /Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- CNAE:** Clasificación Nacional de Actividades Económicas.

CNE: Contabilidad Nacional de España.

CNTR: Contabilidad Nacional trimestral.

CRE: Contabilidad Regional de España.

CT: Central Térmica.

CTR: Centro de Tratamiento de Residuos.

DG: Dirección General.

DIA: Declaración de Impacto Ambiental.

ECYL: Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

EDO: Enfermedades de Declaración Obligatoria.

EEE: Estrategia Europea de Empleo.

ELCO: Entidades Locales Obras y Servicios de interés general.

ELEX: Entidades Locales Exclusión Social.

ELNYE: Entidades Locales Nuevos Yacimientos de Empleo.

ELOR: Entidades Locales Obras y Servicios de interés público.

EPA: Encuesta de Población Activa.

ERE: Expediente de Regulación de Empleo.

EREN: Ente Regional de la Energía.

ERP: Enterprise Resource Planning.

ETCL: Encuesta Trimestral de Costes Laborales.

ETT: Empresa de Trabajo Temporal.

EXCAL: Exportaciones de Castilla y León, S.A.

FAS: Fondo de Asistencia Social.

FBCF: Formación Bruta de Capital Fijo.

FCI: Fondo de Compensación Interterritorial.

FCT: Formación en el Centro de Trabajo.

FCTC: Fundación Centro Tecnológico de Cereales.

FEADER: Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.

FEAPS: Confederación Española de Organizaciones a favor de las personas con discapacidad intelectual.

FEDER: Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

FEOGA: Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola.

FEVE: Ferrocarril de Vía Estrecha.

FIP: Formación e Inserción Profesional.

- FMI:** Fondo Monetario Internacional.
- FOGASA:** Fondo de Garantía Salarial.
- FPO:** Formación Profesional Ocupacional.
- FRMPCL:** Federación Regional de Municipios de Castilla y León.
- FSE:** Fondo Social Europeo.
- FUNCAS:** Fundación de Cajas de Ahorro.
- GESTURCAL:** Gestión Urbanística de Castilla y León, S.A.
- GIF:** Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias.
- I+D+i:** Investigación y desarrollo e innovación.
- IAE:** Impuesto de Actividades Económicas.
- IEA:** Instituto de Estudios de Automoción.
- IFOP:** Instrumento Financiero de Orientación Pesquera.
- IMI:** Ingreso Mínimo de Inserción.
- IMERSO:** Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
- INE:** Instituto Nacional de Estadística.
- INEA:** Escuela Universitaria De Ingeniería Técnica Agrícola.
- INEM:** Instituto Nacional de Empleo.
- IPC:** Índice de Precios al Consumo.
- IPRI:** Índice de Precios Industriales.
- IPREM:** Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples.
- IPSFL:** Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro.
- IRPF:** Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- ISFLSH:** Instituciones Sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares.
- ISSES:** Informe sobre la situación económica y social de Castilla y León.
- ITA:** Instituto Tecnológico Agrario.
- IVA:** Impuesto sobre el Valor Añadido.
- L.O.:** Ley Orgánica.
- LICs:** Lugares de Interés Comunitario.
- LISMI:** Ley de Integración Social de Minusválidos.
- LOCE:** Ley Orgánica de Calidad de la Enseñanza.
- MAC:** Mediación, Arbitraje y Conciliación
- MAP:** Ministerio de Administraciones Públicas.

MCA: Marco Comunitario de Apoyo.

MER: Materiales específicos de riesgo (ganadería).

MIR: Médico Interno Residente.

MTAS: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

NTIC: Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación.

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

OIT: Organización Internacional del Trabajo.

ONG: Organización No Gubernamental.

OPEAS: Orientación Profesional para el empleo y la asistencia para autoempleo.

OPEP: Organización de Países Exportadores de Petróleo.

PAC: Política Agrícola Común.

PEA: Plan de Empleo Agrario.

PEIT: Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes.

PIBpm: Producto Interior Bruto (a precios de mercado).

PNAE: Plan Nacional de Acción para el Empleo.

POI: Programa Operativo Integrado.

PORN: Planes de Ordenación de los Recursos Naturales.

PRE: Plan Regional de Empleo.

PYME: Pequeña y Mediana Empresa.

RAF: Red Arterial Ferroviaria.

RDSI: Red Digital de Servicios Integrados.

RENFE: Red Nacional de Ferrocarriles Españoles.

RETA: Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

REVIVAL: Reserva de Viviendas Vacías en Alquiler.

RFB: Renta Familiar Bruta.

RM: Resonancia Magnética.

S.A.: Sociedad Anónima.

S.R.L.: Sociedad de Responsabilidad Limitada.

SACYL: Sanidad de Castilla y León.

SATP: Subsidio de Ayuda de Tercera Persona.

SEC: Sistema Europeo de Cuentas.

SEPES: Entidad Pública Empresarial de Suelo.

- SERLA:** Servicio de Relaciones Laborales.
- SGIM:** Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos.
- SIDA:** Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.
- SIFMI:** Servicios de Intermediación Financiera Medidas Indirectamente.
- SILE:** Sistema de información Laboral de Empleo.
- SISPE:** Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo.
- SJS:** Sentencia de la Jurisdicción de lo Social.
- SMGT:** Subsidio de Movilidad y Compensación por gastos de transporte.
- SMI:** Salario Mínimo Interprofesional.
- SMS:** Short Message System.
- SODICAL:** Sociedad de Desarrollo Industrial de Castilla y León.
- SPEE:** Servicio Público de empleo estatal.
- TAC:** Tomografía Axial Computerizada.
- TAV:** Tren de Alta Velocidad.
- TIC:** Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- UEM:** Unión Europea Monetaria.
- UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- UTE:** Unión Temporal de Empresas.
- VABpm/pb:** Valor Añadido Bruto
(a precios de mercado/a precios básicos).
- VPC:** Vivienda de Protección Comunitaria.
- VPO:** Vivienda de Protección Oficial.
- VPT:** Vivienda de Precio Tasado.
- ZBS:** Zonas Básicas de Salud.
- ZEPA:** Zonas de Especial Protección para las Aves.



**GLOSARIO
DE TÉRMINOS
Y FUENTES**

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y FUENTES

Accidente de trabajo

Toda lesión corporal que el trabajador sufre con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecuta por cuenta ajena. En el trabajo por cuenta propia de los Regímenes Especiales Agrario, de Trabajadores Autónomos y de Trabajadores del Mar, se entenderá como accidente de trabajo el ocurrido como consecuencia directa e inmediata del trabajo que realiza por su propia cuenta y que determina su inclusión en el campo de aplicación del régimen especial. Si el accidente ocurre al ir o volver del lugar de trabajo se denomina “in itinere”.

La información de accidentes de trabajo procede de la explotación mensual que efectúa la Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales de los partes de accidentes de trabajo notificados a través del sistema *Delt@*, una vez han sido recepcionados por las autoridades laborales provinciales.

Activos

Concepto EPA. Los activos o “población económicamente activa” es el conjunto de personas de 16 años o más, que en un periodo de referencia dado, suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos, o que están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a dicha producción. Es la suma de ocupados mas parados; ver detalle:

- Menores de 16 años



* El año 2003 desapareció el servicio militar obligatorio, por lo que a partir de esa fecha no existe categoría poblacional

Actuaciones en materia de trabajo

Es la información obtenida a partir de los datos aportados por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sobre las actuaciones realizadas desde dicho organismo, y en concreto sobre infracciones en materia de trabajo y actas de obstrucción en Castilla y León.

ADE Capital Sodical SCR, S.A.

Esta entidad funciona desde 1982 como empresa del sector del Capital-Riesgo.

Actualmente, un tercio de la misma está participado por la Agencia de Inversiones y Servicios.

Su actividad se centra en el respaldo a la expansión de sociedades existentes o a la creación de otras nuevas; y se materializa con la aportación de recursos financieros, apoyo a la gestión y prestación de servicios empresariales.

ADE Financiación S.A.

Se crea como empresa pública por la Ley 13/2005, de 27 de diciembre, de Medidas Financieras (Disposición adicional segunda), y se constituye en escritura pública en mayo de 2006. Está adscrita a la Agencia de Inversiones y Servicios.

La sociedad tiene como objeto social diseñar, desarrollar y ejecutar programas y actuaciones de apoyo financiero a la actividad de las empresas de Castilla y León,

facilitando la creación de nuevas empresas y la expansión de las ya establecidas, su desarrollo tecnológico, competitividad y viabilidad, mediante la creación o participación en sociedades, fondos, entidades de capital riesgo, sociedades y fondos de garantía recíproca o por cualquier otro medio o instrumento público o privado adecuado a la consecución del objeto social.

ADE Internacional Excal, S.A.

Se crea en 1989 como EXCAL S.A. por la Junta de Castilla y León, transformando en 2006 su denominación social a ADE Internacional EXCAL S.A. Está participada mayoritariamente por la Junta de Castilla y León, que financia sus actividades a través de la Agencia de Inversiones y Servicios, y en su capital también están presentes diversas instituciones de la Comunidad Autónoma. Esta entidad se ocupa del servicio a las empresas exportadoras y al desarrollo de la política de internacionalización de la Junta de Castilla y León. Lleva a cabo las acciones contempladas en el Plan para la Internacionalización Empresarial de Castilla y León.

Adopción

Acto jurídico por el que se concede la patria potestad sobre un menor, creando vínculos jurídicos de parentesco análogos a la filiación.

Afiliación de trabajadores al Sistema de la Seguridad Social

El número de afiliados procede del fichero de afiliación de los trabajadores a la Seguridad Social, cuya gestión corresponde a la Tesorería General de la Seguridad Social y al Instituto Social de la Marina. Existen actualmente los siguientes regímenes: General, Especial de la Minería del Carbón, Especial Agrario, Especial de Empleados de Hogar, Especial de Trabajadores Autónomos y Especial de Trabajadores del Mar.

La afiliación al Sistema de la Seguridad Social es obligatoria para todas las personas incluidas en el campo de aplicación de la Seguridad Social y única para toda la vida del trabajador y para todo el sistema. Las cifras sobre trabajadores afiliados se refieren a los trabajadores en alta laboral y situaciones asimiladas, como incapacidad temporal, suspensión por regulación de empleo, desempleo parcial, etc.; no se incluyen situaciones de desempleo, de convenios especiales, trabajadores de empresas acogidas a planes de reconversión y que reciben ayudas en concepto de jubilación anticipada y situaciones especiales sin efecto en cotizaciones. El número de afiliados no se corresponde necesariamente con el de trabajadores, sino con el de situaciones que generan obligación de cotizar.

Agencia de Inversiones y Servicios (ADE)

Creada por la Ley 21/1994, de 15 de diciembre, como Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, modificada por la Ley 13/2005 de Medidas Financieras,

en su Disposición Final Primera, y reestructurada en 2006 con la nueva denominación de ADE Agencia de Inversiones y Servicios.

Es una entidad promotora del desarrollo de la actividad económica y del sistema productivo de la Comunidad de Castilla y León, prestando un servicio de calidad y orientado a las necesidades de la sociedad castellano y leonesa.

Esta nueva estructura amplía los fines y funciones de la Agencia, con la finalidad de adaptarlos a las necesidades demandadas por el tejido económico de Castilla y León, posibilitando de esta forma la mejora de la competitividad de las empresas de la Comunidad en el nuevo escenario europeo.

Paralelamente, en esta modificación se incluye la actualización de aspectos organizativos de la Agencia de tal forma que, en el marco del diálogo social y del Acuerdo para la Competitividad e Innovación Industrial en Castilla y León, se contempla la participación de los agentes económicos y sociales en el Consejo Rector de la Agencia de Inversiones y Servicios, al tiempo que se modifican las funciones propias de cada órgano, con el fin de conseguir un mejor cumplimiento de los fines propios de la entidad.

ADE desarrolla sus actividades a través de un Grupo de empresas: Fundación ADEuropa; ADE Financiación; ADE Internacional Excal; ADE Capital Sodical; Parques Tecnológicos de Castilla y León S.A.; Centros Europeos de Empresas e Innovación de Castilla y León; Gesturcal S.A.; Iberaval Sociedad de Garantía Recíproca.

Alojamiento

Todos los recintos que no responden totalmente a la definición de vivienda familiar, bien por ser móviles, semipermanentes o improvisados, o bien porque no han sido concebidos en un principio con fines residenciales pero que, sin embargo, constituyen la residencia de una o varias personas.

Alta en la Seguridad Social

Comunicación obligatoria que debe hacer el empresario, respecto de los trabajadores a su servicio o en su caso el trabajador, ante la Seguridad Social cuando un trabajador ingresa en la empresa, o inicia el trabajo por cuenta propia, respectivamente.

Ampliación de la UE

La Unión Europea agrupa en 2006 a veinticinco Estados miembros. Desde los seis Estados miembros iniciales (Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos), se han incorporado a la Unión diecinueve países, que son los siguientes:

1973: Dinamarca, Irlanda y el Reino Unido.

1981: Grecia.

1986: España y Portugal.

1995: Austria, Finlandia y Suecia.

2004: Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y República Checa.

El 1 de enero de 2007 se produjo la adhesión a la UE de Bulgaria y Rumanía. La Antigua República Yugoslava de Macedonia, Croacia y Turquía tienen el estatuto de países candidatos.

Los países de los Balcanes Occidentales que han iniciado el proceso de estabilización y de asociación tienen el estatuto de países candidatos potenciales. Están en ese grupo Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, incluido Kosovo, según la definición de la resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Anuario Estadístico de Castilla y León

Operación estadística del Plan Estadístico de Castilla y León publicado anualmente recopilando datos territoriales, climatológicos, demográficos, económicos, sociales, sanitarios, laborales, empresariales, así como de educación e investigación y desarrollo tecnológico para Castilla y León.

La publicación se estructura en veinte capítulos temáticos, y en ella se recopila la información a través de tablas, gráficos y mapas con los últimos datos disponibles en el momento de cerrar la recogida de información. Esta publicación nos permite analizar la evolución socioeconómica de Castilla y León, desagregando la información para las nueve provincias y, en su caso, comparándola con el conjunto de España.

Los datos del Anuario Estadístico de Castilla y León están disponibles y permanentemente actualizados en la página web de la Junta de Castilla y León.

Aperturas de centros de trabajo

Consiste en la comunicación de apertura, reanudación o cambio de actividad y traslado de los centros de trabajo, que debe presentar el empresario ante la Junta de Castilla y León y cuya estadística es compilada por el Observatorio de Relaciones Laborales, cualquiera que sea la actividad que realice, con independencia de las comunicaciones que deban efectuarse o de las autorizaciones que deban otorgarse por otras autoridades.

Áreas de Influencia urbana

Son aquellos ensanches de los núcleos urbanos por crecimiento de una urbanidad periférica. En algunos casos se puede hablar de corredores urbanos o área metropolitana.

Áreas periurbanas

Se refiere a la reciente incorporación al poblamiento urbano de núcleos del alfoz de algunas ciudades mayores que actúan en el papel de barrios periféricos o de núcleos

dormitorio. Surgen apoyados en los núcleos vecinos y en los ejes de circulación periférica, en un radio de 10 a 20, e incluso en algunos casos, hasta 30 kilómetros.

Asalariados

Personas que se encuadren en las siguientes categorías:

- *Trabajando*: Personas que durante la semana de referencia hayan trabajado, al menos una hora a cambio de un sueldo, salario u otra forma de retribución conexas, en metálico o en especie.
- *Con empleo pero sin trabajar*: Personas que, habiendo ya trabajado en su empleo actual, estén ausentes del mismo durante la semana de referencia y mantengan un estrecho vínculo con él.

Las personas ausentes de su trabajo por causa de enfermedad o accidente, conflicto laboral, suspensión disciplinaria de empleo y sueldo, vacaciones, licencia de estudios, licencia de maternidad u otra clase de licencia, ausencia voluntaria, desorganización temporal del trabajo por razones tales como mal tiempo o averías mecánicas, se consideran como personas con trabajo. Las suspendidas o separadas de su empleo a consecuencia de una regulación del mismo, se considerarán asalariadas solamente en caso de que esperen poder reincorporarse a su empresa. Los aprendices que hayan recibido una retribución en metálico o en especie y los estudiantes que hayan trabajado a cambio de una remuneración a tiempo completo o parcial se consideran como personas asalariadas y se clasifican como trabajando o sin trabajar sobre la misma base que las demás personas con trabajo por cuenta ajena. Los miembros activos de las fuerzas armadas figuran también entre la población asalariada.

No se considerarán asalariados los Empresarios, trabajadores independientes, trabajadores familiares no remunerados (ayudas familiares) y miembros de cooperativas de producción que trabajan en las mismas. Tampoco se consideran asalariados las personas ausentes de su trabajo, con licencia o suspendidas que estén débilmente vinculadas a su empleo ni los trabajadores estacionales, ocasionales o discontinuos por cuenta ajena en la época de menor actividad que no hayan trabajado en la semana de referencia.

Autopistas

Carreteras especialmente proyectadas, construidas y diseñadas para la circulación de automóviles, con la característica de no tener acceso desde las mismas propiedades colindantes, no cruzar a nivel ninguna otra senda, vía, línea de ferrocarril o tranvía, ni ser cruzada a nivel por senda o servidumbre de paso alguno.

Cuentan con distintas calzadas por cada sentido de circulación, separadas entre sí, salvo en puntos singulares o con carácter temporal, por una franja de terreno no destinada a la circulación o en casos excepcionales por otros medios. Las autopistas se clasifican como de peaje o libres según se exija o no a los usuarios una tasa de peaje.

Autovías

Son las carreteras con calzadas separadas para cada sentido de la circulación, con accesos restringidos y la mayoría de las intersecciones a distinto nivel.

Bachillerato

Es la última etapa de la Educación Secundaria. Tiene carácter voluntario y su duración es de dos cursos, entre los 16 y los 18 años. Capacitará para acceder a la formación profesional de grado superior y a los estudios universitarios. Tiene modalidades diferentes: Artes, Ciencias de la Naturaleza y la Salud, Humanidades y Ciencias Sociales y Tecnología.

Banco Central Europeo (BCE)

El BCE se crea en junio de 1998 en Frankfurt y actúa con total independencia, con el encargo de guiar la política monetaria en los doce países miembros de la zona del euro. Su principal cometido es mantener la estabilidad de los precios en la zona del euro y ejecutar la política monetaria europea definida por el Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC).

Banco de España

Entidad de derecho público con personalidad jurídica propia, que participa en el desarrollo de las siguientes funciones básicas atribuidas al Sistema Europeo de Bancos Centrales: definir y ejecutar la política monetaria, realizar las operaciones de cambio de divisas, promover el buen funcionamiento del sistema de pagos de la zona euro y emitir los billetes de curso legal.

La Ley de Autonomía del Banco de España le otorga otras funciones, como supervisar la solvencia y el comportamiento de las entidades de crédito, otras entidades y mercados financieros. Además, elabora el “Boletín estadístico” y la “Síntesis de indicadores” que se utilizan como fuente de datos para las estadísticas relacionadas con los créditos y depósitos del Sistema Bancario, estadísticas de acceso a la vivienda, valor del EURIBOR y los datos de las cajas de ahorros.

Bienes de consumo

Todo producto elaborado a partir de materias primas y que es destinado a la satisfacción directa de necesidades humanas.

Boletín de Estadísticas Laborales

Es una compilación de datos que realiza el Observatorio Regional de Relaciones Laborales y que es el instrumento documental que permite conocer la evolución de las relaciones laborales en Castilla y León.

Camas hospitalarias

Son aquellas destinadas a la atención continuada de pacientes ingresados, incluyendo las incubadoras fijas y las camas de cuidados especiales. No se consideran camas hospitalarias las de observación del servicio de urgencia, las de reanimación postquirúrgica, las destinadas a hemodiálisis ambulatoria, las de acompañantes, las de inducción preanestésica, las de exploraciones especiales, las utilizadas para hospital de día o de noche, las destinadas al personal del establecimiento sanitario, las supletorias, y las cunas para los recién nacidos normales.

Catálogo Nacional de Hospitales

El Catálogo Nacional de Hospitales se realiza en colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y las Consejerías de Sanidad de las Comunidades Autónomas, el Ministerio de Defensa, los órganos competentes de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y los propios Hospitales. Su objetivo es ofrecer información básica de los hospitales existentes en el conjunto del territorio nacional a las personas e instituciones interesadas en el conocimiento del sector, como la Administración Sanitaria, estudiosos, usuarios, proveedores de servicios, etc.

El Catálogo recoge información de los centros sanitarios en funcionamiento destinados a la asistencia especializada y continuada de pacientes en régimen de internado, cuya finalidad principal es el diagnóstico y/o tratamiento de los enfermos ingresados en el mismo, así como la atención a pacientes de forma ambulatoria.

Causa de muerte

Lesión, enfermedad o conjunto de ellas causantes del fallecimiento del individuo.

Censo de Población

Es el conjunto de operaciones de recopilación, resumen, valoración, análisis y publicación de los datos de carácter demográfico, cultural, económico y social de todos los habitantes del país (residentes tanto en viviendas como en establecimientos colectivos) y de sus divisiones político-administrativas, referidos a un momento o período determinado.

A lo largo de nuestra historia, se han realizado un total de dieciséis Censos de Población con periodicidad decenal, en los años acabados en cero de 1900 a 1970 y acabados en uno a partir del año 1981, siendo el último Censo de Población el realizado con fecha de referencia uno de noviembre de 2001.

Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)

El CDTI es una Entidad Pública Empresarial, dependiente del Ministerio de Ciencia y Tecnología, que promueve la innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas

españolas. Su objetivo es contribuir a la mejora del nivel tecnológico de las empresas españolas mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

- Evaluación técnico-económica y financiación de proyectos de I+D+i desarrollados por empresas.
- Gestión y promoción de la participación española en programas internacionales de cooperación tecnológica.
- Promoción de la transferencia internacional de tecnología empresarial y de los servicios de apoyo a la innovación tecnológica.
- Apoyo a la creación y consolidación de empresas de base tecnológica.

El CDTI es la fuente de información sobre la participación de Castilla y León en el VII Programa Marco.

Centros de Tratamiento de Residuos

Centros donde se realiza de forma ambientalmente equilibrada el aprovechamiento y valorización, y en su caso, la eliminación de productos residuales procedentes de la industria, el comercio y los hogares.

Centros Europeos de empresas e Innovación de Castila y León (CEICAL)

Empresa pública fundada en enero de 1990 con el patrocinio de la Comisión Europea (Dirección General XVI de Política Regional), y participada por la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León (49%) y otras entidades públicas y privadas, que completan hasta un número de 51 accionistas diferentes.

Su objetivo es la prestación de los servicios necesarios para la promoción, preparación y desarrollo de nuevas actividades empresariales innovadoras.

CEPROSS

Sistema de notificación electrónica de Enfermedades Profesionales utilizado a partir de 2007. Véase *enfermedades profesionales*.

Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio

Enseñanzas que capacitan para el desempeño cualificado de las distintas profesiones. Tienen una estructura modular, con una duración que oscila entre 1.300 y 2.000 horas. Incluyen un módulo de Formación en Centro de Trabajo (FCT), el cual se desarrolla en la empresa y tiene como objetivo aplicar los conocimientos teóricos aprendidos en los centros educativos. El alumnado que supera esta enseñanza obtiene el título de Técnico de la correspondiente profesión.

Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior

Estudios de entre uno y dos cursos de duración que permiten conseguir el Título de Técnico Superior. Se accede con el título de Bachiller, por lo que tiene carácter de

enseñanza postsecundaria, aunque también se puede acceder a través de una prueba regulada por las Administraciones educativas. Tienen una estructura modular, con una duración que oscila entre 1.300 y 2.000 horas. Incluyen un módulo de Formación en Centro de Trabajo (FCT), el cual se desarrolla en la empresa y tiene como objetivo aplicar los conocimientos teóricos aprendidos en los centros educativos.

El alumnado que supera esta enseñanza obtiene el título de Técnico Superior de la correspondiente profesión.

Colocaciones

Son los puestos de trabajo cubiertos por trabajadores durante el período de referencia.

Comercio Exterior

Los datos sobre exportaciones e importaciones de la región proceden del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y corresponden a todas las operaciones registradas, en las que figura alguna de las provincias de la Comunidad como origen o destino de las mismas.

Una información más amplia sobre comercio exterior en Castilla y León se puede consultar en la publicación “Estadística de Comercio Exterior e Intracomunitario” y en la base de datos SIE (Sistema de Información Estadística) de la Dirección General de Estadística de la Junta de Castilla y León.

Comunidad de Estados Independientes (CEI)

La CEI es una organización supranacional compuesta por 12 de las antiguas 15 Repúblicas Soviéticas, son: Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Kazajistán, Kirguistán, Moldavia, Rusia, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán y Ucrania, con la excepción de los 3 estados bálticos: Estonia, Letonia y Lituania que actualmente son miembros de la Unión Europea (UE). Con su creación en 1991 se firmó la disolución de la Unión Soviética.

La CEI tiene a su cargo la coordinación de comercio, finanzas, leyes y seguridad de los estados miembros y sus prioridades son la organización del establecimiento de una zona-franca en su órbita, la unión económica de sus miembros, la promoción de los valores democráticos y la prevención del crimen.

Conciliación colectiva

Se refiere al intento de resolución de conflictos colectivos previo a la vía extrajudicial entre trabajadores y empresarios, que afecta a intereses generales y es susceptible de una solución global para todo el colectivo implicado en el procedimiento.

Los conflictos colectivos se presentan ante el órgano autonómico de resolución extrajudicial de conflictos, el SERLA (Servicio Regional de Relaciones Laborales).

Conciliaciones individuales

Es el intento de acuerdo obligatorio entre empresarios y trabajadores al que se accede de manera individual ante las Oficinas Territoriales de Trabajo, como vía previa al órgano jurisdiccional (Juzgado de lo Social) y tiene como propósito la resolución de conflictos de carácter laboral. Se realiza mediante la presentación de la “papeleta de conciliación o demanda”.

Los órganos administrativos competentes son las Oficinas Territoriales de Trabajo.

Consumo Final

Valor de los bienes y servicios utilizados para la satisfacción directa de las necesidades humanas, ya sean individuales o colectivas. Comprende el consumo final de los hogares y el consumo colectivo de las administraciones públicas y de las instituciones privadas sin fines de lucro.

Consumo privado

Gasto total en bienes y servicios del sector privado de una economía. Consumo de los hogares.

Consumos Intermedios

Representa el valor de todos los bienes (excepto los de capital fijo) y servicios estimados a la venta consumidos, en el período considerado, para producir otros bienes y servicios.

Contabilidad Nacional Trimestral de España (CNTR)

La Contabilidad Nacional Trimestral de España (CNTR) es una estadística de síntesis de carácter coyuntural, cuyo objetivo primordial es proporcionar una descripción cuantitativa coherente del conjunto de la actividad económica española en el pasado inmediato, mediante un cuadro macroeconómico trimestral, elaborado desde la óptica de la oferta, la demanda y las rentas. Asimismo, incluye estimaciones del nivel de empleo, en términos de Contabilidad Nacional, abarcando los siguientes conceptos: personas, puestos de trabajo y puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.

Contabilidad Regional de España (CRE)

La CRE es una operación estadística que el INE realiza desde el año 1980 y su objetivo es ofrecer una descripción cuantificada, sistemática y completa de la actividad económica regional en España (Comunidades Autónomas y provincias), durante el periodo de referencia considerado. La información que proporciona permite analizar y evaluar la estructura y evolución de las economías regionales, y sirve de base estadística para el diseño, ejecución y seguimiento de las políticas regionales.

Contingente de trabajadores extranjeros

Es un mecanismo para canalizar los flujos migratorios laborales en el que se determina, por acuerdo del Consejo de Ministros, el número y las características de las ofertas de empleo que, encuadradas en determinados sectores de actividades y ocupaciones, van dirigidas a trabajadores extranjeros de régimen no comunitario que no se hallen ni residan en España.

En la determinación del número y características de las ofertas de empleo, se tendrán en cuenta las propuestas que eleven las Comunidades Autónomas y las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, así como un informe sobre la situación de empleo e integración social de los inmigrantes elaborado a tal efecto por el Consejo Superior de Política de Inmigración.

El contingente podrá establecer un número de visados para búsqueda de empleo dirigido a hijos o nietos de español de origen, así como a determinados sectores de actividad u ocupaciones en un ámbito territorial concreto.

Contratos indefinidos

Aquellos que se concertan sin establecer límites de tiempo en la prestación de los servicios, en cuanto a la duración del contrato. Su formalización puede ser verbal o escrita. Pueden ser de dos tipos: Contrataciones iniciales: Ley 13/82, de 7 de abril, Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo, Ley 50/1998, de 30 de diciembre, Real Decreto 4/1999, de 8 de enero, Ley 55/1999, de 29 de diciembre, el Real Decreto 27/2000, de 14 de enero, y la Ley 12/2001, de 9 de julio.

Conversión en indefinidos de contratos de duración temporal: Ley 50/1998, de 30 de diciembre, Ley 55/1999, de 29 de diciembre, el Real Decreto Ley 5/1999, de 9 de abril, y la Ley 12/2001, de 9 de julio.

Cooperativa

De acuerdo a la Ley 4/2002, de 11 de abril, de Cooperativas de la Comunidad de Castilla y León, es la sociedad constituida por personas que se asocian, en régimen de libre adhesión y baja voluntaria, para la realización de actividades empresariales, encaminadas a satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas y sociales, con estructura y funcionamiento democrático, conforme a los principios formulados por la Alianza Cooperativa Internacional. La denominación de la sociedad incluirá necesariamente las palabras «sociedad cooperativa» o su abreviatura «S.Coop.», pudiendo incorporar la expresión «castellano y leonesa» o abreviadamente «C. y L.». Esta denominación será exclusiva, y reglamentariamente podrán establecerse sus requisitos.

Coste laboral

Valor total de las retribuciones pagadas a los trabajadores, incluye el coste salarial y las cotizaciones de las empresas a la Seguridad Social.

Coste salarial

Comprende todas las remuneraciones económicas realizadas a los trabajadores, en efectivo o en especie, por la prestación profesional de los servicios laborales por cuenta ajena, ya retribuyan el trabajo efectivo, cualquiera que sea la forma de remuneración o los períodos de descanso computables como trabajo.

Crecimiento vegetativo

Indica el aumento o disminución de la población como consecuencia exclusiva de la diferencia entre nacidos vivos y defunciones.

Datos Agregados

Datos obtenidos como resultado de la aplicación de un procedimiento estadístico, en el que se calculan como agregación de los datos individuales.

Declaración de Bolonia

Declaración firmada en 1999 y suscrita por 30 Estados europeos, no sólo los países de la UE, sino también países del Espacio Europeo de Libre Comercio y países del este y centro de Europa, que sienta las bases para la construcción de un “Espacio Europeo de Educación Superior”, organizado conforme a ciertos principios (calidad, movilidad, diversidad, competitividad) y orientado hacia la consecución entre otros de dos objetivos estratégicos: el incremento del empleo en la Unión Europea y la conversión del sistema Europeo de Formación Superior en un polo de atracción para estudiantes y profesores de otras partes del mundo.

Declaración de Impacto Ambiental

Pronunciamiento de la autoridad competente de medio ambiente, en el que se determina, respecto a los efectos ambientales previsibles, la conveniencia o no de realizar la actividad proyectada y, en caso afirmativo, las condiciones que deben establecerse en orden a la adecuada protección del medio ambiente y los recursos naturales.

Déficit Comercial

Es la diferencia entre el valor de las exportaciones y el valor de las importaciones.

Defunciones

Fallecimientos ocurridos después del nacimiento, no incluyéndose los nacidos muertos o las muertes fetales tardías.

Demandas de empleo activas

Son las que se encuentran en situación de alta, es decir, con plena disponibilidad para los servicios solicitados, o suspendidas temporalmente.

Demandas activas con oferta previa

Colocación de un demandante de empleo cuya demanda está en situación de alta o suspensión existiendo en el sistema una oferta que coincide con los datos del contrato recibido.

Demandas activas sin oferta previa

Colocación de un demandante de empleo cuya demanda está en situación de alta o suspensión o no existiendo en el sistema una oferta que coincida con los datos del contrato recibido.

Demandas de empleo registradas

Solicitudes de puestos de trabajo formuladas durante el mes de referencia en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL), por trabajadores en edad laboral que, queriendo y pudiendo trabajar, desean hacerlo por cuenta ajena. Están comprendidas las de trabajadores en paro, las de demandantes no parados y las de retornados (trabajadores españoles que proceden de un país extranjero y acuden a una Oficina de Empleo en busca de trabajo).

En la nueva metodología SISPE también se consideran “demandantes” los trabajadores que solicitan otros servicios ajenos al empleo (orientación para el autoempleo, formación ocupacional, etc.), pero, a efectos estadísticos (demandas de empleo registradas), se incluyen únicamente los que solicitan participar en la intermediación laboral y no otros servicios.

Densidad de Población

Cociente entre la población de un territorio y su extensión superficial. Generalmente se expresa en habitantes por kilómetro cuadrado. El límite de la despoblación es 15 hab/km².

Desarrollo sostenible

Desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades. La primera definición internacionalmente reconocida se encuentra en el Informe Brundtland (1987), fruto de los trabajos de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas, creada en Asamblea de las Naciones Unidas en 1983. Dicha definición se asumiría en el Principio 3 de la Declaración de Río (1992).

Deuda pública

Pasivo de las Administraciones Públicas que se origina por el déficit público de las mismas.

Directorio Central de Empresas (DIRCE)

Conjunto organizado de información en soporte magnético con datos de identificación, localización, distribución territorial y clasificación por tamaño y actividad económica de las unidades tipo Empresa y Local, obtenido a partir de fuentes administrativas y ficheros estadísticos, complementado con otras informaciones procedentes de las operaciones estadísticas corrientes del INE.

Edad media

Media aritmética de las edades de cada uno de los componentes de un grupo o colectivo estadístico, al cumplirse alguno de los eventos registrados. Generalmente, se consigna calculada en años, despreciando fracciones; en algún caso se han incluido fracciones decimales, pero no meses.

Educación Especial

Tiene como objetivo básico preparar, mediante el tratamiento educativo adecuado, a los niños y jóvenes con discapacidades o inadaptados para su incorporación a la sociedad.

Educación Infantil

La Educación Infantil comprende hasta los seis años de edad, momento en el cual se produce la incorporación a la educación obligatoria. Tiene por objetivos contribuir al desarrollo físico, intelectual, afectivo, social y moral de los niños. Se estructura en dos ciclos, el primer ciclo hasta los tres años, y el segundo, desde los tres hasta los seis años de edad.

Educación Primaria

Es una etapa educativa obligatoria y gratuita que comprende seis cursos académicos, desde los 6 a los 12 años de edad, que se desarrolla en tres ciclos de dos cursos académicos cada uno. Su finalidad es la de proporcionar una educación común que haga posible la adquisición de los elementos básicos culturales, los aprendizajes relativos a la expresión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo aritmético, así como a una progresiva autonomía de acción en su medio.

Educación Secundaria Obligatoria (ESO)

Completa la enseñanza básica, y su objetivo primordial es transmitir al alumnado los elementos básicos de la cultura, formarlos para la incorporación a la vida activa

o para acceder a la Formación Profesional o al Bachillerato. Abarca cuatro cursos académicos, entre los doce y los dieciséis años de edad. Consta de dos ciclos, de dos cursos cada uno, y se imparte por áreas de conocimiento.

Educación Universitaria

Enseñanza tras superar el Bachillerato y las pruebas de acceso realizadas por las propias Universidades, o habiendo superado las pruebas para mayores de veinticinco años, impartida en las Facultades, Centros Superiores y Escuelas Universitarias. La organización de los estudios universitarios se establece mediante ciclos de al menos dos años de duración, tras los cuales se obtiene el título de diplomado, arquitecto técnico o ingeniero técnico, licenciado, arquitecto o ingeniero. En algunos casos, estas enseñanzas ofrecen una titulación intermedia, de segundo ciclo o enseñanzas de tercer ciclo, que permite acceder al título de Doctor. Además de esta oferta, las universidades pueden desarrollar cursos de especialización.

Encuesta sobre equipamiento y uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares

Operación estadística del INE elaborada con periodicidad anual, que recoge información sobre los diversos productos de tecnologías de información y comunicación de los hogares españoles así como los usos que hacen los españoles de estos productos, de Internet y del comercio electrónico. Se dedica una atención especial al uso que los niños de 10 a 14 años hacen de la tecnología. Se elabora con periodicidad anual.

Encuesta de Presupuestos Familiares

Información sobre el origen y la cuantía de las rentas de los hogares y el modo con que se emplean en diversos gastos de consumo. Los gastos de consumo que se registran en la encuesta se refieren al flujo monetario que destina el hogar y cada uno de sus miembros al pago de determinados bienes y servicios, considerados como bienes y servicios de consumo final y al valor de los bienes percibidos en concepto de autoconsumo, autosuministro, salario en especie, comidas gratuitas o bonificadas y alquiler imputado a la vivienda en la que reside el hogar (cuando es propietario de la misma o la tiene cedida gratuita o semigratuitamente por otros hogares o instituciones).

Iniciada por el INE en 2006, en sustitución de la antigua Encuesta Continua de Presupuestos Familiares, los datos se obtienen a partir de la información suministrada por una muestra de 24.000 hogares cada año.

Encuesta de Condiciones de Trabajo

Encuesta realizada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) que analiza el trabajo desde la perspectiva de la prevención de riesgos laborales. El cuestionario de la encuesta está dirigido a la empresa y se centra en la recogida de datos sobre características de la plantilla, organización y actividades preventivas, formación, información e innovación tecnológica.

El cuestionario del trabajador está dirigido, predominantemente, a conocer sus condiciones de empleo y trabajo, las actividades preventivas, la formación recibida, a identificar los daños a la salud sufridos, así como las variables personales de interés en relación con su salud. Permite conocer los factores del entorno laboral que están generando enfermedad o malestar en la población laboral española y estructuras preventivas existentes y condiciones de trabajo.

Encuesta de Coyuntura Industrial (ECI)

Encuesta realizada por la Subdirección General de Estudios y Planes de Actuación de la Subsecretaría del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, permite conocer las opiniones de los empresarios del sector industrial sobre la situación económico- industrial reciente y sus perspectivas a corto plazo, a través de las principales variables analizadas, cartera de pedidos (total, interior y exterior), existencias de productos terminados, producción, precios y empleo. A partir de las respuestas obtenidas se obtienen una serie de datos denominados saldos (diferencia entre los porcentajes de respuesta optimistas y pesimistas), y se elabora también el Indicador de Clima Industrial (ICI) y el Índice de Confianza para el conjunto de la economía de la UE. Los resultados de la ECI de un mes están disponibles a finales del mismo mes o en los primeros días del siguiente.

Encuesta de Coyuntura Laboral (ECL)

Encuesta elaborada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Se trata de una investigación sobre una muestra de 12.000 empresa con una periodicidad trimestral. Sus fines son proporcionar información sobre los efectivos laborales y su composición según diversas características, evaluar la movilidad laboral y sus causas, cuantificar la jornada laboral efectivamente realizada, las horas no trabajadas y sus motivaciones y las horas extraordinarias, investigar determinados aspectos de las relaciones laborales y conocer las opiniones de los empresarios respecto a la evolución de sus plantillas.

El ámbito geográfico es todo el territorio nacional con la excepción de Ceuta y Melilla, mientras que el ámbito poblacional está delimitado por todos los trabajadores asalariados, en centros de más de cinco trabajadores, afiliados al Régimen General de la Seguridad Social y al Régimen Especial de la Minería del Carbón. El ámbito

sectorial comprende la Industria, la Construcción y los Servicios, excluyéndose de este último sector la Administración Pública, Defensa, Seguridad Social Obligatoria, los Organismos Extraterritoriales y las Organizaciones religiosas. Es una investigación sobre una muestra de 12.000 empresas con periodicidad trimestral.

Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud

Orientada a cubrir las necesidades de información sobre los fenómenos de la discapacidad, la dependencia, el envejecimiento de la población y el estado de salud de la población residente en España realizada por el INE.

Analiza los tipos de ayudas, el grado de severidad, la formación y el empleo de los colectivos afectados de las distintas discapacidades, de la dependencia se analizan todas la edades, ayudas de otra persona, las características de los cuidadores y el grado de severidad de las discapacidades, del estado de salud de la población, se analizan temas de interés general como la autovaloración del estado de salud, los hábitos de vida, accidentalidad, enfermedades crónicas, utilización de servicios, entre otros.

Encuesta de Migraciones

La Encuesta de Migraciones la lleva a cabo el INE desde 1980 y se realiza trimestralmente proporcionando información sobre los movimientos migratorios, es decir, el número y características de los migrantes interiores y de los procedentes del extranjero en el trimestre de referencia de los datos.

Se realiza de forma conjunta con la Encuesta de Población Activa y ofrece información demográfica y sociolaboral detallada sobre las personas que en el periodo de referencia modificaron su residencia en el territorio nacional o llegaron del extranjero.

Encuesta de morbilidad hospitalaria

Permite conocer la estructura y evolución de la morbilidad atendida en los hospitales, número de enfermos dados de alta y su estancia media en el hospital, clasificados según sexo, edad, motivo del ingreso, urgencia del ingreso y diagnóstico definitivo.

Los resultados se obtienen a nivel nacional, provincial y de comunidad autónoma.

Encuesta de Población Activa

Investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias, realizada por el INE desde 1964. Su finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (ocupados, parados), así como de la población ajena al mercado laboral (inactivos).

Encuesta Permanente de Transporte de Mercancías por Carretera (EPTMC)

La EPTMC es una investigación estadística continua que figura en el Plan Estadístico Nacional y es llevada a cabo por la DG de Programación Económica y la SDG de Estadísticas y Estudios del Ministerio de Fomento.

La encuesta investiga todo el transporte realizado por los vehículos pesados autorizados con carga útil superior a 3,5 Tn. y peso máximo autorizado que supere las 6 Tn., sea urbano o interurbano, nacional o internacional. El objetivo es obtener información sobre los flujos de transporte de mercancías por carretera así como sobre la utilización del parque de vehículos pesados de transporte.

Los datos se refieren a las operaciones de transporte efectuadas durante cada semana. Al tratarse de una encuesta permanente, la información se recoge durante las 52 semanas de año.

Encuesta sobre Innovación Tecnológica en las empresas

Investigación realizada por el INE con periodicidad anual desde el año 2005 sobre la estructura del proceso de innovación (I+D y otras actividades innovadoras). Permite mostrar las relaciones entre dicho proceso y la estrategia tecnológica de las empresas, los factores que influyen (o dificultan) en su capacidad para innovar y el rendimiento económico de las empresas.

La Encuesta proporciona un marco base para posteriores estudios específicos sobre aspectos concretos del proceso de innovación (por ejemplo, utilización de tecnología punta en la fabricación, pagos e ingresos tecnológicos, estudios sobre patentes, etc.)

Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL)

Operación estadística continua, de carácter coyuntural y periodicidad trimestral elaborada por el INE, que forma parte de los euroindicadores que Eurostat ha pedido a los países del área euro con el objeto de medir la convergencia de los costes laborales en los estados miembros. La ETCL proporciona niveles e indicadores sobre el coste laboral medio por trabajador y mes, el coste laboral medio por hora efectiva de trabajo y el tiempo trabajado y no trabajado.

Enfermedad Profesional

La contraída a consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena en las actividades que se especifican en el cuadro incluido en el Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre (BOE de 19 de noviembre de 2006), y que esté provocada por la acción de los elementos o sustancias que en dicho cuadro se indican para cada enfermedad profesional.

La información procede de la explotación realizada por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, en base a las comunicaciones efectuadas a través del sistema CEPROSS de notificación electrónica de Enfermedades Profesionales, utilizado a partir de 2007. Los datos suministrados se refieren a las enfermedades profesionales ocurridas a los trabajadores afiliados que se encuentran cubiertos por contingencias profesionales en los distintos regímenes de la Seguridad Social; por tanto se produce una ruptura metodológica con los datos de periodos anteriores.

Enfermos

Toda persona que haya ingresado en un centro hospitalario para ser atendida, diagnosticada y observada en régimen de internado. No se incluye a los recién nacidos.

Enseñanzas de Régimen Especial

Son las impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas, en las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño y en los Conservatorios de Música de Castilla y León. Las Enseñanzas de Régimen Especial son también enseñanzas regladas y por tanto sus títulos académicos y profesionales son homologados por el Estado y expedidos por las Administraciones Educativas correspondientes.

Espacio Natural Protegido

Zona del medio rural que posee una alta calidad paisajística y ambiental, con unos rasgos ecológicos y geomorfológicos singulares, no estando su infraestructura y configuración transformada por la mano de hombre o existiendo sobre ellos una actuación humana débil o poco significativa. Algunas de estas áreas son objeto de protección por parte de la Administración, convirtiéndose en Espacios Naturales Protegidos. La Ley de Espacios Naturales de Castilla y León establece cuatro categorías de Espacios Naturales Protegidos: Parques, Reservas Naturales, Monumentos Naturales y Paisajes Protegidos.

Esperanza de vida al nacer

La esperanza de vida al nacer indica el número de años que un recién nacido viviría si las tendencias de mortalidad registradas en el momento de su nacimiento se mantuvieran iguales durante toda su vida.

Estadística de Accidentes de Trabajo

La información procede de la explotación directa que efectúa la Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales de los documentos de accidentes de trabajo. Considera los accidentes con o sin baja médica (durante la jornada de trabajo, dentro del centro de trabajo o por desplazamiento, o al ir o al volver del lugar de trabajo, accidentes “in itinere”).

Estadística de defunciones según causa de muerte

Estadística, elaborada por el INE, que proporciona información sobre la mortalidad atendiendo a la causa básica de la defunción, su distribución por sexo, edad, residencia y mes de defunción. Ofrece indicadores que permiten realizar comparaciones geográficas y medir la mortalidad prematura: tasas estandarizadas de mortalidad y años potenciales de vida perdidos, a nivel de Comunidad Autónoma

y grandes grupos de causas de muerte. Utiliza la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para la codificación de las causas de defunción. Publicación anual.

Estadística de educación

Estadística de periodicidad anual, elaborada por la Oficina de Estadística del Ministerio de Educación y Ciencia que proporciona una panorámica de la situación general de la educación española a través de datos e indicadores. La estructura de la información se presenta en capítulos que engloban los principales aspectos de la educación en España. El nivel de desagregación de los datos es la Comunidad Autónoma. La publicación tiene una periodicidad anual.

Estadística de hipotecas

Estadística, elaborada por el INE, que ofrece información sobre constituciones, cambios y cancelaciones registrales de hipotecas a partir de la información contenida en los Registros de la Propiedad de todo el territorio nacional. Se suministran datos mensuales y en publicación anual se desglosan atendiendo a otros criterios.

Estadística de propiedad industrial

Estadística anual de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) referente a patentes, modelos de utilidad, marcas, dibujos y modelos industriales, obtenciones vegetales y microorganismos.

Estadística de variaciones residenciales

Contiene los flujos migratorios anuales interiores (producidos entre los diferentes municipios de España) y exteriores (movimientos desde el extranjero o inmigraciones exteriores y los movimientos hacia el extranjero o emigraciones exteriores). Se elabora por el INE a partir de la explotación de la información relativa a las altas y bajas en los Padrones municipales motivadas por cambios de residencia, obtenida de la base padronal del INE.

Los flujos migratorios anuales de la estadística hacen referencia a migraciones y no a migrantes, y recoge siempre movimientos intermunicipales. Las migraciones interiores se refieren tanto a inmigraciones como a emigraciones y el saldo migratorio es la diferencia entre inmigraciones y emigraciones y siempre va referido a un territorio.

Estadística sobre actividades en I+D

Estadística, elaborada por el INE con periodicidad anual, que mide los recursos económicos y humanos destinados a investigación por todos los sectores económicos en que se divide la economía (empresas, administraciones públicas, enseñanza superior e instituciones privadas sin fines de lucro) con el fin de conocer el esfuerzo

nacional en investigación. Facilita un instrumento para la gestión, planificación, decisión y control en materia de política científica nacional y proporcionar a los organismos estadísticos la información que permite la comparabilidad entre los diversos países.

Estrategia de Lisboa

Durante el Consejo Europeo de Lisboa de 2000, se puso en marcha una estrategia denominada «de Lisboa» con el fin de hacer de la Unión Europea la economía más competitiva del mundo y alcanzar el pleno empleo antes de 2010. Esta Estrategia se basa en tres pilares: un pilar económico, que debe preparar la transición hacia una economía competitiva, dinámica y basada en el conocimiento; se hace hincapié en la necesidad de adaptarse continuamente a la evolución de la sociedad de la información y en los esfuerzos que deben hacerse en el terreno de la investigación y el desarrollo; un pilar social, que debe permitir modernizar el modelo social europeo gracias a la inversión en los recursos humanos y a la lucha contra la exclusión social; se insta a los Estados miembros a que inviertan en educación y formación y a que pongan en práctica una política activa para el empleo con el fin de facilitar el paso a la economía del conocimiento; un pilar medioambiental, que llama la atención sobre el hecho de que el crecimiento económico y la cohesión social no pueden lograrse a costa del medio ambiente.

En 2005, al advertir que los objetivos propuestos no podrían cumplirse, se revisó la Estrategia de Lisboa y el resultado se tradujo en una revisión completa de la Estrategia Europea de Empleo.

Los estados miembros comunicaron sus programas nacionales de reforma a la Comisión, que emprendió en 2006 una evaluación detallada de los mismos, e inició un análisis de los avances registrados en la aplicación de la Estrategia, formulando sugerencias concretas para su desarrollo posterior.

Estrategia Europea de Empleo

La EEE constituye un programa anual de planificación, seguimiento, examen y ajuste de las políticas de los Estados miembros con objeto de coordinar los instrumentos que éstos utilizan para combatir el desempleo. La Estrategia se articula en torno a cuatro instrumentos: directrices de empleo: prioridades comunes que establece la Comisión para las políticas de empleo de los Estados miembros; planes nacionales de acción para el empleo (PNA): aplicación nacional de las orientaciones comunes; informe conjunto sobre el empleo: síntesis de los planes nacionales de acción, que sirve de base para la elaboración de las directrices del año siguiente; recomendaciones: adopción en el Consejo, por mayoría cualificada, de recomendaciones específicas para cada país.

Tras la revisión completa de la EEE en 2005, el Informe Conjunto sobre el Empleo 2006/2007 empieza a reflejar los resultados de estas reformas del mercado laboral en la UE. Así, de las principales prioridades de la EEE, tanto la primera (atraer al mayor número de personas al mercado laboral y retenerlas en él) como la tercera (aumentar la inversión en capital humano mediante la mejora de la educación y las cualificaciones) están siendo cumplidas por los Estados Miembros. Sin embargo, la segunda, mejorar la capacidad de adaptación de los trabajadores y las empresas, acusa un cierto retraso. En junio de 2007 la Comisión propuso una serie de soluciones para paliar esta deficiencia.

EURIBOR

Tipo de interés de oferta al que una entidad de crédito está dispuesta a prestar fondos en euros a otro banco. El EURIBOR se calcula diariamente para los depósitos interbancarios con vencimiento a una semana, y entre uno y doce meses, a partir de la media de los tipos de interés de oferta diarios, redondeados al tercer decimal, de un panel representativo de las principales entidades de crédito.

Eurostat

Es la Oficina de Estadística de la Unión Europea con sede en Luxemburgo y cuya función es proporcionar información estadística sobre la Unión Europea y promover la armonización de los métodos estadísticos de los estados miembros.

Expedientes de Regulación de Empleo

Son los presentados tanto por las empresas como por los representantes legales de los trabajadores para solicitar suspensión o extinción de las relaciones de trabajo o reducciones de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas, de producción, por fuerza mayor o por extinción de la personalidad jurídica del contratante y resueltos por la autoridad laboral competente.

Flujo migratorio anual

Conjunto de migraciones producidas durante un año, que recoge siempre movimientos intermunicipales. Las migraciones interiores se refieren tanto a inmigraciones como a emigraciones.

Fondo de Cohesión (2007-2013)

Instrumento financiero para canalizar los recursos europeos a los Estados Miembros y las regiones con el objetivo de contribuir a la financiación de las intervenciones destinadas al medio ambiente y a las redes transeuropeas de transporte de los diez nuevos Estados miembros y de España, Grecia y Portugal. El Fondo se incluye dentro del objetivo de «Convergencia» de la política de cohesión reformada para el período 2007-2013.

Fondo de Garantía Salarial

Es un Organismo Autónomo de carácter administrativo dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que tiene por finalidad la gestión de las prestaciones de garantía salarial destinadas a garantizar la percepción de los salarios pendientes de pago por la empresa, indemnizaciones y otras prestaciones legalmente reconocidas en favor del trabajador.

Fondo de suficiencia

Mecanismo de solidaridad del sistema de financiación de las CCAA, que cubre la diferencia entre las obligaciones de gasto reconocidas en la prestación de competencias transferidas y los ingresos obtenidos.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEDER (2007-2013)

Es un fondo estructural que tiene por objeto reducir las diferencias que existen entre los niveles de desarrollo de las regiones europeas y para que las regiones menos favorecidas se recuperen del retraso que sufren, en este Reglamento se definen los tipos de acciones que pueden beneficiarse de financiación procedente del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Se establecen, además, en el Reglamento, las tareas y el grado de intervención del FEDER en el marco de los objetivos de «Convergencia», «Competitividad regional y empleo» y «Cooperación territorial europea» de la política de cohesión reformada para el período 2007-2013.

FEOGA

El Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) fue creado mediante el reglamento nº 25 de 1962, relativo a la financiación de la política agraria común, y ha venido aplicándose hasta el marco de apoyo comunitario 2000-2006. La existencia de fondos vinculados al FEOGA más allá de la vigencia del marco comunitario 2000-2006 determina que su financiación actual sea por el fondo europeo FEADER, en funcionamiento desde el 1 de enero de 2007 y sucesor del FEOGA.

Fondo Monetario Internacional

El Fondo Monetario Internacional se creó en 1945, tiene su sede en la ciudad de Washington y es administrado por los gobiernos de 185 países. El FMI obtiene sus recursos de las cuotas de sus miembros y a ellos tiene que rendir cuentas anualmente.

El FMI se encarga de velar por la estabilidad del sistema monetario y financiero internacional; fomentar la estabilidad económica y evitar o resolver las crisis; y fomentar el crecimiento y aliviar la pobreza. Para lograr estos objetivos, el FMI emplea tres mecanismos: la supervisión, la asistencia técnica y la asistencia financiera.

Fondos Europeos para el periodo 2007-2013

El pasado 31 de julio de 2006 se publicaron en el Diario Oficial de la Unión Europea los Reglamentos de los Fondos Europeos relativos al nuevo periodo de programación 2007-2013. Estos Reglamentos derogan los publicados para el periodo 2000-2006.

A finales de diciembre de 2006 se publicaron las normas de desarrollo de los fondos europeos y una modificación del Reglamento General. Las lista con los nuevos Reglamentos es la siguiente:

Disposiciones generales

- Reglamento (CE) nº 1083/2006 del consejo, de 11 de junio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y se deroga el Reglamento (CE) nº 1260/1999.
- Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan las normas de desarrollo para el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y el Reglamento (CE) nº 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
- Reglamento (CE) nº 1989/2006 del Consejo, de 21 de diciembre de 2006, que modifica el anexo III del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) nº 1260/1999.

Disposiciones relativas a los Fondos Europeos

- Reglamento (CE) nº 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1783/1999.
- Reglamento (CE) nº 1081/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativo al Fondo Social Europeo y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1784/1999.
- Reglamento (CE) nº 1084/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se crea el Fondo de Cohesión relativo y se deroga el Reglamento (CE) nº 1164/1994.

Otras Disposiciones

- Reglamento (CE) nº 1082/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, sobre la Agrupación europea de cooperación territorial (AECT).
- Reglamento (CE) nº 1085/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establece un Instrumento de ayuda Preadhesión (IPA).

Formación Bruta de Capital Fijo

Incremento experimentado en el capital productivo, de un sector o una economía sin tener en cuenta la amortización.

Fundación ADEUROPA

Constituida por la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León en escritura pública el 31 de junio de 2006, la Fundación tiene como objeto contribuir a la mejora de la competitividad de las empresas de Castilla y León, así como al desarrollo económico de la Comunidad, promoviendo la protección, fomento, financiación y desarrollo de acciones para que las empresas de Castilla y León realicen actividades que puedan mejorar su competitividad (tales como transferencia de tecnología, cooperación interempresarial, etc.), así como de actuaciones relacionadas con Europa con el fin de conseguir el desarrollo económico que posibilite la consecución del pleno empleo.

Fundación Autonómica para la Formación del Empleo de Castilla y León

Constituida en escritura pública el 30 de enero de 2006 como Fundación Pública de composición paritaria y tripartita, a través de la cual la Junta de Castilla y León y los Agentes Sociales y Económicos articulan, de manera conjunta, la Estrategia Regional de actuación en materia de Formación Continua.

La Fundación va más allá de ser un mero gestor de ayudas, pues fija como criterios de actuación la calidad en la formación continua y la complementariedad con la formación reglada y la formación ocupacional.

Gasto en consumo final

Gasto realizado por las unidades institucionales residentes (hogares, ISFLSH o las administraciones públicas) en bienes y servicios que se utiliza para satisfacer directamente las necesidades o carencias individuales, o las necesidades colectivas de los miembros de la comunidad. El gasto en consumo final puede realizarse en el territorio económico o en el resto del mundo.

Gasto interno en I+D

Conjunto de gastos realizados en I+D por cada uno de los sectores (empresas, administraciones públicas, enseñanza superior e instituciones privadas sin fines de lucro), cualquiera que sea el origen de fondos y la nacionalidad del financiador.

Gasto medio por persona

Indicador coyuntural de consumo obtenido de la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares del INE, suministra información sobre la naturaleza y destino de los

gastos de consumo y características relativas a las condiciones de vida de los hogares. Los gastos de consumo que se registran en la encuesta se refieren al flujo monetario que destina el hogar y cada uno de sus miembros al pago de determinados bienes y servicios, al valor de los bienes percibidos en concepto de autoconsumo, autosuministro, salario en especie, comidas gratuitas o bonificadas y alquiler imputado a la vivienda en la que reside el hogar. Los datos son de periodicidad trimestral y anual.

Gestión Urbanística de Castilla y León S.A. (Gesturcal S.A.)

Se crea por Ley 5/1987 como empresa pública con carácter de Sociedad Anónima, y modifica su objeto social por Ley 13/2003 de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas. Las actividades de la empresa son:

- La gestión y ejecución de actuaciones de promoción y de obtención de suelo industrial y, en general, suelo edificable, para coadyudar al desarrollo económico e industrial de la Comunidad de Castilla y León.
- Cualquier otra actividad que tenga relación con las actuaciones anteriores y con los intereses de carácter estratégico y/o regional en dicha materia de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- Para el cumplimiento de sus fines y objetivos, Gesturcal, S.A., podrá realizar convenios con entidades públicas y privadas.

Gestor de residuos

El titular autorizado para realizar cualquiera de las actividades que componen la gestión de residuos, sea o no el productor de los mismos, que comprenden las operaciones de recogida, almacenamiento, transporte, tratamiento propiamente dicho, recuperación (reutilización o reciclaje) y eliminación.

IBERAVAL, Sociedad de Garantía Recíproca

La Compañía de constituyó en noviembre de 1981. La principal dedicación de esta empresa participada por la Agencia de inversiones y Servicios de Castilla y León es el apoyo financiero a las pequeñas y medianas empresas de Castilla y León, mediante la prestación de avales. Las PYMES son, por tanto, las beneficiarias de la prestación de sus garantías.

Impuesto de Actividades Económicas

El impuesto que grava el ejercicio de una actividad económica entendida como la actividad que se ejerce con carácter empresarial, profesional o artístico cuando suponga la ordenación por cuenta propia de medios de producción y de recursos humanos, o de uno de ambos, con la finalidad de intervenir en la producción o distribución de bienes o servicios.

Índice de Envejecimiento

En el análisis demográfico de este informe es el cociente entre la población mayor de 65 años y la menor de 16.

Índice de feminidad

Es el cociente entre el número de mujeres y el número de hombres; su resultado se se interpreta como la cantidad de mujeres por cada hombre.

El comportamiento esperado de este indicador es de 0,95 al nacimiento, acercándose a 1 a medida que la edad aumenta, superando el valor de 1 en las edades avanzadas debido a la mayor longevidad femenina.

Índice de incidencia

Accidentes con baja acaecidos durante la jornada de trabajo por cada cien mil trabajadores expuestos al riesgo.

Índice de intermediación laboral

Este índice se puede elaborar tomando distintos criterios:

- Dividiendo el % de colocaciones de demandas activas con oferta previa/total de colocaciones de demandas activas, y entonces obtendríamos el porcentaje que representan las colocaciones de los demandantes de empleo cuya demanda está en situación de alta o suspensión existiendo en el sistema una oferta que coincide con los datos del contrato sobre el total de colocaciones de demandantes con demanda activa.
- Dividiendo el % de colocaciones de demandas activas con oferta previa/total de colocaciones, con lo que obtendríamos el % de colocaciones demandantes de empleo cuya demanda está en situación de alta o suspensión existiendo en el sistema una oferta que coincide con los datos del contrato sobre el total de colocaciones.
- El % o ratio de colocaciones de demandantes con demanda activa (con o sin oferta previa) sobre el total de colocaciones.

Índice de masculinidad

Es el cociente entre el número de hombres y el número de mujeres, su resultado se expresa por 100 y se interpreta como la cantidad de hombre por cada 100 mujeres.

Índice de Precios de Consumo (IPC)

Medida estadística de la evolución del conjunto de precios de los bienes y servicios que consume la población residente en viviendas familiares. Esta información es elaborada mensualmente por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Índice de Precios Industriales (IPRI)

Indicador elaborado mensualmente por el INE que mide la evolución mensual de los precios de los productos industriales fabricados y vendidos en el mercado interior en el primer paso de su comercialización. El IPRI recoge los precios de venta a salida de fábrica obtenidos por los establecimientos industriales en las transacciones que éstos efectúan, excluyendo los gastos de transporte, comercialización y el IVA facturado.

Índice de Producción Industrial (IPI)

Indicador coyuntural que mide la evolución mensual de la actividad productiva de las ramas industriales, industrias extractivas, manufactureras y de producción y distribución de energía eléctrica, agua y gas, excluida la construcción. Refleja la evolución conjunta de la cantidad y de la calidad, eliminando la influencia de los precios. Esta información es elaborada mensualmente por el Instituto Nacional de Estadística.

Índice de reemplazo de la población activa

Cociente entre la población de 15 a 19 años y la de 60 a 64.

Índice de siniestralidad laboral

Se define, de acuerdo con la recomendación de la XVIª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo de la OIT, como cien mil veces el cociente entre el número de accidentes en jornada laboral con baja y el número medio de personas expuestas al riesgo.

Índice sintético de actividad exportadora

Resultado de la información proporcionada por las empresas encuestadas acerca de la evolución de su cartera de pedidos de exportación en el trimestre de referencia y las perspectivas sobre la misma a tres y doce meses.

Índice sintético de fecundidad

Número de hijos por mujer, obtenido como suma de las tasas específicas de fecundidad multiplicado por cinco. La evolución del Índice Sintético de Fecundidad anual (ISF) refleja tanto cambios en la edad en que las mujeres tienen niños (calendario) como el número de niños que tienen (descendencia final).

Inflación

Subida generalizada de los precios de una economía. Produce una disminución del poder adquisitivo del dinero, y no afecta a todos los sectores o personas por igual, pues los precios o rentas no crecen en igual proporción para unos u otros.

Ingresos Corrientes

En contabilidad pública el presupuesto clasifica en sus capítulos 1 al 5 los ingresos corrientes, que comprenden los impuestos directos, impuestos indirectos, tasas, precios públicos y otros Ingresos, transferencias corrientes e ingresos patrimoniales.

Iniciativas Comunitarias

Instrumentos financieros específicos de la Política Estructural de la Unión, destinada a apoyar aquellas medidas que tienen un impacto particular en la Comunidad, medidas que la Comisión propone a los Estados miembros por iniciativa propia.

Tienen la misión específica de realizar acciones de interés común en campos prioritarios de la Unión Europea a través de la cooperación entre las regiones, los estados miembros y socios económicos y sociales. Las Iniciativas Comunitarias en el periodo 2000-2006 fueron:

- INTERREG III: Iniciativa comunitaria relativa a la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional para fomentar un desarrollo y una ordenación armoniosa y equilibrada del territorio europeo.
- LEADER +: Iniciativa comunitaria de desarrollo rural, mediante programas de desarrollo integrados y de cooperación de los grupos de acción local.
- EQUAL: Iniciativa comunitaria de cooperación transnacional para fomentar las nuevas prácticas de lucha contra las discriminaciones y desigualdades de todo tipo, en el acceso al mercado laboral.
- URBAN II : Iniciativa comunitaria relativa a la rehabilitación económica y social de las ciudades y de los barrios en crisis, a fin de fomentar un desarrollo urbano sostenible.

En el periodo 2007-2013, las iniciativas URBAN y EQUAL desaparecen como tales, integrándose dentro de los objetivos “Competitividad regional y empleo” (la primera a través de FEDER y la segunda mediante FSE). Lo mismo pasa con LEADER+, que se incluirá en el capítulo de desarrollo rural de la PAC.

INTERREG III, por su parte, se ha transformado en el tercer objetivo de la política de cohesión: la cooperación territorial europea.

Además, se han puesto en marcha 3 nuevas iniciativas para el periodo 2007-2013:

- JASPERS (*Joint Assistance in Supporting Projects in European Regions*/Ayuda conjunta en apoyo de proyectos en regiones europeas): Iniciativa comunitaria que ayudará a las autoridades nacionales y regionales a preparar proyectos de infraestructuras para los que se solicite ayuda del Fondo de Cohesión y del FEDER.
- JEREMIE (*Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises*/Recursos europeos conjuntos para las microempresas y las medianas empresas): Ini-

ciativa comunitaria relativa a la mejora del acceso a la financiación de las microempresas y empresas medianas.

- JESSICA (*Joint European Support for Sustainable Investment in City Areas*/Ayuda europea conjunta en apoyo de inversiones sostenibles en zonas urbanas): Iniciativa comunitaria que tiene por objeto aportar soluciones a problemas de financiación de proyectos de ordenación y desarrollo urbanos mediante una combinación de subvenciones y préstamos.

Inmigración

Migraciones que tienen como destino la Comunidad Autónoma de Castilla y León y el origen fuera de la misma.

Inmigración interior

Migraciones que tienen como origen y destino la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Licitación oficial

Demanda de obras de construcción por parte de las Administraciones Públicas (Central, Autonómica y Local).

Lugares de Interés Comunitario (LICs)

Lugares propuestos por los Estados Miembros a partir de los criterios establecidos en la Directiva Hábitats dentro de la Red Natura 2000, como poseer especies animales o vegetales amenazadas o representativas de un determinado ecosistema, que posteriormente pueden ser designados por la Comisión Europea como Zonas de Especial Conservación (ZEC) . En el estado español, esta propuesta ha sido elaborada por las Comunidades Autónomas que redactaron su lista en el ámbito geográfico correspondiente, y la trasladaron al Ministerio de Medio Ambiente, el cual remitió el conjunto de estas listas a la Comisión Europea para su aprobación. En Castilla y León se propusieron 120 emplazamientos.

Marco Estratégico Nacional de Referencia de España 2007-2013

El 7 de mayo de 2007 se aprobó el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España para el periodo 2007-2013, de acuerdo al Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo de 11 de julio, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión.

El marco tiene un doble carácter de documento estratégico y financiero.

Como documento estratégico establece la estrategia diseñada para el Fondo de Cohesión, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Social Euro-

peo (FSE) para el mismo período 2007-2013. En cuanto documento estratégico define la contribución de la política regional al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Lisboa en desarrollo de determinadas medidas previstas en el Plan Nacional de Reformas de España. Asimismo, traduce las Directrices Estratégicas Comunitarias en materia de cohesión al contexto específico de las regiones españolas, individualizando regionalmente la estrategia general definida a nivel de la Unión Europea.

Como documento financiero incorpora la dotación para la política regional y de cohesión territorial prevista para España en el Acuerdo del Consejo Europeo de 16 de diciembre de 2005, que aprueba las Perspectivas Financieras para el período 2007-2013.

Castilla y León, dentro del nuevo marco financiero 2007-2013, está encuadrada entre las Regiones *Phasing In*, junto a Valencia y Canarias.

Mediación, arbitraje y conciliación (MAC)

Es el conjunto de negociaciones entre empresarios y trabajadores que se realizan como vía previa al procedimiento judicial del despido. El ISESS 2005 recoge las conciliaciones individuales terminadas en despido con avenencia (MAC).

Mercado Común del Sur (MERCOSUR)

El MERCOSUR se constituyó como una unión aduanera a partir de la firma del Tratado de Asunción el 26 de marzo de 1991 por los gobiernos de Argentina, Uruguay, Brasil y Paraguay. La zona de libre comercio y la unión aduanera constituyen pasos intermedios para alcanzar un mercado único que genere un mayor crecimiento de sus economías, aprovechando el efecto multiplicador de la especialización, las economías de escala y el mayor poder negociador del bloque.

Los principales objetivos actuales de MERCOSUR son la captación de inversiones extranjeras, el reforzamiento de la Unión Aduanera, el disciplinamiento conjunto de las políticas económicas nacionales y la conformación de una “red de seguridad política”.

Migración

Cambio de residencia de un municipio a otro, al extranjero o desde el extranjero. Cuando la migración es entre municipios del territorio nacional se habla de migraciones interiores.

Migrante

Persona que ha realizado una migración. Puede realizar más de una migración durante un determinado año.

Montes de utilidad pública

Son montes de utilidad pública los de titularidad pública que hayan sido declarados o se declaren en lo sucesivo como tales, por reunir características destacadas en cuanto al interés general, bien por sus condiciones ecológicas o sociales, o bien porque presenten riesgos de degradación.

Monumentos naturales

Es una figura de protección para formaciones geológicas, yacimientos paleontológicos y demás elementos que reúnan un interés especial por la singularidad o importancia de sus valores científicos, culturales o paisajísticos.

Movimiento Laboral Registrado (MLR)

Datos estadísticos, extraídos del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE), sobre las demandas, ofertas de trabajo, colocaciones y contratos registrados realizados en las oficinas de empleo durante el mes de referencia y que corresponden a las pendientes de satisfacer el último día de cada mes. A partir de mayo de 2005 los datos se obtienen por el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (véase SISPE).

Movimiento natural de la población

Estadísticas del INE que se refieren básicamente a los nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en territorio español. Se elaboran en colaboración con las comunidades autónomas. La fuente primaria de información son los Registros Civiles que envían a las delegaciones del INE mensualmente los boletines de parto, matrimonio y defunción.

Nacimientos

Se consideran todos los nacidos vivos, con independencia del tiempo que hayan vivido. Desde 1975 el INE hace comprender bajo este concepto a todos los nacidos con vida. Se pierde así el carácter restrictivo que previamente tenía el concepto, pues no se computaban como tales a los muertos antes de las veinticuatro primeras horas de vida.

Observatorio contra la violencia doméstica y de género del Consejo General del Poder Judicial

Este organismo se constituyó en septiembre de 2002, mediante convenio firmado entre el Consejo General del Poder Judicial y los Ministerios de Justicia y de Trabajo y Asuntos Sociales, incorporándose posteriormente la Fiscalía General del Estado y las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de Justicia. Este Observatorio se crea con la finalidad de contribuir a iniciativas y actuaciones que se requieren para la erradicación de la violencia doméstica y de género.

Su objetivo principal es hacer un seguimiento y análisis de las Sentencias y resoluciones judiciales dictadas en este ámbito, remitidas por el Centro de Documentación Judicial, a fin de plantear pautas de actuación en el seno del Poder Judicial y a la vez sugerir modificaciones legislativas que se consideren necesarias para conseguir una mayor eficacia y contundencia en la respuesta judicial.

Observatorio Permanente de Estudio de la Evolución de la Población de Castilla y León

Órgano permanente consultivo creado por las Cortes de Castilla y León en octubre de 2006, con el objetivo de elaborar estudios periódicos sobre la situación, evolución y proyección demográfica de la Región y realizar un seguimiento de las medidas aprobadas dentro del Plan contra la Despoblación, aprobado por la Junta de Castilla y León en 2005. El Observatorio está formado por 32 miembros: el Presidente de las Cortes de Castilla y León, diecisiete procuradores de las Cortes, cinco secretarios generales de la Junta, dos representantes de UGT y CCOO, dos representantes de CECAL, dos de la Federación Regional de Municipios y Provincias, uno de las universidades públicas, uno del Consejo de la Juventud y uno de las organizaciones profesionales agrarias.

OCDE Quarterly National Accounts database

Base de datos elaborada por la OCDE que contiene las cuentas nacionales de los países pertenecientes a la OCDE preparadas sobre una base trimestral. La serie se proporciona para cuatro grupos de países OCDE, OCDE-Europa, Unión Europea, los siete mayores países fuera de la OCDE y NAFTA así como tablas de comparaciones internacionales desde 1970 hasta el momento.

Ocupados

Concepto EPA. Personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado trabajando durante al menos una hora, a cambio de una retribución (salario, jornal, beneficio empresarial, etcétera) en dinero o especie. También son ocupados quienes teniendo trabajo han estado temporalmente ausentes del mismo por enfermedad, vacaciones, etcétera.

Los ocupados se clasifican atendiendo a la situación profesional en no asalariados (empleadores, empresarios sin asalariados y trabajadores independientes, miembros de cooperativas, ayudas familiares) y asalariados (públicos o privados).

Atendiendo a la duración de la jornada se clasifican en ocupados a tiempo completo y ocupados a tiempo parcial. La jornada habitual semanal no puede ser inferior a 30 horas en el primer caso ni superior a 35 en el segundo. Los asalariados se clasifican en indefinidos y temporales. Estos últimos tienen fijado el fin de su contrato

o relación laboral por medio de condiciones objetivas, tales como la expiración de un cierto plazo, la realización de una tarea determinada, etcétera.

Ofertas de empleo

Son los puestos de trabajo ofrecidos por Empresas y Organismos públicos ó privados registrados en las Oficinas de Empleo (ECyL) durante el período de referencia, para que la Oficina gestione su cobertura con los demandantes idóneos. A partir de mayo de 2005 los datos se obtienen por el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (véase SISPE) y se denominan “Altas de Puestos de Trabajo ofrecidos para Gestión (Altas de Ofertas)”.

Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP)

La OPEP se constituyó en agosto de 1960 por los cinco países fundadores, Arabia Saudí, Iraq, Irán, Venezuela, Kuwait, y progresivamente se incorporaron, Qatar, Indonesia, Libia, Emiratos Árabes Unidos, Argelia, Nigeria, Angola, y durante unos años pertenecieron Gabón y Ecuador. La misión es coordinar y unificar las políticas petroleras entre los países miembros, “con el fin de garantizar unos precios justos y estables para los productores de petróleo, el abastecimiento eficiente, económico y regular de petróleo a los países consumidores y un rendimiento justo del capital de los inversores”. La influencia actual de la OPEP en el mercado se efectúa mediante el aumento o reducción de la producción de petróleo.

Organización para el desarrollo y la cooperación económica (OCDE)

La OCDE se compone de 30 miembros, países democráticos y acogidos a la economía de mercado. Su objetivo es favorecer la buena gestión de los sectores público y privado. Las actividades se concretan en acuerdos internacionales, decisiones y recomendaciones para promover el correcto funcionamiento de la economía global. La OCDE dedica especial atención a las economías emergentes, desarrollo sostenible, economías territoriales y ayudas.

Pacto de estabilidad y crecimiento

El pacto de estabilidad y crecimiento se enmarca en el contexto de la Unión Económica y Monetaria (UEM). Su objetivo es velar por que el esfuerzo de los Estados miembros en materia de disciplina presupuestaria siga adelante tras la introducción de la moneda única: el euro.

Los Estados miembros están comprometidos a cumplir el objetivo de una situación próxima al equilibrio presupuestario y a presentar al Consejo y a la Comisión un programa de estabilidad. El pacto de estabilidad y crecimiento abre la posibilidad de que el Consejo sancione a un Estado miembro participante por no tomar las medidas necesarias para poner fin a una situación de déficit excesivo.

Padrón municipal de habitantes

Es el registro administrativo donde constan los vecinos del municipio. Su formación, mantenimiento, revisión y custodia corresponden a los respectivos ayuntamientos y de su actualización se obtiene la Revisión del Padrón municipal con referencia al 1 de enero de cada año, que es aprobada por el Gobierno a propuesta del INE, tras el informe favorable del Consejo de Empadronamiento.

Parados

Concepto EPA. Personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado sin trabajo, disponibles para trabajar y buscando activamente empleo.

Son parados también quienes ya han encontrado un trabajo y están a la espera de incorporarse a él, siempre que verifiquen las dos primeras condiciones.

Paro registrado

El paro registrado se corresponde con las demandas de empleo pendientes de satisfacer el último día del mes en las Oficinas públicas de empleo, excluyéndose las correspondientes a los siguientes colectivo:

- Trabajadores ocupados.
- Trabajadores sin disponibilidad inmediata para el trabajo en una situación incompatible con el mismo.
- Trabajadores que demandan exclusivamente un empleo de características específicas.
- Trabajadores eventuales agrarios beneficiarios del subsidio especial por desempleo que están recibéndolo o que, habiéndolo agotado, no haya transcurrido un periodo superior a un año desde el día del nacimiento del derecho.
- Demandantes que rechazan acciones de inserción laboral adecuadas a sus características y los que suspendida la demanda, en tanto permanezcan en esa situación.

Los demandantes excluidos del paro registrado figuran bajo la denominación Demandas pendientes no incluidas en el paro registrado.

Parques naturales

Son figuras de protección para áreas naturales, poco transformadas por la explotación u ocupación humanas que, en razón a la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna o de sus formaciones geomorfológicas, poseen unos valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos cuya conservación merece una atención preferente.

Parques Tecnológicos de Castilla y León S.A.

Empresa pública creada por Ley 10/1990, y modificada por Ley 13/2003 de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas. Su objeto social es la creación, ejecución

y promoción de los Parques Tecnológicos como instrumentos de diversificación y modernización industrial. Actualmente hay Parques Tecnológicos en Burgos, León y Boecillo (Valladolid).

Perceptores de prestaciones por desempleo

Trabajadores desempleados incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social o en los regímenes especiales que protegen la contingencia de desempleo, que al término del mes estén percibiendo las prestaciones básicas por desempleo. Las prestaciones por desempleo pueden proteger la situación por desempleo de nivel contributivo, asistencial y renta activa de inserción.

Pernoctaciones

Ocupación por una persona de una o más plazas, dentro de una jornada hotelera.

Personal dedicado a I+D en equivalencia a dedicación plena

Número de personas, que en el año de referencia, se dedican de forma plena a la investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D). Se utiliza para conocer el potencial humano en I+D.

Perspectivas financieras de la Unión Europea

Las perspectivas financieras constituyen el marco presupuestario de la Unión Europea para un plazo de siete años. Son el resultado de un acuerdo interinstitucional entre el Parlamento Europeo, Consejo y la Comisión y fijan el límite máximo y la composición previsible del gasto comunitario.

Plantas de transferencia

Instalaciones donde se reciben y almacenan los residuos para posteriormente transportarlos a otro lugar para su valorización o eliminación.

Plazas de un establecimiento turístico

Equivale al número de camas fijas del establecimiento. No se incluyen las supletorias, y las de matrimonio dan lugar a dos plazas. En campamentos o campings corresponde a su capacidad autorizada en personas.

Población de derecho

Personas que tienen su residencia en el ámbito de referencia, ya estén presentes o ausentes en la fecha censal. Es la suma de los residentes presentes y los ausentes. Se considera como la población legal del territorio en cuestión.

Población inactiva

Personas de 16 y más años, de uno y otro sexo, no clasificadas como ocupadas ni paradas ni población contada aparte.

Política Agraria Común (PAC)

La Unión Europea (UE) y los Estados miembros comparten la responsabilidad sobre la Política Agrícola Común (PAC). Su objetivo es asegurar al consumidor europeo el suministro de productos agrícolas a precios razonables y garantizar una retribución equitativa a los agricultores, especialmente gracias a la organización común de los mercados agrícolas y el respeto de los principios fijados en la Conferencia de Stresa en 1958: unicidad de precios, solidaridad financiera y preferencia comunitaria.

Prestaciones de la Ley Integración Social de los Minusválidos (LISMI)

Es el conjunto de prestaciones económicas y sociales previstas en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos. Esta Ley creó una serie de subsidios, que son el subsidio de garantía de ingresos mínimos (S.G.I.M.) y el subsidio de ayuda de tercera persona (S.A.T.P.). Fueron suprimidos por la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, de pensiones no contributivas, aunque todas aquellas personas que tenían reconocido el derecho siguen percibiéndolo.

Prestaciones ingreso mínimo integración (IMI)

La prestación, definida actualmente como una ayuda de carácter económico, de naturaleza periódica y a fondo perdido, tiene una doble finalidad: cubrir las necesidades de subsistencia de aquellas personas físicas o unidades familiares que carecen de los medios económicos suficientes y lograr la integración socio-laboral de dichas personas a través de un proyecto individualizado de inserción.

Presupuesto inicial y presupuesto ejecutado

Presupuesto inicial es el proyecto aprobado por las Cortes, sin considerar las modificaciones posteriores. El Presupuesto ejecutado supone un proceso posterior, en el que se tienen en cuenta las modificaciones del presupuesto inicial y se indica la recaudación de derechos (derechos liquidados) y el pago de obligaciones efectivas (pagos líquidos), según las normas presupuestarias vigentes y con los ajustes de periodificación correspondientes.

Producto interior bruto (PIB) a precios de mercado/ a coste de los factores

Corresponde al valor total de la producción corriente de bienes y servicios finales dentro del territorio nacional durante un período de tiempo determinado. Representa el resultado final de la actividad de producción de las unidades de producción residentes.

Puede calcularse según los precios de mercado o el precio de los factores (equivale al producto interior bruto a precios de mercado, deducidos los impuestos ligados a la producción y sumadas las subvenciones de explotación). La relación entre ambos se obtiene restando al PIB al coste de mercado los impuestos indirectos ligados a la producción y sumándole las subvenciones a la explotación.

Programa de garantía social

Van dirigidos al alumnado que sobrepasa el límite de edad de la enseñanza obligatoria y abandona la educación secundaria sin haber alcanzado los objetivos y el título correspondiente. Proporcionan a los alumnos una formación básica y profesional que les permita incorporarse a la vida activa o proseguir sus estudios en las distintas enseñanzas reguladas en la Ley y, especialmente, en la Formación Profesional específica de grado medio.

Programación

Establecimiento de los principios de procedimiento que va a seguir el proyecto que solicita el apoyo de la financiación comunitaria. El sistema de programación se aplica a un periodo de siete años (por ejemplo, el ya finalizado 2000-2006, o el nuevo periodo 2007-2013) con una intervención integrada y única por región, distinguiendo responsabilidades entre la Comisión y los Estados miembros que llevan a adoptar estrategias y prioridades de desarrollo de la programación y a precisar el contenido de las intervenciones.

Programas Operativos 2007-2013

En el nuevo periodo de programación comunitario que abarca desde el 2007 al 2013, son trece los nuevos Programas Operativos que afectan a la Comunidad de Castilla y León. Véase *detallados en el informe capítulo 1*.

Regiones de convergencia

Regiones con un PIB per cápita inferior al 75% de la media comunitaria en el periodo de referencia 2000-2002, entre las que se encuentran: Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha y Galicia.

Regiones pashing-in (regiones de efecto crecimiento)

Regiones que por su crecimiento económico superaron el 75% de la media del PIB per cápita de la UE a 15 Estados miembros. Entre ellas se encuentran: Castilla y León, Canarias y la Comunidad Valenciana.

La UE define las regiones “*phasing-in*” como los territorios que se enmarcaban dentro del Objetivo 1 en el periodo 2000-2006 y que no están amparadas por el objetivo de convergencia a partir del 2007. Estas regiones recibirán en el marco del Objetivo de Competitividad, en forma decreciente hasta 2013, una ayuda específica y transitoria (*phasing-in*) para consolidar su recuperación.

Regiones pashing-out (regiones de efecto estadístico)

Son regiones con un PIB inferior al 75% de la media de los países de la UE15, pero superior al 75% de la media del PIB per cápita de los países de la UE25. Se beneficiarán del objetivo convergencia durante un período transitorio. Entre ellas están: Ceuta, Asturias, Melilla y Murcia.

Registro de Cooperativas de Castilla y León

Es un órgano administrativo único y de carácter público, adscrito a la Consejería de Economía y Empleo, bajo la dirección y dependencia de la Dirección General de Economía Social competente en materia de cooperativas. Tendrá facultades constitutivas y declarativas.

Sus funciones son: la inscripción de las entidades cooperativas de Castilla y León, y la inscripción de sus actos o negocios jurídicos, la habilitación y legalización de los libros de las cooperativas, depósito y publicidad de documentos contables y emisión de la certificación negativa de denominación, y el tratamiento estadístico de la información registral.

Regulación de empleo

Los expedientes de regulación de empleo (ERE) son presentados por las empresas o por la representación legal de los trabajadores para solicitar la extinción o la suspensión de las relaciones de trabajo, o bien, la reducción de jornada, por causas económicas, técnicas, organizativas, de producción, por fuerza mayor u otros motivos.

Estos expedientes pueden haber sido pactados entre la empresa y los representantes legales de los trabajadores con anterioridad a su presentación a la autoridad laboral (en cuyo caso normalmente los autoriza) o puede que sean autorizados aunque no se hayan pactado antes.

Renta Familiar Bruta Disponible

Cuantifica la renta de que disponen las familias para gastar o ahorrar, una vez eliminado el efecto de los impuestos que gravan las rentas familiares, pero incorporando a su vez, las transferencias recibidas por las familias procedentes del sector público y del sector exterior. Es la suma de las rentas directas (sueldos y salarios, rentas mixtas, intereses y dividendos, rentas inmobiliarias) más las transferencias, tanto del sector público (prestaciones sociales) como del sector exterior.

El hecho de que no se deduzcan las inversiones realizadas por las familias (e instituciones privadas no lucrativas) en capital fijo, hace que la Renta Familiar Disponible así determinada sea bruta.

Renta familiar bruta en poder de compra

Conjunto de ingresos percibidos a lo largo de un periodo de tiempo determinado, por las familias e instituciones sin ánimo de lucro residentes en el territorio nacional y de los que éstas pueden disponer para consumir y ahorrar, corregidos por el nivel relativo del índice de precios de consumo.

Renta Interior Bruta

Valor de las retribuciones percibidas por los factores productivos residentes en el territorio nacional durante un periodo de tiempo determinado.

$RIB = VAB - \text{Rentas pagadas desde el territorio nacional a factores productivos residentes en otros territorios} + \text{rentas percibidas por factores productivos del territorio nacional procedentes de otros territorios.}$

Reserva de viviendas vacías en alquiler (Revival)

Servicio prestado por la Junta de Castilla y León promovido por la Consejería de Fomento con el objeto de facilitar la puesta en el mercado de alquiler de viviendas vacías y el más fácil acceso a la vivienda en alquiler.

Mediante un proceso sistematizado el propietario de una vivienda la pone a disposición para su ocupación en alquiler, o igualmente cualquier persona interesada alquila una vivienda como residencia.

Saldo comercial

Es la diferencia entre el valor de las exportaciones y el valor de las importaciones de mercancías.

Saldo migratorio

Diferencia entre el total de entradas por inmigración y el total de salidas por emigración.

También se conoce como migración neta y puede tener un sentido positivo (las entradas superan a las salidas) o negativo (las salidas superan las entradas).

Servicio de Relaciones Laborales (SERLA)

El Servicio de Relaciones Laborales es un órgano extrajudicial, autónomo y paritario destinado a dirimir, mediante la conciliación, mediación y el arbitraje, las diferencias surgidas en las controversias laborales, colectivas o plurales, buscando una solución a las mismas de forma ágil, sencilla y eficaz.

El SERLA se constituyó en virtud del Acuerdo Interprofesional sobre procedimientos de Solución Autónoma de Conflictos Laborales de Castilla y León (ASACL) suscrito por la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León (CECALE), la Unión General de Trabajadores de Castilla y León (UGT) y Comisiones Obreras de Castilla y León (CCOO).

Los procedimientos establecidos en el ASACL afectan a todas las empresas y los trabajadores cuyas relaciones laborales se desarrollen en centros de trabajo ubicados en el ámbito territorial de Castilla y León.

Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE)

El SPEE es un organismo estatal de carácter autónomo. Las funciones que desempeña son la gestión del empleo, registro público de los contratos, realización de investigaciones sobre el mercado de trabajo y estadísticas, gestión de subvenciones de empleo a las empresas, y gestión de las prestaciones por desempleo. Hasta su cambio de denominación en el año 2003, el organismo recibía el nombre de Instituto Nacional de Empleo o INEM.

Sistema de certificación forestal FSC

El *Forest Stewardship Council* (FSC) es una organización no gubernamental internacional creada en 1993 con el objetivo de promover una gestión forestal ambientalmente responsable, socialmente beneficiosa y económicamente viable, en los bosques de todo el mundo. En España se empezó a aplicar en 1997.

Este sistema de certificación consiste en realizar un proceso de evaluación al que se somete de forma voluntaria una unidad de gestión o una empresa forestal y que se realiza por una entidad certificadora a través de auditoría de campo y consultas con todos los implicados.

El proceso culmina con una declaración escrita o certificación que garantiza que los productos forestales certificados proceden de montes aprovechados de forma racional, de acuerdo a los estándares internacionales que contemplan aspectos ambientales, sociales y económicos y que definen los niveles mínimos de buena gestión para los bosques de todo el mundo.

Sistema de certificación PEFC

El *Pan European Forest Certification Council* es una entidad privada sin ánimo de lucro, independiente y abierta a otras interesadas en la gestión forestal sostenible.

En España se creó en 1999 y la certificación se realiza de acuerdo con una serie de normas UNE.

El Sistema de Certificación Forestal proporciona un mecanismo que garantiza que los bosques se encuentran gestionados de manera sostenible, esto es de una

manera basada en normas de actuación acordes con los requisitos medioambientales, sociales y económicos acordados internacionalmente.

La certificación PEFC sirve para validar que los productos se elaboran con prácticas respetuosas del medio ambiente o para proporcionar datos sobre los mismos.

Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE)

Sistema implantado en mayo de 2005 que permite integrar la información relativa a políticas activas de empleo y a las prestaciones por desempleo que llevan a cabo los Servicios Públicos de Empleo Estatal y Autonómicos. Esta nueva metodología supone un cambio que afecta a las series utilizadas habitualmente.

Sistema de notificación de enfermedades de declaración obligatoria de Castilla y León

Es un sistema básico de la Red de Vigilancia Epidemiológica de Castilla y León que está orientado a la detección y control en tiempo oportuno de los casos de aquellas enfermedades transmisibles que, por su potencial epidémico, representen un riesgo para la salud de la población.

Sistema Europeo de Cuentas (SEC-95)

Metodología vigente de cuentas económicas establecida en el marco de la Unión Europea, adoptado en forma de Reglamento del Consejo de la Unión Europea (25-junio-1996) para los Estados miembros. Constituye un conjunto coherente y detallado de cuentas y cuadros cuyo fin es dar una visión sistemática, comparable y lo más completa posible de la actividad económica de cada país miembro de las Comunidades Europeas. Tiene capacidad para reunir las cuentas de los sectores y las cuentas del resto del mundo, junto con las cuentas equilibradas de todos los flujos y de todos los activos y pasivos. Las cuentas están agrupadas en tres categorías: cuentas corrientes, cuentas de acumulación y balances. Engloba en un único sistema las Tablas Input Output y la Contabilidad Nacional y Regional.

Sociedad Laboral

Son las sociedades anónimas o de responsabilidad limitada en las que la mayoría del capital social sea propiedad de trabajadores que presten en ellas servicios retribuidos en forma personal y directa, cuya relación laboral lo sea por tiempo indefinido, según la Ley 4/1997 de Sociedades Laborales, modificada por la Ley 62/2003.

Tasa bruta de mortalidad

Defunciones por cada mil habitantes en un período de tiempo [(defunciones/población total media) x 1.000].

Tasa bruta de natalidad

Nacidos vivos por cada mil habitantes en un período de tiempo [(nacidos vivos/población total media) x 1.000].

Tasa bruta de nupcialidad

Matrimonios que fijan su residencia en Castilla y León por cada mil habitantes en un período de tiempo [(matrimonios/población total media) x 1.000].

Tasa de actividad

Lo que se conoce como tasa de actividad es el cociente entre el total de activos y la población de 16 y más años, esto es: [(Población activa/población de 16 y más años) x 100].

Desde 2005 el INE publica también las tasas de actividad respecto a la población de 16 a 64 años, esto es: (Población activa/población de 16 a 64 años) x 100.

El INE define desde 2005 la tasa de actividad de forma general según la terminología Eurostat del siguiente modo:

- Tasa global de actividad: es el cociente entre el número total de activos y la población total. Se calcula para ambos sexos y para cada uno de ellos por separado.
- Tasa específica de actividad: la tasa específica de actividad para un intervalo de edad determinado es el cociente entre el número de activos de esas edades y la población correspondiente al intervalo.

$T_i(\text{actividad}) = A_i/P_i$, $i \geq 16$

$[i, i + k)$ intervalo de edad de amplitud k

T_i = tasa de actividad específica del intervalo $[i, i + k)$

A_i = número de activos en el intervalo $[i, i + k)$

P_i = población en el intervalo $[i, i + k)$

Nota: En Eurostat $i \geq 15$

Generalmente se calcula para ambos sexos y para cada uno de ellos por separado. Los intervalos suelen ser quinquenales o decenales.

Tasa de asalarización

Porcentaje de asalariados respecto a la población ocupada [(Asalariados/población ocupada) x 100].

Tasa de empleo

Porcentaje de ocupados respecto de la población de 16 y más años. Es la relación por cociente entre la población empleada y la población en edad de trabajar expresada en porcentaje [(Población ocupada/población de 16 y más años) x 100].

Tasa de envejecimiento

Porcentaje de mayores de 64 años sobre la población total.

Tasa de juventud

Porcentaje de menores de 15 años sobre la población total.

Tasa de nupcialidad

La tasa de nupcialidad es el número de matrimonios por 1.000 personas en un año determinado. Esta tasa se calcula utilizando el número de matrimonios (no el número de personas que se casan) e incluye tanto las primeras como las segundas nupcias.

Tasa de sobreenvjecimiento

Porcentaje de ancianos mayores de 80 años sobre los mayores de 65.

Tasa de paro

Porcentaje de parados respecto de la población activa, es la relación por cociente entre la población desocupada parada y la población activa expresada en porcentaje $[(\text{Población parada}/\text{población activa}) \times 100]$.

Tasa de temporalidad

Porcentaje de asalariados con contrato temporal sobre el total de asalariados $[(\text{asalariados con contrato temporal}/\text{asalariados}) \times 100]$.

Tasa general de fecundidad

Nacidos vivos por cada 1.000 mujeres en edad de procrear (15-49 años) $[(\text{nacidos vivos}/\text{mujeres de 15 a 49 años}) \times 1.000]$.

Tasas

Proporción entre un número de sucesos o acontecimientos y la población en que ocurren. Según si la población es la total o sólo aquella que tenga una característica concreta se tratará de una tasa bruta o específica. Se expresan generalmente en porcentaje o tantos por mil.

Tráfico comercial en los aeropuertos

Se considera transporte aéreo a toda actividad cuyo fin sea el traslado de pasajeros o mercancía mediante una aeronave, de un lugar a otro. Se clasifica en: tráfico interior, que incluye a aquellos pasajeros cuyo aeropuerto origen y destino sea español, independientemente del tipo de vuelo y tráfico internacional, que incluye a aquellos pasajeros cuyo aeropuerto origen y destino no es español independientemente del tipo de vuelo.

Transporte de mercancías por carretera

Operaciones de transporte realizadas por vehículos iniciadas en la semana de referencia, aunque finalicen después de ésta. Se entiende por operación de transporte el desplazamiento de una única clase de mercancía, sobre un vehículo, con o sin unidad remolcada, a una distancia determinada. El tráfico interior de mercancías por carretera se refiere al transporte dentro de España con origen y/o destino en Castilla y León. El tráfico interior de mercancías de Castilla y León es el resultado de sumar el transporte intrarregional al transporte interregional. Los datos se recogen en la Encuesta Permanente de Transporte de Mercancías por Carretera (EPTMC).

Transporte de mercancías por ferrocarril

Transporte de cargas completas en vehículos ferroviarios de carga, cuyo envío de la mercancía necesita el uso exclusivo de un vagón, aunque la capacidad de carga de éste no sea utilizada completamente. Las mercancías “expedidas” son aquellas cuyo origen de recorrido es algún punto del territorio de cada una de las provincias de Castilla y León y su destino cualquier punto del territorio nacional (incluida la propia provincia de origen). Las mercancías “recibidas” son las que tienen cualquier punto de las nueve provincias como destino.

El concepto “t. x Km.” es la suma de pesos multiplicados por distancias, correspondiendo a cada uno de los recorridos efectuados. La “Distancia media x t.” es la relación entre el cociente anterior y el total de toneladas transportadas.

Los datos regionales se obtienen por la agregación de las cifras correspondientes a cada una de las nueve provincias.

Valor Añadido Bruto (VAB) a precios básicos

Es un agregado de síntesis que expresa el valor de los bienes y servicios producidos una vez deducido el valor de los bienes intermedios que se han empleado en el proceso de producción (consumo intermedio). Se define como la diferencia entre el valor de la producción valorada a precios básicos y los consumos intermedios valorados a precios de adquisición. La valoración de la producción a precios básicos no incluye los impuestos sobre los productos (IVA, impuestos especiales y otros similares) mientras que sí incluye las subvenciones a los productos. Corresponde al valor que los productores reciben de los compradores por cada unidad de bien o servicio producido, descontando los impuestos sobre los productos y sumando las subvenciones a los productos.

La diferencia conceptual entre el VAB a precios básicos y los VAB a coste de factores, salida de fábrica, etc., viene determinada por el tratamiento dado a los otros impuestos sobre la producción (impuesto de actividades económicas, impuesto sobre bienes inmuebles, etc.) y a las otras subvenciones a la producción (subven-

ciones a los factores de producción como las destinadas al fomento del empleo, ayudas a la agricultura, etc.).

Ventas de comercio al por menor

Actividades del comercio minorista sujetas al Impuesto de Actividades Económicas (IAE). Se desglosan en tres grupos, alimentación (que comprende tanto el pequeño comercio tradicional como los supermercados), no alimentación (comercio tradicional) y comercio mixto y otros.

Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)

En el ámbito europeo son lugares que por albergar un número mínimo de aves de importancia reconocida, se les reconoce una importancia internacional para su conservación.

Además, las ZEPAS forman parte de la Red Natura 2000, cuyo objetivo es la conservación de la biodiversidad en la Unión Europea.

Zona del euro

Zona que incluye a aquellos Estados miembros que, de conformidad con el Tratado, han adoptado el euro como moneda única y en la cual se aplica una política monetaria única bajo la responsabilidad del Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE). La zona del euro esta compuesta actualmente por Bélgica, Alemania, Grecia, España, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, los Países Bajos, Austria, Portugal y Finlandia.

A partir del 1 de enero de 2007 Eslovenia también pasará a formar parte de la eurozona.

SES

ÍNDICES
DE TABLAS
Y FIGURAS

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla I.1	Crecimiento del PIB, 2006-2007 (tasas intertrimestrales y tasas interanuales de crecimiento real)	21
Tabla I.2	Predicciones del comportamiento de la economía nacional suministradas por FUNCAS y CNTR, 2007 (tasas de crecimiento real del vab a precios básicos)	25
Tabla I.3	Crecimiento de la economía regional, 2007 (tasas de variación interanual en volumen del VAB a p.b.)	25
Tabla I.4	Participaciones y aportaciones al crecimiento regional y comparación con las aportaciones en el conjunto de España, 2007	26
Tabla I.5	Productividades aparentes de la economía de Castilla y León y de España, 2006-2007 (VABpb en miles de euros de 2000 por ocupado)	27
Tabla I.6	Crecimiento del VABpb total en las Comunidades Autónomas, 2007	28
Tabla I.7	Coste laboral mensual por persona trabajadora, por sectores de actividad y componentes del coste, media 2007 (euros)	32
Tabla I.8	Crecimiento provincial del valor añadido agrario en 2007 (tasas de variación respecto a 2006)	35
Tabla I.9	Crecimiento provincial del valor añadido industrial, 2007 (tasas de variación respecto a 2006)	37
Tabla I.10	Crecimiento provincial del valor añadido en construcción, 2007 (tasas de variación respecto a 2006)	38
Tabla I.11	Licitación oficial por organismos, 2006-2007 (millones de euros)	38
Tabla I.12	Crecimiento provincial del valor añadido en servicios, 2007 (tasas de variación respecto a 2006)	38
Tabla I.13	Crecimientos y aportaciones de las subramas de Servicios en Castilla y León en términos constantes, 2007 (porcentaje)	39
Tabla I.14	Índices de ventas del comercio al por menor en Castilla y León en 2007 (porcentajes de variación sobre el mismo periodo del año anterior)	40
Tabla I.15	Matriculación de vehículos en Castilla y León, 2006-2007 (número de vehículos)	41
Tabla I.16	Tráfico comercial en los aeropuertos de Castilla y León, 2007	42
Tabla I.17	Tipo de acceso utilizado por los internautas que disponen de conexión en su hogar, 2006-2007 (porcentaje)	43
Tabla I.18	Establecimientos de alojamiento turístico y restauración en Castilla y León, 2006-2007	45

Tabla I.19	Gasto en I+D y en innovación por Comunidades Autónomas (en miles de euros y porcentaje sobre el PIB)	48
Tabla I.20	Gastos internos totales en I+D por sector de ejecución en Castilla y León, 2005-2006 (miles de euros)	49
Tabla I.21	Gasto en innovación por tamaño de empresa. Castilla y León, 2005-2007 (miles de euros)	50
Tabla I.22	Dotaciones financieras anualizadas, asignación de Fondos para la Cohesión, España 2007-2013 (euros)	53
Tabla I.23	Distribución indicativa de asignación de la ayuda FEDER en Castilla y León por instrumentos de intervención (euros)	54
Tabla I.24	Distribución indicativa de asignación de la ayuda FSE en Castilla y León por instrumentos de intervención (euros)	55
Tabla I.25	Asignaciones anualizadas del Programa Operativo de Fondo de Cohesión FEDER 2007-2013 (euros)	56
Tabla I.26	Listado indicativo de grandes proyectos con financiación del Fondo de Cohesión que afectan a Castilla y León	56
Tabla I.27	Distribución de la inversión pública real de los Presupuestos Generales del Estado, 2005-2007 (millones de euros)	59
Tabla. I.28	Inversiones plurianuales de los programas más importantes. Detalle por ministerios (millones de euros)	61
Tabla I.29	Inversión pública del Estado, Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos y del Sector Público Fundacional y Empresarial por provincias en Castilla y León, 2006-2007 (miles de euros)	62
Tabla 1.30	Distribución regional del total de Fondos de Compensación Interterritorial, 2005-2007 (miles de euros)	63
Tabla I.31	Presupuestos Consolidados de la Comunidad de Castilla y León, 2005-2007. Ingresos (miles de euros)	64
Tabla I.32	Presupuestos Consolidados de la Comunidad de Castilla y León, 2005-2007. Gastos (miles de euros)	66
Tabla I.33	Distribución del personal al servicio de las Administraciones Públicas según el nivel de la Administración y por provincias de Castilla y León, 2006-2007	68
Tabla I.34	Principales indicadores de actividad de ADE Internacional EXCAL, 2006-2007	71
Tabla I.35	Evolución interanual del riesgo vivo avalado por IBERAVAL	72
Tabla. II.1	Población de 16 y más años por relación con la actividad económica, sexo y grupo de edad en España y en Castilla y León, 2007 (media anual, en miles de personas)	96
Tabla II.2	Magnitudes básicas del mercado de trabajo en España, Castilla y León y sus provincias, 2007 (miles y tasas)	99
Tabla II.3	Ocupación por sexo, edad y rama de actividad en España y Castilla y León, 2007 (medias anuales en miles de personas)	103
Tabla II.4	Personas asalariadas en España y Castilla y León por sectores de actividad, 2007 (miles y tasas de variación)	105
Tabla II.5	Trabajadoras y trabajadores “Autónomos propiamente dichos” en la Seguridad Social, por sexos, 2006-2007 (personas afiliadas en alta a 31 de diciembre)	106
Tabla II.6	Personas Asalariadas por tipo de contrato y sector público o privado, Castilla y León, 2007 (miles, ratios y variaciones respecto del año anterior)	108

Tabla II.7	Colocaciones, en España y en Castilla y León, Metodología SISPE, 2007.	114
Tabla II.8	Contratación laboral en Castilla y León y España, 2003-2007	115
Tabla II.9	Población extranjera en España y en Castilla y León, según diferentes fuentes, 2006-2007	119
Tabla II.10	Evolución del número de extranjeros/as con permiso en vigor en Castilla y León, 2000-2007	119
Tabla II.11	Población extranjera (comunitaria y no comunitaria) con permiso en vigor en Castilla y León, por países de origen, 2007	120
Tabla II.12	Evolución del número de convenios y personas trabajadoras afectadas, 2003-2007	126
Tabla II.13	Incremento salarial pactado, 2003-2007 (porcentaje)	128
Tabla II.14	Distribución provincial de los conflictos tramitados por el SERLA en Castilla y León, 2006-2007	130
Tabla II. 15	Accidentes de trabajo con baja laboral en Castilla y León, 2006-2007	131
Tabla II.16	Accidentes de trabajo en el centro de trabajo con baja por sectores productivos y gravedad en Castilla y León, 2006-2007	133
Tabla III.1	Evolución de la población en Castilla y León y sus provincias, 2006-2007	154
Tabla III.2	Residentes y densidad de población según tipo de municipio, 2007	156
Tabla III.3	Saldo migratorio interregional de españoles por edades 2006	157
Tabla III.4	Personas Inmigrantes extranjeras procedentes del exterior por grupos de edad en 2006	158
Tabla III.5	Resumen de los flujos migratorios por nacionalidad en Castilla y León, 2006 ..	158
Tabla III.6	Porcentajes de población por sexo y edad por provincias, Castilla y León y España, 2007	160
Tabla III.7	Principales indicadores de estructuras demográficas por edad, tipo de municipio y provincia, 2007	161
Tabla III.8	Alumnado de enseñanza en régimen general en Castilla y León, curso 2006-2007	163
Tabla III.9	Tasa de cobertura de atención primaria Sacyl, por provincias, 2007	168
Tabla III.10	Personal sanitario de atención especializada de Sacyl. Indicadores provinciales en Castilla y León, 2007	169
Tabla III.11	Lista de espera, 2007	170
Tabla III.12	Hipotecas en España y en Castilla y León, 2007(miles de euros)	172
Tabla III.13	Precio medio de la vivienda libre por provincias en Castilla y León, 2006-2007 (media anual y porcentaje de variación)	173
Tabla III.14	Precio medio de la vivienda protegida por provincias en Castilla y León, 2006-2007 (media anual y porcentaje de variación)	174
Tabla III.15	Grado de ejecución del Plan Director de vivienda y suelo en Castilla y León. Programa 2007 (nº de viviendas)	175
Tabla III.16	Equipamientos destinados a la gestión de residuos urbanos en Castilla y León, 2007	178
Tabla III.17	Red de Espacios Naturales de Castilla y León	180
Tabla III.18	Vigilancia sanitaria de niveles de polen en la atmósfera de Castilla y León, 2006-2007	183

Tabla III.19	Gasto medio por hogar y CCAA e índice sobre la media del gasto medio por hogar, 2006	184
Tabla III.20	Consultas y reclamaciones registradas por la Unión de Consumidores y Usuarios de Castilla y León (UCE), 2006-2007	186
Tabla III.21	Número de inspecciones de consumo realizadas en Castilla y León, 2007	187
Tabla III.22	Presupuesto en el marco del plan regional de acciones para la inclusión social, 2006-2007	190
Tabla III.23	Adopción nacional en Castilla y León, 2003-2007	192
Tabla III.24	Adopción internacional en Castilla y León, 2003-2007	192
Tabla III.25	Total nº de plazas por titularidad en Castilla y León, 2007	194
Tabla III.26	Tasa de cobertura en plazas residenciales en Castilla y León, 2003-2007	194
Tabla III.27	Denuncias sobre violencia de género por provincias en Castilla y León, 2007	198
Tabla III.28	Personas beneficiarias de Atención a la Dependencia en Castilla y León a 27 de diciembre de 2007	200
Tabla III.29	Prestaciones por LISMI, 2006-2007	203
Tabla III.30	Beneficiarios de Ingresos Mínimos de Inserción, 2006-2007	203
Tabla A-1	Evolución reciente de la población en España y las Comunidades Autónomas, 2001-2007	229
Tabla A-2	Evolución de la población en las provincias de Castilla y León, 1986-2007	230
Tabla A-3	Evolución de la población en España y las Comunidades Autónomas, 2006-2007	231
Tabla A-4	Evolución de la población española y extranjera en Castilla y León, 1996-2007	233
Tabla A-5	Evolución de la población extranjera en las provincias de Castilla y León, 1998-2007	235
Tabla A-6	Extranjeros en España y Castilla y León según área de procedencia, 2007	236
Tabla A-7	Resumen de los flujos migratorios por nacionalidad y edad en Castilla y León en 2006	243
Tabla A-8	Evolución de la dinámica natural en España y Castilla y León, 1975-2006	257
Tabla A-9	Evolución Reciente de la Fecundidad según Nacionalidad, 2000-2006	261
Tabla A-10	Población de Castilla y León por provincias, grupos de edad y sexo, 2007	261
Tabla A-11	Porcentajes de población por sexo y edad por provincias, Castilla y León y España, 2007	262
Tabla A-12	Envejecimiento por Comunidades Autónomas en 2007	263
Tabla A-13	Principales indicadores de estructura demográfica por edad en 2007	264
Tabla A-14	Envejecimiento en Castilla y León por grupos de edad en 2007	264
Tabla A-15	Densidad de Población en 2007	269
Tabla A-16	Municipios según densidad de población en 2007	269
Tabla A-17	Avance del Padrón Municipal a 1 de enero del 2008	276
Tabla A-18	Población por sexo y edades según provincias, Castilla y León y España, 2008. Avance del Padrón municipal a 1 de enero de 2008 (de las provincias)	277
Tabla A-19	Porcentajes de población por sexo y edades según provincias, Castilla y León y España, 2008. Avance del Padrón municipal a 1 de enero de 2008 (de las provincias)	278

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura I.1	Evolución mensual del IPC en España y Castilla y León, 2007 (Base 2006=100) . .	30
Figura I.2	Evolución mensual del IPC y de la inflación subyacente en Castilla y León, 2007 (tasa de variación anual)	31
Figura I.3	Evolución del gasto en Ciencia y Tecnología en los Presupuestos Generales de Castilla y León	47
Figura I.4	Esfuerzo tecnológico	49
Figura I.5	Participación del sector privado en el gasto en I+D	50
Figura I.6	Personal dedicado a I+D en EDP	51
Figura I.7	Ingresos por capítulos, 2007	65
Figura I.8	Gastos, por capítulos, 2005-2007	66
Figura I.9	Gastos, por capítulos, 2005-2007	67
Figura I.10	Estructura Orgánica-ADE Inversiones y Servicios de Castilla y León	69
Figura II.1	Variación del empleo por sexos en Castilla y León y en España, 2003-2007 (tasas de variación sobre el año previo)	98
Figura II.2	Variación en el empleo por sexos y grupos de edad en Castilla y León y España, 2007 (tasas de variación sobre 2006)	101
Figura II.3	Empleo en Castilla y León por sectores, 1990-2007 (medias anuales en miles de personas)	102
Figura II.4	Distribución de la ocupación por situación profesional en España y Castilla y León, 2007 (porcentajes de cada categoría sobre el total de personas ocupadas)	104
Figura II.5	Evolución de la temporalidad en Castilla y León, 2003-2007 (tasas)	110
Figura II.6	Variación del paro en Castilla y León y en España, 2003-2007 (miles de personas)	111
Figura II.7	Tasas de paro de Castilla y León por provincias, 2007 (porcentajes sobre las correspondientes poblaciones activas)	112
Figura II.8	Evolución de la contratación indefinida en Castilla y León y España, 2003-2007	116
Figura II.9	Contratación temporal en Castilla y León, 2006-2007	116
Figura II.10	Tasas de Actividad, Empleo y Paro de la población extranjera y española de Castilla y León, 2007	122
Figura II.11	Evolución de la tasa de cobertura de prestaciones por desempleo en Castilla y León y en España, 2003-2007	124

Figura II.12	Tasa de cobertura de prestaciones por desempleo, por provincias, Castilla y León, 2007	125
Figura II.13	Distribución provincial de convenios colectivos registrados, empresas y trabajadores y trabajadoras en Castilla y León, 2007 y número de convenios en 2006	127
Figura II.14	Accidentes de trabajo en el centro de trabajo con baja en Castilla y León, 1998-2007	132
Figura II.15	Evolución de los índices de siniestralidad total y mortal en España y Castilla y León, 1993-2006	134
Figura III.1	Evolución de la población de Castilla y León	153
Figura III.2	Evolución de la población por grupos provinciales	155
Figura III.3	Saldo migratorio interregional de Castilla y León, 1997-2006	156
Figura III. 4	Pirámide de población de Castilla y León, 2007 Porcentaje de extranjeros sobre población total	159
Figura III.5	Éxito-Fracaso Escolar en Secundaria Curso 2001-02/2005-06	162
Figura III.6	Alumnado extranjero en Castilla y León, 2000-2007	164
Figura III.7	Tasas de mortalidad y natalidad por mil habitantes, 1975-2006	166
Figura III.8	Evolución comparada del precio medio de la vivienda en España y Castilla y León, 1997-2007	173
Figura III.9	Declaraciones de impacto ambiental ordinarias y simplificadas presentadas en Castilla y León, 2004-2007	178
Figura III.10	Evolución del número de productores y operadores elaboradores de agricultura ecológica controlada por el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León, 2005-2007	179
Figura III.11	Número de incendios forestales en Castilla y León, 1991-2007	182
Figura III.12	Superficie arbolada quemada (ha) en Castilla y León, 1991-2007	182
Figura III.13	Productos comprados a través de Internet en los 12 últimos meses, junio 2007	185
Figura III.14	Distribución por programas del presupuesto definitivo de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, 2006-2007 (en euros)	188
Figura III.15	Evolución del número de usuarios de Ayuda a Domicilio 2003-2007	189
Figura III.16	Evolución del número de usuarios de teleasistencia, 2003-2007	190
Figura III.17	Evolución del Asociacionismo en Castilla y León, 2003-2007	193
Figura III.18	Evolución de las personas con discapacidad que poseen certificado administrativo de minusvalía en Castilla y León, 2003-2007	195
Figura III.19	Distribución de la población con discapacidad de Castilla y León según edad y sexo, y población total de Castilla y León por sexos en 2007	196
Figura III.20	Población con discapacidad en Castilla y León según grupo de discapacidad, 2007	197
Figura III.21	Evolución del número de pensiones por jubilación en Castilla y León y en España, 2000-2007	201
Figura III.22	Evolución de la tasa de variación del importe medio de las pensiones contributivas y la inflación en Castilla y León, 1996-2007	202
Figura A-1	Evolución de la población de Castilla y León, 1986-2007	232

Figura A-2	Evolución de la población provincial, 2006-2007	232
Figura A-3	Inmigración extranjera y crecimiento demográfico, 2001-2007	233
Figura A-4	Aumento anual del número de inmigrantes, 1999-2007	234
Figura A-5	Composición de la población castellana y leonesa, 1996-2007	234
Figura A-6	Incidencia de la inmigración por provincias, 2007	235
Figura A-7	Cambios en la composición de la población inmigrante según grandes áreas de procedencia (España) ,1998-2007	236
Figura A-8	Cambios en la composición de la población inmigrante según grandes áreas de procedencia (Castilla y León), 1998-2007	237
Figura A-9	Principales países de procedencia de los inmigrantes, 2007	237
Figura A-10	Procedencia de los inmigrantes extranjeros por provincias, 2007	238
Figura A-11	Porcentaje de población extranjera, 2007	239
Figura A-12	Índice de localización de la población extranjera, 2007	240
Figura A-13	Tasas migratorias, 2002-2007	241
Figura A-14	Inmigrantes extranjeros en Castilla y León, 2007	242
Figura A-15	Castilla y León 2007: nacionales y extranjeros	243
Figura A-16	Migraciones interiores desde y hacia Castilla y León, 2006 (solamente españoles)	245
Figura A-17	Migraciones interiores desde y hacia Castilla y León, 2006 (solamente extranjeros)	245
Figura A-18	Migraciones interiores y exteriores de castellanos y leoneses, 2006 (solamente españoles)	246
Figura A-19	Migraciones interiores desde y hacia Castilla y León en 2006 (españoles y extranjeros)	246
Figura A-20	Migraciones interiores y exteriores desde y hacia Castilla y León en 2006 (solamente españoles)	247
Figura A-21	Migraciones interiores y exteriores desde y hacia Castilla y León en 2006 (solamente extranjeros)	247
Figura A-22	Migraciones interiores y exteriores en Castilla y León, 2006 (Españoles y extranjeros)	248
Figura A-23	Población, 2007	249
Figura A-24	Castilla y León, 2007	250
Figura A-25	España, 2007	250
Figura A-26	Capitales de provincia, 2007	250
Figura A-27	Ciudades no capitales, 2007	251
Figura A-28	Áreas de influencia urbana en Castilla y León, 2007	251
Figura A-29	Áreas periurbanas, 2007	251
Figura A-30	Municipios de 5.000 a 9.999, 2006	252
Figura A-31	Municipios de 2.000 a 4.999, 2006	252
Figura A-32	Municipios menores de 2.000 habitantes, 2007	252
Figura A-33	Ávila, 2007	253
Figura A-34	Burgos, 2007	253
Figura A-35	León, 2007	253

Figura A-36	Palencia, 2007	254
Figura A-37	Salamanca, 2007	254
Figura A-38	Segovia, 2007	254
Figura A-39	Soria, 2007	255
Figura A-40	Valladolid, 2007	255
Figura A-41	Zamora, 2007	255
Figura A-42	Tipología municipal, 2007	256
Figura A-43	Evolución de la dinámica natural de Castilla y León, 1975-2006	258
Figura A-44	Evolución de la fecundidad en Castilla y León, 1975-2006	258
Figura A-45	Índice sintético de fecundidad, 2006	259
Figura A-46	Tasa bruta de natalidad, 2006	260
Figura A-47	Índice de envejecimiento, 2007	265
Figura A-48	Tasa Bruta de mortalidad, 2006	266
Figura A-49	Crecimiento vegetativo, 2006	267
Figura. A-50	Tasa bruta de nupcialidad, 2006	268
Figura. A-51	Densidad de población, 2007	270
Figura. A-52	Densidad de población, 1950	271
Figura. A-53	Densidad de población, 1970	272
Figura. A-54	Densidad de población, 1981	273
Figura. A-55	Densidad de población, 2001	274
Figura. A-56	Territorio por debajo del nivel de despoblación, 2007	275